

La Tribuna

de Albacete

Director: Carlos Zuloaga López

DIARIO INDEPENDIENTE

Jueves, 3 de Septiembre de 1992

AÑO IX ■ NUM. 2.793 ■ Edita Publicaciones de Albacete, S. A. (Pubalsa) ■ 90 PTAS.

Siguen adelante los preparativos para la Feria, cuyo Plan de seguridad se presentó ayer

El Ayuntamiento suprime la Bienal de pintura por falta de dinero

La Bienal de pintura de Albacete, un certamen artístico que había alcanzado prestigio a nivel nacional, ha sido sacrificada por la actual corporación socialista que atraviesa graves dificultades económicas. Se ha pretendido sustituirla por una exposición de los fondos pictóricos del Ayuntamiento, en el Museo Provincial.

Los problemas económicos del Ayuntamiento de Albacete parecen ser cada vez más serios. La que hubiera sido cuarta edición de la Bienal de pintura que tradicionalmente se fallaba con ocasión de la Feria, se ha suspendido ante la dificultad de utilizar los cinco millones que se habían presupuestado para esta actividad cultural (curiosamente, la misma cantidad empleada en adquirir el coche nuevo de la alcaldesa).

Mientras tanto, siguen adelante los preparativos para la Feria'92 que ya está a la vuelta de la esquina: ayer fue presentado en rueda de prensa por Carmina Belmonte el Plan de Seguridad, que presenta como novedades la ampliación de la zona de estacionamiento prohibido alrededor de la Plaza de Toros y el reparto de tarjetas de identificación para solucionar el problema de los niños extraviados; todas las fuerzas de seguridad que intervengan serán coordinadas desde la Unidad Operativa que se instalará en el colegio ubicado en los Ejidos.

(Págs. 5 a 8)



La seguridad se cuidará, pero a la cultura se le va a prestar muy poca atención en esta Feria.

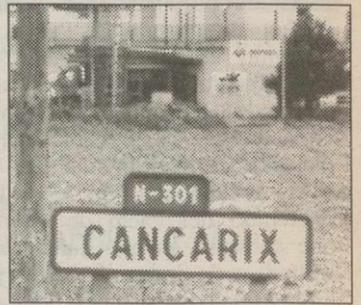
La afluencia de público a las taquillas de la Plaza de Toros es para este año más intensa que nunca

LA TRIBUNA ofrece hoy a sus lectores el texto completo y comentado del nuevo Reglamento Taurino



Se formaron colas para adquirir las entradas de toros.

LUIS MIGUEL



El joven era natural de Cancarix.

Muere un joven de la pedanía hellinera de Cancarix tras recibir una paliza

Un joven de 21 años, empleado en una gasolinera, falleció en el hospital Virgen de la Arrexaca, en Murcia, a consecuencia de una paliza propinada por varios individuos que le atacaron el pasado sábado.

(Pág. 17)

Y además

Hoy finalizan los Festivales de Albacete con un recital flamenco

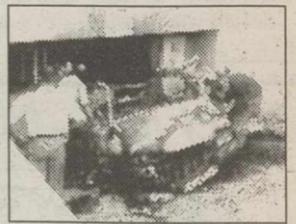
(Pág. 6)

Sindicatos y FEDA firman el convenio de Transportes

(Pág. 7)

Para Marcos Montero, Obras Públicas debe ser sensible al diálogo

(Pág. 13)



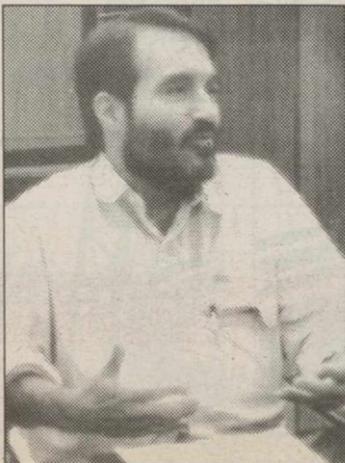
Muere un coronel víctima de un atentado en Salamanca

(Pág. 19)

Delgado culpa al Albacete del deterioro del campo

El concejal de Deportes, Francisco Delgado, presentó ayer el informe sobre las actuaciones seguidas en el mantenimiento y conservación del césped del Estadio, ordenado por la alcaldesa el pasado día 13 de agosto. En el mismo, se reconocen las causas del deterioro de las obras realizadas por el propio Albacete Balompié la pasada temporada. El informe no explica por qué no se han atajado los males del campo a su debido tiempo. Por otro lado, Daniel Aquino llegó a un acuerdo para reparar por el Mérida.

(Págs. 26 y 27)



Francisco Delgado.

**LA MAYOR ATRACCION
EN LA FERIA DE
ALBACETE
1992**

UNA INVERSION RENTABLE EN IMAGEN

PAGINA 11

BONOLOTO

3-11-26-33-47-49

Complementario: 37

Firma invitada

La crisis de Ajuria Enea

ANTONIO PAPELL

La proyectada —por el lehendakari Ardanza— convocatoria de los firmantes del Pacto de Ajuria Enea se está viendo demorada, si no impedida, por las reticencias mostradas por algún grupo político, en especial Eusko Alkartasuna. El Partido Popular, aunque muy crítico con algunas actuaciones de otras fuerzas políticas, no parece dispuesto a abandonar el barco de la entente antiterrorista, aunque es probable que imponga condiciones a su continuidad.

Si se examinan con neutral objetividad el contenido del Pacto de Ajuria Enea habrá que convenir en que quienes hablan de deslealtad y de incumplimiento de lo decidido en la mesa convocada en 1988 —hace casi cinco años— tienen razones para la irritación. Se convino entonces en aislar a quienes apoyan a los violentos, y el PNV ha mantenido largas conversaciones con Herri Batasuna. Se acordó en que de ninguna manera se toleraría el chantaje de los terroristas, y se ha aceptado —después de dos asesinatos y de unos mil millones de pérdidas materiales— el cambio en el trazado de la autovía de Leizarán.... Pero tampoco hay que dejarse guiar sólo por las apariencias: la política no es una ciencia exacta y las circunstancias del País Vasco son fluidas y cambiantes, aunque persista —como constante trágica— el delirio de la violencia.

Sea como sea, y aunque no siempre puedan preverse las consecuencias de las actuaciones concretas de las fuerzas políticas democráticas en el disparatado mundo de la violencia etarra, lo cierto es que las consecuencias del no cumplimiento de lo acordado en Ajuria Enea no ha dado precisamente resultados positivos. Como recordaba ayer editorialmente un periódico de Madrid, las conversaciones PNV-HB comenzaron antes de la detención de Artapalo

y de buena parte de la cúpula etarra, y gracia a ellas el radicalismo de HB ha sobrevivido a aquel éxito diplomático y policial. Hoy puede afirmarse, sin énfasis pero con tristeza, que el cambio de la autovía vasco-navarra y el fin del aislamiento de HB han sido factores de supervivencia de las tesis violentas. Con toda seguridad —aunque difícilmente se pudo hacer esta afirmación hace un año—, es hoy innegable que se hubiera contribuido más a la paz preservando los términos estrictos de Ajuria Enea que traicionándolos, por muy buena voluntad que se pusiera en el cambio de actitud.

Aunque ésta es la cruda realidad, y aunque todos los actores de la política vasca tendrán que pagar electoralmente por sus actos, también es cierto que, por graves que sean los errores cometidos, nada justifica seguir equivocándose. Y no podría haber mejor noticia para los violentos que dejar que las querellas entre los partidos democráticos hagan inviable la recuperación de la unidad entre quienes repudian el asesinato como método de hacer política. En otras palabras, es preciso reconstruir una estrategia conjunta de los firmantes del Pacto de Ajuria Enea. Sea restaurando el diálogo y el acuerdo entre todos ellos al margen del Parlamento Vasco, como quiere el PNV, sea en el seno de la institución parlamentaria, como propugna ahora Eusko Alkartasuna. Porque una cosa es cierta e innegable: todos los movimientos integrados en el bloque KAS —incluidos HB y ETA— son conscientes de que sus objetivos últimos son inalcanzables, de modo que existe una polémica interna entre los partidarios de continuar con los atentados y quienes piensan que hay que emprender definitivamente la vía política.

Se acordó en que de ninguna manera se toleraría el chantaje de los terroristas, y se ha aceptado —después de dos asesinatos y de unos mil millones de pérdidas materiales—

La Tribuna

Año IX
Depósito Legal:
AB-752-1984

Director

Carlos Zuloaga López

Subdirectores

Luis Parreño

Dimas Cuevas

Redactor Jefe

Adolfo Giménez

Redacción:

Antonio Córdoba, Felicidad Izaguirre, Bernardo Goig, Julia Núñez-Polo, Virgilio Molina, Antonio Díaz, Fernando Arriola, Miguel Angel Catalán, Juan Carrizo, Eusebio Pérez, Teresa Roldán, María Victoria Martínez.

Fotografía:

Luis Miguel Calero y Jesús Moreno

Agencias informativas: Efe y Fax-Press

Talleres:

Salamanca, 17 y Polígono Campolongo, Calle D, Núm. 1.

Apartado de Correos: 369.

Telefax: 21 12 75.

Redacción, administración, suscripciones: Calle Salamanca, 17, Entrepiso. Teléfonos: 21 01 21-21 01 13

EDITA: PUBALSA

(Publicaciones de Albacete, S.A.)

Consejero Delegado

Francisco Javier Martínez Ortuño

Jefe de Talleres

Antonio Lajara

Exclusiva de publicidad nacional NOVOMEDIA, S.A.

Director general:

José Manuel Rodrigo

Madrid: Pablo Melgar y Miguel Ángel Laseca. Recoletos, 15.

577 56 42. Fax: 564 19 09; Barcelona: Ramón Domínguez. Beethoven, 15.

Tel: 201 12 66; Valencia: Sánchez Beato. Embajador Vich, 15.

Tel: 351 10 65

Colaboración

El agua es un bien escaso. Los bienes escasos son caros. España tiene déficit de agua. Con estas tres ideas sencillas, la Administración, vía ministro Borrell, ha elaborado un discurso en que el que anuncia a los consumidores-contribuyentes —como ha hecho con las infraestructuras y los peajes— que deben estar prestos a rascar el fondo de su bolsillo para hacer frente a un problema que se arrastra desde siempre —pertinaz sequía— y al que, sin embargo, sólo se ha podido prestar la debida atención en este momento, cuando las arcas del Estado brillan de puro limpias. Según Borrell, durante los próximos 20 años, la inversión en infraestructura y equipamiento hidráulico deberá ascender a unos tres billones de pesetas. O eso o el desastre hidráulico. Será, sin duda, un esfuerzo importante que multiplicará las ya de por sí cuantiosas inversiones que se vienen dedicando a la reserva, producción, abastecimiento y saneamiento de agua cada año (unos 110.000 millones cada ejercicio en el período 1987-1991). Si el esfuerzo no se lleva a cabo, según los entendidos, no sólo pagaremos el agua a precio de oro sino que, además, tendremos un déficit de líquido de nueve kilómetros cúbicos de

El agua y su precio

LUIS MOLINERO

Según Borrell, durante los próximos 20 años, la inversión en infraestructura y equipamiento hidráulico deberá ascender a unos tres billones de pesetas

agua de aquí al año 2.000. Analizando el problema, los técnicos del Ministerio que dirige Borrell se proponen acabar con lo que denominan "la cultura de la gratuidad del agua" de que hace gala el país y racionalizar su uso. En suma, el agua, que pese a lo que digan no es gratis, nos va a costar más. ¿Cuánto más? Lo suficiente para que el Estado, que ahora mismo carece de recursos, pueda acometer

esa inversión de tres billones de pesetas en 20 años. Sobre la mesa de los expertos de la Administración están ya los precios comunitarios (Alemania, pesetas metro cúbico; Francia, 90 pesetas metro cúbico) y eso quiere decir que la subida está al orden del día. Asimismo se estudia la posibilidad de aumentar el papel de la iniciativa privada, vía concesiones. Convencer a los ciudadanos de que pagar más por un bien escaso es racional y beneficioso para el conjunto se esgrimen muchos argumentos. Entre los más utilizados están el estímulo del ahorro; la creación de nuevos puestos de trabajo; el cuidado de la mejora del medio ambiente; la mayor capacidad de la oferta turística y el ahorro en la cantidad de las subvenciones. Lo malo es que los argumentos a favor de una importante subida en el precio del agua coinciden con otros argumentos, igual de importantes, igual de racionales, a favor de una subida en los impuestos; en el pago por utilizar infraestructuras etcétera. La subida de salarios, sin embargo, carece de defensores al margen, claro está, de los propios asalariados. Y muchos no entienden que la racionalidad sólo se encuentra en un plan de Agua sí. Pero sin ahogos.

El pisto



El I.P.C. de cada mes

MELCHOR HOYOS

Ni siquiera con moderada subida del 0,3% de julio, muy por bajo de las previsiones, ha servido para que la Bolsa reaccionara. Estamos influenciados por esas medidas de endurecimiento económico

La favorable evolución del IPC en Mayo-Junio y hasta Julio, no es para regocijarnos. Hay pues una contención en el gasto que en Julio, con el plan gubernamental se prevé que a costa de las Empresas se podrá mantener y la inflación irá algo más controlada.

Agosto con las vacaciones generales y con los dos puntos de aumento del IVA nos tiene que dar la clave de lo que a partir de septiembre nos viene cara al Otoño.

Ni siquiera con moderada subida del 0,3% de julio, muy por bajo de las previsiones, ha servido para que la Bolsa reaccionara. Estamos influenciados por esas medidas de endurecimiento económico y por tanto se aprecia una contención en los gastos generales de los presupuestos generales

Se ha frenado el consumo, esto es un hecho evidente, se controla mucho en lo que se consume. No hay ese desfrenado incontrolado, vamos camino de la sobriedad.

Los créditos al sector privado, también han bajado. Lo que no bajará es el descontrol, el gasto público, ya sea al nivel que fuere, se gasta y se gasta porque no existe control.

Preocupa mucho que el sector industrial en todas las gamas de la fabricación no alcance los beneficios apra sostenerse. Se producen suspensiones de pagos, en julio ya hemos registrado un récord y posiblemente en septiembre, a

la vuelta de las vacaciones, muchas empresas medias y pequeñas no puedan reanudar su actividad. Pesimismo absoluto, no, simplemente señalar cómo va el país.

A cuatro meses vista del final de año, la economía no llegará a crecer hasta el 2%, lo que se vaticina como negativo y entre el ajuste económico, el crecimiento del costo puede ocasionar unos doscientos mil puestos de trabajo menos. Para el próximo año, no se presenta mejor y si el crecimiento económico baja del 2% se prevé un peor año, porque además la inflación superaría el 6%, lo que puede llevar a un estancamiento todavía mayor que el actual.

Las cosechas de éste año han sido inferiores a las previstas. No es un año ni siquiera regular. Cuando hay buena cosecha, como la de la patata este año y se paga entre cinco y siete pesetas el kilo en el campo, no puede funcionar tampoco la economía del agricultor. ¡Noticias más optimistas! Pues que no sigan los serbios siendo tan absolutos y que paren la guerra.

Que pasemos el verano, en este tramo final, en paz y con la alegría que nos proporcionan en las Fiestas Patronales los festejos y jolgorios que pagamos entre todos y que no haya más conflictos en el mundo. Y si ETA deja las armas, será un verano feliz.

¿Un mundo nuevo?

JUAN CARDENAL MORO

Una duda me corroe, ¿será capaz alguien de cumplir una promesa?

No dudo de la buena voluntad de las gentes. Es posible que el Presidente norteamericano, como líder de la nación locomotora de la humanidad, fuese totalmente sincero. ¡Quién lo duda! pero... acostumbrados a promesas, cambios y demás zarandajas, nos hemos convertido en algo desconfiados.

Crear en un mundo mejor utópico, aunque agradable de pensar. Tantas guerras, hambre, asesinatos, miseria y tantas lágrimas. ¿Cuánto vale una sola lágrima de un niño desnutrido? ¿Qué pasa por la cabeza de unos ojos infantiles, cuando asesinan a su familia? ¿Para qué tanta muerte injusta?

Motivos de raza, etnia, ideología y religión, sobre todo esta última más sangrienta e irracional, asolan desde antaño a la humanidad. ¿Acaso los dioses distintos y distantes, exigen su ración de sacrificio humano?

Si estuviéramos en plena edad media sería comprensible, hasta cierto punto, esta sinrazón, pero estamos a las puertas del siglo XXI. Parece mentira que la humanidad todavía no haya sabido valorar el primer motivo y el más necesario, que lo apega a la tierra. Ese motivo primordial en la vida... la tuya, la mía, la nuestra. Todas y cada una de las vidas son importantes y necesarias en sí mismas.

Faltando ese respeto a la vida, lo demás pierde su sentido y su valor. Ni tan siquiera estamos a la altura de los animales, si fuéramos tan civilizados como ellos, seríamos más racionales y justos.

De acuerdo ellos matan; pero es por pura necesidad. Nosotros nos alimentamos de animales, pero al parecer nos sustentamos

En ello está el peligro. Un porcentaje alto de la humanidad pobre se solennidad y orpimidos. Otro porcentaje sumido en una colaboración silenciosa, pegados a sus televisiones interactivas, como si fueran parte de ellas mismas

mejor sobre los cadáveres de nuestros semejantes.

La humanidad entera apila, en su pedestal, millones de seres inocentes que abonan sus religiones, razas y distintas culturas.

¿Eso ha pasado a la historia? ¡Qué más quisiéramos ibajo las distintas banderas que pueblan (y más que saldrán) la vieja Europa, pueblos enteros se debaten entre miserias, nacionalismos, hambre, destrucción y muerte.

En otros continentes, Africa sobre todo, Asia, América del Sur... siguen en iguales o parecidas circunstancias, pero con menos publicidad que los países europeos.

¿Cuándo estallará la paz?... Particularmente creo que nunca. A las viejas dictaduras, se han sucedido dictadores democráticos, que utilizan mal el poder cedido por el pueblo.

Siempre el pueblo y en el nombre del pueblo, éste es sometido y avasallado. Vasallaje

que en un futuro próximo de conducir, a que una n instalada en el demo poder, viva mejor que costa de sus votantes.

Un porcentaje de la nidad se hace cada vez m mientras una mayoría va sando la mínina de los redados de la tierra.

Nadie sabe hasta podrá llegar esa human el umbral de la pobreza, que nadie les hable de talismo, comunismo o d ideologías.

Pasan de todo e incl pesa la vida. ¿Qué Mundo vo puede significar, para no mejora su existencia, prosperan y no tienen ali. ¿Quién les podrá acusar de colaboración?

¿Cómo se les puede inventiva y preparación?

Pero en ello está el Un porcentaje alto de la nidad pobre se solenn oprimidos. Otro poro sumido en una colabo silenciosa, pegados a s visiones interactivas, co fueran parte de ellas

Es posible que la hum no estalle por bombas at de neutrones o alguna sofisticada, pero el pelig en la negación del ser in. Ser humano significa, dejar vivir, tener esta ganas de superación, c la espiritualidad del s todos llevamos dentro.

Para ello nuestros di deben ser justos, con to humanos que poblamo planeta, sea cual sea s sexo, etnia o religión.

Si nos falta eso, no mundo nuevo, porque habrá en algún rincón mundo, terreno abonad el odio y la venganza.

CINE PALAFOX A PARTIR DE MAÑANA VIERNES

Vivían en un mundo secreto, lleno de magia y rodeados de aventuras, y el único humano que llegó hasta ellos, ahora tiene que luchar para salvar su hogar.

VOCES DOBLADAS POR ANGEL GARO

FERN GULLY
Las Aventuras de Zak y Cristina

EN FILMS EN SOCIEDAD CON YOUNGHEART PRODUCTIONS
EN PRODUCCION YOUNG & FIDMAN FERN GULLY LAS AVENTURAS DE ZAK Y CRISTA
ALAN SILVESTRI DIRECTOR DE TIM SEXTON BECKY MANCOSO
KROYER FILMS INC. DIRECTOR DE MATTHEW PERRY
TED FIELD Y ROBERT W. CORT DIRECTORES DE JEFF DOWD Y WILLIAM E. WILLET
BRIAN ROSEN, JIM COX, RICHARD HARPER DIRECTORES DE DIANA YOUNG
JIM COX DIRECTOR DE WANE YOUNG PETER FIDMAN DIRECTOR DE BILL KROYER
CON LA COLABORACION DE

unicel C/A * VIPS
Manuel Sabado FA!



Unico Pase: 6 Tarde

Cartas

Jubilados y Candel

Sr. Candel:

Como jubilado que soy, quisiera darle mi opinión y la de varios compañeros, jubilados también, a cerca del anuncio que aparece en la prensa donde ustedes dan por terminadas las muchas injusticias que se están cometiendo con ese gran colectivo al que pertenecemos.

El descontento de muchos de los jubilados viene como consecuencia de haberse quedado fuera de ese colectivo por una mala planificación del consejo de administración. Por ello, quiero hacer un pequeño resumen de lo que como a mí, le ha ocurrido a un buen número de personas, para que dejen de publicar en la prensa que "han estimado oportuno considerar las continuas demandas del colectivo de jubilados" cuando en realidad no es así.

En la campaña 91-92, me hice socio abonado de tribuna de marcador. A los tres meses me jubilé y fui al club, y luego a las taquillas, a reclamar mi derecho de jubilado. La respuesta que me dieron fue que ya no podían hacer abonos de jubilado porque introducir mis datos en el orde-

nador suponía un lío gran Yo no reclamaba dinero solamente beneficiarme partidos que no son de

Para esta temporada 92 de los primeros en pas taquilla y me volvieron que no hacían nuevos soc que lados, solamente serían PRY temporada pasada. Ante millo puesta, pasé por la direcc de Fi de me dijeron que este de este caso y otros similares diner

A los pocos días saque As no de tribuna de marc dedio precio de 75.000 pts. de fu accionista, mientras que la clá jubilados de la temporada milló les costaba 60.000 pts. empl mente reclamé el der de la jubilado obteniendo la de se respuesta.

No sabemos cómo según todo esto, y más cuando Feria dicen que se va a pon Es venta un abono para tota pr jubilado no accionista. Popu poseedor de un abono de fu de poradas anteriores.

Queremos que quedón, que no se pide la devolv comis dinero alguno, sino que p En gozar de los beneficios popul desco engal

F.D.V.
Socio nº 6.062.

Plan de Seguridad de Feria

En el apartado de Tráfico, este año se ha ampliado la zona de estacionamiento prohibido alrededor de la Plaza de Toros

La práctica totalidad de los cuerpos de seguridad prestarán sus servicios en Feria

Para solucionar con mayor facilidad los casos de niños extraviados se facilitarán tarjetas identificativas

Con la elaboración de un amplio y exhaustivo catálogo de riesgos, el Ayuntamiento y Protección Civil han articulado un plan de seguridad en el que intervendrán diversos cuerpos, que se desarrollará durante los días de Feria. Especial hincapié se ha hecho en la ordenación del tráfico, que debido a las multitudinarias concentraciones de personas se trastorna de manera especial.

Ester PEREZ

Teniendo en cuenta las masivas concentraciones de público que se originan con motivo de las actividades que se celebran durante el transcurso de la Feria, un año más se ha diseñado un plan de seguridad en el que intervienen múltiples servicios para proteger al ciudadano y eliminar riesgos.

La unidad operativa desde donde se coordinará las actuaciones se ubicará en el Colegio de Adultos que se encuentra en los Ejidos, y en ella estará presente la Policía Local, la Policía Nacional, la Cruz Roja y los Bomberos.

Uno de los apartados contemplados en dicho plan es el referido al tráfico, que se ve alterado notablemente produciéndose en algunas ocasiones taponamientos que impiden el acceso de vehículos en caso de emergencia. Para evitar estas situaciones se establecerán unas vías rápidas para vehículos de socorro en puntos donde haya un riesgo poten-

cial.

Estará prohibido el estacionamiento en todos los Ejidos de la Feria, en la calle de la Feria Sur (Tómbola de la Caridad), en el centro de las vías próximas, como son las calles Hermanos Jiménez y Arquitecto Carrilero.

Como novedad cabe resaltar la ampliación del radio de la circunferencia alrededor de la Plaza de Toros en la que estará prohibido el estacionamiento, incrementando de esta manera el espacio para los peatones en los alrededores, ya que "la mayoría de la gente que acude lo hace a pie", según indicó el jefe de la Policía Local.

Dentro de las medidas para prevenir situaciones de riesgo, cabe destacar la que se ha ideado con el fin de solucionar rápidamente los casos de niños extraviados. Para ello, se confeccionarán tarjetas de identificación que se entregarán a los acompañantes de niños, para que sean llevados por éstos en todo momento.

El servicio contra incendios



El centro operativo de los servicios de seguridad se ubicará en el Colegio para Adultos de los Ejidos.

también desempeñará una importante labor de prevención con la revisión de instalaciones, comprobando la existencia y funcionamiento de extintores. Asimismo, habrá un reión para el castillo de fuegos artificiales.

La Cruz Roja tendrá la función de prestar los primeros auxilios en los puestos de socorro, así como el traslado de heridos y enfermos en

ambulancia a otros centros sanitarios.

Limpieza e higiene

Por su parte, el Cuerpo Nacional de Policía se encargará de la protección de las personas y bienes y el mantenimiento de la seguridad pública. Además, tendrá la misión de dar escolta y protección a las autoridades.

Los servicios de limpieza ampliarán también su trabajo con un incremento de la recogida de basuras, así como de vidrio.

La OMIC se encargará de todo lo relacionado con el consumo, especialmente de las inspecciones relacionadas con la higiene, y tramitará además todas las quejas, reclamaciones y denuncias que presenten los particulares.

Ultima reunión de la Comisión

La propuesta del Grupo Popular fue desestimada por la comisión

No habrá castillo de fuegos artificiales el día del pregón

E.P.

Toros por su 75º aniversario, debido a su importancia, debería haberse previsto y haber sido incluido en la partida de gastos generales".

Cabe recordar que el pasado año, PRYCA contribuyó con 1.500.000 de pesetas que se empleó en su totalidad en el castillo de fuegos artificiales.

Otro de los puntos que se vió en la comisión de Feria fue el de conceder la autorización a tres nuevas carrozas para participar en la Cabalgata de Feria. En relación con esto, el próximo día 5 se realizará una visita al recinto de Expovicamán, donde las distintas asociaciones y peñas están confeccionando sus carrozas, para comprobar in situ si algunas de las carrozas necesita una ampliación de la subvención que se les concedió.

Siguiendo con la Cabalgata, el próximo día 8 de septiembre se hará público el fallo del concurso de carrozas, cuyo jurado estará integrado por la comisión de Feria, Pedro Mercedes y Miguel Cano.

En estos días se establecerá por parte de los técnicos el orden que tendrán las carrozas en la Cabalgata.

Evitar protagonismos

Con intención de evitar el error que se cometió el año pasado, los portavoces de los grupos de la oposición señalaron a la alcaldesa que debe ser únicamente la Corporación la que presida la Cabalgata de Feria.

Esta advertencia se hizo con objeto de que no se vuelva a repetir el incidente del año pasado, cuando el presidente del gobierno regional, José Bono, se unió a los miembros de la Corporación, lo que fue considerado por los grupos de la oposición como un desplante hacia los concejales del Ayuntamiento.

No hay que olvidar que por esta razón los concejales de Izquierda Unida no participaron en la Cabalgata.



Los fuegos artificiales tendrán lugar sólo el día de la clausura.

Tomás Gayo: "A Pedro Almodóvar le encantó la idea de llevar la obra al teatro"

"Entre tinieblas", innovadora obra teatral del director Fermín Cabal

Se han hecho más de 50 representaciones de esta obra con una media de asistencia de 1.000 personas

"Entre tinieblas, la función" es una obra de teatro basada en el guión de la película de Pedro Almodóvar. Fermín Cabal ha conseguido una gran adaptación y las actrices del reparto han logrado muy bien sus papeles de monjas.

Pedro J. GARCÍA

Tomás Gayo es, junto a Paula Sebastián, el productor de la obra de teatro "Entre tinieblas, la función" que está basada en el guión de la película de Pedro Almodóvar. "En los cuatro años que llevamos con la productora Primer Paso habíamos hecho obras de otra nacionalidad, por lo que queríamos hacer algo español. Buscábamos un autor con carisma y que llamase la atención de las masas, y creo que tras ver lo sucedido con su película "Tacones Lejanos", Almodóvar era el que reunía esas características", afirma Tomás Gayo.

Obra muy teatral

Decidirse por una u otra obra de Almodóvar no fue muy complicado, "porque esta obra es la más teatral y además era poco conocida. Así, se evitaba que la gente nos pudiera llamar oportunistas". La idea de hacer esta adaptación al teatro "le pareció disparatada a la gente, incluso me dijeron que estaba loco. Lo hablé con Pedro Almodóvar y me dijo que le parecía una buena idea y que estaba muy ilusionado, motivo por el



Tomás Gayo es, junto a Paula Sebastián, el productor de la obra "Entre tinieblas".

JESÚS MORENO

cual nos dio permiso para hacer la obra".

Fermín Cabal ha sido el encargado de hacer la adaptación de la obra de Almodóvar. "Fermín Cabal ha hecho una obra muy fiel a la película. El casting ha sido un tanto complicado, pero después de lo visto estoy muy contento con todas las actrices que han participado. La elección de Rossy de Palma no ha tenido nada que ver con que sea una chica Almodóvar, pues ha demostrado tener una gran facilidad para trabajar en el teatro. El resto de actrices también están estupendas en la actuación".

La obra se estrenó el pasado 19 de junio en Segovia y fue todo un éxito. Después, "se han visitado otras provincias españolas como León, Huelva, Alicante. También tenemos pensado hacer una gira por países hispanoamericanos. Hasta el momento se han hecho 50 actuaciones con una media de 1.000 personas y una buena aceptación".

El argumento de la obra gira sobre el convento de las Redentoras Humilladas y todo lo que le pasa a las monjas que allí viven. La marquesa quiere echarlas del convento y para ello introduce en dicho convento a una cantante para

que vigile todo lo que se hace en el convento. "La obra es un tanto fuerte, porque por ejemplo, la Madre superiora es heroinómana, en el convento se acogen a prostitutas, drogadictas... No ha habido ningún escándalo con la obra y si alguien se ha sentido molesto, se ha levantado y ha abandonado la sala", señala Tomás Gayo.

El público que va a ver esta obra es "sobre todo jóvenes, lo que es una grata sorpresa y me hace una gran ilusión, sobre todo si pensamos que algunos de estos jóvenes es la primera vez que van al teatro".

El Festival Flamenco pondrá hoy fin, en el Recinto Ferial, a los XXXVII Festivales

LT

Hoy, a las 11 de la noche, en el Recinto Ferial se celebrará el Festival Flamenco con la actuación de grandes cantaores, bailarines y guitarristas. Los cantaores que actuarán son Paquera de Jerez, José Mercé, Chano Lobato, Juana "La del revuelo"; bailarín Yolanda y su grupo; y los guitarristas Moraito Chico y Quique Paredes.

Con este acto se pondrá fin a los festivales que comenzaron el pasado día 27 y que durante ocho días han llenado de arte las noches de Albacete. El resultado de los festivales ha sido dispar en lo realtivo a la asistencia de público, pues se han compaginado grandes llenos como el de la zarzuela y el teatro, con escenas penosas como el poco público asistente al concierto de rock. Este concierto ha sido la gran decepción de los festivales porque se pre-

paró un buen espectáculo con grupos españoles que son conocidos y tienen una música pegadiza para los jóvenes.

Por otra parte, ha sido grato observar como un espectáculo como el de la zarzuela, que en los últimos años estaba de capa caída, ha experimentado un gran ascenso y consiguió llenar Los Jardínillos con la puesta en escena de la obra "La revoltosa".

El teatro también ha jugado un papel destacado, representándose en el Recinto Ferial obras, que han logrado grandísimos resultados en otros escenarios españoles, como "El pícaro" y "Entre tinieblas", que además han contado con unos repartos de verdadero lujo.

El cantautor Luis Eduardo Aute volvió a dejar muestras de su clase y de su rebeldía, en un Recinto Ferial que se llenó de gente para disfrutar de la voz y letras de Aute.



José Mercé será uno de los cantaores que actuará esta noche.

Enrique Játiva ganador del II Concurso sobre "La navaja de Albacete"

Se han fallado los premios del III concurso literario "La navaja de Albacete", tando ganador del primer premio de prosa Enrique Moral con su trabajo titulado "Desde el río Balazote".

Tanto Alfonso Gómez con "Los sueños de mi madre" y Bautista Pérez González con "La navaja del año 2.000" conseguido un accésit en el mismo premio de prosa.

En lo referente a poesía el primer premio ha sido Andrés Duro del Hoyo con su trabajo titulado "Sonetos a la navaja al fondo"; y en este mismo premio, Manuel Banavides ha conseguido un accésit por su trabajo "Apuntes de la navaja albaceteña".

El jurado que falló los premios, ayer 2 de septiembre estaba compuesto por Expósito Picazo, Juan José Carbonell, Francisco Zález Bermúdez, Luis Maldonado y Francisco Alarcón.

Este concurso ha sido convocado por tercera vez por parte de la Asociación Provincial de Empresarios de Cultura y Afines (APRECU) de Albacete, con el fin de estimular la actividad literaria y artística en el sentido humanista de la artesanía y tradición de la navaja. Este concurso fue convocado para escritores en prosa castellana, tanto en verso.

El 38% de los pueblos de la región tienen menos de 250 habitantes

Alrededor de 353 pueblos de Castilla-La Mancha, que representan el 38 por ciento de los municipios castellano-manchegos, tienen una población inferior a los 250 habitantes, informó hoy la Oficina de Estadística del Gobierno, a través de datos de la Consejería de Presidencia.

De estos 353 municipios cuentan con menos de 100 habitantes y 182 tienen entre 100 y 250 residentes, según la idea de la atomización de esta comunidad autónoma, según la Consejería de Presidencia.

El tramo comprendido entre los 250 y los 1.000 habitantes agrupa a 280 pueblos, es decir, un 30 por ciento sobre los municipios existentes en Castilla-La Mancha, mientras que sólo cinco ciudades -sin contar Albacete, que supera los 100.000 habitantes- tienen más de 50.000 habitantes en la región. Estos municipios son Puertollano, Ciudad Real, Almodóvar de la Reina, Guadalupe y Toledo.

Al parecer por problemas de presupuestos; el certamen contaba ya con un reconocimiento nacional

Se suspende la cuarta edición de la Bienal de Pintura del Ayuntamiento

Se ha preparado como alternativa una gran exposición de los fondos pictóricos del Ayuntamiento

Al suspenderse este año la Bienal de Pintura, al parecer por problemas de presupuestos, como actividad de creación artística que venía organizando el Ayuntamiento, se ha preparado como alternativa y para cubrir dignamente ese vacío cultural una gran exposición de los fondos pictóricos del Ayuntamiento de Albacete.

F. IZAGUIRRE

Este año tenía que haberse celebrado la IV Bienal de Pintura, como actividad organizada cada dos años por el Ayuntamiento de Albacete y que había conseguido hacerse un hueco importante en el panorama cultural no sólo de Albacete, sino también nacional.

En 1990 tuvo lugar la III Bienal de Pintura que vino acompañada de la organización del I Certamen Periodístico sobre la Feria, certamen este último que al parecer tampoco se ha convocado al menos en el presente ejercicio, y que en aquella ocasión ganó el director albacetense de cine, José Luis Cuerda.

A dos millones de pesetas ascendió la cuantía económica que el Ayuntamiento entregó en premios para ambos certámenes en 1990, siendo el pintor madrileño Alfredo García Revuelta el ganador de la III Bienal.

Asimismo, era ya tradicional que con las obras presentadas a la Bienal se realizase durante la Feria una exposición, y cabe recordar que en esa tercera edición, el que por entonces era alcalde de Albacete, José Jerez, calificó tal exposición como "una Bienal muy bien colgada", al tiempo que expresó su deseo de que esta actividad "se siga incorporando en el tiempo y esté por encima de los cambios en la Corporación municipal".

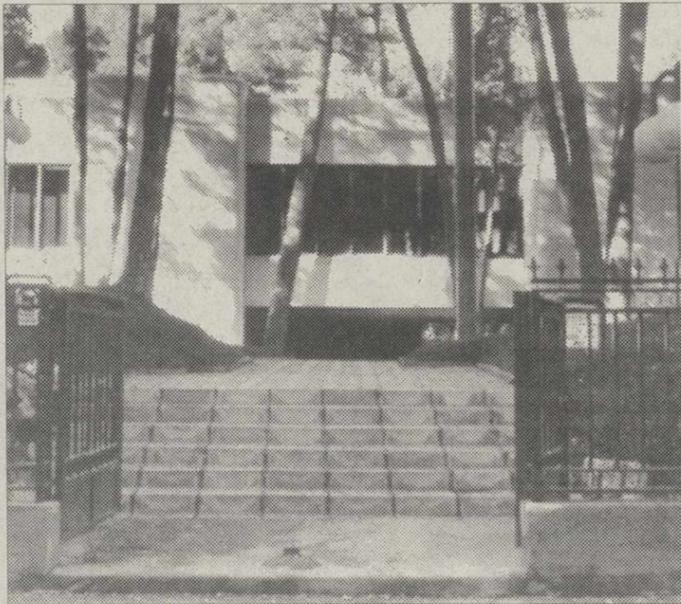
La suspensión de la cele-

bración de la IV Bienal de Pintura, al parecer por problemas de presupuestos, que correspondía convocar en 1992, ha dejado un vacío cultural que se ha querido llenar con la organización de una gran exposición de los fondos pictóricos del Ayuntamiento de Albacete, fondos que se han ido nutriendo de obras presentadas en las bienales de pintura anteriores, y con numerosas donaciones de cuadros de reconocidos pintores, en su mayoría albaceteños.

Esa exposición se presenta, pues, con el nombre de "Fondos Pictóricos del Ayuntamiento de Albacete" y será inaugurada en el Museo a las 7,30 de la tarde del próximo día 5, donde permanecerá hasta finales de este mes.

Se trata de una muestra que se concibe muy ligada al municipio albacetense y que se abre al público aprovechando un acontecimiento muy especial para la ciudad: la celebración de la Feria. Y su calidad es indiscutible, teniéndose en cuenta además que contiene una parte muy importante del patrimonio histórico artístico de la ciudad de Albacete.

Componen la exposición unos 65 cuadros, gran parte de los cuales son de artistas de Albacete. La selección de las obras ha sido dirigida por la directora del Museo, Rubí Sanz, junto con los hermanos García Jiménez. Y para mejor ilustrar y divulgar públicamente este acontecimiento artístico, se ha editado un catálogo



La exposición de los fondos pictóricos del Ayuntamiento, desde el día 5 en el Museo.

con fotografías de los cuadros y textos de presentación.

Carácter didáctico

El montaje de la muestra responde a un cierto carácter didáctico. Así, los cuadros se dispondrán en la sala expositora guardando un orden por estilos, de manera que sea fácil para todo tipo de público la comparación entre distintas tendencias pictóricas, empezando en primer lugar por la contemplación de obras figurativas para ir pasando paulatinamente a las abstractas.

El montaje ha sido muy complicado. Algunas obras son de gran tamaño, y la disposición en la sala expositora del conjunto de todas ellas se ha hecho pensando siempre en el espectador.

En cuanto a la selección de los cuadros, se han elegido las 65 mejores obras que hay en el Ayuntamiento.

Muestra de Mora Peral

También el próximo sábado, día 5, será inaugurada a la 1 de la tarde en el Museo de Albacete una exposición del pintor de Albacete Francisco Mora Peral.

Se trata éste de un pintor que está demostrando una buena trayectoria artística y cuya obra está obteniendo una gran acogida de la crítica nacional.

El público tendrá ocasión de comprobarlo viendo su muestra, que estará en el Museo hasta finales de mes.

No cabe duda que el Museo comienza con mucha fuerza una nueva temporada expositora.

Exposición "El grabado de Goya. La fotografía de Gyenes", en el Museo

LT

A las 8 de la tarde de mañana, día 4, será inaugurada en el Museo de Albacete la exposición "El grabado de Goya. La fotografía de Gyenes", patrocinada por el Grupo Asegurador de las Cajas de Ahorro (CASER) con motivo de su 50 aniversario, y montada en esta ciudad con la colaboración de la Caja Castilla-La Mancha.

La exposición consta de 220 fotografías realizadas por Juan Gyenes, -miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y el único fotógrafo perteneciente a la misma-, de otras tantas planchas de cobre de los grabados de Goya: Los Caprichos, Los Disparates, Los Desastres de la Guerra y La Tauromaquia.

Gyenes ha llevado a cabo un espléndido trabajo de minuciosidad y delicadeza iluminando cuidadosamente y fotografiando una a una, las 220 láminas de cobre sobre las que Goya trabajó sus magníficos grabados.

Muchas de estas láminas apenas si tenían un relieve perceptible a causa de su mucho desgaste por la excesiva estampación a que fueron sometidas a lo largo del tiempo. En estos casos el trabajo de iluminación e interpretación fotográfica para dar presencia y fuerza a esos trazos, ha sido especialmente complicado.

Las fotografías permiten apreciar el trabajo de Goya sobre el cobre, desde un punto de vista inédito. Se trata de presentar, no la estampa o resultado final de un grabado, sino la propia imagen de la lámina de cobre. Con esta nueva visión, se permite tanto la propia admiración de la obra, tal y como fue vista por el autor cuando la realizaba, como el estudio y análisis de las técnicas de grabado utilizadas.

Programa de apoyo a las mujeres empresarias

La Viceconsejería de la Mujer en colaboración con la Consejería de Industria y Turismo de la Junta van a poner en marcha un programa de apoyo a las mujeres empresarias de Castilla-La Mancha, que consistirá en ofrecerles asesoramiento gratuito de expertos.

Este programa se enmarca dentro del Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer y contará con financiación comunitaria a través del Programa "NOW", según una nota de prensa de la Oficina del Portavoz.

Castilla-La Mancha es después de Madrid la segunda comunidad autónoma que mediante esta coordinación interdepartamental se suma a esta iniciativa y en el año 1991 fueron alrededor de una veintena de mujeres las que promovieron la creación de algún tipo de empresa en la región.

Sindicatos y FEDA firman el convenio del Transporte

LT

Después de una negociación que ha tardado casi ocho meses en resolverse, ayer se firmó el convenio colectivo provincial del sector del Transporte entre los sindicatos y la Confederación de Empresarios de Albacete.

Según informó el secretario provincial de CC.OO., Juan Antonio Mata, el convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 1992, por lo que la aplicación se reduce en la práctica a cuatro meses.

Entre los principales acuerdos que recoge el convenio se estipula un aumento del 7,25% en la aplicación de los salarios en el caso de que el Índice de Precios al Consumo suba por encima del 6%.

Otro de los puntos destacados por CC.OO. es el aumento

en las indemnizaciones en el caso de muerte por accidente laboral que asciende a cuatro millones de pesetas y a cinco millones cuando se produzca la invalidez absoluta del trabajador.

El convenio colectivo afecta a todas las empresas de la provincia de Albacete tanto en el transporte de mercancías como en el de viajeros.

Respecto a la negociación colectiva en la provincia de Albacete, según Juan Antonio Mata para cerrar definitivamente el proceso falta todavía llegar a acuerdos en los convenios del sector de Confección y en el de Rematantes y Aserradores.

Este último convenio viene negociándose según el responsable de Comisiones Obreras desde primeros de año y "se ha enquistado durante la negociación".

La presidencia de IU perfila su programa electoral

E.PEREZ

La reunión de la presidencia de IU, que tuvo lugar el martes, se centró en perfilar las líneas maestras de su programa electoral.

Para potenciar el nombre de su candidata, Carmen Valmorisco, se incrementará a partir de este momento su presencia en la provincia, ya que será ella uno de los principales motores impulsores de IU.

Por otra parte, se intensificarán las reuniones y los contactos con el tejido social, especialmente con los sindicatos de clase, con objeto de crear alternativas a la política socio-económica que está diseñando el Gobierno.

De esta forma, el programa electoral girará en torno a cuatro ejes, siendo el primero de ellos el aspecto socio-económico

que se centrará en el desempleo.

Otro de los ejes será el de la vivienda, ya que "estamos hartos de oír en las campañas promesas incumplidas". En esta línea se decantarán por facilitar suelo desde las instituciones y poner freno a la especulación.

El sistema sanitario es el tercer eje del programa, puesto que "tenemos un importante déficit de camas hospitalarias", señaló Martínez Valero.

Por último, IU se solidarizará con las reivindicaciones de los sectores de la agricultura y apostará en su programa por compatibilizar el desarrollo con el respeto a la naturaleza.

Inmediatamente después de Feria, IU se reunirá con CC.OO. para institucionalizar sus relaciones y crear un frente común a la ofensiva del gobierno.

La afluencia de público a las taquillas de la plaza de toros, más intensa que nunca

El ganadero Javier Arauz de Robles, pregonero de la Feria taurina

Presentación y entrega de los trofeos destinados a premiar a los toreros

La respuesta de los aficionados a los carteles de la Feria taurina ha quedado clara tras el primer día de venta de entradas para cada una de las corridas de toros y novillos. Si el abono ha subido en torno al diez por ciento respecto al establecido el año pasado,

la afluencia de público experimentada ayer hace pensar que esta Feria de Albacete no seguirá la tónica del resto de España y que no sólo no disminuirá la asistencia, sino que es fácil que se aumente considerablemente.

Carlos GUTIERREZ

En la mañana de ayer, la cola de aficionados que se agolpaban ante las taquillas de la plaza de toros llegaba prácticamente hasta el parque de "Los Jardinillos". La empresa, que ha tenido que abrir más ventanillas de las previstas, considera que se trata de la afluencia más espectacular desde que los miembros del equipo están en él.

Tal y como estaba previsto, las tardes que registran una mayor demanda de localidades son aquellas en las que están anunciados Manuel Caballero, Enrique Ponce y "Espartaco".

Pregón taurino

El próximo domingo, día seis, tendrá lugar el pregón taurino que la empresa Martínez Uranga incluyó en su oferta para la adjudicación del arrendamiento de la plaza de toros, enmarcado en los actos de conmemoración del LXXV aniversario de la plaza de toros de Albacete.

La empresa incluyó en su propuesta diversos actos culturales. Uno de ellos cuajó en el curso de verano universitario y el otro es este pregón.

El ganadero Javier Arauz de Robles, abogado del Estado, será el encargado de llevar a cabo esta inédita iniciativa en Albacete.

Arauz de Robles mantiene una ganadería, asidua en la plaza de Albacete en la época de Miranda como empresario, que pasta en el término municipal de Bailén.

El pregonero taurino es un excelente aficionado práctico, que gusta de tentar en el campo.



La alcaldesa, ante la escultura del trofeo municipal.

El pregón tendrá lugar el próximo domingo a las doce de la mañana en el auditorio municipal, siendo el acceso totalmente libre y gratuito para los aficionados.

Trofeos de Feria

En la noche del martes fue entregado el trofeo patrocinado por el restaurante "El Callejón", que premia la mejor faena de la Feria, en este caso, en su cuarta edición, la de 1991.

El matador de toros Manuel Caballero recibió de manos de Miguel Angel Cuevas de la Rosa una metopa que incluye una colección de navajas artesanas de Expósito, que reflejan la historia de esta arma blanca.

Caballero se hizo acreedor al trofeo por la faena instrumentada al último novillo de Daniel Ruiz lidiado el pasado diecisiete de septiembre, cuando se despidió como novillero.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Albacete ha presentado la escultura que está destinada a premiar al triunfador de la próxima Feria taurina. La figura recoge este año a un torero que sale a hombros de la plaza de Albacete.

Por último, el próximo sábado será presentado a los medios de comunicación el trofeo que la tertulia gastronómica taurina "Pan y toros" tiene instituido para el "quite providencial", previsto para el hecho que salve una situación de peligro.

La perfección del toreo

C.G.

Sebastián Cortés, participando en un tentadero en la plaza de tientas del "Cortijo del Campo", ante una excepcional becerra, "consiguió la perfección del toreo", según palabras del ganadero Daniel Ruiz, con altísima calidad y el toque de gracia y sentimiento que sólo unos pocos privilegiados han tenido en toda la historia de la tauromaquia.

Amnistía Internacional organizado para hoy una jornada festiva

El Grupo de Amnistía Internacional de Albacete ha organizado para hoy una jornada de colaboración con los muchos humanos con el fin de dar a conocer la labor que realizan, hacer nuevos reclamos para ayudar a todos aquellos que sufren persecución por problemas de conciencia en todo el mundo.

Los actos de esta jornada celebrarán en el colegio "José S. Serna" (Esquina RENFE). Durante todo el día y con un interesante programa que comenzará a las 10,30 con una fiesta infantil de entrada gratuita y donde actuará el Teatro Cómico del castillo de "Ven y verás" del Teatro de Malta con "Las turtas de Chocolatín"; el grupo Blanco y Producciones Artísticas con "Animación".

Los actos de la tarde comenzarán a las 19,00 horas y el inicio de la entrada será a las pesetas, comenzando con la puesta en escena de la obra "Petición de mano" por el Teatro Cómico; las marionetas "Makoki Chou" de Pepi y "Noches de humor" de Gregorio Jiménez.

Por la noche y a las 23,00 horas tendrá lugar el festival de música juvenil con actuación de distintos grupos de Albacete: República Surfin Bichos, Salsaros, Trollstones, Los Fabulantes, Pecata Mundi. El acto será presentado por Juan Antonio Sánchez y Tano Mora.

Asimismo, durante el día y según informo Manuel Rodríguez, miembro del Grupo Amnistía Internacional, "habrá servicio de información en un punto de información para atender a toda la gente que quiera conocer lo que es Amnistía Internacional. Se hace y decirles cómo se puede colaborar con nosotros. También se han puesto carteles en los centros comerciales de Albacete para anunciar el acto y el fin de que asista el mayor número de personas".

★ ★ ★ ★ AUTO STARS

AUTOMOVILES EN COCHES USADOS TENEMOS LO MEJOR GARANTIA TOTAL

Avda. de España, 45 - Tel. 23 56 51 - ALBACETE

ORGANISMO NACIONAL DE LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO ALBACETE AVISO

Se pone en conocimiento del público que de conformidad con las Normas 25ª y siguientes de las reguladoras de Lotería Primitiva y 30ª y siguientes de las Apuestas Deportivas, se ha procedido sin perjuicio de lo dispuesto en la Norma 27ª de Lotería Primitiva y 32ª de Apuesta Deportiva, a la anulación de las apuestas formuladas en los boletos cuyas validaciones corresponden a los números siguientes:

NUMERO VALIDADORA
1751
1751

NUMERO SECUENCIAL
39378
39379

Los concursantes que tuvieren en su poder cuerpos B (resguardo) con los números anteriormente reseñados, pueden solicitar del establecimiento correspondiente o de la Delegación el reembolso de la cantidad abonada.

Albacete, 2 de Septiembre de 1992
EL DELEGADO.

ORACION AL ESPIRITU SANTO

Tú, que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo, yo quiero, en este corto diálogo, agradecerte por todo y confirmar, una vez más, que nunca quiero separarme de Ti por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar contigo y todos mis seres queridos en la gracia perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos sin decir el pedido; dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea. Publicar en cuanto se reciba la gracia).
Agradece las gracias alcanzadas.

T.S.B.

EN TORREVIEJA TENEMOS LO MEJOR

En primera línea de playa y en urbanización

ESTUDIOS 2.500.000
APARTAMENTOS (1 dorm.) 4.200.000
APARTAMENTOS (2 dorm.) 4.600.000
CHALET (1 dorm. con jardín) .. 3.960.000
CHALET (2 dorm. con jardín) .. 4.900.000
CHALET (3 dorm. con jardín) .. 6.275.000

Entrega inmediata. Venta directa.

FACILIDADES A CONVENIR. ¡ VIAJE GRATIS!



TESIFONTE GALLEGO, 10
Tel. (967) 50 26 79
ALBACETE



Te necesitas

Y tú puedes ayudarme a construir mi futuro. Si me apadrinas contribuirás a mejorar la vida y la de mi comunidad.

Sólo te cuesta 70 Ptas. / día

Ponte en acción

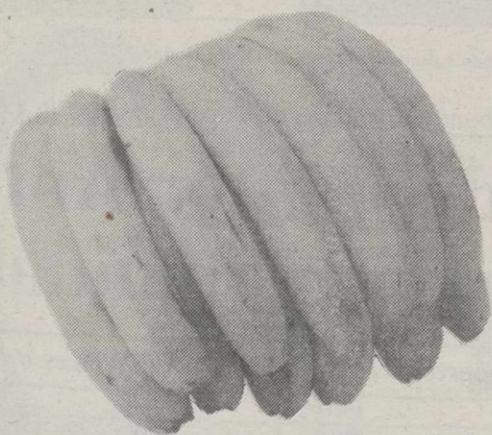
Ayuda en Acción

Barquillo 8
28004 Madrid
Tel (91) 523 23 35
Fax (91) 523 25 29

SUPER OFERTAS

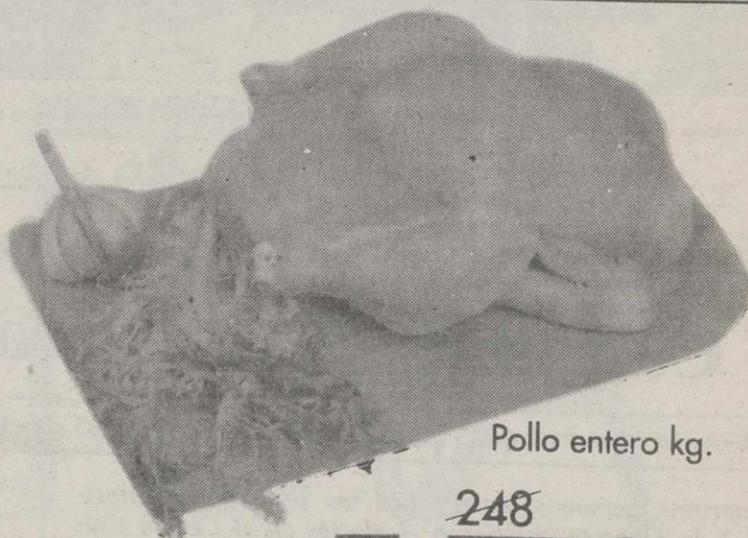
PRYCA

SOLO DIAS 3, 4 Y 5 DE SEPTIEMBRE



Plátanos 1º, el kg.

~~99~~



Pollo entero kg.

~~248~~

179



Whisky BALLANTINES 0'70 lt.

~~1.490~~

1.195



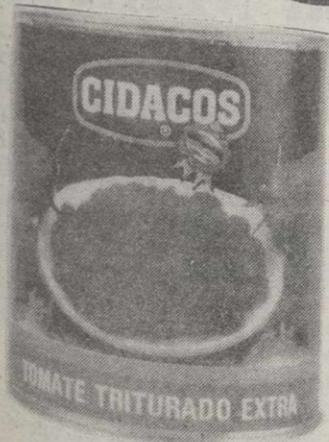
COLA CAO 900 gr.

~~490~~

365

LANGOSTINO COCIDO. Kilo.

~~945~~



Tomate triturado CIDACOS
Peso Neto 810 gr.

~~97~~ **55**



Limpiavajillas MISTOL 4 kg.

~~385~~

295

Tú haces Pryca

PRYCA

CENTRO COMERCIAL

LOS LLANOS



Avda. Primero de Mayo, s/n. ALBACETE

Antonio Carrilero en Albacete



La exposición del pintor rodense, Antonio Carrilero, congregó el martes a las principales autoridades de Albacete, así como del mundo cultural y empresarial de la ciudad.

A este acto celebrado en el Centro Cultural La Asunción, asistió la alcaldesa, el gobernador civil y el presidente de la Diputación.

La inauguración de la muestra del pintor Antonio Carrilero congregó a numerosas personalidades

De los 67 cuadros que componen esta exposición, 15 de ellos son grabados y unos 34 pertenecen a colecciones privadas o institucionales.

Numerosas personas, entre ellas las principales autoridades de Albacete, asistieron el martes en el Centro Cultural La Asunción a la inauguración de la muestra antológica del pintor, Antonio Carrilero. Esta exposición, compuesta por 67 cuadros podrá visitarse hasta el día 20.

I. MENDIVIL

Numerosa personas asistieron el 1 de septiembre, a la inauguración de la exposición antológica del pintor rodense, Antonio Carrilero, que organizada por la Diputación de Albacete estará abierta al público hasta el próximo día 20 en el Centro Cultural La Asunción.

Entre los asistentes a la inauguración de esta muestra, la sexta que realiza Antonio Carrilero en la provincia de Albacete, se encontraban, la alcaldesa de Albacete, Carmina Belmonte, el presidente de la Diputación, Juan Francisco Fernández, el concejal de Cultura del Ayuntamiento, Miguel Arroyo, el gobernador civil de Albacete, Virgilio Fuentes, así como el presidente de FEDA y la Cámara de Comercio, Marcos Montero y distintas personalidades del mundo cultural Albacete y de La Mancha.

A lo largo del acto se proyectó un video de la serie "Pintores Manchegos" dedicado a este pintor rodense, que fue alumno de Palencia y San José y continuador de la Escuela de Vallecas durante sus primeros años de trayectoria artística, tendencia que abandonó en los años 80 para llegar a una obra más rica en matices.

Una obra, que fue presentada, como viene siendo habitual en las exposiciones antológicas que organiza la Diputación, por el presidente de esta institución, Juan Francisco Fernández, quien subrayó en su discurso el conocimiento que se tiene fuera de Albacete de la pintura de Antonio Carrilero, así como, la doble faceta que puede encontrarse en su obra, tanto paisajista como retratista.

Una presentación, a la que siguió la intervención de José

Hervás, periodista de TVE, amigo y marchante de este pintor rodense, que ha dado a conocer el paisaje de La Mancha allá donde ha expuesto.

Antonio Carrilero, presenta en esta muestra del Centro Cultural La Asunción un total de 67 cuadros, entre óleos y grabados.

De estos 67 cuadros, 52 son óleos en su mayoría sobre paisajes y localidades manchegas, a los que acompañan una serie de 3 cuadros sobre Bruselas.

Asimismo se incluye en esta muestra un total de 15 grabados, algunos de ellos autorretratos, y que pertenecen o bien al propio Antonio Carrilero o a amistades suyas.

En cuanto a la procedencia de los óleos que se exponen en esta muestra antológica, de los 52 presentados, 34 pertenecen a colecciones particulares o instituciones como la Diputación de Albacete y que han sido prestados para esta ocasión, mientras que el resto, están a la venta del público y cuyos precios oscilan entre las 250.000 y el millón y medio de pesetas.

La tercera muestra antológica

La exposición de Antonio Carrilero, es la tercera muestra antológica que ha organizado la Diputación de Albacete, previamente a la de este pintor rodense, se han hecho muestras antológicas a dos pintores de Albacete.

Antonio Carrilero previamente a esta muestra ha expuesto durante los dos últimos años en Madrid, Valencia o Toledo, así como en Bruselas y Estrasburgo y ya para el año que viene tiene previsto hacer sendas exposiciones en distintas ciudades italianas.



El precio de los cuadros que están a la venta al público oscila entre las 250.000 pesetas y el millón y medio.

"La pintura de Carrilero no conduce hasta La Mancha"

I.M.

La muestra de Antonio Carrilero que fue inaugurada el martes en el Centro Cultural La Asunción, ha sido precedida por la presentación que sobre la pintura de este pintor rodense se ha realizado, el presidente del Banesto, Mario Conde.

Una presentación en la que se alaba la composición intuitiva de los paisajes de Carrilero, unos paisajes "realizados directamente de lo natural, de las tierras bravas del interior, y resueltos con sobriedad", apuntó Mario Conde.

"La obra de Antonio Carrilero continúa diciendo Mario Conde es una continua fascinación por el color, pero en

ella hay también un orden, un equilibrio, un contraste, una unidad y una armonía".

"Si por los senderos que pinta Ortega Muñoz - matiza el presidente del Banesto - no puede llegarse más que a Extremadura, por los caminos de Carrilero, junto a las amapolas y los jaramagos no puede llegarse sino a La Mancha".

Los cuadros de Carrilero, asimismo y según el crítico, Carlos Aréan, "son ante todo pintura pura, con una factura larga, brutal y una composición intuitiva".

Una opinión que fue compartida por el pintor Benjamín Palencia, para quien los cuadros de este pintor expresionista, "es un arte que se basa en la naturaleza creada por el dibujo y

el color, pues el arte al tiempo que es realidad gen interior del que lo

"Detrás de los cuadros Carrilero después de quitar todo lo que no es lo único que queda es paisajes de Castilla-La Mancha matizó el recientemente cido Ministro de Asuntos riores, Francisco Ferrer Ordóñez.

Pues ante todo, Carrilero, de quien se se identifica mucho con el fallecido pintor de Benjamín Palencia, es del paisaje, de las gen las localidades y de la de matices y colores los manchegos.



ipresenta!

CANAL FERIA

**ANUNCIARSE
DESDE
125.000pts.**

EXCLUSIVA
PUBLICITARIA



Contratación de Publicidad hasta el día 28 de Agosto

TELEFONOS DE CONTACTO

50 40 34 • 50 04 81

COLABORA: Ayto. DE ALBACETE

LOGO

Alborea

El proyecto de rehabilitación la aprobó la Junta de Comunidades el pasado 16 de julio

Nuevo informe sobre necesidades para restaurar la Catedral de la Manchuela

Para sufragar los nuevos gastos la comisión reclama la ayuda de los vecinos de la localidad

La Comisión de Restauración de la Iglesia de Alborea ha elaborado un nuevo informe sobre las necesidades más urgentes que requiere la Catedral de La Manchuela y que no entran en el proyecto de rehabilitación que aprobó la Junta de Comunidades a través de la Consejería de Cultura el pasado 16 de junio con un presupuesto de 28 millones de pesetas.

LT

Esta primera fase de rehabilitación incluye la reparación de las cubiertas, la consolidación de la cúpula y el campanario, cuyas obras están previstas que finalicen en el próximo mes de diciembre.

Según esta comisión, al margen de las obras oficiales y aprovechando la ejecución de las obras de la primera fase, sería conveniente con toda urgencia restaurar dentro del campanario la veleta, las campanas y el reloj, cuyo coste se elevaría a unos 22 millones de pesetas, para lo que reclaman las ayudas de los vecinos y de todas las personas relacionadas con Alborea.

Por otra parte también proponen una tercera fase de rehabilitación que incluiría el entorno exterior de la Catedral de la Manchuela y un posible refuerzo de la cimentación, eliminando de esta forma la caseta

adossada al templo, el cableado de las paredes exteriores, yesos, etc, que ya está proyectado con un presupuesto de 32 millones de pesetas.

Estas dos últimas fases, todavía están pendientes del presupuesto que se fija anualmente por la comisión mixta de Iglesia y Junta de Comunidades.

Con independencia de las obras, la comisión de restauración ha presentado solicitudes a diferentes organismos públicos y privados, para iluminar exteriormente la iglesia, habiéndose concedido por parte de la Consejería de Turismo una partida presupuestaria para tal fin de un millón de pesetas.

Por otra parte según hace público la comisión se realizó un presupuesto base, para la iluminación, pero la Diputación Provincial de Albacete se ha ofrecido posteriormente para realizar gratuitamente el proyecto y la dirección de la obra.

Una vez realizado éste, los responsables de la comisión solicitarán la total financiación para los trabajos de iluminación.

Gran actividad

Por otra parte además de los trabajos presupuestarios la comisión de restauración de la catedral de La Manchuela ha desplegado una intensa actividad dirigiendo escritos a los distintos organismos oficiales de Castilla-La Mancha, Obispado, restauradora de pintura, medios de comunicación, Archivos Históricos de Madrid, Simancas Barcelona, Valencia, Granada, Cuenca, historiadores, programa Leader, Universidades, Cajas de Ahorro, etc, a los que la comisión agradece su colaboración públicamente.

Una de las gestiones que no ha dado fruto hasta el momento ha sido la recuperación del libro de Fábrica de la Iglesia, asunto sobre el que tomarán parte las autoridades competentes.

Por último la comisión estima que dentro de las obras de restauración existen partidas necesarias, pero que no se han incluido en el proyecto, por lo

que piden la aportación económica voluntaria para poder cubrir estas deficiencias.

Las principales prioridades a su juicio son la reparación de bancos y restauración de campanas y reloj con un presupuesto de 2 millones de pesetas, un sistema de calefacción con un coste de un millón de pesetas, la restauración de la imagen de la patrona y otras reparaciones que ascenderían a un millón de pesetas.

Estas cantidades -han precisado- son una estimación y por supuesto no son finales, ya que pueden variar según presupuestos definitivos.

La Comisión ha abierto dos cuentas en las Cajas de Ahorro y Rural de Alborea para canalizar todas las aportaciones nominales o anónimas con el destino ya mencionado y con un saldo inicial de 100.000 pesetas donado por el propio Ayuntamiento de la localidad.

Una vez realizadas estas aportaciones, anualmente, la comisión se compromete a presentar cuentas de ingresos y gastos, así como las listas y cantidades de aportaciones nominales como anónimas.

Lezuza

El presidente de la A. de vecinos llama al diálogo para solucionar los problemas

F. IZAGUI

Tras los graves incidentes ocurridos la semana del pasado 15 de agosto cuando se celebraban las fiestas de la Juventud en Lezuza, el presidente de la Asociación de Vecinos de la localidad, Pedro Rubio Sánchez realiza un llamamiento para "los problemas que afectan los intereses del pueblo resuelvan por cauces democráticos y por la vía del diálogo". Señaló Pedro Rubio que el motivo de las fiestas de Juventud organizadas por el Ayuntamiento, la Asociación de Vecinos preparó una serie de actos populares a nivel de participación de barrio como maratón, unas piñatas y un curso de paellas, con motivo de la celebración.

"Hasta por eso se molestó y personalmente fui amenazado por personas allegadas a los gobernantes del Ayuntamiento y retenido en mi casa durante unas horas", afirmó Pedro Rubio, quien indicó que lo serio de los incidentes de la Guardia Civil de la localidad tuvo que intervenir, llegando a remitir un expediente al Gobierno Civil de Albacete sobre la ración del orden público.

"Esta asociación de vecinos no quiere violencias con nadie", recaló Pedro Rubio, a lo que insistió en que a través del diálogo han de solucionarse los problemas.

Esta misma asociación ha presentado ante el Ayuntamiento de Lezuza una serie de peticiones de mejora para el pueblo, sigue adelante con acciones judiciales que emprendió el pasado mes de julio, en relación a la construcción de un polideportivo cubierto en la localidad, "en un barranco donde confluyen cinco ríos".

Recordó Pedro Rubio, a fin de que los vecinos no se opongan a la creación del polideportivo, a la ubicación del mismo, los peligros que podría entrañar la posibilidad de que el polideportivo sufriese alguna vez un desmoronamiento.

En primer lugar, la asociación comprobó que la Confederación Hidrográfica del Júcar no tenía conocimiento de la construcción del polideportivo en esa zona, por lo fue denunciada ante la Administración dicha obra, después se decidió presentar un recurso de amparo en el Juzgado de Primera Instancia de Roda, un interdicto para la paralización de las obras de la citada construcción.

"Seguimos adelante con esta hasta que se aclare cómo se va a hacer", dijo el presidente de la Consejería de Cultura ha denunciado el polideportivo en esa zona sin haber antes un informe de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Por otra parte, la Asociación de Vecinos también ha denunciado ante el Ayuntamiento un delito ecológico que supone la contaminación del río por vertido de aguas residuales a través de unas cloacas.

Caudete

Ha sido presentada oficialmente la revista de Moros y Cristianos de 1992

José A. MARTINEZ

El pasado 26 de agosto se realizó la presentación de la revista de fiestas de Moros y Cristianos 1992.

El acto dio comienzo con las palabras del presidente de la Asociación de Comparsas, Manuel Bañón, quien dijo que este acto era muy esperado porque de cierta manera marcaba el prelude de las fiestas. Continuó diciendo que este año termina la etapa de la Junta directiva y que durante el mandato les había faltado tiempo para cumplir algunas iniciativas. Ya que no habían podido desarrollar todas las ideas e iniciativas por factores económicos entre otros. Pero había desarrollado otras que habían sido muy positivas para los festeros y el pueblo.

En su intervención continuó diciendo el presidente de la asociación, que como muestra la revista donde se da a conocer las actividades de la Asociación de Comparsas durante este último año. Dijo que este año era un año especial marcado por diferentes acontecimientos como los Juegos Olímpicos, Madrid Cultural y la Expo, y en este último ha sido precisamente donde a Caudete le ha correspondido participar donde se puedo mostrar a miles de

personas nuestro Ruedo de Banderas. Manuel Bañón, felicitó en nombre de la Asociación de Comparsas a todos los abanderados y demás caudetanos que en tan alto lugar situaron a nuestra fiesta y pueblo. Continuó con el agradecimiento a todos los compañeros por su apoyo incondicional, especialmente a los de la Junta Directiva, también destacó la colaboración de la Corporación Municipal durante la gestión.

Terminó diciendo que disculparan los posibles errores y entregó oficialmente la revista de fiestas a Vicente Sánchez, alcalde de Caudete, y deseó unas felices fiestas.

Después de la intervención del presidente de la Asociación de comparsas, habló el cronista, Marino Escudero, quien agradeció las palabras del presidente, y dijo que el acto era reflejo de la fiesta y que hacía experimentar que esta viva. Continuó diciendo que desde que la Asociación de Comparsas dio relevancia a este acto, la noche de la representación ha adquirido cada vez mayor respuesta. Siguió hablando de la revista, de su maquetación, a nivel técnico y actualidad donde destacó que era más que aceptable. Agradeció a todos la colaboración y terminó presentando a la persona que según dijo la Aso-

ciación había puesto en compromiso para que presentara el acto propiamente dicho y diera una idea del contenido de la revista, esta persona era Alberto Puche Mira que es un caudetano ausente del pueblo desde 1969 cuando comenzó sus estudios de Medicina, actualmente trabaja y reside en Murcia.

Alberto es un gran festerero, pertenece desde que tenía tres años a la comparsa de Mirenos y es conocido como el de "la manta", su actual escudra es al de la Mnata Mirena. Se declara amante de las fiestas y caudetano de pura cepa. El acto continuó con las palabras de Alberto Puche Mira quien hizo un recorrido por programas de otros años. Luego destacó, que son los cuatro pilares de la fiesta para él y que por estos se nos distinguen en otras poblaciones, es el Ruedo de Banderas, el Saludo de Volantes, los Episodios Caudetanos y los disparos de la pólvora. Continuó hablando sobre el Libro de las fiestas 1992, hizo un recorrido por todas sus páginas dando así una idea de lo que contenía el mismo. La portada de la revista es uno de los trabajos finalistas del concurso de carteles es el de Antonio Requena Solea. En la primera hoja está la Virgen de Gracia, en la página siguiente los Reyes de España, a conti-

nuación están los saludos de José Bono Martínez (presidente de Castilla-La Mancha), Vicente Sánchez Mira (Alcalde), Miguel Vera (Párroco), Manuel Bañón (presidente de la Asociación de Comparsas, Francisco Santonja Girbert (presidente de la UNDEF).

En este libro hay un apartado bastante amplio para Manuel Bañón Medina fallecido recientemente. Evaristo sintió la proximidad de la muerte y dejó escrita su colaboración para este año. Alberto Bañón Requena dedica a su padre unas líneas "hablar soy de mi padre, estando su muerte tan cercana, me resulta tan difícil! pero no puedo dejar pasar estas fechas tan señaladas sin recordarle, aunque sea doloroso. Pues Evaristo Bañón Medina, ha sido y será, un gran festerero, no de traje y arcabuz, sino de pluma y tintero". Entre tantas cosas que compone el programa-revista de fiestas, está el clima de Caudete, la Guerra de Sucesión, Caudete en los años 20, saludo de la reina, las damas, capitanes y abanderados y volantes 1992.

También se puso a disposición del público un disco con música. terminó hablando el alcalde quien dijo que la presentación del libro y los toros abren un poco las fiestas, por tanto estamos en fiestas.

Villarrobledo

El presidente de FEDA señaló que la empresa de su propiedad no apoya la huelga indefinida convocada por algunas organizaciones

Marcos Montero: "Es necesaria la negociación para resolver el gravísimo problema del transporte"

Consideró insuficiente el plan diseñado por el Ministerio de Obras Públicas para reestructurar el sector

El presidente de FEDA, Marcos Montero, señaló ayer a LA TRIBUNA que la empresa de su propiedad, "Transportes Montero Ruiz", no apoya la huelga indefinida de transportistas a nivel nacional convocada por algunas organizaciones

minoritarias en contra del criterio de las grandes asociaciones representativas del sector. Marcos Montero abogó por la negociación con la administración para solventar los "graves problemas" que en su opinión atraviesa el negocio del trans-

porte en España y consideró insuficiente el plan diseñado por el Ministerio de Obras Públicas y transportes para reestructurar dicho sector. Ante esta situación considera que el ministerio debe ser sensible al diálogo.

Luis SAINZ DE MEDRANO

El presidente de la patronal albacetense manifestó que según sus datos la incidencia en el territorio nacional del paro indefinido que debía comenzar el pasado martes ha disminuido hasta el momento muy reducida, salvo en el País Vasco y el puerto autónomo de Barcelona donde la paralización de la actividad sí ha tenido alguna repercusión. Según datos de la administración, el paro no cuenta con el apoyo de las grandes organizaciones de transporte por carretera, como Conenietrans, que se muestran partidarias de esperar al desarrollo del plan de ayuda y reestructuración del sector aprobado a finales del pasado mes de julio por la comisión delegada del ministerio de obras públicas y transportes.

Marcos Montero señaló que los empresarios del transporte califican, en general, este plan del gobierno como insuficiente; "no estamos de acuerdo con el paquete de medidas adoptado por la administración para el sector, que atraviesa uno de los peores momentos de su historia, ante la difícil situación de la economía española no debe ser el transporte el que la complique aún más, sino todo lo contrario". Para el presidente de FEDA, es necesario asumir una responsabilidad que en su opinión reside en continuar las negociaciones con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a fin de lograr la salvación de un sector "vital y prioritario" para el desarrollo del país; "y en cualquier caso no crear más problemas con una huelga que podría tener unas consecuencias gravísimas".

Marcos Montero señaló que el plan del gobierno para la reactivación del sector del transporte de mercancías por carretera, previsto para los años 1993, 94 y 95, con un montante de 11.200 millones de pts., es totalmente insuficiente; "es un dinero dedicado a formación de conductores, gerentes y mandos intermedios de las empresas, y favorece a las nuevas empresas de comercialización del transporte y también la fusión e integración de las mismas". El plan prevé ayudas para las personas que deseen retirarse a partir de los 60 años y de esta manera favorecer con esas licencias de transporte a otras agrupaciones, como cooperativas o sociedades. Según Marcos Montero, algunas de las causas de la insuficiencia del plan son la competencia de empresas extranjeras y los "grandes desequilibrios" del mercado exportador español, "que está cayendo, mientras que se importa mucho



Marcos Montero, presidente de FEDA.

más".

"El ministerio debe ser sensible al diálogo"

Ante esta situación, Marcos Montero considera que el ministerio debe ser sensible al diálogo con las organizaciones profesionales fuertes del sector para encauzar los problemas que este padece en el momento actual; "hay que consumir los próximos cuatro meses negociando con el gobierno, y ante la psicosis de que se planteen nuevas huelgas, ver si se puede llegar a acuerdos que favorezcan al sector sin llegar a situaciones extremas". Entre las propuestas que los empresarios del transporte por carretera proponen para aliviar la situación de sus empresas, están, aparte de una mayor profundización en las medidas tomadas por el ministerio en cuanto a cuantía económica, "la insistencia en otras vías que se plantean de manera superficial, como la renovación de flotas, el rejuvenecimiento de los parques, la estabilidad en el precio de los gasóleos, y solventar los grandes diferenciales de coste que hay en España con respecto a empresas extranjeras y multinacionales, que es fundamental, ya que en España es más caro comprar vehículos". Para el presidente de FEDA, los niveles

de financiación en España son "totalmente inoperantes" para poder renovar la flota de transportes, ya que los diferenciales son de entre 6 y 8 puntos de interés, y más caros que en Europa. Montero abogó por un mercado de transportes más competitivo y la regulación de la oferta y la demanda sobre criterios objetivos.

En referencia a las declaraciones del presidente del Consejo Empresarial del Transporte de CEOE y presidente de la

patronal catalana, Alfredo Molinas, en el sentido de que los huelguistas deben tener presente que se juegan la posibilidad de trabajar en el futuro, Marcos Montero precisó que "estas afirmaciones van en el sentido de que si hay trabajadores que no están afectados por un problema estrictamente laboral, no deben oír los cantos de sirena de aquellos que amenazan y paralizan la actividad del país; si conductores que no tienen problemas laborales den-

tro de su empresa apoyan huelgas incontroladas, eso puede ser un problema para que mantengan su empleo y puede llegarse a la cancelación de su contrato". El presidente de FEDA señaló que una de las consecuencias de la paralización del transporte en servicios esenciales es que en 24 horas se comienza a notar la escasez de productos, y a las 48 se crea un problema serio de desabastecimiento en cuanto a carburantes, alimentos o mercados de abastos, "que son fundamentales, lo que supone la paralización del país en servicios esenciales de su economía, y ahora bastantes problemas hay como para que los transportistas le echen más leña al fuego".

El líder de los empresarios de Albacete considera que el ministerio de obras públicas y transportes debe tener unos aliados en los transportistas a fin de poder solventar el "gravísimo problema" del sector, y poder sustituir la vía de la coacción, la amenaza o la paralización del país por la del entendimiento. Marcos Montero considera que si en las negociaciones que se mantengan el ministerio no entiende los "razonamientos lógicos" de las grandes patronales del transporte por carretera, podría llegarse a un "paro ordenado" del sector que tendría consecuencias muy graves; "pero no quiero entrar en esa hipótesis, sino que prefiero pensar que en la negociación con la administración va a haber sensibilidad suficiente para ir enfocando el sector; no quiero aventurar lo que podría ser un paro general del transporte en España, porque podría suponer la ruina dentro de una situación catastrófica que ya se da por un montón de indicadores adversos".



DON JOSE LUIS PALENCIA MARTIN

Falleció en Albacete, a los 46 años de edad, el pasado día 25 de Agosto

D. E. P.

Su esposa, Milagros Sánchez Codina; hijos, José Carlos, Gonzalo y Paloma; padre, Tomás; hermanos, hermanos políticos, padres políticos y demás familia,

Agradecen las innumerables muestras de solidaridad y participan que la misa funeral se celebrará hoy jueves día 3 a las OCHO de la tarde en la Parroquia del Espíritu Santo.

Albacete, Septiembre, 1992

Almansa

El cantante provocó el delirio y varios desmayos entre sus enfervorizadas seguidoras

Alejandro Sanz congregó a más de dos mil adolescentes en su concierto

La Cruz Roja tuvo que administrar oxígeno a cinco chicas que perdieron el sentido

El actual fenómeno de la música española Alejandro Sanz, causó sensación entre las más de dos mil adolescentes que asistieron entusiasmadas a su actuación. Este hombre del que dicen que con sólo su mirada provoca el delirio y el desmayo de sus fans, hizo honor a su fama en nuestra

Luis BONETE PIQUERAS

La verdad es que cuando uno se encuentra cara a cara con este hombre que ha vendido 600.000 copias de su último elepé, y tiene fama de desmayar con su mirada a sus fans, se lleva una gran sorpresa debido a su gran humildad y sencillez. Sanz confesó a LA TRIBUNA que, "al principio, cuando este disco comenzó a cosechar éxitos caí en una gran depresión porque pensé que dicho éxito me iba a ensuciar mucho y me iba a restar la pureza que poseía al principio de mi carrera".

Algunos aseguran de Alejandro Sanz que es la nueva sensación de la música nacional. Otros creen que el suyo será un éxito efímero. El está seguro de lo que quiere y de lo que hace y afirmó sin tapujos a este diario que, "la música comercial no tiene por qué estar reñida con la calidad". El no sabe a ciencia cierta el porqué de todo lo que le está sucediendo, el porqué su primer elepé no funcionó bien e incluso tuvo que plantarse a la puerta de su anterior compañía a pedir la carta de libertad, y cómo ahora, ha realizado todo un récord histórico en ventas de su segundo trabajo, nada más y nada menos que 600.000 copias (12 discos de oro o 6 de platino en España). Fundamentalmente, Sanz basa todo este éxito que le acompaña en que, "la gente creo que necesitaba de letras que le dijeran algo. Creo -afirmó-, que en España estábamos cayendo en el pozo de realizar letras de tipo esotérico que evaden la dificultad de narrar una historia a base de conceptos ya preestablecidos. No me considero un revolucionario ni un modelo. Tíos más guapos que yo hay más de 50 mil cantando por esos escenarios. Si sólo fuera por eso, estoy seguro que esta historia no sería de esta manera".

"Soy un tío completamente normal"

El éxito que ahora acompaña a Alejandro Sanz no ha sido una constante desde el inicio de su carrera. "Hay gente que piensa que he saltado a la fama de un día para otro, que soy un producto comercial fabricado en las oficinas de las compañías discográficas. Esto es quizás lo que más me molesta. Nadie sabe que cuando yo no vendía discos, que cuando no tenía ni un duro para ir a grabar a los estudios tenía el mismo sentido de la responsabi-



Alejandro Sanz.

lidad y el mismo respeto por la música que ahora poseo. Yo hago música desde muy pequeño, y ahora vivo de la música y tengo mucho éxito, pero tanto antes como ahora trabajaba y trabajo un montón en este rollo debido al fuerte compromiso que mantengo conmigo mismo".

Alejandro se considera un tío completamente normal, que ha asimilado el gran éxito sin mayores complicaciones, pero lo que sí es cierto es que ya no puede ir por la calle como si tal cosa: "Procuró salir a ciertos sitios donde sé que no voy a tener problemas. Sé que la popularidad tiene su precio, pero por muchas cosas, sobre todo, por los golpes bajos que empiezas a recibir. Es curioso -dijo-, cómo hay gente que se empeña en tirarte abajo cuando estás arriba. Pero todo esto merece la pena por los que te escuchan y compran mis discos".

Quizás lo que más se pregunta todo el mundo es si en el futuro Alejandro Sanz seguirá en lo más alto de las listas de ventas, o lo suyo será efímero y pasajero. "Yo -aseguré-, trabajaré duro para que esto no sea así y poder desilusionar a alguien. Creo que si tú estás ofreciendo buena música eso es precisamente lo que te puede dar la ansiada continuidad. Hay gente -afirmó-, que ha triunfado en la música y que no podía ni abrir la boca, entonces..., ¿por qué mi carrera se tiene que acabar cuando no ha hecho más que comenzar?. Está claro que una vez que alcanzas cierto éxito,

ciudad. En un concierto que duró dos horas puso al borde de la histeria al 90% de las adolescentes asistentes a su actuación y para no romper la tradición, la Cruz Roja tuvo que administrar oxígeno a cinco chicas que perdieron el sentido por causa de su ídolo.



Cinco chicas tuvieron que recibir oxígeno durante el concierto.

puedes hacer un disco más o menos acertado, que guste más o menos, pero siempre contarás con los mejores medios para hacerlo. Claro que puede no gustar. Pero la gente que perdura en el mercado de la música es porque siempre tiene algo que ofrecer".

"Michel ha destrozado uno de mis mejores temas"

Durante la entrevista que mantuvimos con Alejandro Sanz, se le preguntó qué le parecía la versión que de su tema "Pisando fuerte" había realizado Michel. Visiblemente irritado contestó que no le gustaba nada a pesar de que era amigo suyo: "No me ha gustado nada de nada y podeis estar seguros que en el momento que me lo encuentre se lo voy a decir. Nuestra amistad es una cosa y los gustos musicales es cosa bien distinta. El trabajo que ha hecho Michel con "Pisando fuerte" me parece horrible. Si este hombre no es realmente ni músico ni arreglista, no entiendo cómo puede atreverse a diseccionar una canción para luego colocar las "vértebras y las costillas" donde a él le parezca. Si mi canción tenía una armonía -dijo Sanz-, este hombre la destrozó por completo. Creo que Michel se ha aventurado a hacer un trabajo donde ha quitado un montón de acordes; el bajo -dijo-, que en el disco tiene su desarrollo melódico normal, lo ha reducido a una nota constante que se limita a ir de arriba hacia abajo. Finalmente puedo decir que no sé quien

es el que lo canta pero mejor que no lo hubiera hecho, no me gusta nada de nada".

También nos habló Sanz de sus gustos musicales, y que por cierto son de los más variados; desde Ray Charles hasta Camarón, y es conocida su admiración por Paco de Lucía. Nos contaba que lo último que se ha comprado ha sido el disco de Kenny G en vivo y el de Al Jarreau. En la elaboración de su próximo disco (que ya lo tiene bastante avanzado), ha contado con la colaboración de Nacho, bajista de Presuntos Implicados.

Del concierto que dio en Almansa poco podemos contar. Desarrolló su repertorio durante dos horas, y durante todo este tiempo mantuvo sin aliento y al borde de la histeria a las dos mil adolescentes que asistieron al Polideportivo almanesño.

La Policía, voluntarios de Protección Civil y Cruz Roja, se tuvieron que emplear a fondo para contener el ímpetu y el empuje de las miles de fans que coreaban el nombre y las letras de las canciones de Alejandro Sanz hasta enronquecer. Y para no ser menos que ningún otro sitio donde ha actuado Sanz, hubo sus correspondientes desmayos. Cinco adolescentes tuvieron que ser atendidas con oxígeno para recuperarse de las "emociones y vibraciones" que Sanz les transmitía con sus gestos y su voz. Todas se recuperaron sin problemas y se reintegraron al concierto.

AEDENAT anuncia deficiencias en la seguridad de la nuclear de Cofrentes

Según una nota informada remitida a esta delegación LA TRIBUNA por la Asociación Ecologista de Defensa de la Naturaleza (AEDENAT) esta asociación denuncia que el estado de funcionamiento de la central nuclear de Cofrentes no cumple con las suficientes medidas de seguridad que se seguirán haciéndolo hasta mayo de 1993.

Asegura AEDENAT en esta nota que, "el sistema de contención de las centrales nucleares tiene como finalidad, entre otras, proteger a las poblaciones circundantes y al medio ambiente de las emisiones radiactivas en caso de accidente. La contención de Cofrentes es del tipo Mark III, diseñada por la firma General Electric para reducir el tamaño por lo tanto el precio. El sistema de venteo de esta contención consta de varios mecanismos de eliminación de los gases procedentes de un posible mal funcionamiento del reactor, estando construido con la misma filosofía que el de Chernobyl. Los sistemas de venteo de este tipo -asegura AEDENAT-, tienen errores de diseño que podrían dar lugar a la ruptura de la contención con la consiguiente fuga radiactiva, por efecto de las altas presiones en caso de accidente. En estos puntos se ponen de manifiesto en un estudio de la Nuclear Regulatory Commission (NRC) de EE.UU.. Durante este estudio, se realizó a raíz del accidente de Chernobyl con el fin de estudiar la respuesta de las centrales occidentales a un suceso similar y arrojó como resultado que urgía el cambio de los sistemas de venteo de todos los reactores de este tipo".

"El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo las pautas de la NRC, dispuso la modificación de los sistemas de venteo de la central de Cofrentes, el cual no se realizará hasta la parada prevista en marzo de 1993, según el informe de un organismo sobre la seguridad de las centrales españolas, de febrero de 1992. Esto nos motiva -afirma AEDENAT-, que el estado de funcionamiento de la central de Cofrentes ha estado funcionando todos estos años en unas condiciones inadecuadas de seguridad y que se seguirá haciendo hasta el año que viene. Asimismo la información que se da a los ciudadanos es insuficiente pues siempre negó que en Cofrentes pudo suceder algo semejante a Chernobyl. Finalmente, estos hechos nos demuestran una vez más que muchos problemas de la tecnología nuclear están de ser conocidos lo cual supone aceptar un gran riesgo al mantener las centrales nucleares funcionando".

Llegar a la cima no cuesta tanto.

Sube. Llegar hasta donde siempre has querido llegar.

Alcanza un coche con:

- * Cristales tintados.
- * Tapicería exclusiva.
- * Radio-cassette extraíble.
- * Trampilla de carga.
- * Motor de 80 CV. gasolina / 55 CV. diesel.
- * Aire acondicionado y dirección asistida (en opción).

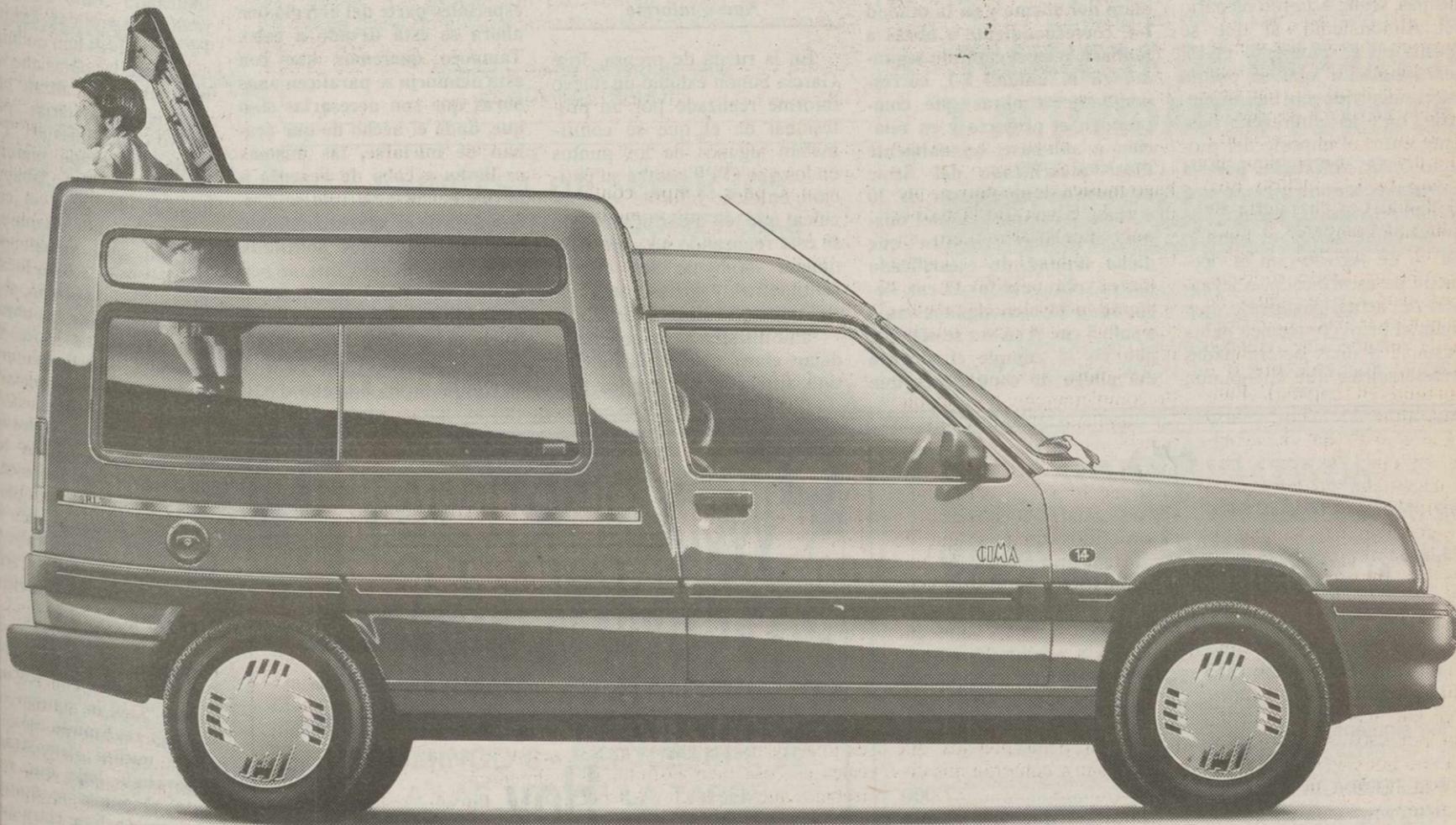
Sube a la nueva serie limitada Renault Express Cima, en gasolina o diesel, por sólo 1.455.000 Pts.*, con excelentes condiciones financieras. Comprobarás que llegar a la cima no cuesta tanto.

Con una
FINANCIACION DEL 12,5% T.A.E.
a 24 meses y desde 10% de entrada.
Y leasing con unas condiciones excepcionales.

Para más información llama al 900 100 500.

* Existe también una versión Renault Express 1.1 gasolina a partir de 1.015.000 Pts. Precios recomendados en Península y Baleares. IVA y transporte incluidos.

**Diesel/Gasolina
por el mismo precio.**



NUEVO

RENAULT EXPRESS

CIMA

SERIE LIMITADA



RENAULT
EL PLACER
DE VIVIRLOS

Oferta válida hasta el 31 de Octubre.

Más de 2.000 instalaciones Renault a tu servicio. Tu Renault con Renault Financiaciones o Renault Leasing de España. RENAULT recomienda lubricantes elf

Hellín y su comarca

En su opinión éstas no se ajustan al proyecto técnico presentado

El Partido Popular solicita la paralización de las obras de la Avenida de la Constitución

Se podría haber incurrido en una baja temeraria en el precio

El Partido Popular, mediante escrito presentado al Ayuntamiento, ha solicitado la paralización de las obras de asfaltado en la Avenida de la Constitución y recomienzo de acuerdo al proyecto técnico presentado

en su momento, indicando que, de seguir ejecutándose en las actuales condiciones, su efectividad será menor. También consideran que se podría haber incurrido en una baja temeraria.

Angel ROMERO GARCIA

Las obras de nuevo asfaltado en la Avenida de la Constitución llevan camino de convertirse en una nueva polémica municipal al haber sido solicitada por el grupo popular su paralización y recomienzo en base a considerar que no se estaban ejecutando de acuerdo al proyecto aprobado en su día por los servicios técnicos municipales. Como la semana pasada publicó el periódico, a las quejas de los vecinos sobre la dilatación que esta sufriendo el nuevo asfaltado de esta vía siguió el inminente comienzo de las obras por parte de la empresa adjudicataria de las mismas, según acuerdo plenario del Ayuntamiento, al que se oponía en su momento el PP por considerar que se podría haber incurrido en baja temeraria, ante la diferencia existente entre el importe del proyecto y lo ofertado por la empresa concesionaria que está llevando a cabo el trabajo. Las obras comenzaron el pasado día 26 de Agosto con la operación de escarificado, o levantado del actual pavimento, que según el proyecto técnico debía ajustarse a unas determinadas características, que en opinión

del PP no se ven reflejadas en la realidad, por lo que solicitaban mediante escrito dirigido al alcalde la paralización de las obras.

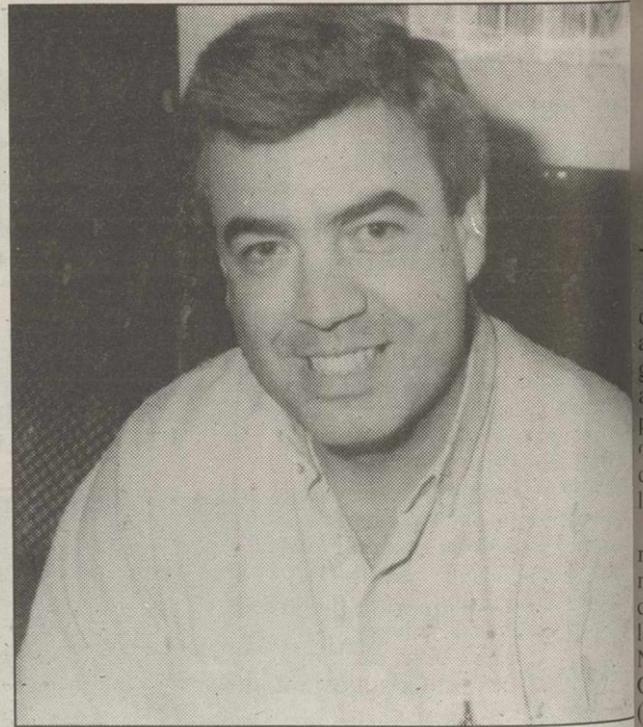
El escrito del PP

En su petición que entraba en el Ayuntamiento el día 28, el Partido Popular indicaba textualmente: "Una vez personados los concejales del PP de este Ayuntamiento en las obras de pavimentación de la Avenida de la Constitución, actualmente en fase de escarificado de sub-base y posterior compactación se observa que dichas obras no se ajustan a proyecto, toda vez que en el capítulo primero del mismo y en la unidad 1-4, correspondiente a obras a realizar, o en el capítulo segundo, en la unidad 2-1, correspondiente a obras que comprenden el proyecto y en relación a sub-base, textualmente dice "escarificado del firme existente en un espesor de 30 o 40cm y compactado del mismo". Se observa "in situ" que dicha unidad de escarificado nunca sobrepasa los 15 cm, llegando incluso en algunos casos a solo 5 cm. A su vez se observa que no se cumple el alcance del pliego de condiciones que

en su apartado 1-2 dice que las obras se deben de realizar entre otras con acuerdo al pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes, P.G.-3/75 del MOPU. Comprobándose igualmente la deficiente compactación de lo escarificado, no se observa ninguna toma de muestras de laboratorio homologado, que en definitiva es la única prueba fiable para saber si realmente las obras se están ejecutando en condiciones". Tras estas alegaciones, el PP solicitaba la paralización del actual escarificado, empezando nuevamente con arreglo a lo exigido en el proyecto.

Nuevo informe

En la rueda de prensa, José García Simón exhibió un nuevo informe realizado por un profesional en el que se confirmaban algunos de los puntos en los que el PP basaba su petición, en dicho informe se especifica que el escarificado que se está realizando no supera en ningún momento los quince centímetros, e incluso en algunas partes no llega a los cinco. "Por nuestra parte queremos dejar claro que el denuncia esta situación no implica que



José María Barcina, portavoz popular en el Ayuntamiento.

por parte del Partido Popular exista ninguna animadversión en contra de la empresa constructora que realiza las obras, ni la dirección o controlación de las mismas -expuso García Simón- Pero sí consideramos nuestro deber el defender los intereses de los ciudadanos que residen en dicha calle y que por añadidura habrán de pagar en forma de contribuciones especiales parte del arreglo que ahora se está llevado a cabo. Tampoco queremos que con esta denuncia se paralicen unas obras que son necesarias sino que, dado el hecho de que acaban de iniciarse, las mismas se lleven a cabo de acuerdo a lo que en un principio se contempló en el correspondiente proyecto. Teníamos solicitado desde hace tiempo que se nos facilite copia del proyecto de asfaltado de esta calle y el realizado en la Gran Vía, aunque como es habitual nos la han entregado tarde. En el proyecto

se contempla un escarificado de 30 a 40 cm, cosa que está cumpliendo actualmente bien porque la obra no se ta al proyecto inicial, o la dirección de la misma dicho que se realice actuales condiciones".

No se cumple el proyecto

José García Simón indicando como en las realizadas por los concejales del PP a las obras han podido hacer como las obras que se haciendo se realizan condiciones deficitarias para el futuro de las mismas: "Incluso hemos solicitado también pruebas de un laboratorio homologado, para el que se nos indicase que el escarificado que actualmente está llevando a cabo fue insuficiente. En mi opinión, el director de las obras debería de haber hecho una dejación de funciones, por lo que el nuestro deber denuncia hechos irregulares. Con mi experiencia personal como técnico de obras puedo asegurar que, tal y como se está llevando a cabo, en el plazo de un mes y medio pueden haberse producido problemas, habida cuenta del tráfico pesado que la Avenida de la Constitución debe soportar".

Por su parte el portavoz municipal del PP, José María Barcina, indicó con respecto al tema: "Con la manera en que se están realizando estas obras puede quedar demostrado que se ha disparatado en el precio que se sentó al montante económico del proyecto. Está claro que parte del Ayuntamiento debe adoptar medidas con respecto a la ejecución de esta denuncia, cuando estas obras serán pagadas por los propios ciudadanos en forma de contribuciones especiales, reimplantadas para otra parte, si la dirección técnica de las obras es responsable de la misma, una responsabilidad política que debe velar por que en su momento se cumpla el proyecto".

ALBACETE BALOMPIE S.A.D.
COMUNICA

1.- Que los precios que regirán de cara al público en general para los partidos de la temporada 92-93 serán los siguientes.

PREFERENCIA.....	7.000
PREFERENCIA NIÑO.....	1.500
TRIBUNA MARCADOR.....	6.500
TRIBUNA MARCADOR NIÑO.....	1.500
MARCADOR.....	4.000
MARCADOR NIÑO.....	1.200
GOL NORTE.....	2.500
GOL NORTE NIÑO.....	800
GOL SUR.....	2.500
GOL SUR NIÑO.....	800
PALCOS PREFERENCIA.....	16.000

2.- Que la Sociedad atenderá las demandas de abonos que se sigan produciendo a pesar de haber expirado el plazo inicial establecido para el pasado día 31 de agosto. La demanda se atenderá hasta nuevo aviso.

XXXVII
FESTIVAL DE ALBACETE

Del 27 de Agosto al 3 de Septiembre

Hoy

FESTIVAL FLAMENCO
CANTAORES
LA PAQUERA DE JEREZ
JUANA "LA DEL REVUELO"
JOSE MERCE
CHANO LOBATO

Recinto Ferial 11 noche

Venta anticipada de localidades: Teatro Municipal de la C/. Mayor, de 10 a 1 y de 6 a 9
Sábado y Domingo, sólo mañanas

1 9 9 2

COLABORA: Caja Castilla La Mancha
ORGANIZA: CONCEJALIA DE CULTURA AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Hellín y su comarca

El suceso ocurrió en una gasolinera donde trabajaba

Muere un joven tras recibir una paliza y ser atracado

LT

Un joven de 21 años, empleado en una gasolinera, falleció anoche en el hospital Virgen de la Arrexaca, en Murcia, a consecuencia de una paliza propinada por varios individuos que le atracaron el pasado sábado, informaron ayer fuentes de la Guardia Civil.

El fallecido, cuya identidad responde a las iniciales J.H.N., natural y vecino de la pedanía de Cancarix, era empleado de la gasolinera situada en la N-301, entre las localidades de Cancarix (Albacete) y Cieza (Murcia), y recibió numerosos golpes en la cabeza tras haber sido atracado por varios individuos que se apoderaron de un botín de uñas 60.000 pesetas y huyeron.

El atraco y la agresión se pro-



El joven era natural y vecino de Cancarix.

dujeron sobre las 2.00 de la madrugada del día 29 y por el momento las fuentes policiales aseguran que no se conoce el motivo de la "brutal paliza".

El joven fallecido ha permanecido ingresado desde ese mismo día en estado crítico en la UVI del Hospital de la Virgen de la Arrexaca hasta su muerte.

La Comisión de gobierno debatirá la liquidación de cuentas de la Caseta

A.R.

Esta mañana tiene anunciada reunión la comisión de gobierno municipal, que debatirá un total de veintidós puntos en el orden del día, entre los que destacan la liquidación de las cuentas de la Caseta Municipal, así como las entradas vendidas en los espectáculos musicales de la pasada Feria. También se decidirá sobre diversas reclamaciones sobre el impuesto municipal de incremento de valor de los terrenos, licencias de apertura, reclamaciones por el servicio de recogida de basuras, aprobación de los padrones de naturaleza rústica y urbana, solicitudes de regulación de alturas, expedientes de actividades molestas y los acuerdos del jurado de expropiación de terrenos en la calles Dámaso Alonso y Tomás Preciado.



Reunión de la Comisión de gobierno.

El asfaltado de la Avda. de la Constitución podría tener problemas

A. ROMERO

Independientemente de la denuncia formulada por el Partido Popular sobre las obras iniciales del nuevo asfaltado en la Avenida de la Constitución, técnicos en la materia han confirmado la posibilidad de que, si no se realiza la operación prevista, el eliminar de escarificado o levantado del actual pavimento en las debidas condiciones, el pavimento podría resentirse en el futuro si el tráfico que discurre por la misma es de gran tonelaje. Este último aspecto se confirma toda vez que dicha calle es paso obligado de los autocares de servicio regular, ya que en la misma se encuentra la estación de Autobuses, así como también es utilizada por los camiones que van a se dirigen a la zona de la sierra.

Las fuentes consultadas por el periódico han indicado que los problemas no podrían aparecer en un plazo tan inmediato como se vaticinaba por los miembros del PP, que hablaban de unos meses, pero a la larga el pavimento quedaría resentido, dado que un escarificado insuficiente ofrece después la misma consistencia al pavimento, siendo necesario que se ofrezcan las condiciones necesarias para garantizar la duración e idoneidad de las obras a realizar. Según estas fuentes, las características del proyecto que en su momento aprobó por los servicios técnicos municipales, que según el PP no se cumple, sería correcto para esta calle al contemplar un escarificado en torno a los treinta centímetros de mínimo, con una compactación del proctor que debería garantizar el 95% de la vibración y compactación necesaria para hacer todo el pavimento un solo cuerpo.

LOS MANITAS DE ALBACETE, S.L.

Por acuerdo de los socios de esta ciudad, celebrada Junta General Extraordinaria en el domicilio social el día 26 de Agosto de 1992, se aprueba añadir otro objeto social: "La explotación por cuenta propia o ajena de toda clase de establecimientos de hostelería y similares"

Albacete, 27 de agosto de 1992
EL ADMINISTRADOR

EMPRESA DE SERVICIOS BUSCA UN BUEN COMERCIAL

Se requiere:

- * Don de gentes
- * Buena presencia y responsabilidad

Se ofrece:

- * Formación a cargo de la empresa
- * Sueldo fijo más comisiones

Presentarse en Batalla del Salado, 37, tardes de 6,30 a 8

FUTBOL

CAMPO MUNICIPAL CARLOS BELMONTE

DOMINGO 6 - SEPTIEMBRE 92
A LAS 7'00 DE LA TARDE

**CAMPEONATO NACIONAL
DE LIGA 1ª DIVISION
INTERESANTE ENCUENTRO
ENTRE LOS EQUIPOS**

**SEVILLA C.F.
ALBACETE Bpie**

Partido de abono - Funcionarán los tornos - Queda terminantemente prohibido filmar o utilizar vídeos dentro del recinto del campo de fútbol



ESCUELA DE TURISMO DE MURCIA

Centro de Enseñanzas Turísticas legalmente reconocido por Orden Ministerial de 14 de octubre de 1968.

TECNICOS DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTAS

(TITULO DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO)

ABIERTO PLAZO DE MATRICULA
(Plazas limitadas)

REQUISITOS:

- * C.O.U. con / sin selectividad, F.P. II
- * Mayores 25 años con acceso a Universidad

MAYOR INFORMACION EN SECRETARIA:

PASEO DEL MALECON, 15. TLF.: 968 293624. MURCIA

ADMINISTRATIVOS

Para Banco de ámbito nacional en sus oficinas de CASTILLA-LA MANCHA

Se requiere:

- Formación de Grado Medio o Superior
- Buen expediente académico
- Disponibilidad al traslado
- Se valorará conocimientos en idiomas (con preferencia en inglés) y en informática
- Libre del Servicio Militar y edad no superior a 27 años

Se ofrece:

- Ingresos mínimos de 2.050.000 Ptas anuales
- Posibilidad de acceder a puestos directivos a medio plazo

Las pruebas de selección se efectuarán en la ciudad de Toledo.

Interesados enviar urgentemente Currículum con fotocopia del expediente académico y fotografía reciente al Apartado de Correos 53.021 de Madrid 28080, indicando en la referencia

"Castilla-La Mancha".

BIENVENIDO A LA COPE

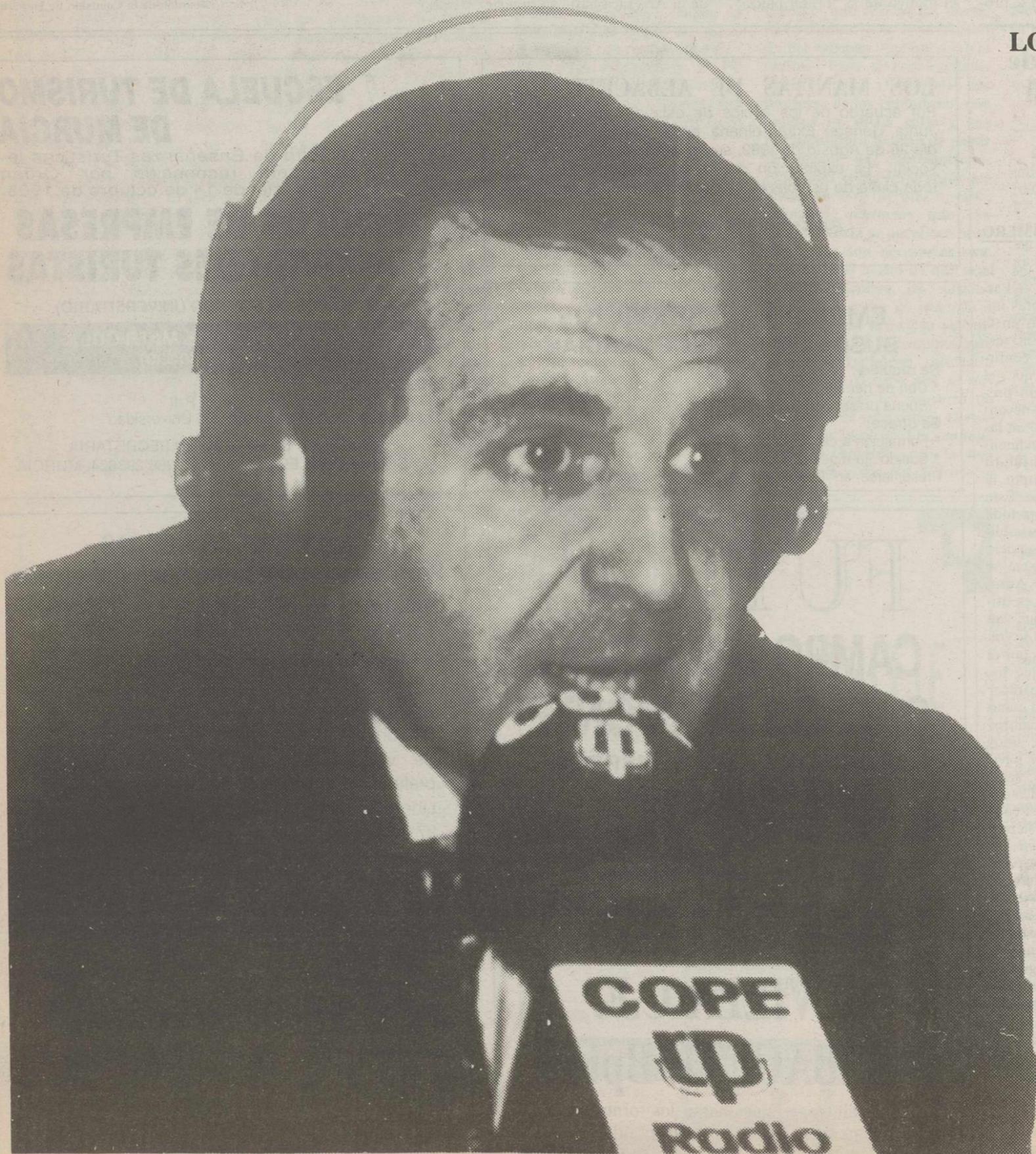
José María García está con nosotros. En la COPE. El profesional de mayor prestigio de la radio, el más atrevido, el más claro, acudirá a su cita con los oyentes en la COPE.

A partir de ahora puede escucharle en SuperGarcía, en Onda Media, todas las noches desde su casa.

El ya está en la suya.
Bienvenido a la COPE.



LO QUE OYE



La Tribuna
de Albacete

nuevo REGLAMENTO TAURINO



SELLOS
DE
CAUCHO
Rodríguez

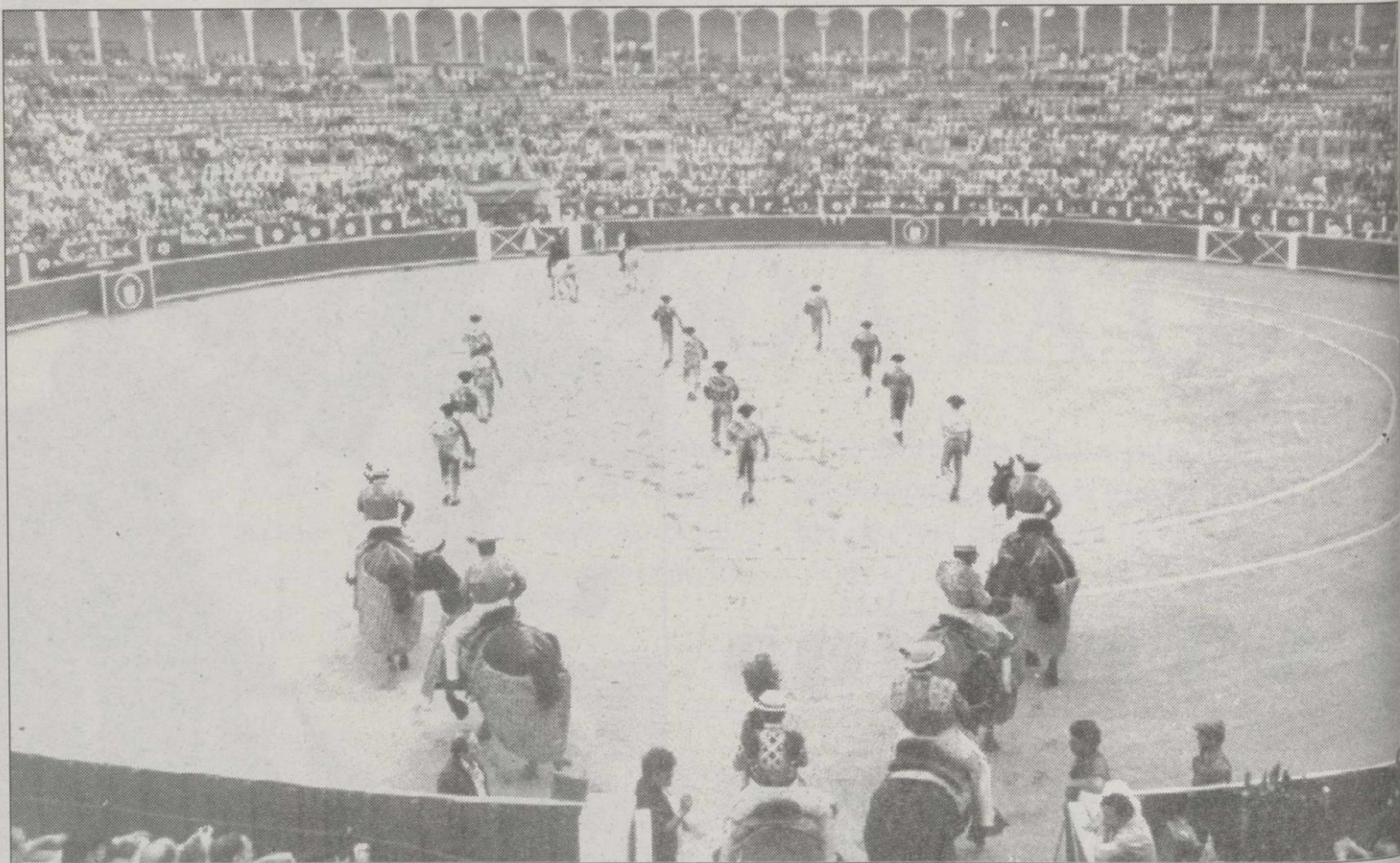
rodríguez



Salamanca, 12 * Teléfono 21 19 23 * 02001 ALBACETE

SELLOS
DE
CAUCHO

Reglamento taurino



Mejor que ayer, pero menos que mañana, esperemos

CARLOS GUTIERREZ

Del nuevo ordenamiento legal en materia taurina, cada uno habla según le va o, mejor, según cree que le puede ir.

Hay profesionales, críticos taurinos y aficionados que lo han puesto de *chupa de dómine*; para otros, sin embargo, es bueno *per se*. Como suele ser frecuente que la virtud se encuentre en el punto medio, con él nos vamos a quedar, a sabiendas de que la postura puede ser considerada tibieza más que moderación.

El reglamento es malo desde el punto de vista de la técnica jurídica. Plantea situaciones que no resuelve, establece controles, análisis, reconocimientos que no aclara como deben llevarse a cabo. Tiene innumerables lagunas y entra a especificar verdaderos absurdos y nimiedades.

La legislación está en vigor para toda España, salvo en lo concerniente a los caballos de picar, que sólo afecta a las plazas de primera categoría (Albacete lo es de segunda, administrativamente), que entrará en vigor el primer día de mayo de 1994, y algunas otras disposiciones concernientes a las

Lo ideal sería gozar de un toro encastado y más ligero, sin excesos de romana, y un caballo bien domado con un peto que cumpliera su misión de proteger al equino y nada más. También habría que estar pendientes de que los picadores fueran buenos jinetes y tuvieran espíritu de toreros. Ello, obviamente, no es posible, de la noche al día. A la vista de ello, el legislador ha comenzado por los cimientos, aunque haya quien piense lo contrario

características arquitectónicas.

No obstante, la intención es buena y goza de una gran virtud: Tiene previsto el mecanismo para su automática modificación, a la vista de la experiencia.

El reglamento (así se seguirá denominando aunque ahora el cuerpo jurídico esté compuesto de ley y reglamento) ha querido modificar la suerte de varas, que con el paso del tiempo se había anquilosado de tal manera que era una aberración.

Lo ideal sería gozar de un toro encastado y más ligero, sin excesos de romana, y un caballo bien domado con un peto que cumpliera su misión de proteger al equino y nada

más. También habría que estar pendientes de que los picadores fueran buenos jinetes y tuvieran espíritu de toreros. Ello, obviamente, no es posible, de la noche al día.

A la vista de ello, el legislador ha comenzado por los cimientos, aunque haya quien piense lo contrario. Reduciendo la colosal muralla del peto y la inamovible masa del caballo se logrará que los otros dos factores se vayan consiguiendo por generación espontánea y por decisión de los ganaderos y los toreros, sin duda, empujados por el público. En este sentido, se ha dado un paso fundamental. Veremos cuando se incorpora el peto más liviano al caballo ya vigente en pla-

zas de primera.

El que se hayan establecido registros oficiales para los profesionales es un acierto si paliativos; tan sólo se puede echar de menos que no se haya previsto el correspondiente a los empresarios, para evitar mucho espontáneo de pies ligeros.

Los derechos de los espectadores se han visto reforzados. Los abonados gozarán de los mismos que el resto de aficionados, algo que por increíble que parezca ahora se consigue, y se erradicado el abono a ciegas, el contrato en blanco, es decir, exigir el dinero sin ofrecer combinaciones definitivas. Habría que seguir avanzando para evitar abonos dispersos o dobles funciones de mañana y

tarde, como en Sevilla es ma habitual.

La posibilidad de incitar toros en plaza de primera categoría y las taciones a los rejoneadores cuanto a los arpones que dan clavar a la res se queda al menos al principio, en anécdota.

Se mantiene la barbaridad exigir que un sobresaliente be con todo el encierro diente cuando los toros hayan sido heridos.

Y así, muchas puntualidades, unas mejores que las otras. Como queda escrito, la ventaja de este reglamento, que se prevé la constitución de una Comisión Consultiva Nacional, precisamente el próximo día 28, y este reglamento será el encargado de estudiar las propuestas de modificación que los interesados vayan aportando.

Lo dicho, hay que mantener la esperanza en una legislación mala en la forma, con novedades en el fondo, expectativas de mejoras.

La esperanza es lo que se pierde, dicen.

WAGEN MOTORS, S.A.

Polígono Campollano (Zona Transporte)
Teléfono: 21 66 67 ALBACETE

CONCESIONARIO



C/ Teodoro Camino, 16-17
Teléfono: 24 09 02

Y SU RED DE AGENTES EN LA PROVINCIA

Reglamento taurino



Juan Canos, "Pimpi de Albacete", picador.

División de opiniones sobre cómo van a afectar estas medidas

Profesionales y aficionados opinan sobre la nueva ley y reglamento taurino

Las opiniones sobre el nuevo reglamento, sobre toda la nueva legislación taurina, ley y reglamento, se dividen según la relación de quien las emite con el mundo de los toros.

Para algunos, la reglamentación es mala, pernicioso, está pensada para acabar con la fiesta brava, pudiera pensarse; para otros, viene a ser la panacea de todos los males que

aquejan a un espectáculo que cada vez tiene menos de romanticismo y más de negocio, aunque el arte siempre esté o deba estar presente.

Carlos GUTIERREZ

pues adelante. Sin embargo, nadie parece haber caído en la cuenta de que los caballos hay que domarlos, probarlos ante el toro y estar muy seguros de su comportamiento antes de enfrentarlos a una corrida con mucha fuerza.

Para Juan Cantos, "el Ministro prometió que se iban a llevar a cabo unas pruebas que luego no han existido. Esa es la única razón del descontento de los picadores y de los problemas que han existido, y que por fortuna parece que ya se han solucionado".

VÍCTOR RUBIO, EMPRESARIO.

Víctor Rubio "Vitín" es empresario de la plaza de toros de Munera y un personaje muy ligado al mundo de los toros, del que formó parte como novi-

llero en sus años más jóvenes.

"En el ruedo debe mandar el toro y el matador. Con el nuevo reglamento se ha perdido la oportunidad de dar más preponderancia a las decisiones del torero, porque han seguido insistiendo en dar toda la autoridad al presidente.

Está bien que los caballos de picar tengan menos kilos, pero nadie ha caído en la cuenta de que el toro de hoy día, en las plazas de primera y segunda categoría, sale con mucha romana y con mucha fuerza. El toro es exagerado y en la feria de San Isidro ya hemos visto que se puede dar el caso de que el toro pese más que el caballo que tiene que soportar su acometida".

"A los toros hay que pegarles; no se pueden ir sin picar".
"En cuanto a los avisos, me



Víctor Rubio, empresario.

JUAN CANTOS "PIMPI DE ALBACETE", PICADOR.

Juan Cantos es un veterano picador; en la actualidad figura a las órdenes de Dámaso González, su matador de toda la vida, aunque en los años de alejamiento de los ruedos del maestro ha actuado con Luis Francisco Esplá y con Manuel Caballero de manera estable. "Pimpi de Albacete" también es empresario de una cuadrilla de caballos.

El reglamento, por lo que afecta a los picadores, creo que es precipitado. Nadie pone objeciones al peso de los caballos ni a la puya. Si han decidido que el caballo sea más ligero y la puya más pequeña,

BANCAJA

Ideas de Inversión '92

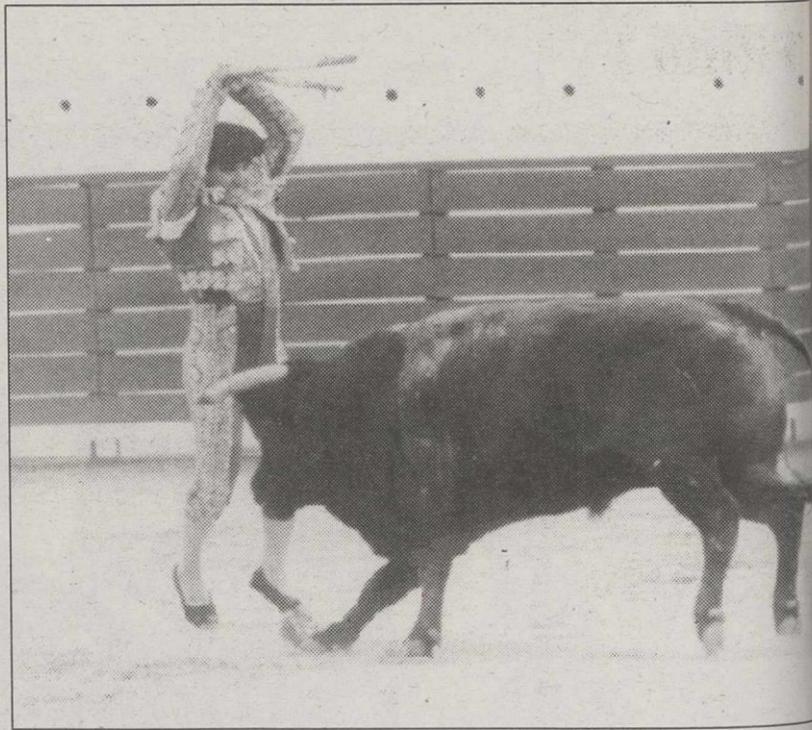
"IDEAS PARA VIVIR MEJOR"

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante

Reglamento taurino



Juan Martínez, asesor general de la Escuela de Tauromaquia.



Juan Luis Rodríguez, banderillero.

División de opiniones sobre cómo van a afectar estas medidas

parece un error que ahora quieran darse con mayor rapidez comenzando a contar los diez minutos de tiempo de la faena a partir del momento en que se cambia el tercio. Antes era a partir del inicio de la faena, bien desde el primer muletazo o desde el brindis al presidente. En esto se ha empeorado".

JUAN LUIS RODRIGUEZ, BANDERILLERO.

Juan Luis Rodríguez es matador de toros y como tal triunfador de una edición de la feria de Albacete. Hace muchos años cambió el oro por la plata y se hizo subalterno. Esta temporada está a las órdenes de Dámaso González, el torero con el que más ha actuado.

"El anterior reglamento era suficiente, con algunas ligeras modificaciones hubiera bastado, pero ya que han cambiado toda la legislación podían haberlo hecho mejor. No han consultado, o si lo han hecho luego no les han hecho caso, a quienes mejor pueden saber cómo están las cosas, que son los toreros.

Respecto al contencioso planteado con los picadores, creo que estos llevan razón, les han exigido que salgan a picar en dos ferias tan importantes como Sevilla y Madrid sin haber hecho ningún tipo de pruebas.

Cualquier profesional es capaz de picar con un caballo, por pocos kilos que tenga, siempre que esté debidamente domado, pero no han dado tiempo suficiente para que las cuadradas de caballos pongan suficientes monturas en condiciones.

Con los cambios de tercios

y el mayor número de avisos que se están dando, lo único que ocurre es que han metido la pata.

Creo que ha existido demasiado protagonismo, especialmente por parte de los ganaderos, que han querido disimular las carencias de sus toros con un menor castigo en varas.

El Ministro ha estado mal aconsejado".

JUAN MARTINEZ, ASESOR GENERAL DE LA ESCUELA DE TAU-

ROMAQUIA

Juan Martínez tomó la alternativa en 1974 y estuvo en activo las suficientes temporadas como para pasear su clase torera por toda España. Desde hace unos meses desempeña el cargo de Asesor General de la Escuela de Tauromaquia de Albacete.

Juan Martínez considera que era necesaria una reforma profunda de la legislación taurina.

"Además de verdad. El reglamento anterior se había quedado obsoleto y era deseable

que los políticos entraran a legislar de manera más completa, lo que creo que se ha conseguido con la ley y el reglamento impulsados por el Ministro Corcuera.

El hecho de limitar el peso de los caballos está bien, aunque deberían haber dado más tiempo para que las cuadradas estuvieran debidamente preparadas.

El peso de la lidia, de su dirección, debe llevarlo el matador de toros, que en definitiva es quien se juega su vida y su éxito artístico.

Como cada vez que cambio más o menos en alguna materia, al pino existe cierto desconfianza profesional a habituarse, pero pronto volverán a superar los problemas.

GONZALO GIL CIONADO

Gonzalo Gil Aroca es un aficionado cualificado que conoce el entramado de la lidia desde el cargo de gerente durante varias temporadas desarrolladas en la plaza de Albacete con la empresa de Juan José Uranga. Para él era necesario que el reglamento actual viera la luz.

La verdad es que si el anterior reglamento estaba demasiado viciado para que el mundo se lo tomara en serio. Por muchas modificaciones que le hubieran hecho, siendo el mismo.

Ahora, con el cambio de reglamento y profesionalidad han puesto atentos a las condiciones y se ha abierto el debate de lo que siempre es conveniente.

El caballo de picar al margen de las "razas de picadoras", que no es muy bien lo que es, es un caballo generoso, pero también es un caballo que el toro que sale a picar también lo es en más ocasiones de las deseables.

El rigor debe imperar en la fiesta brava, pero con suficiente flexibilidad para dar lugar a absurdos.

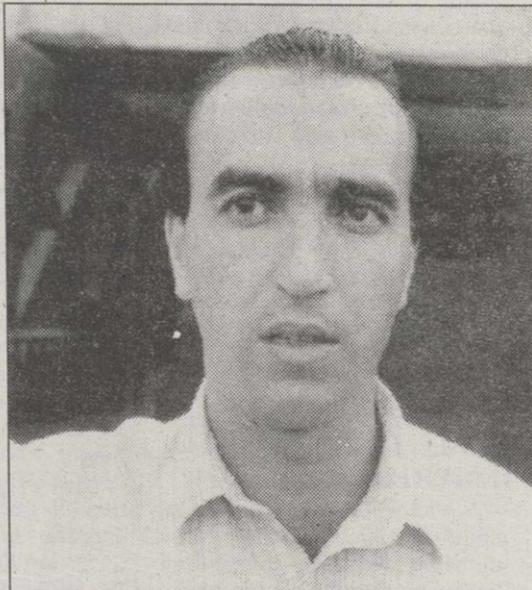
Tal vez se han presionado al exigir el primer año caballos que en realidad es difícil encontrar. Se superan los problemas, y dentro de un tiempo nadie se acordará de los problemas que ahora parecen insuperables.

Juan Cantos: "El reglamento, por lo que afecta a los picadores, creo que es precipitado. Nadie pone objeciones al peso de los caballos ni a la puya"

Víctor Rubio: "En el ruedo debe mandar el toro y el matador. Con el nuevo reglamento se ha perdido la oportunidad de dar más preponderancia al torero"



Juan Martínez tomó la alternativa en 1974.



Gonzalo Gil, aficionado.



Gimnasia Pasiva ----- Medicina Estética ----- Hidromasaje
 Endermología, TRATAMIENTO CELLU M-6
 Solarium, bronceado alta presión ----- Cabina estética

Calle del Cura nº 3 1ºB Teléfono 24 28 31 02001 Albacete

Reglamento taurino

Título I

Objeto y
ámbito de
aplicación

Objeto y ámbito de aplicación

Artículo 1º. El presente reglamento tiene por objeto la regulación de la preparación, organizada y desarrollo de los espectáculos taurinos y de las actividades relacionadas con los mismos, en garantía de los derechos e intereses del público y de cuantos intervienen en aquellos, de conformidad con lo previsto en la disposición final segunda de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Art. 2º Lo previsto en el presente Reglamento será de aplicación general en todo el territorio español, en los términos de la disposición adicional de la Ley 10/1991 de 4 de abril.

Título II

De los requisitos de profesionales taurinos y de empresas ganaderas de reses de lidia

Art. 3º. 1. Con el fin de asegurar un nivel profesional digno de garantizar los legítimos intereses de todos cuantos intervienen en los espectáculos taurinos se crea en el Ministerio del Interior un Registro General de Profesionales Taurinos.

2. Dicho Registro se estructura en las siguientes Secciones: — Sección I. Matadores de toros.

Sección II. Matadores de novillos con picadores.

Sección III. Matadores de novillos sin picadores.

Sección IV. Rejoneadores.

Sección V. Banderilleros y Picadores.

3. La inscripción en el Registro tendrá carácter obligatorio, no pudiendo intervenir en los espectáculos taurinos en los que se exija la profesionalidad de los participantes si no acreditan la vigencia de su inscripción en la correspondiente Sección. Los inscritos en una Sección podrán participar ocasionalmente en festivales, en categoría distinta en la que les corresponda.

4. Sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales o de la aplicación de criterios de reciprocidad, los profesionales extranjeros deberán inscribirse en el Registro para actuar en las plazas de toros españolas, siguiendo el mismo procedimiento que los profesionales españoles.

Art. 4º. 1. La inscripción en las Secciones correspondientes del Registro se practicará previa solicitud del interesado, a la que se acompañará por éste la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones en cada caso exigidas para cada categoría profesional.

2. En el Registro se harán constar los datos personales del interesado, su nombre artístico, categoría profesional que ostenta y antigüedad en la misma, número de actuaciones en cada temporada, categoría profesionales ostentadas con anterioridad y número de actuaciones en ellas, representante legal y demás datos relativos a la carrera profesional. Asimismo, se harán constar las sanciones que, en caso, le hubieran sido impuestas en su vida profesional, cuya inscripción será cancelada una vez transcurridos los plazos de prescripción de las mismas.

3. Anualmente, y antes de la primera actuación de cada temporada, los interesados habrán de actualizar los datos correspondientes a su inscripción.

Art. 5º. 1. Para adquirir la categoría de matador de toros y poder inscribirse en la Sección I el interesado habrá de acre-

ditar su intervención en veinticinco novilladas picadas, al menos, en las dos últimas temporadas, de las cuales, como mínimo, doce habrán de corresponder a plazas de primera y segunda categoría.

2. La adquisición de la categoría se efectuará en una corrida de toros. El matador más antiguo que alterne en la corrida cederá el turno de su primer toro al aspirante, entregándole la muleta y el estoque en señal de reconocimiento de la nueva categoría, pasando a ocupar el espada más antiguo el segundo lugar. El siguiente matador en antigüedad, si lo hubiera, ejercerá de testigo en la ceremonia de la alternativa y ocupará el tercer lugar. En los toros restantes se recuperará el turno normal de lidia.

3. La confirmación de la alternativa se efectuará, como es tradicional, en la Plaza de Toros de las Ventas de Madrid, cuando el nuevo matador actúe por primera vez, como tal, en este coso.

Art. 6º. Para poder inscribirse en la Sección II el interesado habrá de acreditar su intervención en veinticinco novilladas sin picadores, al menos, en las dos últimas temporadas.

Art. 7º. Para poder inscribirse en la Sección III el interesado habrá de ser presentado por un

profesional o ganadero inscrito que puedan dar fe de su preparación y conocimientos. Bastará, asimismo, la presentación por alguna Asociación de profesionales taurinos legalmente constituida.

Cuando el solicitante haya sido alumno de una escuela taurina, durante un año al menos, bastará la mera acreditación de esta circunstancia.

Art. 8º. a. La Sección IV comprenderá dos categorías. Para acceder a la primera de ellas y poder rejonear toros los interesados habrán de acreditar su intervención como rejoneadores de novillos en veinte espectáculos, al menos, en las dos últimas temporadas, de los cuales, diez como mínimo habrán de corresponder a plazas de segunda y primera categoría.

2. La adquisición de la primera categoría se hará en una corrida de toros en la que el rejoneador más antiguo dará al neófito la alternativa cediéndole el toro que le corresponda.

3. Para inscribirse en la segunda categoría y poder rejonear novillos, el interesado habrá de reunir alguno de los requisitos establecidos en el artículo anterior.

Art. 9º. 1. La Sección V comprenderá igualmente dos categorías, la primera de las cuales

dará derecho a participar, en la condición profesional en la que se haga la inscripción, en corridas de toros así como en cualquier otro espectáculo taurino.

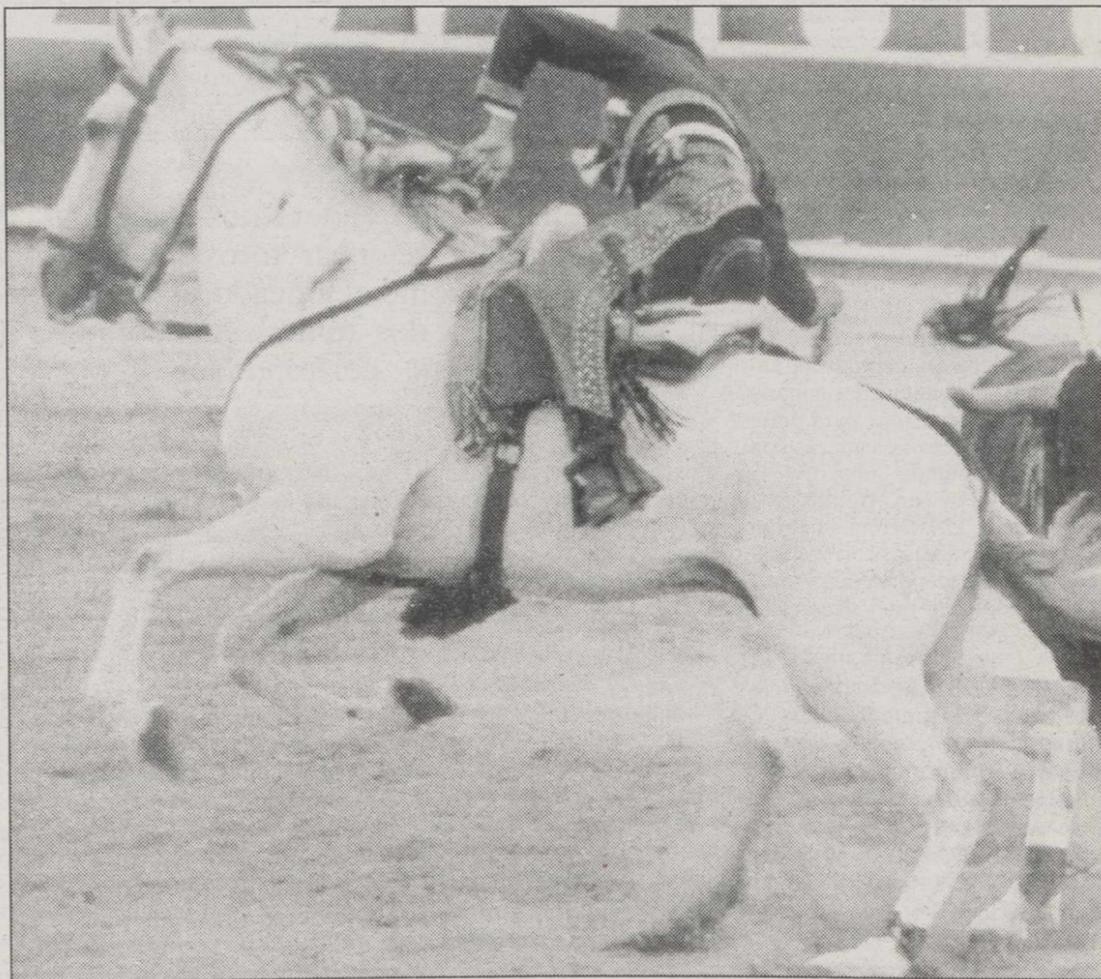
La inscripción en la segunda categoría dará derecho a participar en la condición correspondiente, en cualquier espectáculo taurino distinto de las corridas de toros.

2. Para alcanzar la primera categoría, los picadores habrán de acreditar su intervención en veinte novilladas picadas, al menos, de las cuales diez, como mínimo, habrán de corresponder a plazas segunda y primera categoría.

Para acceder a esa misma categoría los banderilleros habrán de acreditar su intervención en veinte novilladas picadas. Se exceptúan de este requisito los banderilleros que con anterioridad hubieren estado inscritos en las Secciones I y II.

3. Los banderilleros y picadores podrán recibir también su alternativa con arreglo a la tradición en la primera corrida de toros en la que intervengan.

4. Para inscribirse en la segunda categoría, banderilleros y picadores habrán de reunir alguno de los requisitos de presentación establecidos en el artículo 7.



SALZILLO, S.A.

LA FIESTA
DEL CINE

Reglamento taurino

Título II: De los requisitos de profesionales taurinos y empresas ganaderas

Art. 10º. El Registro General de Profesionales Taurinos será público.

A instancia de cualquier interesado se expedirán certificaciones de los datos que consten en el mismo.

CAPITULO II

Registro de Empresas Ganaderas de Reses de Lidia

Art. 11º. 1. Sin perjuicio de las competencias registrales que correspondan al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se crea en el Ministerio del Interior un Registro de Empresas Ganaderas de Reses de Lidia, en el que se inscribirán las empresas dedicadas a la cría de reses de lidia junto con los datos que sean relevantes para los espectáculos taurinos y que se establecen en el presente Reglamento.

2. No podrán lidiarse reses en ninguna clase de espectáculos taurinos que no pertenezcan a ganderías inscritas en el Registro.

Art. 12º. 1. Las empresas que pretendan inscribirse en el Registro a los efectos previstos en el presente Reglamento deberán cumplir los siguientes requisitos:

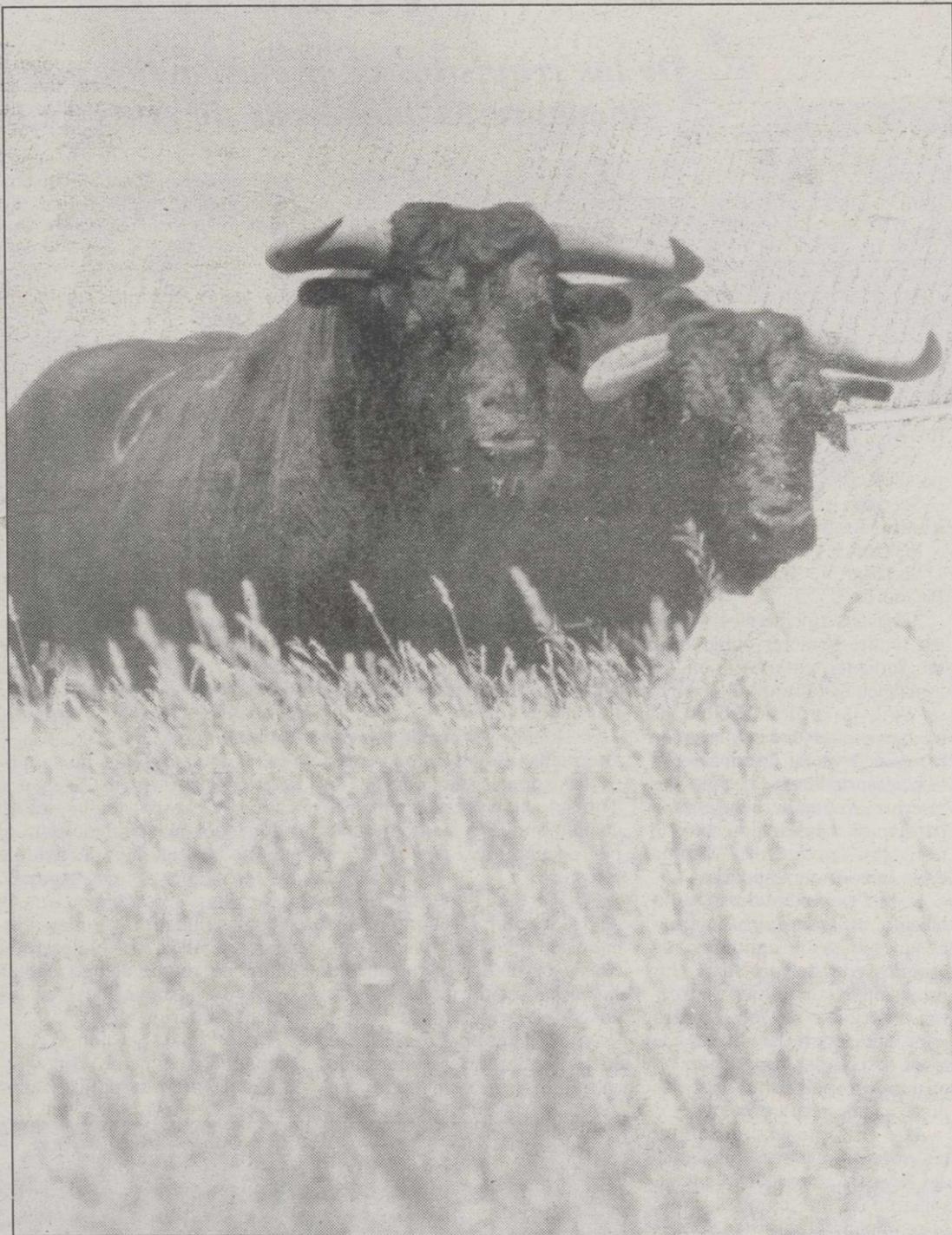
a) Contar con un número de hembras reproductoras no inferior a veinticinco ejemplares y al menos un semental, procedentes de empresa ya inscrita en el Registro con una antigüedad mínima de tres años. Las hembras reproductoras y los sementales habrán de estar inscritos en el Libro Genealógico de la Raza Bovina de Lidia, dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

b) Tener adcritos para uso exclusivo el hierro y la señal distintiva con que sus reses figuren en el referido Libro Genealógico, así como la divisa correspondiente, sin que en ningún caso puedan inducir a confusión con los de ninguna otra empresa inscrita.

c) Tener la disponibilidad jurídica de terrenos acotados y cerrados con las debidas garantías para el manejo del ganado de lidia, y suficientes para mantener el número de cabezas con el que pretenda iniciarse la explotación y un treinta por ciento más. Los terrenos habrán de contar, además, con las instalaciones y dependencias precisas para el normal desarrollo de la explotación.

2. Comprobado por el Gobierno Civil de la provincia respectiva el cumplimiento de los requisitos exigidos en el número anterior, y a la vista de los informes que a estos efectos puedan recabarse de los servicios competentes en materia de ganadería, se procederá a la inscripción.

3. La inscripción dará dere-



La Sección IV comprenderá dos categorías. Para acceder a la primera de ellas y poder rejonear toros los interesados habrán de acreditar su intervención como rejoneadores de novillos en veinte espectáculos, al menos, en las dos últimos temporadas, de los cuales, diez como mínimo habrán de corresponder a plazas de segunda y primera

cho a la empresa titular de la misma a iniciar la explotación y, transcurrido el plazo de dos años, a lidiar reses en toda clase de espectáculos taurinos.

Art. 13º. 1. La inscripción en el Registro comprenderá en todo caso los siguientes conceptos:

-Nombre, apellidos o razón social y domicilio del titular de la ganadería y de su representante, si lo hubiere.

-Denominación bajo la cual habrán de lidiarse las reses.

-Hierro, divisa y señal distintivos de la misma.

-Nombre y localización de la

fincas o fincas en las que se realiza la explotación y descripción de las mismas y de sus diferentes instalaciones.

2. Los ganaderos están obligados a comunicar al Registro cuantas variaciones se produzcan en los datos objeto de inscripción, así como relación de las reses lidiadas cada año en cada clase de espectáculos y las plazas en las que éstos han tenido lugar.

3. Las modificaciones en la denominación, hierro, divisa o señal de las empresas inscritas deberán ser comunicadas por sus titulares al Registro con un

mes de antelación, como mínimo, a efectos de comprobar que las modificaciones que pretenden introducirse no son susceptibles de inducir a confusión con los de ninguna otra inscrita. Si lo fuesen, se denegará la inscripción de dichas modificaciones.

Art. 14º. 1. La transmisión total o parcial, por actos inter vivos de una empresa inscrita deberá ser comunicada al Registro en los treinta días siguientes a la conclusión de aquéllo.

2. En caso de transmisiones parciales por actos inter vivos

los adquirentes de algunas partes, que no hayan adquirido la titularidad del hierro, la divisa correspondiente a la empresa objeto de dichas transmisiones, podrán solicitar obtener una nueva inscripción en los términos previstos en este Reglamento, siempre que reúnan las condiciones establecidas en el mismo con carácter general.

3. En caso de transmisión "mortis causa" se procederá a la forma prevista en los artículos anteriores de este Reglamento, pero los herederos de la inscripción dispondrán de un plazo de dos años, contados a partir del fallecimiento de éste, para la regularización de la situación registral, pudiendo lidiar provisionalmente durante dicho plazo, previa solicitud de efecto y autorización del Gobierno Civil a nombre del causante, incluyendo a continuación los carteles de los espectáculos correspondientes a la misma. "Herederos de..."

Transcurrido dicho plazo sin regularizar la situación registral justificada, la inscripción correspondiente se dará por caducada.

Art. 15º. 1. La práctica de herrado será la regulada por la autoridad competente en materia de ganadería, así como en forma en que todas las reses, tanto machos como hembras, quede individualmente identificadas y pueda acreditarse su edad.

2. La fecha del herrado de las reses de lidia se comunicará en todo caso, al Gobierno Civil de la provincia, el cual podrá disponer que asistido por el mismo los miembros de la Guardia Civil que determine.

3. Una vez practicada el herrado, las Asociaciones de Ganaderos oficialmente reconocidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y encargadas del Libro Genealógico de la Raza Bovina de Lidia, comunicarán al Registro a que se refiere el presente Capítulo relación de los reses herrados, con expresión de la empresa ganadera a que pertenecen, número de orden de nacimiento e identificación de la madre y semental correspondientes.

Art. 16º. El Ministerio del Interior instará del Servicio de Defensa de la Competencia la apertura de los procedimientos previstos en la Ley de Defensa de la Competencia de julio de 1989, cuando, a la luz de los datos registrados, se fundadas sospechas acerca de la realización por los titulares de empresas inscritas de prácticas destinadas a limitar o menar la libre competencia en el curso del expediente se iniciará, en todo caso, el procedimiento de la Comisión Nacional de Asuntos Taurinos.



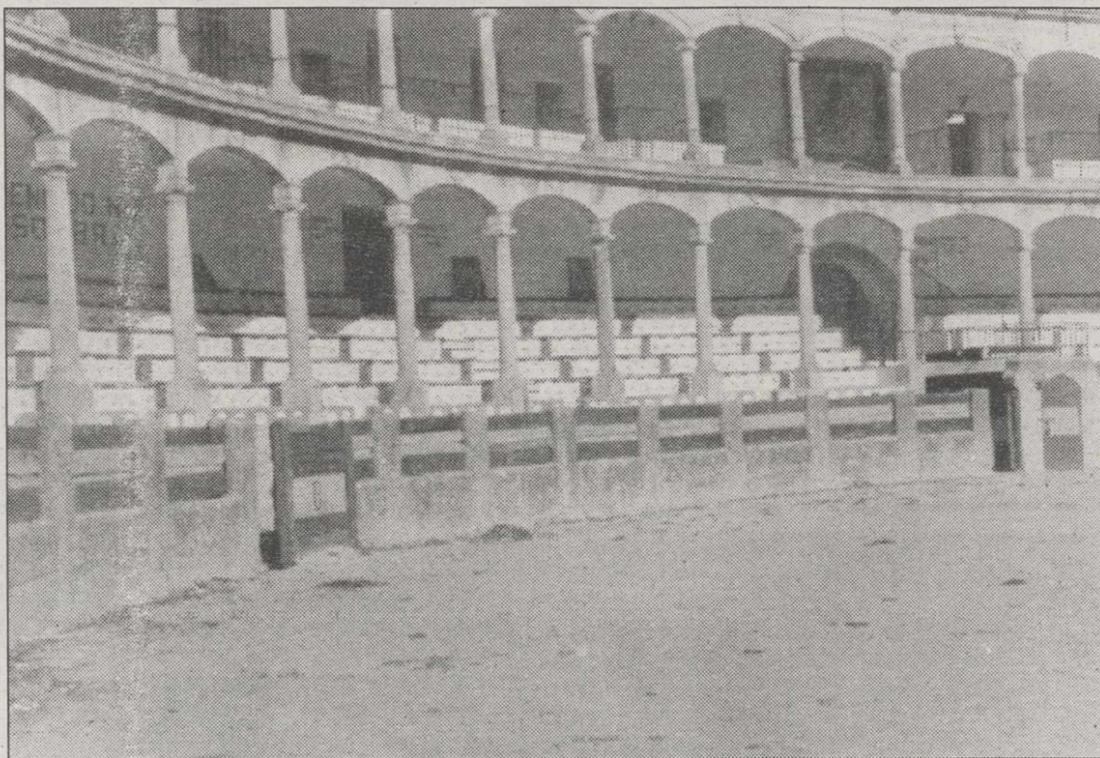
CIRCUITO DE ALBACETE
¡¡LA ATRACCION DE LA FERIA 1992!!
CAMPEONATO DEL MUNDO DE FORMULA 3.000

Días 11, 12 y 13 de Septiembre de 1992

Reglamento taurino

Título III

De las plazas de toros y otros recintos aptos para la celebración de espectáculos taurinos



Art. 17º. Los recintos para la celebración de espectáculos y festejos taurinos se clasifican en:

- a) Plazas de toros permanentes.
- b) Plazas de toros no permanentes y portátiles.
- c) Otros recintos.

Art. 18º. Son plazas de toros permanentes aquellos edificios o recintos específica o preferentemente construidos para la celebración de espectáculos taurinos.

Art. 19º. 1. El ruedo de las plazas permanentes tendrá un diámetro no superior a 60 metros, ni inferior a 45 metros.

2. Las barreras, con una altura de 1,60 metros, se ajustarán en sus materiales, estructura y disposición a los usos tradicionales, contarán con un mínimo de tres puertas de hoja doble y cuatro burladeros equidistantes entre sí.

3. Entre la barrera y el muro de sustentación de los tendidos existirá un callejón de anchura suficiente para los servicios propios del espectáculo.

4. El muro de sustentación de los tendidos tendrá una altura no inferior a 2,20 metros.

5. En las plazas de carácter histórico, en las que no sea técnicamente posible adaptarla a las disposiciones precedentes, se instalará, al menos, un burladero para cada una de las cuadrillas actuantes.

Art. 20º. 1. Las plazas de toros permanentes habrán de contar con un mínimo de tres corrales, comunicados entre sí y dotados de burladeros, pasillos y medidas de seguridad adecuadas para realizar las operaciones necesarias para el reconocimiento, apartado y enchiqueramiento de las reses.

Uno al menos de los corrales estará comunicado con los chiqueros y otro con la plataforma de embarque y desembarque de las reses.

2. Dispondrá igualmente de un mínimo de ocho chiqueros, comunicados entre sí y construidos de manera que facilite la maniobra con las reses en las debidas condiciones de seguridad.

3. Existirá igualmente un patio de caballos, dedicado a este exclusivo fin, con entrada directa a la vía pública y comunicación, igualmente directa, con el ruedo, así como un número suficiente de cuadras de caballos dotadas de las con-

diciones higiénico-sanitarias adecuadas y dependencias para la guardia y custodia de los útiles y enseres necesarios para el espectáculo.

4. También existirá un patio de arrastre que comunicará a un desolladero higiénico, dotado de agua corriente y desagües, así como un departamento veterinario equipado de los medios e instrumentos precisos para la realización, en su caso, de los reconocimientos y la toma de muestras que sean necesarias conforme a lo previsto en el presente Reglamento.

Art. 21º. 1. Se consideran plazas de toros no permanentes, a los efectos del presente Reglamento, los edificios o recintos que no teniendo como fin principal la celebración de espectáculos taurinos sean habilitados y autorizados singular o temporalmente para ellos.

2. La solicitud de autorización irá acompañada del correspondiente proyecto de habilitación del recinto, que reunirá en todo caso las medidas de seguridad e higiene precisas para garantizar la normal celebración del espectáculo taurino, así como la posterior utilización del recinto para sus fines propios sin riesgo alguno para las personas y las cosas.

3. La autorización correspondiente será otorgada, en su caso, por el Gobernador Civil de la provincia, previo informe favorable del Ayuntamiento

correspondiente. La autorización será denegada si el proyecto de habilitación del recinto no ofreciese las garantías de seguridad e higiene que requiere en todo caso este tipo de espectáculos.

Art. 22. 1. Son plazas de toros portátiles las construidas con elementos desmontables y trasladables de estructura metálica o de madera con la solidez debida para la celebración de espectáculos taurinos.

2. Deberán cumplir, en todo caso, con las exigencias de seguridad e higiene establecidas por la normativa vigente en materia de espectáculos públicos que les sea de aplicación y se ajustarán, en todo caso, a las exigencias que, en cuanto al ruedo, barrera, burladeros y callejón, se establecen en este Reglamento para las plazas permanentes.

3. Una vez instaladas y antes de la celebración del festejo será objeto de inspección por los servicios técnicos de los Ayuntamientos correspondientes. La autorización será otorgada o denegada en los mismos términos previstos por el apartado 3 del artículo anterior.

Art. 23. Las plazas-recintos cuyo uso habitual sea la suelta de reses para fomento y recreo de la afición de los asistentes a los mismos, y las plazas destinadas a escuelas taurinas, deberán reunir las siguientes instalaciones:

- a) El espacio destinado al

ruedo dispondrá de barrera y burladeros reglamentarios. Si careciese de barrera, el número de burladeros se incrementará de modo que no exista entre ellos un espacio superior a 8 metros.

b) El diámetro del ruedo no será inferior a 30 metros, ni superior a 50 metros.

Si el espacio dedicado a ruedo fuera cuadrangular, los lados no podrán ser superiores a 60 metros, ni inferiores a 20 metros.

c) Dispondrá de un corral anexo para desembarque y reconocimiento de las reses, dotado de burladeros y cobertizo.

d) Dispondrá de, al menos cuatro chiqueros, debiendo uno de ellos destinarse a cajón de curas y para embolar o mermar, si fuere necesario, las defensas de las reses.

Art. 24. 1. Las plazas de toros permanentes se clasifican, por su tradición o en razón del número y clase de espectáculos taurinos que se celebren en las mismas, en tres categorías.

2. Podrán ser clasificadas en la primera categoría las plazas de las capitales de provincia y de las ciudades en que se venga celebrando anualmente más de 15 espectáculos taurinos, de lo que diez al menos habrán de ser corridas de toros.

3. Las plazas de toros de las capitales de provincia no incluidas en el número ante-

rior, así como las de las ciudades que se determinen por el órgano competente, se considerarán de segunda categoría.

4. Las restantes plazas serán incluidas en las de tercera categoría, quedando en todo caso las no permanentes y las portátiles sometidas a las normas específicas que les sean de aplicación.

5. La clasificación resultante podrá ser modificada por el Ministerio del Interior, a petición de los Ayuntamientos respectivos, en función de la tradición, número de espectáculos y categoría de los mismos que se vengán celebrando en la localidad respectiva, oída, en todo caso, la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos.

6. Las plazas permanentes de nueva construcción serán clasificadas atendiendo a los mismos criterios.

Art. 25. 1. Los organizadores de los espectáculos taurinos deberán garantizar, entodo caso, a los profesionales participantes en dichos espectáculos la asistencia sanitaria que fuere precisa frente a los accidentes que puedan sufrir con ocasión de la celebración de los mismos.

2. A tal efecto, se dictarán las normas a las que habrán de ajustarse los servicios médico-quirúrgicos, estableciendo los requisitos, condiciones y exigencias mínimas de tales servicios, así como las disposiciones de este orden que habrán de observarse para la organización y celebración de espectáculos taurinos.

3. Dicha regulación tendrá en cuenta, en todo caso, la posible existencia de equipos médico-quirúrgicos permanentes y temporales o móviles, estableciendo su composición, condiciones de los locales y material con que deberán estar dotados.

4. Los honorarios de los profesionales de los equipos médico-quirúrgicos serán a cargo de la empresa organizadora, que abonará a éstos igualmente las dietas y gastos de desplazamiento.

5. En el marco de las normas dictadas por las autoridades sanitarias, el Ministerio del Interior podrá establecer con distintas entidades convenios de colaboración dirigidos a la mejora de las instalaciones sanitarias ya existentes o a la dotación de nuevos servicios.

HIGINIO OLIVARES

UNA TRAYECTORIA DE CALIDAD Y SERIEDAD EN LA ENSEÑANZA

MARQUES DE VILLORES, 18 TELEFONO: 23 31 11 ALBACETE

Reglamento taurino

Título IV

Disposiciones comunes a todos los espectáculos taurinos

A los efectos de este Reglamento los espectáculos y festejos taurinos se clasifican en: a) Corridas de toros; en las que por profesionales inscritos en la Sección I del Registro General de Profesionales Taurinos se lidian toros de edad entre cuatro y seis años en la forma y con los requisitos exigidos en este Reglamento.

b) Novilladas con picadores; en las que por profesionales inscritos en al Sección II del Registro General de Profesionales Taurinos se lidian novillos de edad entre tres y cuatro años en la misma forma exigida para las corridas de toros.

c) Novilladas sin picadores; en las que por profesionales inscritos en la Sección III del Registro General de Profesionales Taurinos, se lidian reses de edad entre dos y tres años sin la suerte de varas.

d) Rejoneo; en el que por profesionales inscritos en la Sección IV del Registro General de Profesionales Taurinos la lidia de toros o novillos se efectúa a caballo en la forma prevista en este Reglamento.

e) Becerradas; en las que por profesionales del toreo o simples aficionados se lidian machos de edad inferior a dos años bajo la responsabilidad en todo caso de un profesional inscrito en las Secciones I o II del Registro General de Profesionales Taurinos o en la condición de banderillero de la categoría primera de la Sección V, que actuará como director de lidia.

f) Festivales; en los que se lidian reses despuntadas, utilizando los intervinientes traje campero. El desarrollo de los festivales se ajustará en lo demás a las normas que rijan la lidia de reses idéntica edad en otros espectáculos.

g) Toreo cómico; en el que se lidian reses de modo bufo o cómico en los términos previstos en este Reglamento. h) Espectáculos o festejos populares, en los que se juegan o corren reses según los usos tradicionales de la localidad.

Art.27 1. La celebración de espectáculos taurinos requerirá la previa comunicación al órgano administrativo competente o, en su caso, la previa autorización del mismo en los términos prevenidos en este Reglamento.

2. Para la celebración de espectáculos taurinos en plazas permanentes bastará en todo caso con la comunicación por escrito.

3. En todos los demás casos será exigible la autorización previa.



Las Fuerzas de Seguridad, bajo las órdenes del Delegado Gubernativo, controlarán y vigilarán, de modo permanente, el cumplimiento del Reglamento en lo relativo a la custodia y permanencia de las reses de lidia desde su lelgada a los corrales de la plaza. Igualmente controlarán la custodia de los elementos materiales aprobados para la lidia

4. La comunicación o autorización podrán referirse a un espectáculo aislado o a una serie de ellos que pretendan renunciarse simultáneamente para su celebración en fechas determinadas.

Art.28 1. El órgano administrativo competente para conocer y, en su caso, autorizar la celebración del espectáculo, es el Gobernador Civil de la provincia.

2. Asimismo, se pondrá en conocimiento del Alcalde la celebración de espectáculo.

3. En las Comunidades Autónomas que ostenten competencias en materia de espectáculos públicos el órgano competente será el que determinen sus normas específicas.

En estos casos, deberá comunicarse también la celebración del espectáculo al Gobernador Civil de la provincia a efectos del eventual ejercicio por dicha autoridad de las competencias

que le atribuye el artículo 2.2, párrafo segundo, de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

4. Para los espectáculos que hayan de celebrarse en plazas no permanentes o en lugares de tránsito público será necesaria también la correspondiente autorización municipal.

Art.29 1. Las solicitudes de autorización y las comunicaciones a que hacen referencia los artículos anteriores se presentarán por los orgnaizadores con una antelación mínima de cinco días y harán constar los siguientes extremos:

Datos personales del solicitante, empresa organizadora, clase de espectáculo, lugar, día y hora de celebración y cartel anunciador del festejo, en el que se indicará el número, clase y procedencia de las reses a lidiar, nombre de los lidiadores, número y clases de billetes, precios de los mismos y lugar, día y horas de vetna al público, así

como las condiciones del abono, si lo hubiere.

2. Junto con la solicitud o comunicación se acompañarán por el interesado los siguientes documentos:

a) Certificado de arquitecto, arquitecto técnico o aparejador, en la que se haga constar taxativamente que la plaza, cualquiera que sea su categoría, reúne las condiciones de seguridad precisas para la celebración del espectáculo de que se trate.

b) Certificación del jefe del equipo médico-quirúrgico de la plaza de que la enfermería reúne las condiciones mínimas necesarias para el fin a que está dedicada y dotada de los elementos materiales y personales reglamentariamente establecidos.

c) Certificación veterinaria de que los corrales, chiqueros, cuadras y desolladeros reúnen las condiciones higiénico-sanita-

rias adecuadas.

Las certificaciones a haeen referencia los aparta a), b) y c) anteriores, se sentarán únicamente al cnicar el primer festejo que celebre en el año natural la misma plaza perman siempre y cuando no va cualquiera que sena las ca las condiciones de las mis o cambie la Empresa org dora del espectáculo, sin juicio de la inspección q Administración pueda re en el transcurso de la porada.

d) Certificación del Ayuntamiento de la localidad, que conste la autorización la celebración del espectáculo en los casos en que ésta preceptiva, o de que la esté amparada por la cpondiente licencia municip

e) Copia de los contratos los mataderos actuante empresas que los represe y certificación de la Segur Social en la que conste la cripción de la empresa y de los actuantes.

f) Certificaciones del Genealógico de la Raza B de Lidia, relativas a las a lidiar incluidos los sobal

g) Copia del contrato compraventa de las reses.

h) Copia de la contrato caballos.

i) Certificación de la titución del seguro a que refiere el artículo 93.1.e) del Reglamento.

3. En las corridas de y novilladas en las que se cien una o dos espadas se rá también iun sobreslaim espada, que será un profes en activo inscrito en la Se del Registro General de fesionales Taurinos que co ar ponda a la categoría del se táculo.

Art.30. 1. El órgano competente advertirá al interesado el plazo de veinticuatro acercad e los eventuales tos de documentación posible subsanación de los mo y dictará la resoluc correspondiente, otorgam denegando la autorización citada, en las cuarenta y horas siguientes a la fecha ue la documetración ex haya quedado completada.

2. La autorización sólo denegarse, cuando la pla el espectáculo no reúna requisitos exigidos en Reglamento o existena tem fundados de que puedan ducirse alteraciones de la ridad ciudadana.

La resolución denega será motiva e indicará los sos procedentes contra la



ópticas MARPE visión

-CONTROLES VISUALES-

Rosario, 3 - Teléfono 21 90 49

Caba, 6 - Teléfono 22 05 12

ALBACETE

Reglamento taurino

Título IV: Disposiciones comunes a todos los espectáculos taurinos

na, que, si se presentaren antes de la fecha prevista para la celebración del espectáculo, habrán de ser resueltos igualmente antes de dicha fecha.

3. Si la autoridad competente para autorizar el espectáculo no notificará resolución expresa al interesado en el plazo previsto en el número 1 de este artículo, la autorización se entenderá otorgada por silencio administrativo.

Art.31. En las cuarenta y ocho horas siguientes a la presentación de la comunicación a que hacen referencia los artículos anteriores, el órgano administrativo competente podrá, mediante resolución motivada, prohibir la celebración del espectáculo por las razones previstas en el número 2, párrafo primero, del artículo anterior. En tales casos será aplicable igualmente lo dispuesto en el párrafo segundo del mismo número y artículo.

Art.32. El órgano administrativo competente podrá suspender o prohibir la celebración de todo tipo de espectáculos por no reunir la plaza los requisitos exigidos.

En todo caso, el Gobernador Civil podrá suspenderlos o prohibir su celebración por entender que existen razones fundadas de que puedan producirse alteraciones de la seguridad ciudadana.

La resolución será motivada y se comunicará a la empresa organizadora, a la Comunidad Autónoma, en su caso, y al Ayuntamiento de la localidad.

Será aplicable a la impugnación de la misma lo dispuesto en el artículo 30.

Art.33. 1. Cualquier modificación del cartel del espectáculo previamente autorizado o comunicado deberá ponerse en conocimiento de los órganos administrativos competentes, antes de su anuncio al público, según lo dispuesto en los artículos anteriores, que, a su vista, podrán proceder en los mismos términos previstos en dichos artículos.

2. Se exceptúa de lo dispuesto en apartado anterior las sustituciones que se produzcan de los competentes de las cuadrillas.

Art.34. Los espectadores tienen derecho a recibir el espectáculo en su integridad y en los términos que resulten del cartel anunciador del mismo.

2. Los espectadores tienen derecho a ocupar la localidad que les corresponda.

A tal fin, por los empleados de la plaza se les facilitará el acomodo correcto.

3. Los espectadores tienen derecho a la devolución del importe del billete en los casos de suspensión o aplazamiento del espectáculo o de modifica-

El presidente del festejo taurino será asistido por un delegado gubernativo, que transmitirá sus órdenes y exigirá su puntual cumplimiento y a cuyo cargo quedará el control y vigilancia inmediatos de la observancia de lo preceptuado en el Reglamento



ción del cartel anunciado.

A estos efectos, se entenderá modificado el cartel cuando se produzca la sustitución de alguno o algunos de los espadas anunciados o se sustituya la gnaandería o la mitad de las reses anunciadas por las de otra u otras distintas. La devolución del importe del billete se iniciará desde el momento de anunciarse la suspensión, aplazamiento o modificación y finalizará cuatro días después del fijado para la celebración del espectáculo o quince minutos antes del inicio del mismo en el caso de modificación.

Los plazos indicados se prorrogarán automáticamente si finalizados los mismos hubiese, sin interrupción, espectadores en espera de devolución.

4. Si el espectador tiene derecho a que el espectáculo comience a la hora anunciada. Si se demora el inicio se anunciará a los asistentes la causa del retraso.

Si la demora fuese superior a una hora, se suspenderá el espectáculo y el espectador tendrá derecho a la devolución del importe del billete.

6. Para cualquier comunicación o aviso urgente y de verdadera necesidad que la empresa pretenda dar en relación con

el público en general o un espectador en particular, deberá contar previamente con la autorización del Presidente, procurando que no sea durante la lidia.

7. Los espectadores, mediante su exteriorización tradicional, podrán instar la concesión de trofeos a que se hubieran hecho acreedores los espadas al finalizar su actuación.

Art.35. Todos los espectadores permanecerán sentados durante la lidia en sus correspondientes localidades; en los pasillos y escaleras únicamente podrán permanecer los agentes de la autoridad o los empleados de la empresa.

Los vendedores no podrán circular durante la lidia.

2. Los espectadores no podrán acceder a sus localidades ni abandonarlas durante la lidia de cada res.

3. Queda terminantemente prohibido el lanzamiento de almohadillas o cualquier clase de objetos.

Los espectadores que incumplan esta prohibición durante la lidia serán expulsados de las plazas sin perjuicio de la sanción a que hubiere lugar.

4. Los espectadores que perturben gravemente el desarrollo del espectáculo o causen moles-

tias u ofensas a otros espectadores serán advertidos de su expulsión de la plaza, que se llevará a cabo si persisten en su actitud, o se procederá a la misma si los hechos fuesen graves, sin perjuicio de la sanción a que en su caso, fuesen acreedores.

5. El espectador que durante la permanencia de una res en el ruedo se lance al mismo, será retirado de él por las cuadrillas y puesto a disposición de los miembros de las Fuerzas de Seguridad.

Art. 36. 1. La venta de abonos quedará sujeta a las normas sobre espectáculos públicos que sena de aplicación, a la normativa de defensa de los consumidores y usuarios, a lo dispuesto en el presente Reglamento y, en su caso, a lo establecido por los titulares de las plazas de toros y aceptado en los correspondientes pliegos de condiciones.

2. Los espectadores que acogidos a la oferta de la empresa opten por adquirir un abono par a una serie o series de espectáculos tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

a) Los abonados, cualquiera que sea la clase de abono que posean, tendrán iguales derechos

que el resto de los espectadores, especialmente en los casos de modificación del cartel, suspensiones, aplazamientos o cualesquiera otras variaciones de su oferta inicial.

b) Los abonados tendrán derecho a la expedición individualizada de billetes de acceso a la plaza.

En cada billete deberá consignarse el número atribuido al abonado, así como la expresa advertencia del carácter de billete abonado y de estar prohibida su reventa.

c) El mantenimiento del abono exige la renovación por sus titulares cada temporada en el tiempo indicado por la empresa, que no podrá ser inferior a siete días ni superior a treinta respecto del primer festejo incluido en el mismo.

d) Si por reforma de la plaza o por otras causas, desapareciera la localidad abonada, la empresa vendrá obligada a proporcionar al interesado, a solicitud de éste, otro abono de una localidad similar y lo más próxima posible a la desaparecida.

3. El importe del abono vendido habrá de ser depositado por la empresa en las veinticuatro horas siguientes en una entidad de crédito a disposición



INSTRUMENTOS MUSICALES

PALACIO de la MUSICA

SERVICIO TECNICO GRANDES FACILIDADES DE PAGO

PIANOS, GRAN SURTIDO, ORGANOS ELECTRONICOS, GUITARRAS, ACORDEONES, INSTRUMENTOS BANDAS Y ORQUESTAS

Rosario, 15 - Teléfono: 21 58 18

ALBACETE

Reglamento taurino

Título IV: Disposiciones comunes a todos los espectáculos taurinos

del órgano administrativo competente, que podrá autorizar por escrito, una vez celebrado cada espectáculo y con cargo a la suma en depósito, a retirar la parte alícuota correspondiente a dicho festejo. El depósito podrá ser sustituido mediante aval bancario por el total importe del abono vendido.

4. La titularidad de los abonos será personal e intrasferible, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 1 del presente artículo.

Art. 37. 1. La venta de billetes quedará regulada en los mismos términos que se establecen en el apartado 1 del artículo anterior.

2. En las taquillas de la plaza y en los puntos de venta que la empresa establezca en otros locales figurará en lugar bien visible el precio de cada clase de billetes.

Igualmente en cada billete figurará impreso el precio correspondiente, así como el número de billetes y, en todo caso, nombre o razón social y domicilio de la empresa. En las plazas que no estén enumerados los asientos, se consignará esta circunstancia en el billete. 3. La empresa estará obligada a reservar un 5 % del aforo de la plaza para su venta el mismo día de la celebración del espectáculo, en las taquillas existentes en la propia plaza de toros. 4. El Gobernador Civil de la provincia podrá autorizar la instalación de puntos de venta al público de billetes con un 20 % de recargo. En tales casos las empresas organizadoras del espectáculo habrán de reservar para este fin un porcentaje de billetes de las distintas categorías, que no podrá exceder del 10 % del aforo para cada una de dichas categorías. 5. Los billetes cuya reventa se autorice llevarán un sello que lo distinga de las demás, quedando prohibido cualquier otro tipo de reventa de billetes.

CAPITULO III

De la Presidencia de los espectáculos

Art. 38. El Presidente es la autoridad que dirige el espectáculo y garantiza el normal desarrollo del mismo y su ordenada secuencia, exigiendo el cumplimiento exacto de las disposiciones en la materia y proponiendo, según los casos, las sanciones que corresponda a las infracciones que se comentan.

Art. 39. La Presidencia de los espectáculos taurinos corresponderá en las capitales de provincia al Gobernador Civil, quien podrá delegar en un funcionario de las Escalas Superior o Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía. En las restantes poblaciones la Presidencia corresponderá al Alcalde, quien podrá delegar en un concejal.

En ambos casos se habrá de procurar que se trate siempre de personas idóneas para la función a desempeñar.

La delegación prevista en el párrafo anterior incluirá la designación de un suplente, que actuará en los supuestos previstos en el presente Reglamento.

Art. 40. A los efectos previstos en el artículo anterior, el Director General de la Policía dispondrá lo necesario para la formación de los funcionarios que vayan a actuar como Presidentes en las plazas de primera y segunda categoría.

Art. 41. 1. El Presidente ejercerá sus funciones con arreglo a lo dispuesto en la Ley 10/1991, de 4 de abril, y en el presente Reglamento.

2. Requerirá del Delegado Gubernativo la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para evitar la alteración del orden público y proteger la integridad física de cuantos intervienen en la fiesta o asisten a ella.

3. Comunicará de inmediato al Gobernador Civil las irregularidades que observe y no se subsanen de modo satisfactorio.

4. Sin perjuicio de la exigencia de que se cumpla con exactitud el Reglamento, el Presidente tendrá en cuenta los usos y costumbres tradicionales del lugar.

5. En las operaciones preliminares y posteriores a la cele-

bración del espectáculo a las que no asista, será sustituido por el Delegado Gubernativo de mayor categoría profesional y, en caso de igualdad, por el más antiguo.

6. La ausencia del Presidente, a la hora señalada en el cartel para el comienzo del espectáculo, será cubierta por el designado como suplente. Una vez ordenado el comienzo del espectáculo por el suplente, continuará éste ejerciendo la Presidencia, no sólo durante toda la celebración del mismo sino también en las operaciones posteriores reguladas en este Reglamento.

7. La ausencia del Presidente en los dos supuestos anteriores, la justificará el interesado, dentro de las veinticuatro horas siguientes, salvo causa de fuerza mayor, al Gobernador Civil.

Art. 42. 1. Durante la celebración del espectáculo en las corridas de toros, novillos, rejos festivos y becerradas, el Presidente estará asistido por un veterinario y un asesor técnico en materia artístico-taurina.

2. El veterinario encargado del asesoramiento al Presidente será el de mayor antigüedad entre los que hayan intervenido en el reconocimiento de las reses. Si fuesen varios los festejos a celebrar, los veterinarios irán turnándose en el puesto de asesor.

3. El asesor técnico en mate-

ria artístico-taurina será designado por el Gobernador Civil, o en su caso, por el Alcalde entre profesionales taurinos retirados o, en su defecto, entre aficionados de notoria y reconocida competencia.

4. Los asesores se limitarán a exponer su opinión sobre el punto concreto que les consulte el Presidente, quien podrá o no aceptar el criterio expuesto.

5. Los asesores percibirán de la empresa una cantidad equivalente al 10% de los honorarios establecidos para los veterinarios para el reconocimiento de las reses del espectáculo de que se trate.

Art. 43. 1. El Presidente será asistido por un Delegado Gubernativo, que transmitirá sus órdenes y exigirá su puntual cumplimiento y a cuyo cargo quedará el control y vigilancia inmediatos de la observancia de lo preceptuado en este Reglamento. 2. Podrán ser designados, si se estima necesario, dos o más delegados encargados de las diversas actividades de las dependencias señaladas en el presente Reglamento.

3. El Delegado Gubernativo podrá ser auxiliado por miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que garanticen el control permanente de las medidas adoptadas.

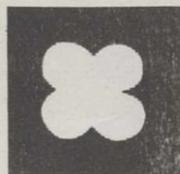
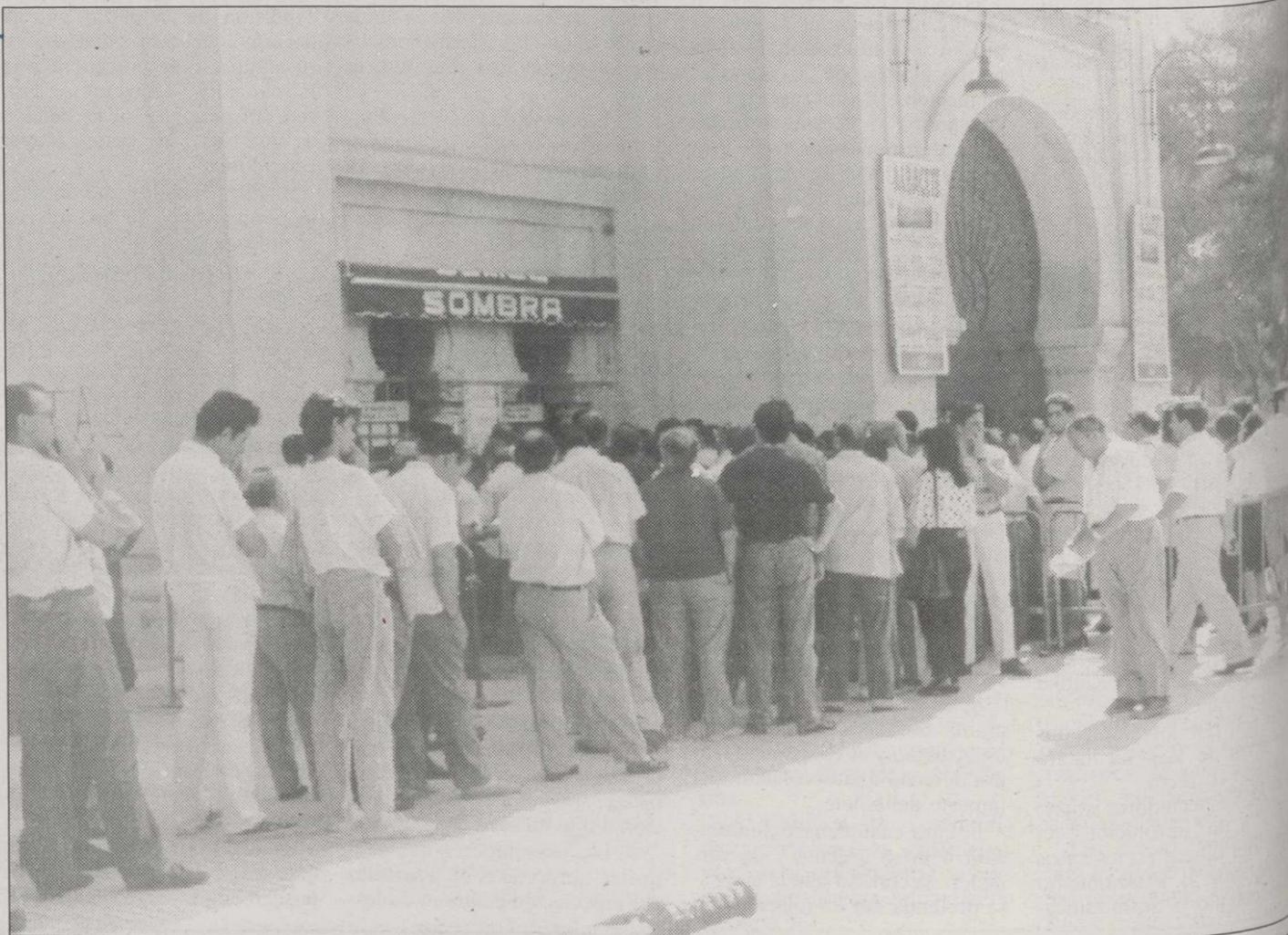
4. En las plazas de primera y segunda categoría el Delegado Gubernativo y su correspondiente suplente será un miem-

bro del Cuerpo Nacional de Policía, designado por el Gobernador Civil. En las plazas no comprendidas en el párrafo anterior será igualmente miembro del Cuerpo Nacional de Policía, si en la localidad existiere Comisaría de Policía o si expresamente así lo dispusiere el Gobernador Civil. 5. En los casos no comprendidos en el apartado anterior el Delegado Gubernativo será un miembro de la Guardia Civil o, en su defecto, un miembro de la Policía Local a propuesta del Alcalde del municipio.

Art. 44. 1. El Delegado Gubernativo contará con oportuna dotación de fuerza de Seguridad con el fin de evitar la alteración del orden público y proteger la integridad física de cuantos intervienen en la fiesta o asisten a ella.

2. Si el Director de Seguridad observase algún desorden durante la celebración del espectáculo podrá comunicarlo al Delegado Gubernativo requiriendo de éste la actuación necesaria para subsanarlo.

3. Las Fuerzas de Seguridad, bajo las órdenes del Delegado Gubernativo, controlarán y garantizarán, de modo permanente, el cumplimiento del Reglamento en lo relativo a la custodia y permanencia de las reses en la lidia desde su llegada a corrales de la plaza. Igualmente controlarán la custodia de los elementos materiales aprobados para la lidia.



Establecimientos

P. MARTINEZ GUTIERREZ, 10 - TELEFONO: 23 44 31
JOAQUIN GUIJADA, 57 - TELEFONO: 22 35 37
ROSARIO, 16 - TELEFONO: 24 20 12
ALBACETE

El Oeste

Reglamento taurino

Título V

Garantías de la integridad del espectáculo



Los machos que se destinan a la lidia en las corridas de toros habrán de tener como mínimo cuatro años cumplidos y en todo caso menos de seis. En las novilladas con picadores la edad será de tres a cuatro años y en las demás novilladas de dos a tres años

1. No podrán lidiarse en ninguna clase de espectáculos reses que no estén inscritas en el Libro Genealógico de la Raza Bovina de Lidia. 2. Las reses de lidia tendrán obligatoriamente, según las clases de espectáculos o festejos taurinos, las características que se precisan en los artículos siguientes.

Art. 46. 1. Los machos que se destinen a la lidia en las corridas de toros habrán de tener como mínimo cuatro años cumplidos y en todo caso menos de seis. En las novilladas con picadores la edad será de tres a cuatro años y en las demás novilladas de dos a tres años. Se admitirá como límite máximo de edad el mes en que cumplan los años. 2. Los Machos destinados al toreo de rejonos podrán ser cualquiera de los indicados para corridas de toros o novilladas. 3. Podrá autorizarse que se corran reses de edad superior a dos años en los festejos taurinos tradicionales así como en los festivales, con las condiciones y requisitos que en cada caso se determinen. 4. En los demás festejos o espectáculos taurinos la edad de las reses no será superior a los dos años.

Art. 47. 1. Las reses destinadas a corridas de toros o de novillos con picadores deberán, necesariamente, tener el trapío correspondiente, considerando éste en razón a la categoría de la plaza, peso y las características zootécnicas de la ganadería a que pertenezcan. 2. El peso mínimo de las reses en corridas de toros será: de 460 kilogramos en las de primera, de 435 en las de segunda y de 410 en las de tercera categoría, al arrastre, o su equivalente de 258 en canal. 3. En las novilladas picadas el peso de las reses no podrá exceder del establecido en el apartado anterior en función de la categoría de la plaza. 4. En las plazas de primera y segunda categoría, el peso será en vivo, y en las de tercera categoría, al arrastre, sin sangrar, o a la canal, según opción del ganadero, añadiendo 5 kilogramos que se suponen perdidos durante la lidia. 5. El peso, la ganadería y mes y año de nacimiento de las reses de corridas de toros o de novillos con picadores en las plazas de primera y segunda categoría será expuesto al público en el orden en que han de ser lidiadas, así como igualmente en el ruedo previamente a la salida de cada una de ellas.

Art. 48. 1. Las astas de las reses de lidia en corridas de toros y novilladas picadas estarán íntegras. 2. Es responsabilidad de los ganaderos asegurar

al público la integridad de las reses de lidia frente a la manipulación fraudulenta de sus defensas. A tal efecto dispondrán de las garantías de protección de su responsabilidad que establece el presente Reglamento.

Art. 49. 1. Cuando las reses sufran accidentes que deterioren sus defensas, los ganaderos podrán solicitar de la autoridad gubernativa, dentro de los diez días posteriores al accidente, autorización para arreglarlas de forma que puedan ser útiles para la lidia. 2. Las operaciones correspondientes se realizarán el día y hora que señale al efecto la autoridad gubernativa, en presencia del Delegado la misma y con intervención del veterinario que se designe al efecto, a propuesta del Colegio Oficial de Veterinarios de a provincia donde deba realizarse la operación. 3. A término de esta operación el veterinario emitirá un informe destinado al Gobernador Civil que, en su caso, dictará resolución declarando la



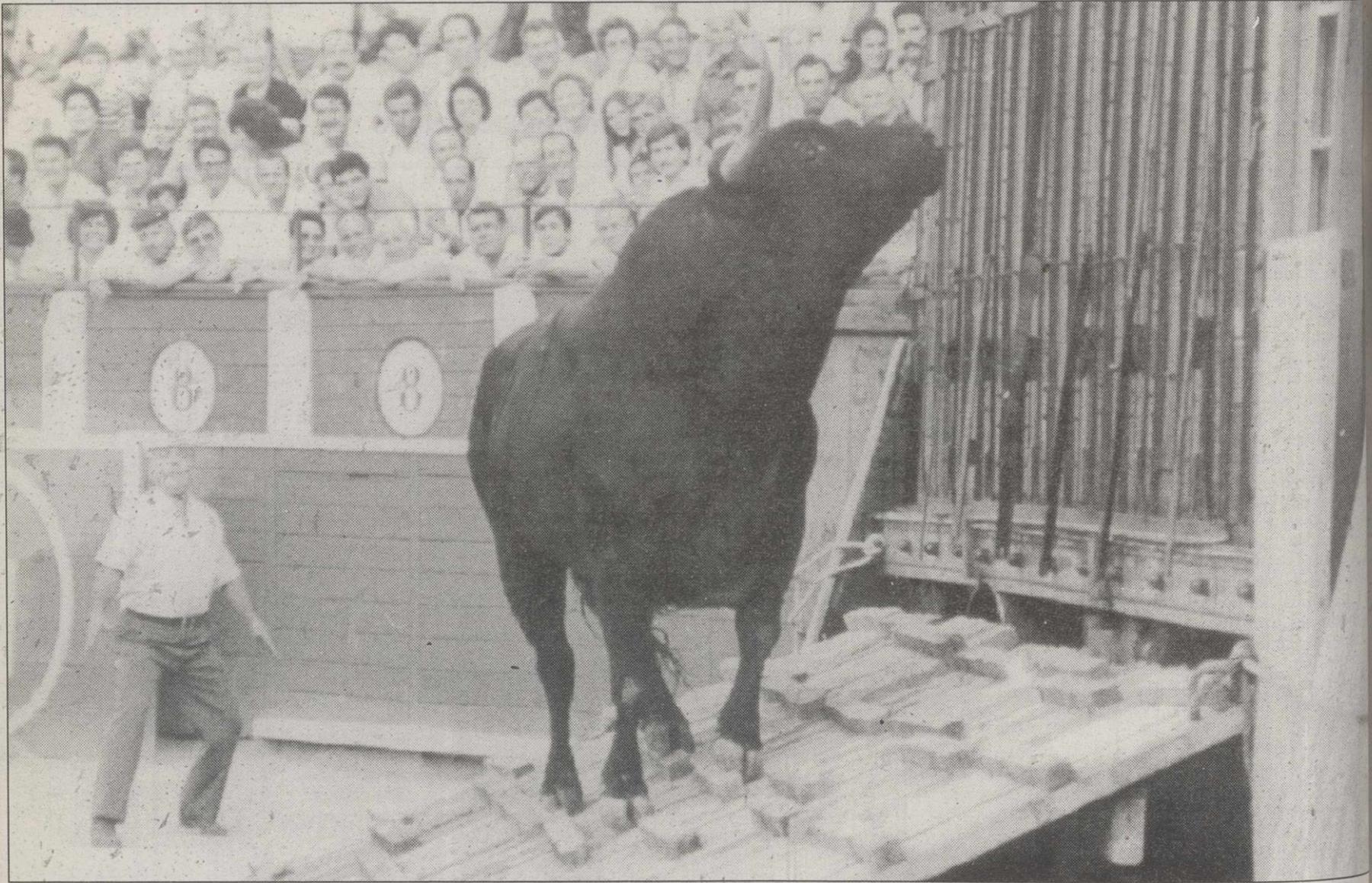
Dionisio Guardiola, 40
Teléfono 23 11 03
ALBACETE

Joyero-Relojero y amigo

“Donde una joya no es tan cara”

Servicio calidad y precio, marcan la diferencia

Reglamento taurino



Título V: Garantías de la integridad del espectáculo

aptitud para la lidia de la res intervenida.

En el informe constará, en todo caso, la medición de la longitud de las caras externa e interna de cada asta. 4. De la resolución del Gobernador Civil se remitirá copia al Registro de Empresas Ganaderas de Reses de Lidia para su inscripción. 5. El animal objeto de arreglo no podrá lidiarse hasta transcurridos 15 días desde la fecha de la intervención.

Art. 50. 1. Las reses tuertas, astilladas, escobilladas o despi-torradas, y los mogones y hormigones no podrán ser lidiadas en corridas de toros. Podrán serlo en novilladas picadas, a excepción de las tuertas siempre que se incluya en el propio cartel del festejo y con caracteres bien visibles la advertencia: "Desecho de tiente y defectuosas". 2. En el toro de rejonos y en las novilladas sin picadores, las astas, si previamente está anunciado así en el cartel, podrán ser manipuladas y realizada la merma de las mismas en presencia de un veterinario designado por los servicios competentes, sin que la merma pueda afectar a la clavija ósea. 3. En los restantes espectáculos las astas de las reses podrán ser manipuladas o embolsadas cuando las características de las

Las reses destinadas a corridas de toros o de novillos con picadores deberán, necesariamente, tener el trapío correspondiente, considerando éste en razón a la categoría de la plaza, peso y las características zootécnicas de la ganadería a que pertenezcan. El peso mínimo de las reses en corridas de toros será de 460 kilogramos

mismas impliquen grave riesgo, si se trata de reses de menos de dos años, y obligatoriamente si exceden de dicha edad.

CAPITULO II Del transporte de las reses y de sus reconocimientos

Art. 51. 1. El momento del embarque de las reses para su traslado desde las fincas hasta los corrales de la plaza o recinto en que hayan de lidiarse se comunicará, en cuanto sea conocido por el ganadero, a la autoridad gubernativa, que podrá designar a sus agentes para que presencien la operación del embarque, requieran la documentación de las reses o realicen las inspecciones oportunas. 2. El embarque se realizará en cajones individuales de probada solidez y seguridad, cuyo interior habrá de ir forrado con materiales adecuados a fin de que las astas de las reses no sufran daños. Los cajones

estarán provistos de troneras para su ventilación. 3. Una vez realizado el embarque se precintarán los cajones en presencia, si lo hubiera, del agente de la autoridad gubernativa.

Art. 52. 1. Las reses, durante el viaje, irán acompañadas por la persona que el ganadero designe representante suyo a todos los efectos previstos por el presente Reglamento. 2. Las reses deberán estar en la plaza o recinto donde hayan de lidiarse con una antelación mínima de 24 horas a la señalada para el comienzo del festejo, salvo los supuestos previstos en el presente Reglamento. 3. En las plazas portátiles bastará con que las reses estén con una antelación mínima de 6 horas.

Art. 53. 1. El desembarque de las reses en las dependencias de la plaza o en el lugar en que tradicionalmente se realice se efectuará en presencia del Delegado Gubernativo, del

representante de la empresa y de un veterinario designado al efecto, levantándose en ese momento los precintos. 2. El ganadero o su representante deberá estar, asimismo, en el desembarque, momento en que entregará al Delegado Gubernativo y al veterinario copias de la Guía de Origen y Sanidad de las reses y de los certificados de identificación de las mismas expedidos por el Libro Genealógico de la Raza Bovina de Lidia. 3. Tras el desembarque se procederá al pesaje de las reses cuando así se requiera. 4. Del desembarque y del pesaje de las reses se levantará acta por el Delegado Gubernativo, que firmarán todos los presentes, con las conservaciones que, en su caso, procedan.

Art. 54. 1. El Delegado Gubernativo adoptará las medidas necesarias para que las reses desembarcadas estén permanentemente bajo vigilancia

hasta el momento de la lidia. 2. Los Gobernadores Civiles, los Alcaldes podrán disponer de la colaboración de las Fuerzas policia a sus órdenes a fin de asegurar la correcta prestación de los servicios a que hace referencia el apartado anterior.

CAPITULO III Reconocimientos previos

Art. 55. 1. En el momento de la llegada de las reses a los corrales de la plaza o recinto en que hayan de lidiarse o en cualquier otro momento posterior, pero con una antelación mínima de 24 horas con respecto a la hora anunciada para el comienzo del espectáculo, las reses que hayan de lidiarse serán objeto de un primer reconocimiento, salvo en el caso de las plazas portátiles, a efecto de comprobar su aptitud para la lidia. 2. Dicho reconocimiento se practicará en la forma prevista en los artículos siguientes. 3. Si el número de reses a lidiarse de una misma clase fuese superior a seis, la empresa deberá disponer, al menos, de un sobrero y de dos en las plazas de primera categoría.

Art. 56. 1. El primer reconocimiento de las reses destinadas a la lidia se realizará en presencia del Presidente del festejo y del Delegado Gubernativo.

JOYERIAS - Mangas y aurum

- JOYERIA CLASICA JOYERIA DE DISEÑO ALTA JOYERIA MODA EN RELOJERIA
RELOJERIA COMPLEMENTOS TALLERES PROPIOS GEMOLOGOS

MANGAS - Caba, 13 22 93 26

AURUM - Val General, Tesifonte Gallego, 7 21 54 07

Reglamento taurino

Título V: Garantías de la integridad del espectáculo

correcta apreciación de las características de las reses y emitirán informe motivado por escrito y por separado, respecto de la concurrencia o falta de las características, requisitos y condiciones reglamentariamente exigibles en razón de la clase de espectáculo y de la categoría de la plaza. 3. Si advirtieran algún defecto lo comunicarán al Presidente y lo harán constar en su informe, indicando con toda precisión el defecto o defectos advertidos. 4. A continuación el Presidente oirá la opinión del ganadero o su representante, del empresario y de los lidiadores presentes o sus representantes, a quienes podrán solicitar el parecer sobre los defectos advertidos. 5. A la vista de dichos informes y de las opiniones expresadas pro los intervinientes en el acto, el Presidente resolverá lo que proceda sobre la aptitud para la lidia de las reses reconocidas, notificando en el propio acto

a los interesados la decisión adoptada.

Art. 58. 1. El mismo día del festejo se hará un nuevo reconocimiento, en la misma forma prevista en el artículo anterior, para comprobar que las reses no han sufrido merma alguna en su aptitud para la lidia o los extremos señalados en el artículo anterior respecto de las treses que, por causa justificada, no hubieren sido objeto del primer reconocimiento.

2. De la práctica de los reconocimientos y del resultado de los mismos se levantarán actas circunstanciadas a las que se unirán la documentación de las reses reconocidas y los informes veterinarios, remitiéndose todo ello para su archivo al Gobierno Civil. Una copia del acta final de las reses aprobadas será expuesta al público. Por el Gobernador Civil se remitirá copia de las actas y de la documentación informes aportados al Registro de Empresas Gana-

deras de Reses de lidia y a la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos.

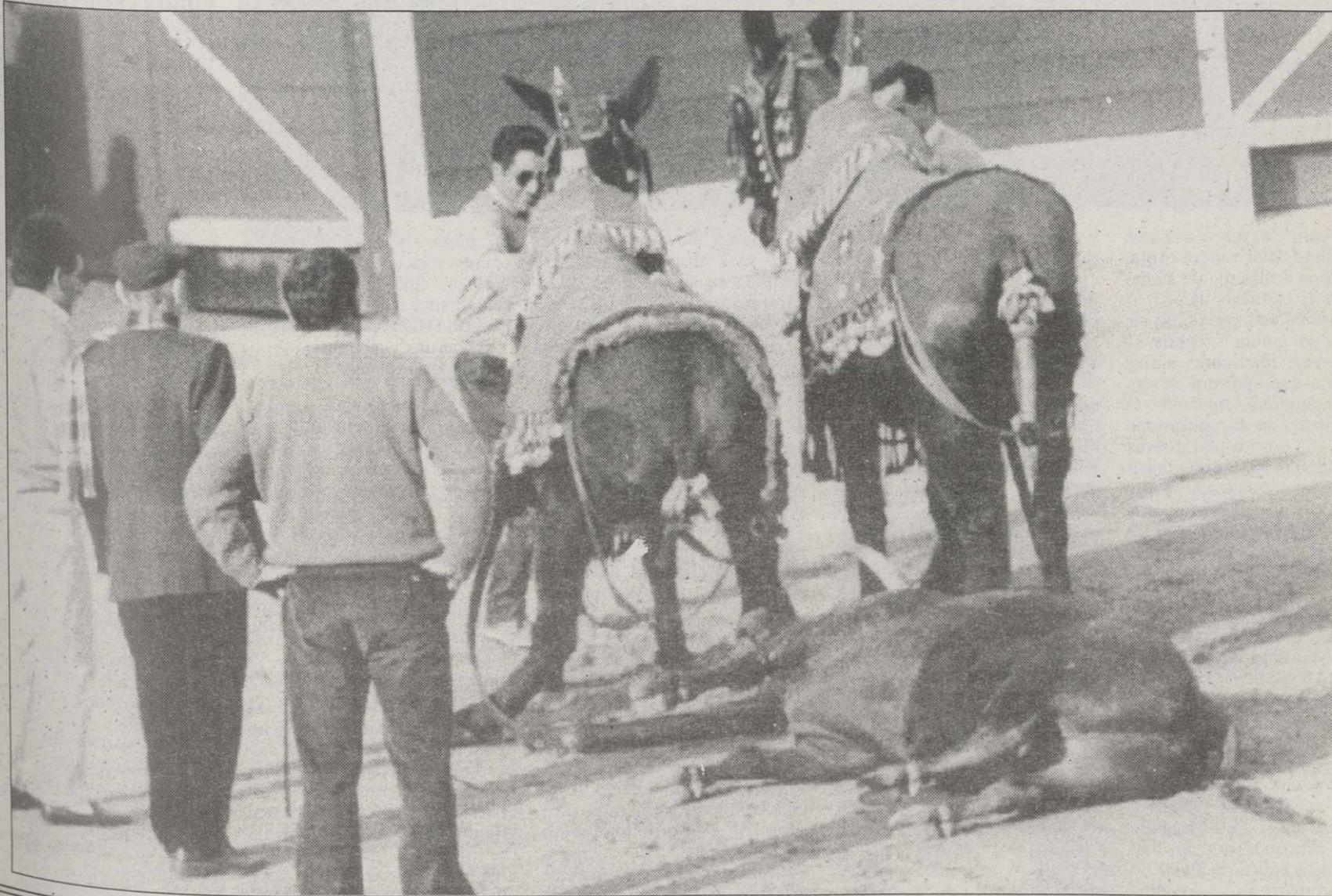
Art. 59. 1. Cuando una res fuese rechazada en cualquiera de los conocimientos por estimar los veterinarios que sus defensas presentan síntomas de una posible manipulación no autorizada, el ganadero tendrá derecho a retirar dicha res y presentar en su lugar o a exigir su lidia, de reunir los demás requisitos reglamentarios. En este último caso, la responsabilidad del ganadero se hará depender de lo que resulte del análisis de las astas. 2. Las reses rechazadas habrán de ser sustituidas por el empresario que presentará otras en su lugar para ser reconocidas. El reconocimiento de estas últimas se practicará en todo caso antes de la hora señalada para el apartado. De no completarse pro el empresario el número de reses a lidiar y los soberos exigidos pro este Reglamento,

el espectáculo será suspendido.

**CAPITULO IV
De los reconocimientos "post mortem"**

Art. 60. 1. En el caso previsto en el artículo 59.1, y siempre que el presidente lo estime necesario a la vista del comportamiento de las reses lo estime necesario a la vista del comportamiento de las reses durante la lidia, se practicará, una vez finalizada ésta, un reconocimiento de la res o reses que el Presidente determine. El reconocimiento "post mortem" versará sobre aquellos extremos que el Presidente determine a la vista de lo acaecido en el ruedo, salvo lo dispuesto en el apartado 1 del artículo anterior, en que el reconocimiento se ordenará a la verificación de la integridad de las astas. 4. El reconocimiento de las astas comprenderá, en primer lugar, un examen del aspecto externo de las mismas y de las alteraciones visibles de su cutícula externa, a continuación del cual se procederá al análisis biométrico de las mismas en los siguientes términos: a) Se medirá con cinta métrica la longitud total expresada en centímetros, desde el origen, situado en el nacimiento del pelo hasta la punta del pitón, tanto por su cara interna o cóncava, como

Las astas de las reses de lidia en corridas de toros y novilladas picadas estarán íntegras. Es responsabilidad de los ganaderos asegurar al público la integridad de las reses de lidia frente a la manipulación fraudulenta de sus defensas. A tal efecto dispondrán de las garantías de protección de su responsabilidad que establece el Reglamento



TELECOMUNICACIONES S.A.

San Antonio, 47 - Bajo - ☒ 1009
☎ (967) 21 31 74 - Telefáx 21 00 42 -

02001 ALBACETE

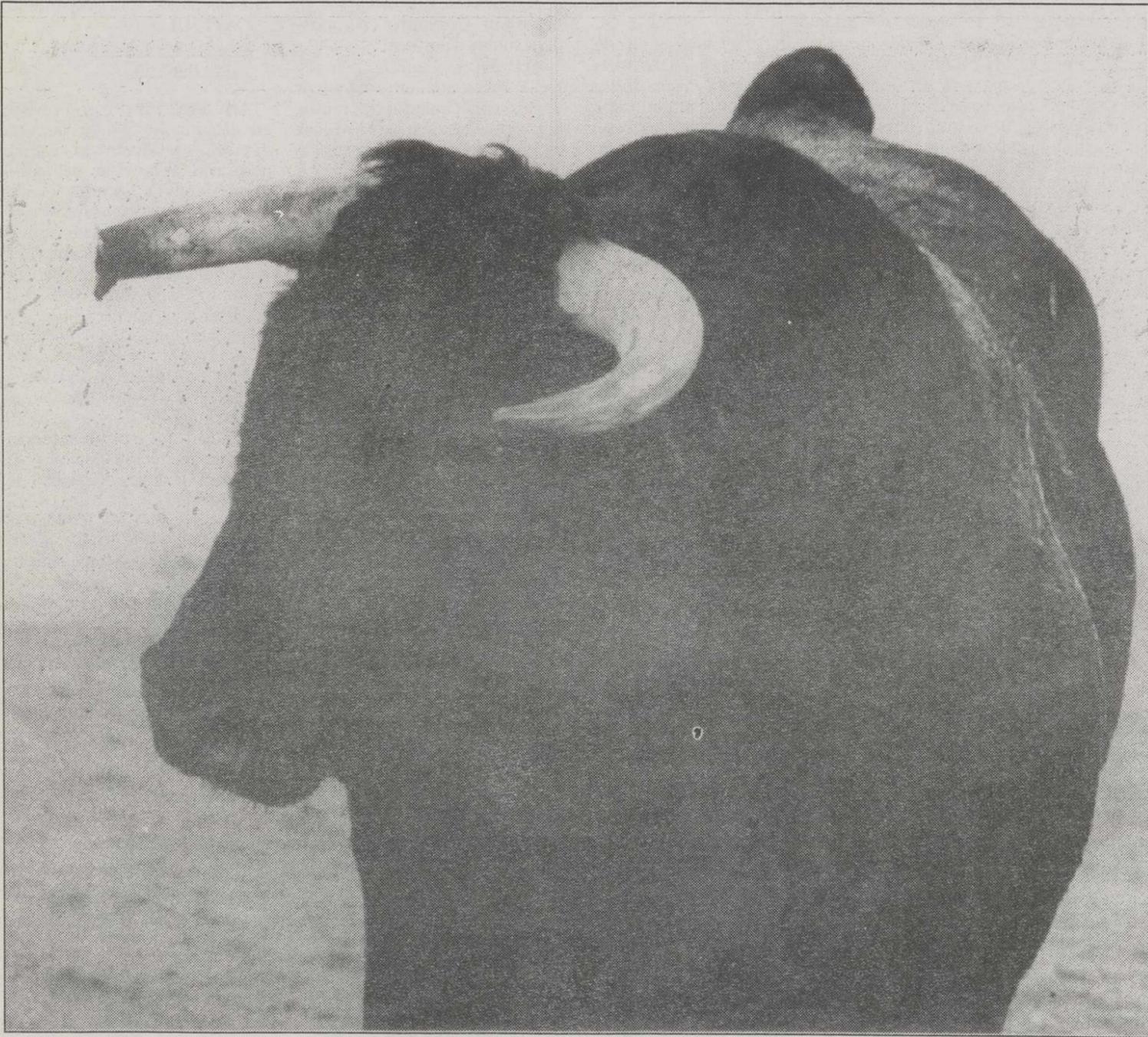
**TODO PARA EL SECTOR
DE LAS COMUNICACIONES**

Y AHORA LA MAS COMPLETA GAMA EN CONSOLAS Y VIDEOJUEGOS

VENGA A PROBARLOS (NO SE ADMITEN MERIENDAS)

Reglamento taurino

Título V: Garantías de la integridad del espectáculo



por su cara externa o convexa. La longitud total vendrá expresada pro la semisuma de ambas mediciones (Anexo I). b) A continuación, en las plazas de primera y segunda categoría, se procederá, mediante sierra mecánica, a su apertura en sentido longitudinal, siguiendo la línea media de la concavidad interna y la convexidad externa en sentido dorso-ventral -líneas de medición-, quedando el asta dividida en dos partes, interna o cóncava y externa o convexa (Anexo II). c) Seguidamente se medirá con un calibrador o pie de rey la longitud de la zona maciza desde el extremo de la clavija ósea hasta la punta del pitón. Asimismo se inspeccionará, a lo largo de la zona maciza, la línea blanca medular y los bulbos existentes en la misma.

4. Si por las mediciones efectuadas la zona maciza del asta tuviese una longitud inferior a la séptima parte de la longitud total del asta en toros y novillos, o si la línea blanca medular no está centrada o no se difumina

y desaparece antes de la terminación del pitón, o si por cualquier otra observación hubiera dudas sobre la integridad de las astas y su manipulación, cualquiera que sea la categoría de la plaza, o en los casos en que aleatoriamente se decida, se cortarán unos 12 centímetros de longitud de cada medio pitón, uniendo ambas mitades con un papel engomado, en el que se hará constar de forma visible las letras D (derecho) o I (izquierdo) según de qué pitón se trate e identificación de la res a la que pertenece, introduciéndole junto con el informe del examen biométrico en una caja, que debidamente precintada se remitirá al laboratorio previamente designado al efecto, para la realización de los métodos analíticos confirmativos de la cutícula externa, línea blanca medular de la zona maciza y estudio histológico de la posición de los tubos córneos. 5. Cuando el Presidente así lo ordene, los veterinarios procederán al examen de las vísceras

y tomarán muestras biológicas para su análisis en los correspondientes laboratorios. 6. Los diferentes instrumentos de reconocimiento y análisis a que se refiere el presente artículo, así como los laboratorios señalados en el mismo, requerirán la previa homologación por los organismos competentes. 7. El reconocimiento "post Mortem" se practicará por los veterinarios de servicio en presencia del Presidente, sus asesores y del Delegado Gubernativo, con asistencia, si lo desean, de un representante de la empresa y otro del ganadero. De su práctica y de sus resultados se levantará acta circunstanciada, que firmarán los presentes con las observaciones que estimen procedentes. Se entregarán copias del acta al ganadero y a la empresa, remitiéndose el original al Gobernador Civil, que, a la vista de su contenido, adiptará las medidas en cada caso pertinentes. Asimismo, se remitirá una copia a la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos. 8. Las muestras de

los pitones y las biológicas se conservarán en los laboratorios hasta la finalización del procedimiento.

CAPITULO V Garantías y medidas complementarias

Art. 61. 1. De las reses destinadas a la lidia se hará por los espadas, apoderados, o banderilleros, uno por cuadrilla, tantos lotes, lo más equitativos posibles, como espadas deban tomar parte en la lidia, decidiéndose, posteriormente, mediante sorteo, el lote que corresponde lidiar a cada espada. En el sorteo, que será público, deberá estar presente el Presidente del festejo o, en su defecto, el Delegado Gubernativo. 2. Realizado el sorteo, se procederá al apartado y enchiqueramiento de las reses, según el orden de salida al ruedo determinado en el sorteo. 3. El apartado de las reses podrá, si la empresa lo autoriza y previa conformidad del Delegado Gubernativo, ser presenciado por el público de forma gratuita

Las reses tuertas, astilladas, escobilladas o despitorradas, y los mogones y hormigones no podrán ser lidiadas en corridas de toros. Podrán serlo en novilladas picadas, a excepción de las tuertas

El momento del embarque de las reses para su traslado desde las fincas hasta los corrales de la plaza o recinto en que hayan de lidiarse se comunicará, en cuanto sea conocido por el ganadero, a la autoridad gubernativa

o mediante pago de entrada si el recinto reúne las condiciones precisas y de seguridad. El público asistente no podrá por sonidos o gestos llamar a la atención de las reses, quedando advertido que, en su caso, procederá a su expulsión inmediata por la infracción cometida que será sancionada, sin perjuicio de que por parte de la empresa pueda exigirse la responsabilidad en que pudiera haber incurrido aquel que por su imprudencia ocasionara algún daño a las reses. 4. Antes de efectuarse el sorteo y apartado de las reses, la empresa vendrá obligada a liquidar los honorarios de los actuantes, como a cumplimentar las obligaciones con la Seguridad Social, firmando los correspondientes boletines de cotizaciones. 5. Todas las reses que se lidiaron en plazas de primera y segunda categoría, llevarán las divisas identificativas de la ganadería que tendrá las siguientes medidas: serán de doble arpon de 80 milímetros de largo, de los que 30 milímetros serán

CAFETERIA CASINO

SALONES PARA BODAS Y CONVENCIONES HASTA 500 PERSONAS

TESIFONTE GALLEGO, 3

TELEFONO: 21 18 86

ALBACETE

Reglamento taurino

Título V: Garantías de la integridad del espectáculo

tinados al doble arpón, que tendrá una anchura máxima de 16 milímetros.

Art. 62. 1. La empresa organizadora será responsable de que los caballos de picar sean presentados en el lugar del festejo antes de las 10,00 horas del día anunciado para el espectáculo, a excepción de las plazas portátiles en que será suficiente supresentación tres horas antes del inicio del espectáculo. 2. Los caballos deberán estar convenientemente domados y tener la movilidad suficiente, sin que puedan ser objeto de manipulaciones tendentes a alterar su comportamiento. Quedan, en todo caso, prohibidos los caballos de razas traccionadoras. 3. Los caballos de picar, limpios o sin equipar, no podrán tener un peso inferior a 500 ni superior a 650 kilogramos. 4. El número de caballos será de seis en las plazas de primera categoría y de cuatro en las restantes. 5. Los caballos serán pesados y, una vez ensillados y equipados reglamentariamente, serán probados por los picadores de la corrida en presencia del Presidente y del Delegado Gubernativo, de los veterinarios designados al efecto y de la empresa, a fin de comprobar si ofrecen la necesaria resistencia, están embocados, dan el costado y el paso atrás y son dóciles al mando. 6. Serán rechazados los caballos que no cumplan las exigencias reglamentarias de peso y, asimismo, los que, a juicio de los veterinarios, carezcan de las demás condiciones requeridas, presenten síntomas de enfermedad infecciosa o lesiones o acusen falta de movilidad que puedan impedirles la correcta ejecución de la suerte de varas. Asimismo, serán rechazados aquellos que presenten síntomas de haber sido objeto de manipulaciones con el fin de alterar artificialmente su comportamiento. En tales supuestos, los veterinarios propondrán al Presidente la práctica de los correspondientes análisis para la comprobación de este extremo. De igual modo se procederá si su comportamiento ulterior en el ruedo así lo aconseja. 7. Del reconocimiento y prueba de los caballos se levantará acta firmada por el Presidente, el Delegado Gubernativo, los veterinarios y los representantes de la empresa. 8. Cada picador, por orden de antigüedad, elegirá el caballo que utilizará en la lidia, no pudiendo rechazar ninguno de los aprobados por los veterinarios. 9. Si durante la lidia algún caballo resultase herido o resabiado el picador podrá cambiar de montura.

Art. 63. 1. En los corrales, el día de la corrida, estará preparada una parada, por lo menos de tres cabestros, para



que, en caso necesario, y previa orden del Presidente, salga al ruedo a fin de que se lleve al toro o novillo, en los casos previstos en el presente Reglamento. En las plazas portátiles, en los supuestos a que se refiere el párrafo anterior, el Presidente podrá autorizar el sacrificio de la res en la plaza por el puntillero y de no resultar factible, por el espada de turno. 2. cuando el desencajonamiento de las reses se realice en el ruedo con presencia de público deberán permanecer en el mismo al menos cuatro cabestros.

Art. 64. 1. En la mañana del día en que haya de celebrarse la corrida, se inspeccionará por el Delegado Gubernativo, junto con el representante de la empresa, y los matadores o sus representantes, si lo desean, el estado del piso del ruedo y, a indicación de los mismos, se subsanarán las irregularidades

obsevas. Igualmente se comprobará el estado de la barrera, burladeros y portones. 2. Efectuado el reconocimiento anterior, se trazarán en el piso del ruedo dos circunferencias concéntricas con una distancia desde el estribo de la barrera la primera de siete metros y la segunda de diez metros. 3. En la mañana del día en que haya de celebrarse la corrida, la empresa presentará al Delegado Gubernativo, para su inspección, cuatro pares de banderillas negras o de castigo por cada res a lidiar. Igualmente, presentará catorce puyas y los petos correspondientes. Efectuado el reconocimiento de las banderillas, puyas y petos, se procederá a su precinto y sellado en presencia del Delgado Gubernativo. En las dos horas anteriores al comienzo de la corrida se levantarán dichos precintos cuando lo determine el Dele-



Las reses que hayan de lidiarse serán objeto de un primer conocimiento, salvo en el caso de las plazas portátiles, a efectos de comprobar su aptitud para la lidia. Dicho reconocimiento se practicará en la forma prevista



**CAJA RURAL
DE ALBACETE**

Reglamento taurino

Título V: Garantías de la integridad del espectáculo

gado Gubernativo. 4. La empresa se rá responsable de la falta de elementos materiales previstos para las actividades reglamentarias del espectáculo.

Art. 65. 1. Las banderillas serán rectas y de madera resistente de haya o fresno, de una longitud de palo no superior a 70 centímetros y de un grosor de 18 milímetros de diámetro. Introducido en un extremo estará el arpón, de acero cortante y punzante, que en su parte visible será de una longitud de 60 milímetros, de los que 40 milímetros será destinada al arponcillo que tendrá una anchura máxima de 16 milímetros. 2. En las banderillas negras o de castigo del arpón, en su parte visible, tendrá una longitud de 8 centímetros y un ancho de 6 milímetros. La parte del arpón de la que sale el arponcillo será de 61 milímetros, con un ancho de 20 y la separación entre el terminal del arponcillo y el cuerpo del arpón será de 12 milímetros. Las banderillas negras tendrán el palo de color negro con una franja en blanco de 7 centímetros en su parte media. 3. Las banderillas utilizadas a caballo en el toreo de rejones tendrán las características señaladas en el apartado 1 de este artículo, pudiendo el palo tener una longitud máxima de 80 centímetros.

Art. 66. 1. Las puyas tendrán

la forma de pirámide triangular, con aristas o filos rectos; de acero cortante y punzante y sus dimensiones, apreciadas con el escantillón, serán: 29 milímetros de largo en cada arista por 19 de ancho en la base de cada cara o triángulo; estarán provistos en su base de un tope de madera, cubierta de cuerda en colada de 3 milímetros de ancho en la parte correspondiente a cada arista, 5 a contar del centro de la base de cada triángulo, 30 de diámetro en su base inferior y 60 milímetros de largo, terminada en una cruceta fija de acero, de brazos en forma cilíndrica, de 50 milímetros desde sus extremos a la base del tope y un grosor de 8 milímetros (Anexo III). 2. La vara en la que se monta la puya será de madera de haya o fresno, ligeramente alabeada, debiendo quedar una de las caras que forman la puya hacia arriba, coincidiendo con la parte convexa de la vara y la cruceta en posición horizontal y

paralela a la base de la cara indicada. 3. El largo total de la garrocha, esto es, la vara con la puya ya colocada en ella, será de dos metros cincuenta y cinco a dos metros setenta centímetros. 4. En las novilladas picadas se utilizarán puyas de las mismas características, pero se rebajará en tres milímetros de altura de la pirámide.

Art. 67. 1. El peto de los caballos en la suerte de varas deberá ser confeccionado con materiales ligeros y resistentes y cubrir las partes de la cabalgadura expuestas a las embestidas de las reses. El peso máximo del peto, incluidas todas las partes que lo componen, no excederá de 30 kilogramos. 2. El peto tendrá dos faldones largos en la parte anterior y posterior del caballo y un faldoncillo en la parte derecha cuyos bordes inferiores deberán quedar a una altura respecto del suelo no inferior a 65 centímetros. En cualquier caso, la colocación del peto no entorpecerá la movi-

dad del caballo. El peto podrá tener dos aberturas verticales en el costado derecho que atenúen la rigidez del mismo. Para garantizar la seguridad de los caballos se utilizarán manguitos protectores. 3. El Ministerio del Interior procederá a la homologación de los petos que puedan ser utilizados en la suerte de varas. 4. Los estribos serán de los llamados de barco, sin aristas que puedan dañar a la res, pudiendo el izquierdo ser de los denominados vaqueros.

Art. 68. 1. Los estoques tendrán una longitud máxima de acero de 88 centímetros desde la empuñadura a la punta. 2. El estoque de descabellar irá provisto de un tope fijo en forma de cruz de 78 milímetros de largo, compuesto de tres cuerpos; uno central o de sujeción de 22 milímetros de largo por 15 de alto y 10 de grueso, biseladas sus aristas y dos laterales de forma ovalada de 28 milímetros de largo por 8 de alto y 5 de grueso. El tope ha-

de estar situado a 10 centímetros de la punta del estoque.

Art. 69. 1. Los rejones de castigo serán de un largo total de 1,60 metros y la lanza estará compuesta por un cubillo de centímetros de largo y 15 de cuchilla de doble filo para novillos y 18 centímetros para los toros, con un ancho de hoja en ambos casos de 25 milímetros. En la parte superior del cubillo llevará una cruceta de 6 centímetros de largo y 7 milímetros de diámetro en sentido contrario a la cuchilla del rejón. 2. Las farpar tendrán la misma longitud que los rejones, con un arpón de 7 centímetros de largo por 16 milímetros de ancho. 3. Los rejones de muerte tendrán las siguientes medidas máximas: 1,60 metros de largo cubillo de 10 centímetros, y las hojas de doble filo, 60 centímetros para los novillos y 65 para los toros, con 25 milímetros de ancho.

4. En las corridas de rejones las banderillas cortas tendrán una longitud de palo de 18 milímetros de diámetro por 20 centímetros de largo con el mismo arpón que las banderillas largas pudiendo ser de hasta 35 centímetros. Las banderillas rosas consistirán en un cabo de hierro de hasta 20 centímetros de largo con un arpón de 8 milímetros de grosor.

Cuando una res fuese rechazada en cualquiera de los reconocimientos por estimar los veterinarios que sus defensas presentan síntomas de una posible manipulación no autorizada, el ganadero tendrá derecho a retirar dicha res y presentar en su lugar o a exigir su lidia, de reunir los demás requisitos reglamentarios



SEGUROS VERTICE

Subdirección de Albacete C/ Feria, 3 Teléfono: 21 88 92

Especializada en seguros de decesos

SU COMPAÑIA DE CONFIANZA EN ALBACETE

C/ Feria, 3 Teléfonos 21 88 92 - 21 68 05

EMPRESAS CONCERTADAS PARA SERVICIOS:



FUNERARIA ALBACETE, S.A.

FUNERARIA SALAS

Reglamento taurino

Título VI

Del desarrollo de la lidia

Art. 70. 1. Una hora antes, como mínimo, de la anunciada para el comienzo del espectáculo se abrirán al público las puertas de acceso a la plaza.

2. Todos los lidiadores deberán estar en la plaza quince minutos, por lo menos, antes de la hora señalada para empezar la corrida y no podrán abandonarla hasta la completa terminación del espectáculo. Cuando un espada solicite del Presidente permiso para abandonar la plaza con su cuadrilla, por causa justificada, podrá ser autorizado para ello una vez terminado su cometido, si bien habrá de contarse con el consentimiento de sus compañeros de terna.

3. En el caso de ausencia de un espada que no hubiera sido reglamentariamente sustituido, el resto de los matadores tendrá la obligación de sustituirlo siempre que hubieran de lidiar y estoquear solamente una res más de las que les correspondieran.

4. Si se accidentasen durante la lidia todos los espadas anunciados, el sobresaliente, cuando reglamentariamente lo hubiera, habrá de sustituirlos y dará muerte a todas las reses que resten por salir. Imposibilitado también el sobresaliente, se dará por terminado el espectáculo.

Art. 71. 1. Antes de ordenar el comienzo de espectáculo, el Presidente y el Delegado Gubernativo se asegurarán de que han sido tomadas todas las disposiciones reglamentarias, de que el personal auxiliar de la plaza ocupa sus puestos y de que en el callejón se encuentran solamente las personas debidamente autorizadas.

2. El Presidente ordenará la secuencia del espectáculo exhibiendo los pañuelos de distintos colores que la empresa pondrá a su disposición:

a) Blanco, para dar a conocer el comienzo del espectáculo, la salida de los toros, los cambios de suertes, los avisos y la concesión de trofeos.

b) Verde, para indicar la devolución de la res a los corrales.

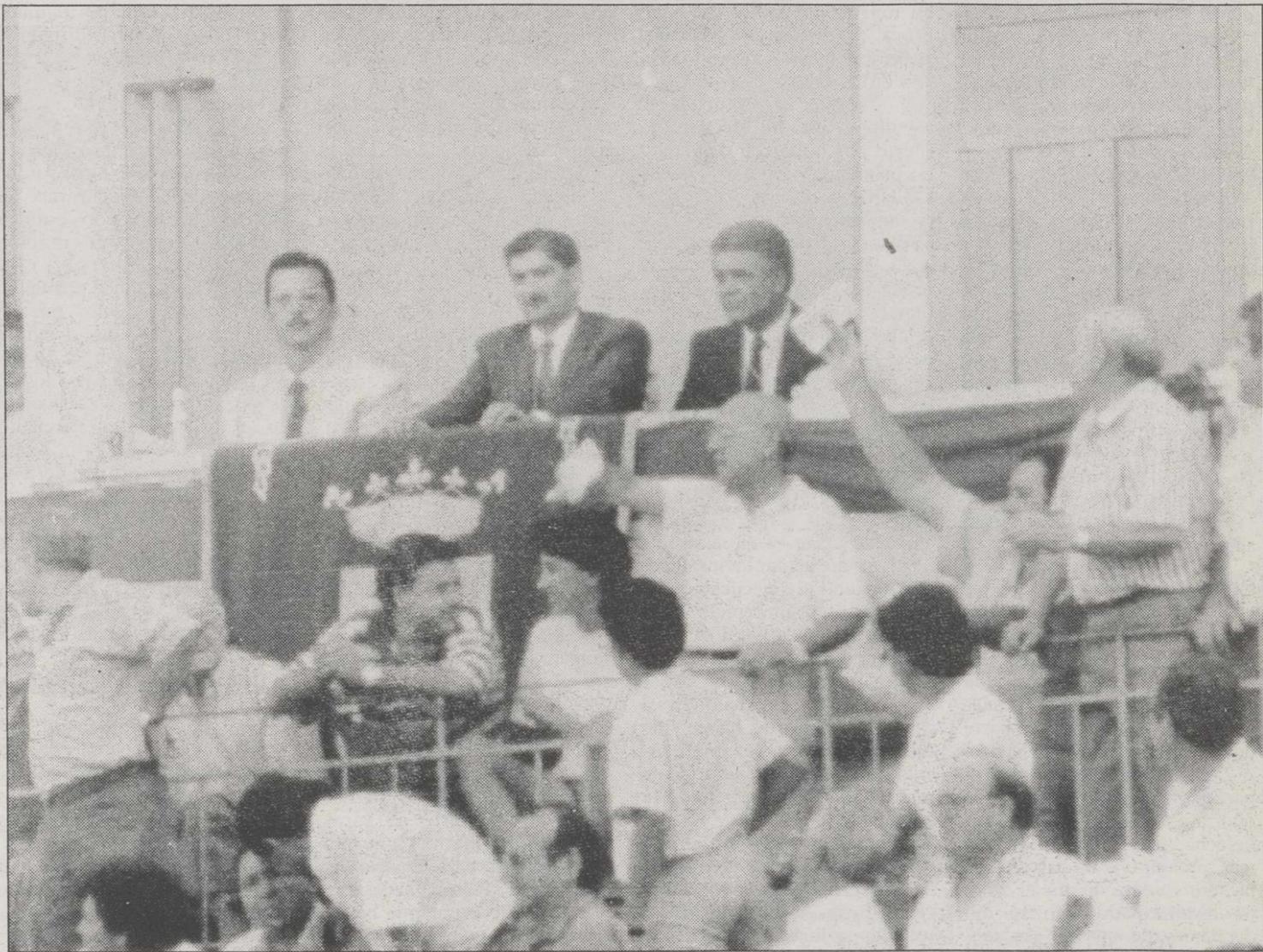
c) Rojo, para ordenar se ponga a la res "banderillas negras".

d) Azul, para indicar la concesión de la vuelta al ruedo de la res.

e) Naranja, para la concesión del indulto de la res.

3. Las advertencias del Presidente a quienes intervienen en la lidia podrán realizarse, en cualquier momento, a través del Delegado Gubernativo.

4. El espectáculo comenzará en el momento mismo en el que el reloj de la plaza marque



la hora previamente anunciada.

5. A la hora exacta fijada para dar comienzo el espectáculo, el Presidente ordenará el inicio del mismo, mediante la exhibición del pañuelo blanco para que los clarines y timbales anuncien dicho comienzo. Seguidamente, los alguacillos realizarán, previa venia al Presidente, el despeje del ruedo para, a continuación, al frente de los espadas, cuadrillas, arneros, mulilleros y mozos de caballo, realizar el paseillo; entregarán la llave de toriles al torilero, retirándose del ruedo cuando esté del todo despejado.

6. Los profesionales y personal de servicio anteriormente mencionados, permanecerán en el callejón de su correspondiente burladero, durante la lidia, cuando no tengan que intervenir en la misma.

6. Los profesionales y personal de servicio anteriormente mencionados, permanecerán en el callejón de su correspondiente burladero, durante la lidia, cuando no tengan que intervenir en la misma.

Art. 72. 1. El desarrollo del espectáculo se ajustará en todo a los usos tradicionales y al o que se dispone en este artículo

y en los siguientes.

2. Los espadas compondrán sus cuadrillas con dos picadores, tres banderilleros, un mozo de espadas y un ayudante del mozo de espadas, en su caso. En el supuesto de que un espada lidie una corrida completa sacará dos cuadrillas, además de la suya propia. Si son dos los pasas que han de actuar, cada uno de ellos deberá aumentar su cuadrilla con un picador y un banderillero.

En el caso de que un matador no tenga que estoquear más de una res, su cuadrilla estará compuesta por dos banderilleros y un picador. En el supuesto de que un matador tenga cuadrilla fija deberá sacarla completa.

3. Corresponde al espada más antiguo la dirección artística de la lidia y quedará a su cuidado el formular las indicaciones que estimase oportunas a los demás lidiadores a fin de asegurar la observancia de lo prescrito en este Reglamento. Sin perjuicio de ello, cada espada podrá dirigir la lidia de las reses de su lote, aunque no podrá oponerse a que el más antiguo supla y aún corrija sus eventuales deficiencias.

4. El espada, director de lidia que, por negligencia o ignorancia inexcusables, no cumpliera con sus obligaciones de tal dando lugar a que la lidia se convierta en desorden, podrá ser advertido por la Presidencia, y si desoyera esta advertencia, sancionado como autor de una infracción leve.

5. Los espadas anunciados estoquearán por orden de antigüedad profesional todas las reses que se lidien en la corrida, ya sean las anunciadas o las que las sustituyan.

6. Si durante la lidia cayera herido, lesionado o enfermo uno de los espadas antes de entrar a matar, será sustituido en el resto de la faena por sus compañero por riguroso orden de antigüedad. En el caso de que ello acaeciera después de haber entrado a matar, el espada más antiguo le sustituirá, si que le corra el turno.

7. El espada al queno le corresponda el turno de actuación, no podrá abandonar el callejón, ni siquiera temporalmente, sin el consentimiento del Presidente.

CAPITULO II

Del primer tercio de la lidia

Art. 74. 1. El Presidente orde-

Cuando un espada solicite del Presidente permiso para abandonar la plaza con su cuadrilla, por causa justificada, podrá ser autorizado para ello una vez terminado su cometido, si bien habrá de contarse con el consentimiento de sus compañeros de terna

SISTEMAS DE OFICINA. ALBACETE - 1, S.A.

Filial de Canon España, S.A.

Canon

Arquitecto Fernández, 24 - Tif, 21 80 32-21 80 50
ALBACETE

FOTOGRAFIA Y VIDEO

Reglamento taurino

Título VI: Del desarrollo de la lidia

nará la salida al ruedo de los picadores una vez que la res haya sido toreada con el capote por el espada de turno.

2. Para correr la res y pararla no podrá haber en el ruedo más de tres banderilleros, que procurarán hacerlo tan pronto salga aquélla al ruedo, evitando carreras inútiles.

3. Queda prohibido recortar a la res, empaparla en el capote provocando el choque coontra la barrera o hacerla derrotar en los burladeros. El lidiador que infrinja esta prohibición será advertido por el Presidente y, en su caso, podrá se sancionado como autor de una infracción leve en los términos previstos en el Capítulo III de la Ley 10/1991, de 4 de abril, y en el presente Reglamento, en particular si a resultas de la acción irregular del lidiador la res sufriera una merma sensible en sus facultades.

Art. 74. 1. Los picadores actuarán alternando. Al que le corresponda intervenir, se situará donde determine el matador de turno y, preferentemente en la parte más alejada posible a los chiqueros, situándose el otro picador en la parte del ruedo opuesto al primero.

2. Cuando el picador se prepare para ejecutar la suerte la realizará obligando a la res por derecho, sin rebasar el círculo más próximo a la barrera. El picador cuidará de que el caballo lleve tapado sólo su ojo derecho y de que no sse adelante ningún lidiador más allá del estribo izquierdo.

3. La res deberá ser puesta en suerte sin rebasar el círculo más alejado de la barrera y, en ningún momento, los lidiadores y mozos de caballos podrán colocarse al lado derecho del caballo.

4. Cuando la res acuda al caballo, el picador efectuará la suerte por la derecha, quedando prohibido barrenar, tapar la salida de la res, girar alrededor de la misma, insistir o mantener el castigo incorrectamente aplicado. Si el astado deshace la reunión, queda prohibido terminantemente aplicado. Si el astado deshace la reunión, queda prohibido terminantemente consumir otro puyazo inmediatamente. Los lidiadores deberán de modo inmediato sacar al res al terreno para, en su caso, situarla nuevamente en suerte mientras el picador deberá echar atrás el caballo antes de volver a situarse. De igual modo actuarán los lidiadores cuando la ejecución de la suerte sea incorrecta o se prolongue en exceso. Los picadores podrán defenderse en todo momento.

5. Si la res no acudiera al caballo después de haber sido fijada por tercera vez en el círculo para ella señalado, se le pondrá en suerte sin tener éste en cuenta.

6. Las reses recibirán el castigo en cada caso apropiado, de acuerdo con las circunstancias. El espada de turno podrá solicitar si lo estima oportuno el cambio de tercio, después, al menos, del primer puyazo,

a excepción de las plazas de primera categoría en las que serán como mínimo dos, y el Presidente resolverá lo que proceda a la vista del castigo recibido por la res. En otro caso el Presidente ordenará el cambio de tercio cuando considera que la res ha sido suficientemente castigada.

7. Ordenado por el Presidente el cambio de tercio, los picadores cesarán de inmediato en el castigo, sin perjuicio de que puedan defenderse hasta que les retiren la res, y los lidiadores sacarán a ésta del encuentro.

8. Los lidiadores de a pie que infrinjan las normas relativas a la ejecución de la suerte de vara serán advertidos por el Presidente, pudiendo ser sancionados a la tercera advertencia como autores de una falta leve. Se considerará a los monosabios como auxiliares del picador, y a estos efectos podrán ir provistos de una vara pra el desarrollo de su labor.

9. Los picadores que contravengan las normas contenidas en este artículo, serán advertidos poreal Presidente y podrán ser sancionados según la gravedad de la infracción.

10. Al lado del picador que esté en el ruedo, no participante en la suerte de varas, estará un subalterno de la misma cuadrilla, para realizar los quites que fuesen necesarios con el fin de evitar que la res, en su huida, realice el encuentro con este caballo.

Art. 75. 1. Durante la ejecución de al suerte de varas,

todos los espadas participantes se situarán a la izquierda del picador. El espada a quien corresponda la lidia, dirigirá la ejecución de la suerte e interviendrá él mismo siempre que lo estimare conveniente.

2. No obstante lo anterior, después de cada puyazo, el resto de los espadas, por orden de antigüedad, realizarán los quites. Si alguno de los espadas declinase su participación correrá el turno.

Art. 76. Cuando por cualquier accidente no puedan seguir actuando uno o ambos picadores de la cuadrilla de turno, serán sustituidos por los de las restantes cuadrillas, siguiendo el orden de menor antigüedad.

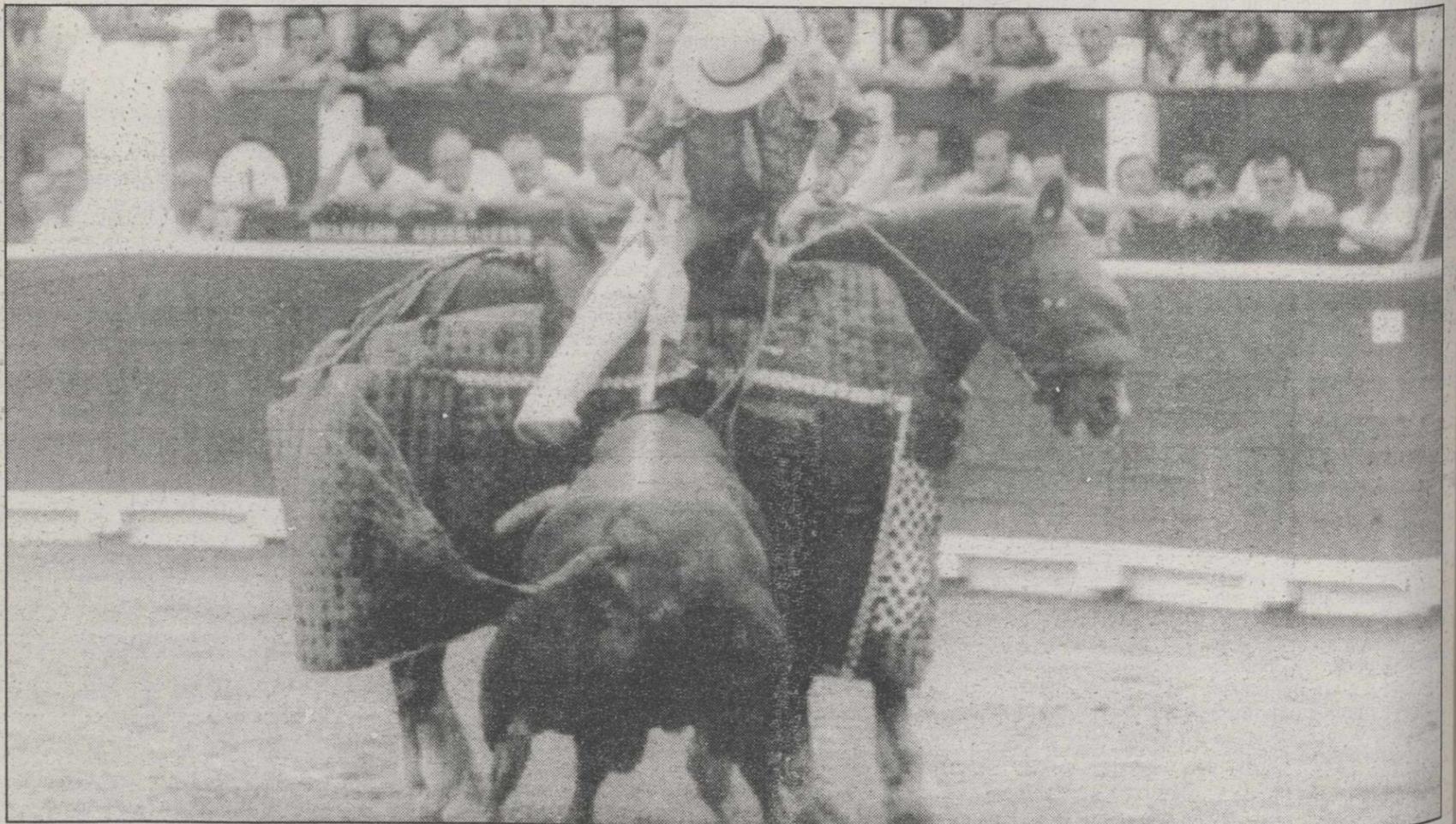
Art. 77. Cuando debido a su mansedumbre una res no pudiese ser picada en la forma prevista en los artículos anteriores, el Presidente podrá disponer el cambio de tercio y la aplicación a la res de banderillas negras o de castigo.

CAPITULO III Del segundo tercio de la lidia

Art. 78. 1. Ordenado por el Presidente el cambio de tercio, se procederá a banderillar a la res colocándola no menos de dos ni más de tres pares de banderillas.

2. Los banderilleros actuarán de dos en dos, según orden de antigüedad, pero el que realizase tres salidas en falso, perderá el turno y será sustituido por el tercer compañero.

Antes de ordenar el comienzo de espectáculo, el Presidente y el Delegado se asegurarán de que han sido tomadas todas las disposiciones reglamentarias, de que el personal auxiliar de la plaza ocupa sus puestos y de que en el callejón se encuentran solamente las personas autorizadas

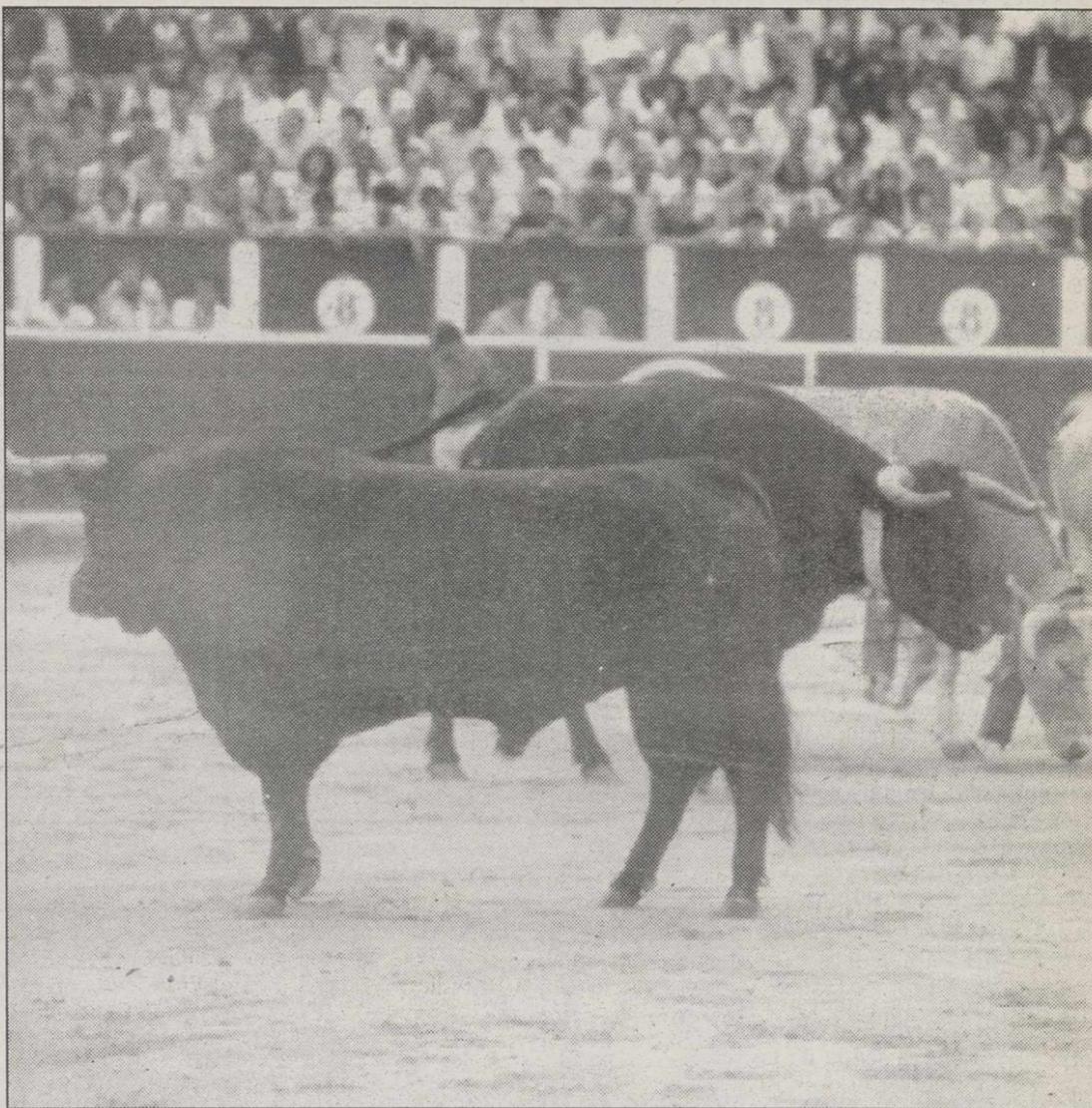


viajes RODATOUR S.A.

DIONISIO GUARDIOLA, 37 ALBACETE 23 96 05

CARNICERIAS, 10. ALBACETE 23 23 99-23 23 11

Reglamento taurino



Título VI: Del desarrollo de la lidia

3. Los espadas, si lo desean, podrán banderillar a su res pudiendo compartir la suerte con otros espadas actuantes. En estos casos no será de aplicación lo dispuesto en el apartado siguiente.

4. Durante este tercio, en los medios, a espaldas del banderillero actuante se colocará el espada a quien corresponda el turno siguiente, y el otro detrás de la res. Asimismo, se permitirá la actuación de dos peones que auxiliarán a los banderilleros.

Art. 79. Los lidiadores que pusieran banderillas sin autorización, una vez anunciado el cambio de tercio, podrán ser sancionados como autores de una infracción leve.

Art. 80. Cuando por accidente no puedan seguir actuando los banderilleros de una cuadrilla, los más modernos de las otras ocuparán su lugar.

CAPITULO IV

Del último tercio de la lidia

Art. 81. Antes de comenzar la faena de la muleta a su primera res, el espada deberá solicitar, montera en mano, al venia del Presidente, asimismo, deberá saludarle una vez haya dado muerte a la última res que le corresponda en turno normal.

Art. 82. 1. Se prohíbe a los lidiadores ahondar el estoque

que la res tenga colocado, apuntillarla antes de caiga, oherirla de cualquier otro modo para acelerar su muerte.

2. El espada no podrá entrar nuevamente a matar en tanto no se libere a la res del estoque que pudiese tener clavado a resultas de un intento anterior.

3. Los lidiadores que incumprieren las prescripciones de este artículo, podrán ser sancionados como autores de una infracción leve.

4. El espada podrá descabellar a la res únicamente después de haber clavado el estoque. En otro caso, deberá realizar nuevamente la suerte con el mismo.

Art. 83. Transcurridos diez minutos desde que se hubiera ordenado el inicio del último tercio, si la res no ha muerto, se dará por toque de clarín, de orden del Presidente, el primer aviso; tres minutos después el segundo aviso y dos minutos más tarde el tercero y último, en cuyo momento el espada y demás lidiadores se retirarán a la barrera para que la res sea devuelta a los corrales o apuntillada. Si no fuese posible lograr la devolución de la res a los corrales, o el que sea apuntillada, el Presidente podrá ordenar al matador que isga en turno al que hubira actuado, que mate la res, bien con el estoque o directamente

Los picadores acutarán alternando. Al que le corresponda intervenir, se situará donde determine el matador de turno y, preferentemente en la parte más alejada posible a los chiqueros, situándose el otro picador en la parte opuesta

mediante el descabello según las condiciones en que se encuentre aquélla.

Art. 84. 1. Los trofeos para los espadas consistirán en el saludo desde el tercio, la vuelta al ruedo, la concesión de una o dos orejas del toro que haya lidiado y la salida a hombros por la puerta principal de la plaza. Únicamente, de modo

excepcional a juicio de la Presidencia, podrá ésta conceder el corte del rabo de la res.

2. Los trofeos serán concedidos de la siguiente forma: los saludos y la vuelta al ruedo se realizará el espada atendiendo, por sí mismo, a los deseos del público que así lo manifiesta con sus aplausos. La concesión de una oreja se realizará por el Presidente a petición mayoritaria del público; la segunda oreja de una misma res será de la exclusiva competencia del Presidente, que tendrá en cuenta la petición del público, las condiciones de la res, la buena dirección de la lidia en todos sus tercios, la faena realizada tanto con el capóte como con la muleta, y, fundamentalmente, la estocada.

La salida a hombros por la puerta principal de la plaza sólo se permitirá cuando el espada haya obtenido el trofeo de dos orejas como mínimo, durante la lidia de sus toros.

3. El Presidente, a petición mayoritaria del público, podrá ordenar, mediante la exhibición del pañuelo azul, la vuelta al ruedo de la res que por su excepcional bravura durante la lidia sea merecedora de ello.

El saludo o vuelta al ruedo del ganadero o mayoral prodrá hacerlo por sí mismo, cuando el público lo reclame mayoritariamente.

Art. 85. 1. En las plazas de toros de primera y segunda categoría, cuando una res por su trapío y excelente comportamiento en todas las fases de la lidia, sin excepción, sea merecedora del indulto, al objeto de su utilización como semental y de preservar en su máxima pureza la raza y casta de las reses, el Presidente podrá concederlo cuando concurren las siguientes circunstancias: que sea solicitado mayoritariamente por el público, que lo solicite expresamente el diestro a quien ha correspondido la res y, por último, que muestre su conformidad el ganadero o mayoral de la ganadería a la que pertenezca.

2. Ordenado por el Presidente el indulto mediante la exhibición del pañuelo reglamentario, el matador actualmente deberá, no obstante, simular la ejecución de la suerte de matar. A tal fin, utilizará una banderilla en sustitución del estoque.

3. Una vez efectuada la simulación de la suerte y clavado el arpón, se procederá a la devolución de la res a los corrales pra proceder a su cura.

4. En tales casos, si el diestro hubiera sido premaido con la concesión de una o de las dos orejas, o excepcionalmente, del rabo de la res, se simulará la entrega de dichos trofeos.

5. Cuando se hubiera indul-



ESPECIALIDAD EN MARISCOS Y CARNES
COMIDAS DE ENCARGO:

PAELLAS-GAZPACHO-PALETILLAS DE CORDERO AL HORNO
COCHINILLO A LA ESQUINA

PLAZA PERIODISTA A. ANDUJAR, 13 TELEFONO 24 12 79 02005 ALBACETE

Reglamento taurino

Título VI: Del desarrollo de la lidia

tado una res, el ganadero deberá reintegrar el empresario en la cantidad o porcentaje por ellos convenido.

CAPITULO V

Otras disposiciones

Art. 86. 1. El Presidente podrá ordenar la devolución de las reses que salgan al ruedo si resultasen ser manifiestamente inútiles para la lidia por padecer defectos ostensibles o adoptar conductas que impidieren el normal desarrollo de ésta.

En tales casos elevará al Gobernador Civil propuesta de incoación de expediente a fin de depurar las responsabilidades en que se hubiere podido incurrir.

2. Cuando una res se inutilizara durante su lidia y tuviera que ser apuntillada, no será sustituida por ninguna otra.

3. Si el espada de turno denunciase que la res que el corresponde ha sido toreada, el Presidente podrá disponer la retirada de la misma y su sustitución por otra.

4. En los supuestos previstos en los números anteriores, cuando, transcurrido un tiempo prudente desde la salida de los cabestros no hubiera sido posible la vuelta de la res a los corrales, el Presidente autorizará su sacrificio en el ruedo por el puntillero y, de no resultar posible, por el espada de turno.

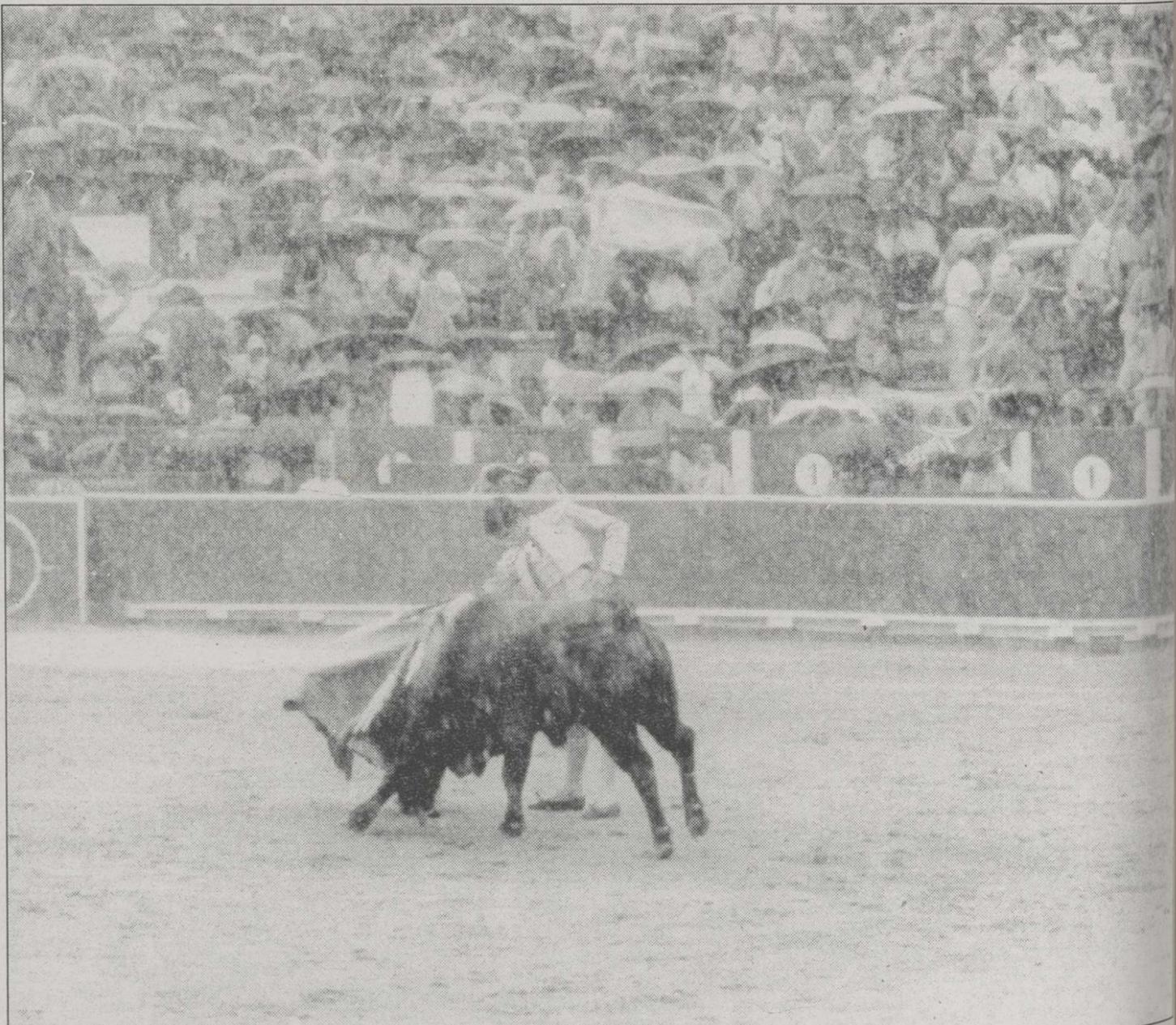
5. Las reses que sean devueltas al los corrales de acuerdo con lo dispuesto en los apartados anteriores serán necesariamente apuntilladas en los mismos, en presencia del Delegado Gubernativo.

Art. 87. 1. Cuando exista o amenace mal tiempo, que pueda impedir el desarrollo normal de la lidia, el Presidente recabará de los espadas, antes del comienzo de la corrida, su opinión ante dichas circunstancias, advirtiéndoles en el caso de que decidan iniciar el festejo, que una vez comenzado el mismo sólo se suspenderá si la climatología empeora sustancialmente de modo prolongado.

2. De igual modo, si iniciado el espectáculo, éste se viese afectado gravemente por cualquier circunstancia climatológica o de otra índole, el Presidente podrá ordenar la suspensión temporal del espectáculo hasta que cesen tales circunstancias o, si persisten, ordenar la suspensión definitiva del mismo.

Art. 88. 1. Finalizado el espectáculo o festejo taurino se levantará acta en la que se reflejarán las actuaciones e incidencias habidas en los siguientes términos:

a) En las corridas de toros, novillos, rejonos, festivales y becerradas, el Delegado Gubernativo



nativo levantará acta, en la que, con el visto bueno del Presidente, se hará constar:

Lugar, día y hora de la celebración del espectáculo y duración del mismo.

Diestros participantes, con indicación de la composición de las respectivas cuadrillas.

Reses lidiadas, con expresión de la ganadería a que pertenezcan y número de identificación correspondiente. En su caso, se hará constar número de soberos lidiados e identificación de los mismos.

Trofeos obtenidos.
Incidencias habidas.
Circunstancia de la muerte de las reses.

b) En los restantes espectáculos o festejos taurinos se hará constar en el acta:

Lugar, día y hora de la celebración del espectáculo y duración del mismo. Clase de espectáculo. Reses lidiadas, con expresión de su identificación. Incidencias habidas. Circunstancias de la muerte de las reses.

2. Un ejemplar del acta se remitirá al Gobierno Civil respectivo, y otro, a la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos.



Cuando amenace mal tiempo, el Presidente recabará de los espadas, antes del comienzo de la corrida, su opinión sobre el caso advirtiéndoles en el caso de que decidan iniciar el festejo, que una vez comenzado el mismo sólo se suspenderá si la climatología empeora sustancialmente

EL PERIÓDICO

La Tribuna de Albacete

Reglamento taurino

Título VII

Disposiciones particulares relativas a ciertos espectáculos

Art. 89º. En las novilladas sin picadores, el reconocimiento de las reses se limitará a la comprobación documental de la edad, origen e identificación de las mismas, así como de sus condiciones sanitarias.

Art. 90º. En el cartel anunciador del festejo en el que actúen rejoneadores se consignará si las reses que lidiarán tienen o no sus defensas íntegras.

Si se anuncia que las reses tendrán las defensas íntegras, los reconocimientos previos y "post mortem" de éstas se ajustarán a lo establecido en el presente Reglamento.

2. Los rejoneadores están obligados a presentar tantos caballos más como reses tengan que rejonear. Cuando hubieren de lidiar reses con las defensas íntegras deberán presentar un caballo más.

3. El orden de actuación de los rejoneadores que alternen con matadores de a pie deberá ser el que determinen las partes con la empresa o, en su caso, el que decida el Presidente según el estado del ruedo.

4. Con el rejoneador saldrán al ruedo dos peones que le auxiliarán en su intervención en la forma que aquél determine, absteniéndose éstos de recortar, quebrantar o marear a la res.

5. Los rejoneadores no podrán clavar a cada res más de dos rejones de castigo y de tres farpas o pares de banderillas. Ordenado el cambio de tercio por el Presidente, el caballista empleará los rejones de muerte, de los cuales no podrá clavar más de tres ni podrá echar a pie a tierra o intervenir el subalterno, ex matador de toros o de novillos, para dar muerte a la res si previamente no se hubieran colocado, al menos, dos rejones de muerte.

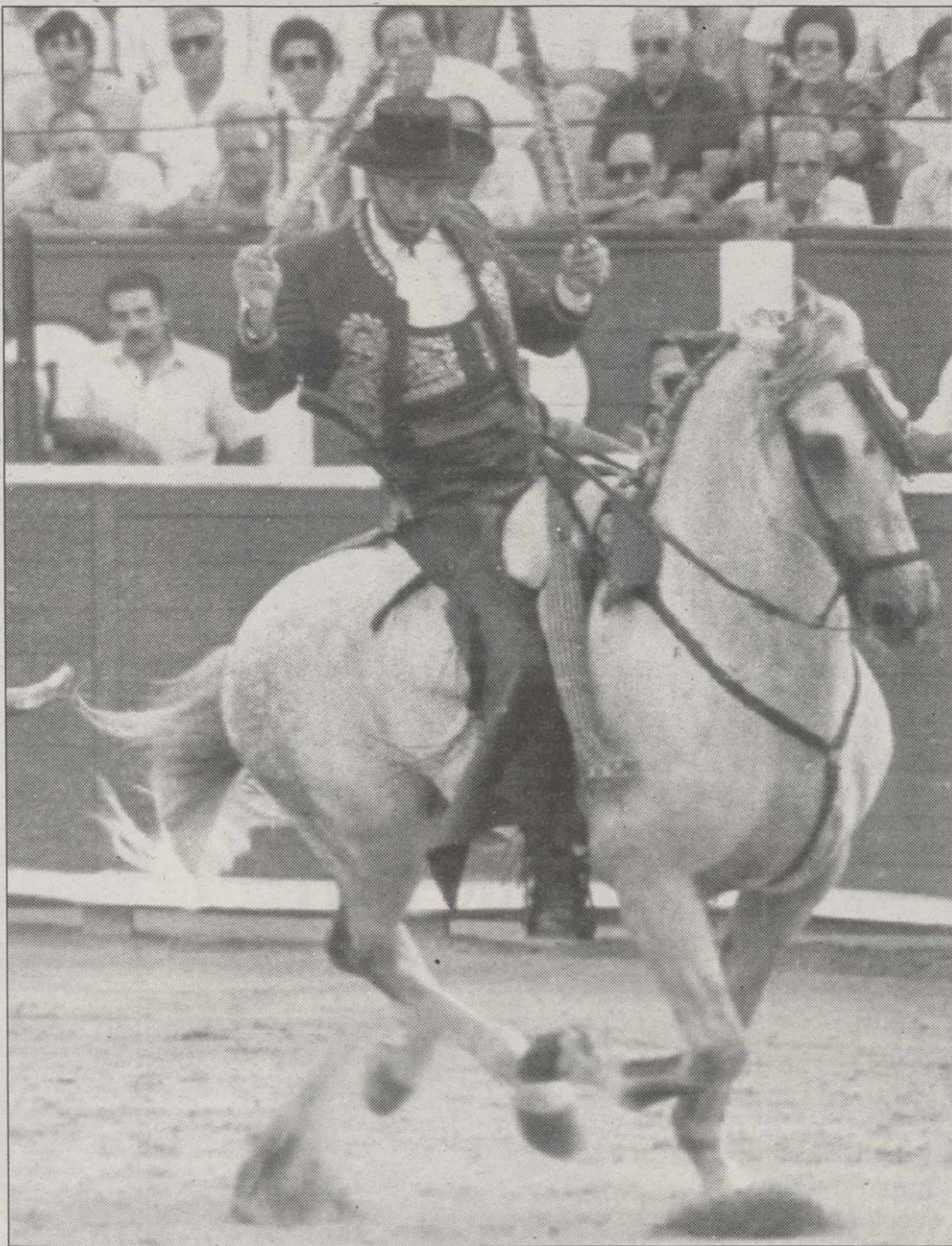
6. Si a los cinco minutos de ordenado el cambio de tercio no hubiera muerto la res, se dará el primer aviso; dos minutos después, el segundo, en cuyo momento deberá, necesariamente, echar pie a tierra, si hubiera de matarla él, o deberá intervenir el subalterno encargado de hacerlo. En ambos casos se dispondrá de cinco minutos, transcurridos los cuales se dará el tercer aviso y será devuelta la res a los corrales.

7. Los rejoneadores podrán actuar por parejas, pero en tal caso sólo uno de ellos podrá ir armado y clavar farpas, banderillas o rejones.

Art. 91º. Los festivales taurinos se ajustarán a lo dispuesto con carácter general para toda clase de espectáculos taurinos, con las siguientes salvedades:

1. El reconocimiento de las reses versará sobre los aspectos relacionados en el artículo 89, y podrá celebrarse el mismo día de la celebración del espectáculo.

2. Podrán lidiarse en estos espectáculos cualquier clase de reses, con la condición de que sean machos y reúnan los requisitos de sanidad necesarios.



Los rejoneadores no podrán clavar a cada res más de dos rejones de castigo y de tres farpas o pares de banderillas. Ordenado el cambio de tercio por el Presidente, el caballista empleará los rejones de muerte, de los cuales no podrá clavar más de tres ni podrá echar a pie a tierra o intervenir el subalterno, ex matador de toros o de novillos, para dar muerte a la res si previamente no se hubieran colocado, al menos, dos rejones de muerte

3. Los diestros que en ellos tomen parte pueden ser de cualquiera de las categorías establecidas en el Registro General de Profesionales Taurinos, quienes podrán actuar indistintamente en un mismo festejo; sus cuadrillas estarán compuestas por un banderillero más que reses a lidiar y un picador por cada res, cuando el festival sea picado; las puyas, en su caso, serán las correspondientes al tipo de res, y el número de caballos a emplear serán tres.

4. Los organizadores del espectáculo deberán, en el momento de solicitar la autorización para su celebración, aportar un avance detallado de los gastos previstos. Dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la finalización del

festival, los organizadores presentarán en el Gobierno Civil respectivo las cuentas del mismo, y dentro de los quince días siguientes deberán presentar justificantes de que los beneficios han sido entregados a sus destinatarios.

Art. 92º. El toreo cómico se ajustará a lo dispuesto en el artículo anterior con las siguientes salvedades:

1. Los becerros objeto de la lidia no pueden exceder de dos años.

2. No se dará muerte a las reses en el ruedo, ni se les infligirán daños cruentos. Las reses de estos espectáculos serán sacrificadas una vez finalizado el mismo, en presencia del Delegado Gubernativo.

3. Los espectáculos cómico-aurinos no podrán celebrar-

se conjuntamente con otros festejos taurinos en los que se de muerte a las reses.

Art. 93º. Los demás festejos taurinos populares en los que hayan de correrse reses se sujetarán a las siguientes reglas:

1. La empresa solicitará autorización del Gobierno Civil, al menos con cinco días de antelación a la celebración del espectáculo o festejo. Junto con la solicitud en el modelo que, en su caso, se establezca, se acompañará la siguiente documentación:

a) Sucinta memoria, favorablemente informada por el Ayuntamiento, en la que se acredite la tradición popular del festejo o su justificación.

b) Certificado del arquitecto, arquitecto técnico o aparejador, en el que se haga constar, expresamente que las instalaciones a utilizar con motivo del festejo reúnen las condiciones de seguridad y solidez suficientes.

c) Certificado emitido por el órgano administrativo competente, en el que se haga constar que los servicios médicos e instalaciones para los mismos se ajustan a lo dispuesto en las normas aplicables.

d) Certificaciones del Libro Genealógico de la Raza Bovina de Lidia relativas a las reses que hayan de ser lidiadas.

e) Póliza de seguro colectivo por la cuantía suficiente para cubrir cualquier riesgo o accidente que con motivo del festejo pueda producirse.

f) Contrato con un profesional taurino inscrito en las Secciones I o II del Registro, o en la condición de banderillero de la categoría primera de la Sección V, que actuará como director de lidia, para auxiliar a los que tomen parte en la fiesta.

2. Una hora antes de comenzar cualquier festejo taurino de esta modalidad, deberá comprobarse por el jefe del equipo médico que se encuentran dispuestos los servicios médico-sanitarios y una ambulancia equipada con los elementos precisos para ejecutar el traslado de heridos o accidentados.

Asimismo, se comprobará por los agentes municipales, en el caso de que el festejo se desarrolle o transcurra por vías urbanas, que éstas se encuentren aisladas en las condiciones previstas que eviten que se desmanden las reses, así como que dichas vías estén libres de obstáculos que dificulten el paso de las reses y de los participantes.

3. El día antes de la celebración del festejo, las reses deberán ser reconocidas por los veterinarios de servicio para determinar su estado sanitario, su identificación en relación a las Certificaciones del Libro Genealógico y que cumplen los requisitos señalados en el presente Reglamento para este tipo de festejos.

4. Durante la celebración del festejo, el diestro profesional, director de lidia, deberá estar auxiliado, al menos, por tres colaboradores voluntarios capacitados, debidamente identificados, o de diez si se trata de encierros, para evitar la huida de las reses fuera de los sitios acotados, auxilio a los participantes y control del trato adecuado a los animales.

5. Por los promotores y los Ayuntamientos, cuando el festejo se desarrolle por vías públicas, se dictarán y anunciarán suficientemente cuantas medidas sean precisas en garantía de las personas o bienes, con prohibición absoluta de actuaciones que impliquen el maltrato y sufrimiento injustificado de los animales, sancionándose la infracción de las normas relativas a la materia.

6. Al finalizar estos tipos de festejos, en todo caso, se dará muerte a las reses, sin presencia de público.

Reglamento taurino



Título VIII

De las escuelas taurinas

Art. 94. 1 Para fomento de la fiesta de toros, en atención a la tradición y vigencia cultural de la misma, podrán crearse escuelas taurinas para la formación de su actividad.

2. No podrán establecerse nuevos locales o recintos destinados a escuela taurina sin la autorización previa del órgano administrativo competente:

3. La solicitud de autorización se formulará acompañando la siguiente documentación:

a) Memoria justificativa, con expresión de las personas encargadas de la escuela taurina y elementos materiales y presupuestarios para su actividad, indicando, en su caso, la cantidad a percibir por la enseñanza y plan de enseñanza.

b) Plan de compatibilidad de las enseñanzas específicas taurinas con la escolarización obligatoria de los alumnos.

4. El órgano administrativo competente, antes de dictar la resolución procedente, podrá solicitar cuantos informes sean oportunos así como el parecer de la Comisión Consultiva

Mientras se impartan las lecciones, los servicios de enfermería están atendidos con arreglo a las prescripciones sanitarias que al efecto se establezcan

Nacional de Asuntos Taurinos, y ordenará la inspección por los técnicos y facultativos competentes sobre la idoneidad de las instalaciones. La autorización tendrá una validez de cinco años, renovables, e implicará su inscripción en el Registro que se establezca al efecto en el Ministerio del Interior.

5. Durante las lecciones



prácticas con reses habrá de actuar como director de lidia un profesional matador de toros y, mientras se impartan éstas, los servicios de enfermería están atendidos con arreglo a las prescripciones sanitarias que al efecto se establezcan. Los alumnos que participen en tales prácticas deberán haber cumplido los catorce

años de edad.

6. Las reses a lidiar durante las clases prácticas podrán ser machos o hembras, sin limitación de edad respecto a éstas y un máximo de dos años en cuanto a los machos.

7. El cumplimiento de los requisitos y condiciones sanitarias de las reses se certificará por el veterinario designado

por la autoridad competente. 8. La escuela deberá llevar un libro de alumnos, debidamente diligenciado por el órgano administrativo competente en materia de espectáculos taurinos en el que se reflejarán las altas, bajas y demás circunstancias de cada uno, exigiéndose, en todo caso, autorización paterna para los alumnos menores de edad emancipados.

9. La dirección de la escuela taurina exigirá a sus alumnos la presentación trimestral de certificación del centro escolar donde realicen sus estudios que acredite su asistencia regular. Las faltas reiteradas o no presentación del certificado serán causa de baja en la escuela taurina.

10. En orden al fomento de la labor promocional de los alumnos se permitirá su participación en becerradas debidamente autorizadas, en las que se lidién reses de hasta 150 kilos a la canal.

11. Las escuelas taurinas deberán ser objeto de inspecciones periódicas.

MONT BLANC



SHEAFFER

LIBRERIA PAPELERIA sanz

Rosario, 46 - Tel. (967) 22 42 97 - ALBACETE

WATERMAN

PARKER

Pelikan

INSTRUMENTOS DE ESCRITURA

Reglamento taurino



Título IX

De la comisión consultiva nacional de asuntos taurinos

Art. 95. Bajo la presidencia del Ministro del Interior, o autoridad en quien éste delegue, se constituirá, con carácter permanente, la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos, prevista en el artículo 12 de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

2. La Comisión estará compuesta por los miembros siguientes:

- a) Un representante de cada uno de los Ministerios del interior, de Agricultura, Pesca y Alimentación, de Cultura y de Sanidad y Consumo, con nivel mínimo de Subdirector general, propuesto por el Ministerio respectivo.
- b) Cuatro representantes de la Administración Local designados por la Asociación de Entidades Locales de ámbito estatal con mayor implantación.
- c) Dos representantes por

cada una de las Secciones I y V del Registro General de Profesionales Taurinos y uno por cada una de las restantes Secciones, elegidos por las Asociaciones o Federaciones Profesionales, y un representante de los toreros cómicos.

d) Dos representantes de las Asociaciones de Ganaderos inscritos en el Registro de Empresas Ganaderas de Reses de Lidia.

e) Dos representantes elegidos por las Asociaciones de Empresarios u organizadores de espectáculos taurinos.

f) Un representante elegido por las escuelas taurinas.

g) Dos veterinarios designados por el Consejo General de Colegios de Veterinarios de España.

h) Dos representantes elegidos por las Asociaciones, Federaciones o Confederaciones más representativas de afi-

cionados o abonados.

3. Formarán, asimismo, parte de la Comisión un representante designado por los órganos de gobierno de cada Comunidad Autónoma con competencia en la materia.

4. Cuando la naturaleza de los asuntos lo requiera, la Comisión podrá convocar a cuantos expertos en materias específicas estime oportuno.

5. La elección de los representantes a que se refiere el apartado 2, letras c), d), e), f), y h) se hará cada cinco años y será convocada y regulada mediante Orden del Ministro del Interior.

6. La Comisión se reunirá, al menos, una vez entre los meses de noviembre a marzo y otra de abril a octubre de cada año.

8. La Comisión tendrá funciones de asesoramiento en la materia.

A tal fin, informará de los asuntos que, en relación a la misma, sean sometidos a su consideración, en particular los que le encomienda el presente Reglamento.

Propondrá, asimismo, cuantas medidas estime oportunas para el fomento y protección de los espectáculos taurinos iniciativa de cualquiera de sus miembros la Comisión podrá remitir a la autoridad competente informe motivado sobre la falta de idoneidad de algún Presidente de espectáculos taurinos o de algún veterinario que interviniera profesionalmente en los mismos.

Art. 96. La Comisión podrá actuar en pleno o en las Secciones que se prevean en el Reglamento de la misma, que será aprobado por Orden del Ministro del Interior.

La Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos se reunirá al menos dos veces al año y podrá actuar en pleno o en las secciones que se prevean en el Reglamento de la misma, que será aprobado por Orden del ministro del Interior

CAFES

Paquillo

TOSTADERO

-MARCA REGISTRADA-

Gabriel Ciscar, 28-Tel: 21 53 32 (Tres líneas)-ALBACETE

Reglamento taurino

Título X

Régimen sancionador

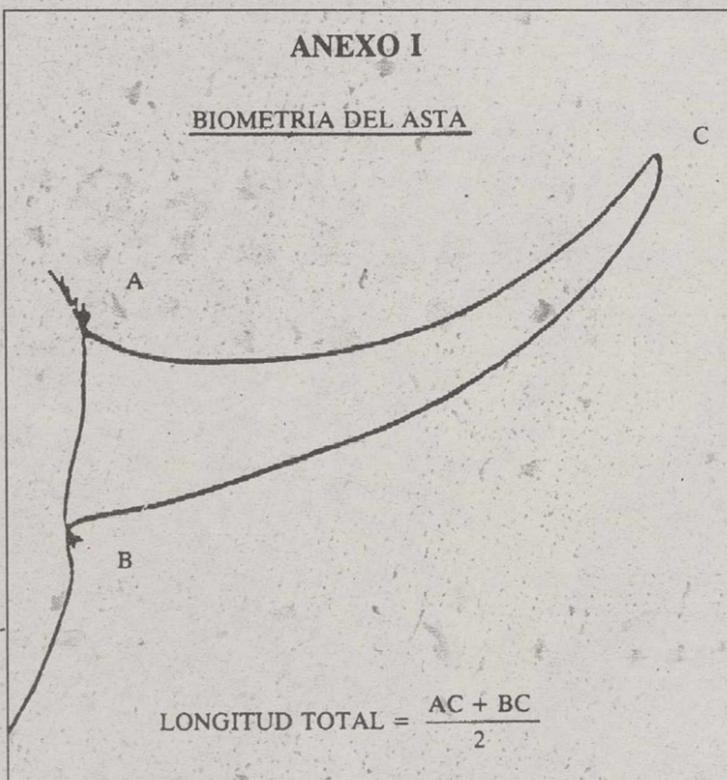
Art. 97. Las muletas que, de acuerdo con la Ley 10/1991, de 4 de abril, proceda imponer en relación con hechos cometidos durante la celebración de una corrida se reducirán a la mitad cuando se trate de una novillada o de rejoneo de novillos y a la tercera parte en los demás festejos regulados en este Reglamento.

Art. 98. Las sanciones impuestas, una vez que sean firmes en vía administrativa, serán comunicadas por el órgano administrativo competente al Registro General de Profesionales Taurinos o al Registro de Empresas Ganaderas de Reses de Lidia, según los casos, para su constancia y a los medios de comunicación social, en especial, a los de la provincia y localidad donde se cometió la infracción.

Asimismo, se comunicarán para su conocimiento, a la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos.

Art. 99. El procedimiento sancionador para las infracciones tipificadas como leves se realizará, bajo el principio de sumariedad, de conformidad con lo indicado en el artículo 22.2 de la Ley 10/1991, con arreglo a los siguientes trámites:

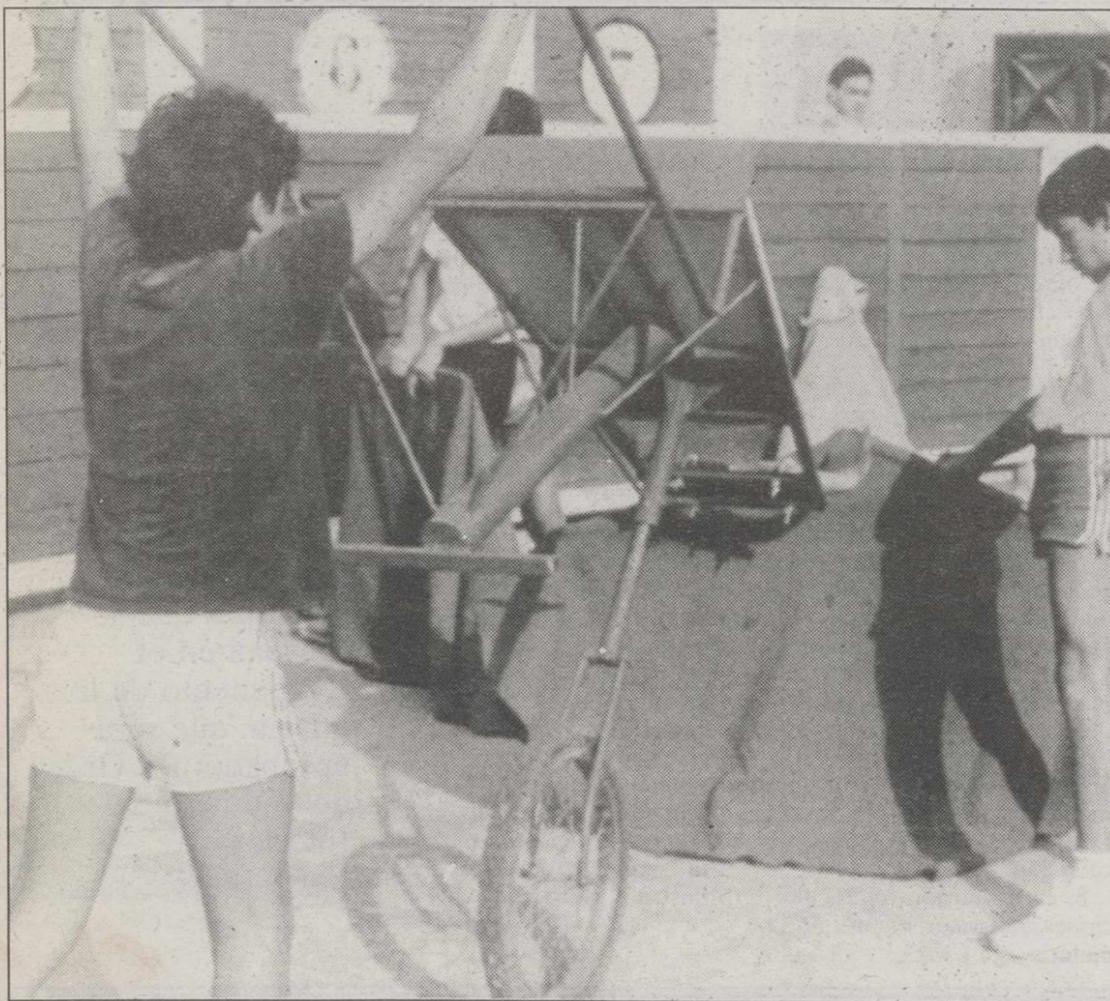
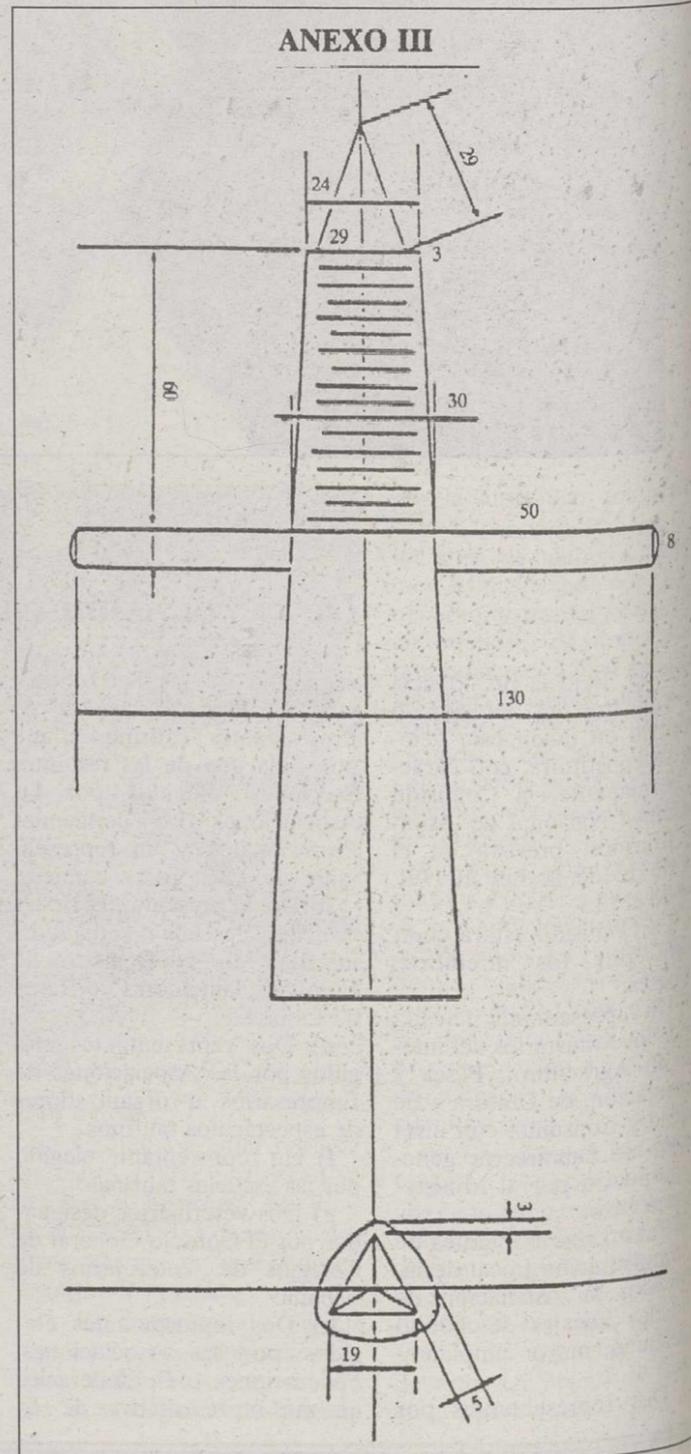
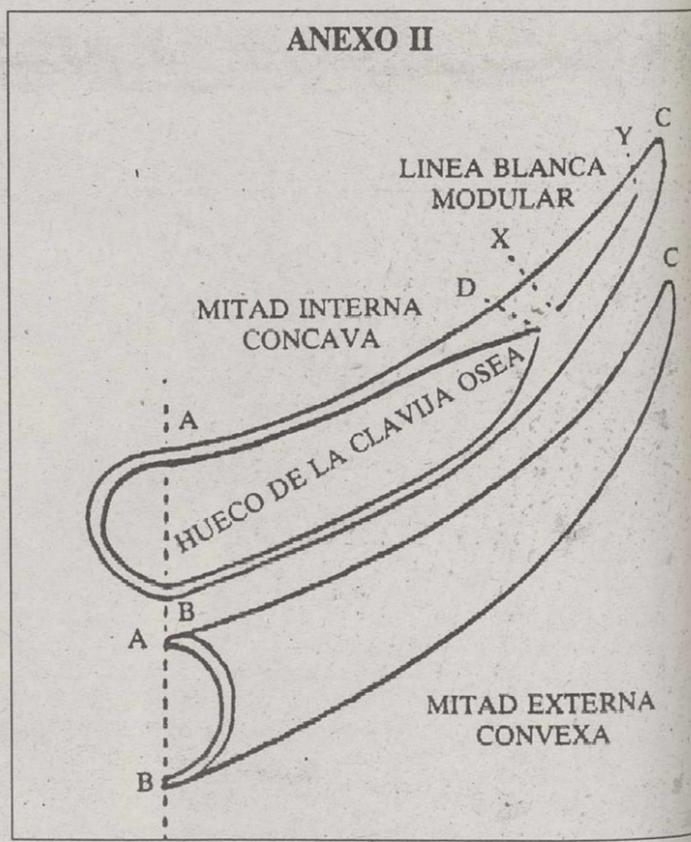
a) Recibida por el Gobernador Civil la comunicación, denuncia o acta en la que cons-



te la presunta infracción se notificará el interesado para que en el plazo máximo de ocho días aporte o proponga las pruebas o alegue lo que estime pertinente en su defensa.

b) Concluido dicho trámite, el Gobernador Civil impondrá, en su caso, la sanción que corresponda.

Las sanciones impuestas serán comunicadas por el órgano competente al Registro General de Profesionales



CENTRO OPTICO
DÍEZ NUÑEZ

Rosario, 46. Semiesquina Dionisio Guardiola (Edif. DOS COLUMNAS)
Teléfono: 50 64 84

OPTICAS LOCALES

LENTES DE CONTACTO (DE ASTIGMATISMO, COLOR, ETC.)
VARIEDAD EN MONTURAS Y GAFAS DE SOL
AVANZADA TECNOLOGIA EN CRISTALES GRADUADOS
SECCION ESPECIALIZADA EN NIÑOS, CON GUARDERÍA INFANTIL
SERVICIO DE BOUTIQUE (VALENTINO, DIOR, ARMANI, CARTIER, ETC.)

ALBACETE

Atentado en Salamanca

El coronel de Caballería del Estado Mayor del Ejército de Tierra, Antonio Heredero Gil, de 55 años y natural de Calatayud (Zaragoza), falleció ayer a las 16.40 horas en Salamanca al explotar una bomba adosada a los bajos de su coche.

El artefacto estalló en el momento en que el "Opel Kadett" blanco del militar se encontraba en la rampa de salida del aparcamiento situado en el Paseo de la Estación, a la altura del nº 38 de la capital charra. Ninguna fuente oficial

aventuraba ayer la posibilidad de la autoría del atentado, aunque el sistema de artefacto empleado -pendular- hace suponer que pudiera tratarse de ETA, con lo que sería la primera vez que la banda actúa en esta provincia.

Al parecer se trataba de un artefacto accionado por sistema pendular, método usado habitualmente por ETA

Un coronel muere en Salamanca al explotar una bomba adosada a los bajos de su coche

González niega que esta acción rompa cualquier posibilidad de negociación con los terroristas porque "no he planteado esa posibilidad"

SALAMANCA. (Agencias). No obstante, estas mismas fuentes no descartan la hipótesis de la acción fuera obra de los GRAPO. El militar asesinado, que trabajaba en el Patronato de Huérfanos de Militares de Salamanca y era padre de tres hijos, murió prácticamente en el acto y su cuerpo quedó esparcido entre el amasijo de hierros de su coche. El pánico cundió entre los ciudadanos que paseaban por la céntrica avenida salmantina al escuchar una fuerte explosión proveniente del aparcamiento, y levantarse una densa humareda y fuego.

La confusión en los primeros instantes fue total. Las Fuerzas de Orden Público procedieron a acordonar y rastrear la zona ante el temor de que pudieran existir otro coche bomba. Se fijaron controles en las principales salidas de entrada y salida de Salamanca y Valladolid, así como la Nacional 620 -Burgos/Portugal-.

El alcalde de Salamanca afirmó en el lugar de los hechos que esta acción había sido hecha con "una alevosía sólo comprensible desde un odio patológico", al mismo tiempo que mostró su sorpresa porque era la primera vez que se produce un atentado en la ciudad. "Asesinar -precisó- es muy fácil, y tienen que recurrir a ciudades pequeñas y tranquilas que no sospechan nada". Desde el Ministerio del Interior tampoco se ha querido confirmar la autoría del atentado, hasta no conocer el sistema y el contenido del explosivo. Los artificieros del Cuerpo Superior de Policía procedieron a realizar las investigaciones en el mismo lugar de los hechos. El Gobierno Civil de Salamanca se confirmó que se trata del primer atentado terrorista que se comete en esta ciudad. Algunos salmantinos recuerdan como acto más parecido a un atentado, la explosión que tuvo lugar hace varios años de un artefacto casero en un bar de la localidad, acto que fue interpretado por la Policía como un ajuste de cuentas. La capilla ardiente del coronel Antonio Heredero Gil fue instalada en el cuartel "General Arroquia" de Salamanca, dijeron a Efe fuentes de la Jefatura de la Región Militar Noroeste. Poco después de las 19.30 horas, la Policía retiraba el acordonamiento del Hotel-Cafetería "Gran Vía", donde se había recibido una amenaza de bomba, al comprobarse que se trataba de una falsa alarma.

Hipótesis



El coronel Antonio Heredero Gil murió prácticamente en el acto y su cuerpo quedó esparcido entre el amasijo de hierros de su coche.

Si se confirmara la hipótesis de que la organización terrorista ETA fuera la autora del sangriento atentado, ésta sería la segunda acción terrorista desde que la citada banda armada lanzara una oferta de "tregua" al Gobierno

Si se confirmara la hipótesis de que ETA fuera la autora del sangriento atentado, esta sería la segunda acción terrorista desde que la citada banda armada lanzara una oferta de "tregua" al Gobierno.

La primera ruptura se produjo el pasado 17 de agosto cuando un joven disparó a bocajarro a dos guardias civiles en la localidad guipuzcoana de Oyarzun, causándoles la muerte.

ETA dejó de cometer atentados al inicio de las polémicas conversaciones del PNV y HB de las que salió una oferta de diálogo de la banda terrorista con el Gobierno de la nación.

Ante la reiterada negativa del ministro del Interior, José Luis Corcuera, y el propio presidente del Gobierno y las detenciones registradas en el sur de Francia por la Policía gala, ETA decidió reanudar su actividad.

Pacto de Ajuria Enea

El atentado cometido en Salamanca coincide con las recientes declaraciones efectuadas por el lehendakari vasco, José Antonio Ardanza, en las que mostró su intención de convocar este mismo mes a los partidos firmantes del Pacto de Ajuria Enea.

Por su parte, el presidente de Euskadiko Ezkerra, Juan María Bandrés, consideró ayer que "el Pacto por la Paz de Ajuria Enea tiene plena vigencia y razón de ser mientras continúe existiendo la violencia de ETA".

Bandrés, que se mostró partidario de una nueva reunión de la Mesa de Ajuria Enea, recaló en referencia a EA que "los partidos que no acudan a la convocatoria deberán asumir su responsabilidad y explicar sus razones muy claramente a la opinión pública".

En este sentido Juan María Bandrés subrayó que "el partido que lidera Garaikoetxea se está alejando de los demócratas para acercarse a los violentos".

A juicio del presidente de EE, en la próxima reunión de la Mesa de Ajuria Enea "se deberá hacer una valoración de las conversaciones PNV-HB y de lo que ha supuesto el tema de la Autovía de Leizarán en la política vasca".

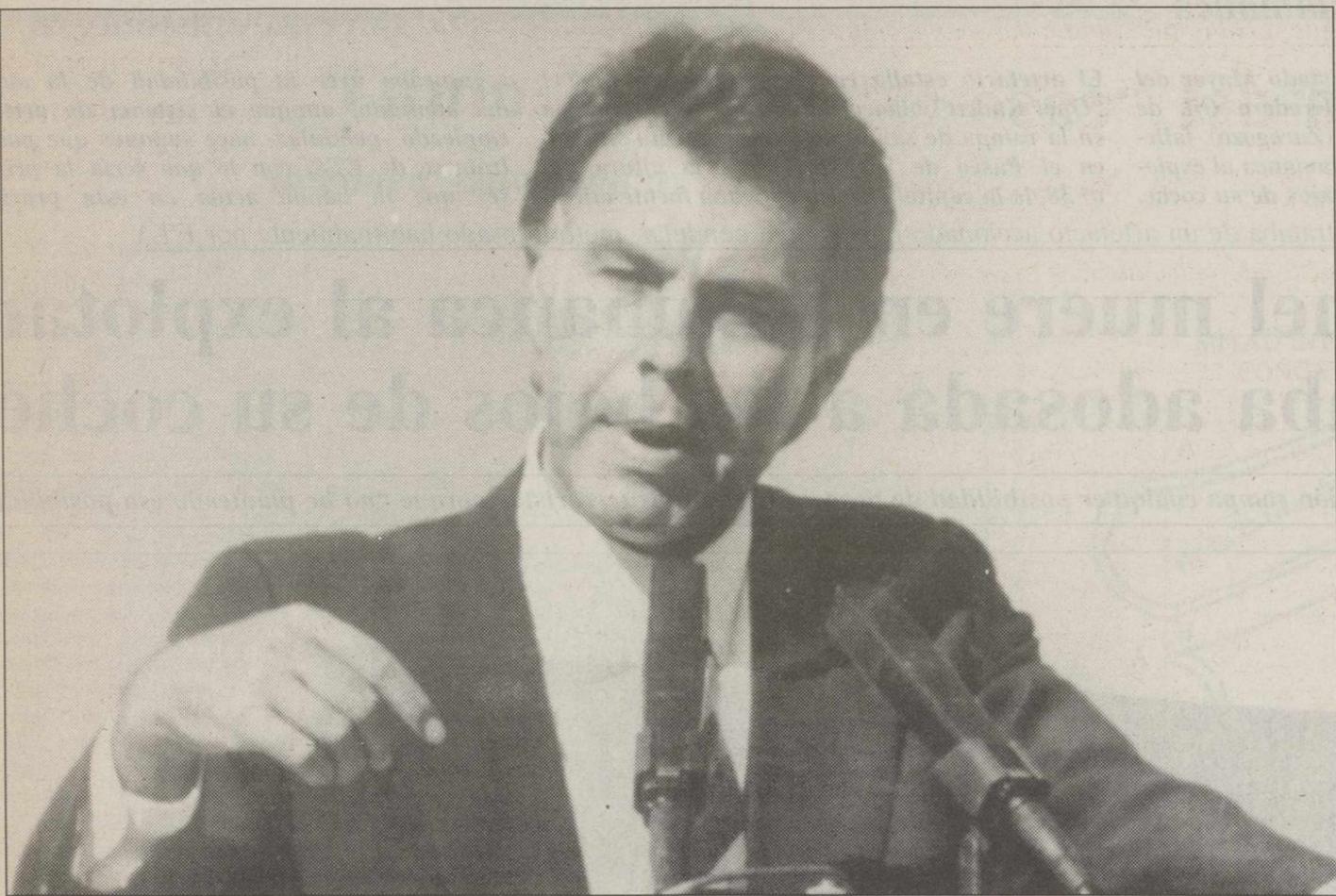
Eusko Alkartasuna y Euskal Ezkerra anunciaron ayer que solicitarán formalmente la creación de una comisión especial en el Parlamento Vasco que analice la normalización y pacificación de Euskadi.

El presidente de EA, Carlos Garaikoetxea, y el secretario general de EUE, escisión de Euskadiko Ezkerra, Xabier Gurrutxaga, explicarán hoy en Vitoria los objetivos concretos de esta comisión.

Declaraciones de González

El presidente del Gobierno español, Felipe González, condenó ayer en Estrasburgo el atentado terrorista perpetrado en Salamanca y negó que éste haya roto cualquier posibilidad de negociación porque "como yo nunca he planteado esa posibilidad, pues no rompe nada".

A su llegada al Palacio de la Música de la capital alsaciana, donde fue invitado por el Partido Socialista francés para participar en un acto de apoyo al "sí" en el referéndum galo sobre Maastricht, el presidente fue interrogado por los periodistas sobre el último atentado de ETA, del que dijo que "las condenas ya no sirven, cuando se produce un atentado es algo terrible para nosotros. Seguiremos con la estrategia diseñada por el Gobierno en la lucha antiterrorista".



Felipe González recaló su compromiso con el proceso de Unión Europea.

El presidente intervino ayer, junto con Rocard y Fabius, en un mitin celebrado en Estrasburgo

González pide a los franceses el "sí" en el próximo referéndum sobre Maastricht

"Hago campaña por el sí porque soy uno de los responsables de este Tratado que algunos critican"

El presidente del Gobierno español y secretario general del PSOE, Felipe González, dijo ayer miércoles en Estrasburgo, que espera que triunfe el "sí" en el referéndum sobre el Tratado de Maastricht que se celebrará en Francia.

ESTRASBURGO. (Efe).- El presidente explicó que hace campaña por el "sí" porque "yo soy uno de los responsables de este Tratado que algunos critican, por consiguiente voy a decir por qué he llegado a un acuerdo sobre el Tratado".

González viajó por la tarde a Estrasburgo para participar junto con los líderes socialistas Michel Rocard y Laurent Fabius en un acto para pedir el voto afirmativo en el referéndum que se celebrará en Francia sobre la ratificación del Tratado de Maastricht el

próximo 20 de septiembre.

A su llegada al Palacio de la Música de Estrasburgo, donde se celebró el acto, González manifestó que "soy un responsable político europeo, por lo tanto en Italia, Alemania o Francia, me siento en la misma condición, aquí además me siento entre amigos".

González, que se encontraba entre Rocard y Fabius, consideró "normal que la oposición española me critique", por este viaje, y añadió que "yo no quiero interferir en lo que sea este debate en Fran-

cia".

El presidente del Gobierno español indicó, preguntado sobre la ratificación del tratado por España, que "nosotros tenemos aprobado en el Consejo de Ministros el proyecto de ley orgánica de ratificación del Tratado y lo enviaremos al Parlamento".

La intervención del presidente François Mitterrand en un programa de televisión sobre los acuerdos de Maastricht supondrá el verdadero inicio de las hostilidades en la batalla entre partidarios y adversarios de la ratificación del tratado, pese a que no está abierta la campaña oficial.

Mitterrand defenderá hoy el "sí" a la ratificación en un momento de total incertidumbre en cuanto a los resultados de la consulta.

Por otra parte, el presidente del Gobierno conversará hoy en el Palacio de la Moncloa con su colega griego, Konstantinos Mitsotakis, sobre el proceso de construcción europea y la situación en la antigua Yugoslavia, informaron ayer a Efe fuentes oficiales.

Mitsotakis -que ayer presidió el Día de Grecia en la Expo de Sevilla- viajará hoy a Palma de Mallorca, donde será recibido por el Rey Juan Carlos, y posteriormente volará a Madrid para entrevistarse con Felipe González.

Según las fuentes citadas, los dos jefes de Gobierno intercambiarán puntos de vista fundamentalmente sobre dos cuestiones: la construcción europea y la situación en los Balcanes.

Aznar califica el viaje de González de "poco prudente"

MADRID. (Efe).- El presidente del PP, José María Aznar, aseguró ayer que el rechazo al Tratado de Maastricht en el referéndum francés supondría el fin de este Tratado y lamento que existan actualmente "algunas dificultades" para la convocatoria del Pacto de Ajuria Enea.

Aznar hizo estas consideraciones a un grupo de periodistas tras reunirse a primera hora de la mañana en un hotel madrileño con el primer ministro sueco, Carl Bildt, que se encuentra

de visita oficial en España y ayer se entrevistó con el presidente del Gobierno.

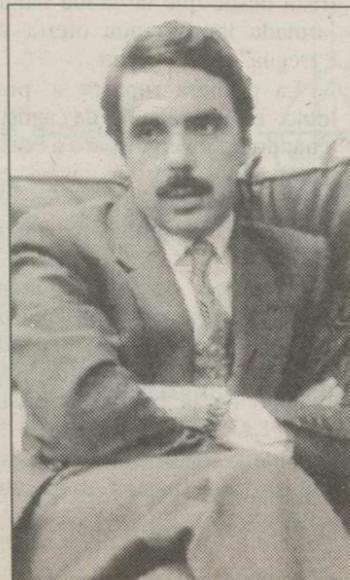
El dirigente popular insistió en que el viaje de González a Estrasburgo para participar en un acto en favor del sí en el referéndum francés "es un viaje poco prudente".

Instó a que las explicaciones sobre Maastricht se den en España y agregó que además los españoles necesitan que se les informe sobre otros asuntos como el motivo del aumento de las retenciones en las nómi-

nas de los trabajadores.

"Me parece poco acertada la presencia de González en la campaña y tanto más cuando el referéndum ha sido convocado para dividir a la oposición francesa", añadió Aznar, quien pidió que haya una "reinterpretación" del Tratado de Maastricht para garantizar la participación de los parlamentos nacionales en la unión europea.

Sin embargo, fue tajante al subrayar que el no del referéndum francés a Maastricht supondría el fin del Tratado.



José María Aznar.



Antonio Gutiérrez.

Antonio Gutiérrez: "Yo también iría a Francia a defender el sí"

MADRID. (Efe).- El secretario general de Comisiones Obreras, Antonio Gutiérrez, aseguró ayer que no le importaría ir a Francia a apoyar el "sí" en el referéndum sobre Maastricht, tal y como ha hecho el presidente del Gobierno, Felipe González.

En declaraciones a la cadena SER Gutiérrez afirmó: "Si el proceso de unidad europea es algo que nos concierne a todos".

El dirigente de CCOO reprochó al presidente del Gobierno que "ponga todo su empeño en vísperas del referéndum francés y haya desvelado tantos meses sin escuchar a la opinión pública en consisten estos acuerdos".

El secretario general de CCOO se mostró partidario de la celebración de un referéndum en España en el que el ciudadano pueda opinar de que le ofrezcan los beneficios consumados.

Por su parte, el portavoz de IU, Isabelo Herreros, coalición que defiende la celebración de un referéndum, adelantó la posibilidad de que la coalición avale la presentación de preguntas.

Una de ellas pidiendo el voto o el "no" a la ratificación del Tratado, y la otra en la que se plantee al votante si el "sí" que, para que la Unión Europea "se haga desde una base democrática, las próximas elecciones al Parlamento Europeo deben tener carácter constituyente para permitir la elaboración de la Constitución Europea".

Según Herreros, esta iniciativa, que parte del grupo Izquierda Republicana, se plantea en conocimiento del resto de la coalición en la próxima, tras consultar con los responsables de Maastricht de IU, Salvador Jové y Antonio Romero.

Dentro de las reacciones a Maastricht está provocando la sociedad española, la declaración Manuel Azaña se hizo ayer a los intentos de distribución del Tratado con la distribución de un tríptico en el que se explica, en lenguaje fácil, el contenido del mismo.

Pilar Llorente añadió que estudia las actuaciones realizadas en su ausencia

La jueza del "caso Ollero" no se ha planteado la prórroga del proceso

IU-CA denuncia que todos los días se ven en la prensa filtraciones del sumario

La jueza instructora del "caso Ollero", Pilar Llorente, aseguró ayer que "todavía no se ha planteado el levantamiento o prórroga del secreto de sumario ni una nueva toma de declaraciones", a pesar de que, según IU-CA, no tiene sentido mantener el secreto porque "hay filtraciones".

SEVILLA. (Efe).- Pilar Llorente, que se reincorporó el martes al juzgado de instrucción número diecisiete tras sus vacaciones veraniegas, aseguró a los periodistas que está estudiando las actuaciones policiales y judiciales realizadas en su ausencia y que aún no se ha planteado si levantará el secreto del sumario el próximo día 15 o habrá una nueva prórroga, conveniente según el fiscal jefe, Alfredo Flores.

Añadió que tampoco se ha planteado la toma de nuevas declaraciones, lo que no implica que no pueda ordenar nuevas citaciones en una fecha próxima.

Por su parte, el abogado de IU-CA, Manuel Fernández del Pozo, anunció que solicitará hoy a la jueza el levantamiento del secreto porque "todos los días se están viendo

en la prensa filtraciones del sumario, por lo que parece que el secreto no tiene mucho sentido".

Según Fernández del Pozo, "o se toman las medidas adecuadas para que el secreto sea efectivo y real o de lo contrario es mejor que se levante para que las partes personadas puedan intervenir en las declaraciones y actuaciones que se practiquen".

"Poco sigilo"

Para el abogado de IU-CA, no tiene sentido justificar la ampliación del secreto del sumario para "proseguir las actuaciones políticas y judiciales con mayor sigilo porque ya se está viendo que de sigilo, poco".

Añadió que la ampliación del secreto sobre el contenido de las actuaciones supondría



Jorge Ollero, hermano del ex director de Carreteras, junto a su abogado.

que "existe desconfianza en que las partes puedan ser elementos filtradores, algo que empíricamente se ha demostrado que es incierto porque todos los días se están filtrando cosas que desconocemos porque no tenemos acceso al sumario".

También ayer acudió al juzgado el abogado de Jorge Ollero, José Luis Sánchez de Cueto para, tal y como anunció ayer, presentar una denuncia en el juzgado de guardia por presuntas presiones para que deje el denominado "caso Ollero".

El juez pide información a varias empresas sobre el "caso Filesa"

MADRID. (Efe).- El juez Barbero Santos, instructor del "caso Filesa", ha pedido a varias empresas más información sobre su relación con Filesa, Malesa y Time Export, presuntamente vinculadas al PSOE.

Entre las entidades requeridas por el magistrado se encuentran el Banco Central, el BBV, CEPSA o ENASA. Estas empresas encargaron y pagaron estudios a Filesa, Malesa y Time Export que luego no llegaron a realizarse. El caso se originó tras la querrela presentada contra el PSOE por el constructor Christian Jiménez.

Julián Lago, exculpado

Por otra parte, el juez de instrucción número 38 de Madrid ha exculpado al director de la revista "Tribuna", Julián Lago, por la publicación de un reportaje en este semanario en el que se decía que el ex gobernador del Banco de España Mariano Rubio recibió 55 millones de pesetas del banco Ibercorp, según un auto hecho público.

Mariano Rubio formuló querrelas por injurias y calumnias contra Julián Lago San José por la publicación en "Tribuna", el pasado 23 de marzo, del citado reportaje.



Este precio te va a sonar a música.

Phil Collins, Tony Banks y Mike Rutherford siguiendo el ritmo de los 80 CV del Polo Coupé GT Génesis.

Ahora el Polo hasta 150.000 pesetas menos.

Piensa que el Polo es todo un Volkswagen, que tiene marcha, que es alegre, que va contigo, que tiene motorizaciones de hasta 115 CV, que es robusto, que su diseño es moderno, que gasta poco, que divierte mucho, que con él quedas

bien en todas partes, que tiene una línea inconfundible.

Y por si eso fuera poco, ahora puedes tener un Polo hasta por 150.000 pesetas menos. Decídetelo, ésta es tu oportunidad para tener un Volkswagen.

Gama Polo desde 896.000 pts. (PVP recomendado, IVA, transporte y promoción incluidos). Oferta válida hasta fin de mes y para vehículos en stock.



Red de Concesionarios Volkswagen

El siniestro se inició el martes por la tarde por la imprudencia de un indigente

El incendio declarado el lunes en la Sierra de Collserola se reavivó ayer

Diez mil hectáreas de monte han quedado arrasadas en los últimos días en la Comunidad Valenciana

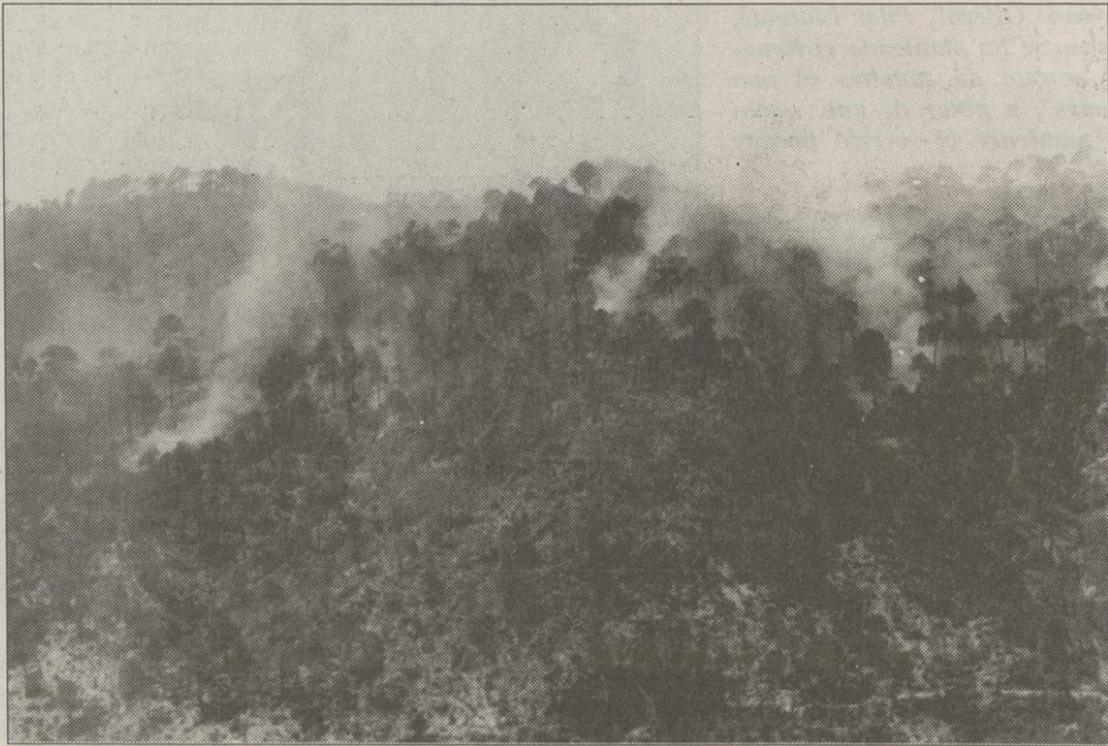
El incendio que el pasado martes se declaró en la Sierra de Collserola (situada en la provincia de Barcelona) se reavivó sobre las 12,00 horas de ayer miércoles debido al fuerte viento existente en la zona, aunque fue controlado una hora después tras haber quemado unos 1.500 metros cuadrados más de bosque.

BARCELONA. (Efe).- El fuego se reavivó a las 12 horas de ayer a un lado de la carretera de les Aigues, el mismo punto en que anteayer se declaró el siniestro que destruyó unas ocho hectáreas de bosque, informaron a Efe fuentes de los bomberos de Barcelona.

En las tareas de extinción del incendio reavivado ayer, que no afectó a ningún instalación ni inmueble, participaron tres dotaciones de bomberos con la ayuda de un helicóptero que controlaron el fuego poco después de las 13 horas.

El incendio se inició en la por la imprudencia cometida por Isidro Costa Calderé, un indigente de 70 años, que encendió un fuego para calentar comida sin tomar las debidas precauciones. Costa fue detenido por la Guardia Urbana y, tras prestar declaración, fue puesto en libertad debido a la falta de intencionalidad de su actuación.

El fuego tuvo dos frentes debido al fuerte viento que estuvieron muy próximos a la torre de comunicaciones de Collserola, el observatorio meteorológico Fabra y algunas viviendas, aunque sólo fue eva-



El incendio fue controlado una hora después, tras haber quemado otros 1.500 metros cuadrados de bosque.

cuado un colegio religioso.

Este incendio, pese a no quemar una excesiva superficie de terreno, fue muy espectacular, que el humo generado por las llamas se podía divisar desde Barcelona. El pasado domingo otro incendio destruyó trece hectáreas de bosque en la Sierra de Collserola, cerca del barrio barcelonés de Torrebaró.

Tres incendios activos en Valencia y Castellón

Por otra parte, unas 10.000 hectáreas de monte han quedado arrasadas en los últimos 5 días en los más de 50 incendios forestales declarados en la

Comunidad Valenciana, aunque la mayor parte de ellas, unas 6.000 hectáreas, corresponden a los tres incendios que permanecen activos en las provincias de Valencia y Castellón.

El más importante de estos tres incendios es el de la Sierra Calderona, en el límite de las provincias de Castellón y Valencia, que afectó ya a una superficie de entre 3.500 y 4.000 hectáreas, según declaró a Efe el conseller de Medio Ambiente, Antoni Escarré.

Los dos focos más importantes están localizados en la vertiente de Castellón y en los términos de Serra y Torres-Torres, con posibilidad de que el fuego

alcance la carretera N-234 Sagunto-Burgos.

Otro de los incendios, el de Calles-Domeño, con una extensión de unas 1.500 hectáreas, ha cobrado una mayor virulencia, favorecida por un aumento de la temperatura en 5 grados, y se dirige hacia Chelva destruyendo una reserva de pinar adulto. El tercer incendio de grandes dimensiones está localizado en la Sierra de Espadán, en la provincia de Castellón, que todavía presenta un frente muy fragmentado y que lleva destruidas unas 900 hectáreas de alcornoques y pinos, aunque se espera poderlo controlar en las próximas horas.



Los bomberos vigilan la zona.

Continúa vigilándose el fuego de Artá por posibles rebrotes

Los bomberos continuaron ayer las labores de vigilancia del incendio forestal en Artá, que ya está controlado, aunque se pueden producir rebrotes de las llamas que han arrasado 1.200 hectáreas, informó el secretario general técnico de la Consellería de Agricultura balear, J. Antonio Artuña.

Un total de 200 personas de todos los cuerpos de bomberos disponibles en la zona así como del Ejército, han trabajado en la extinción del siniestro que fue provocado por la llamada "cultura del fuego" de los payeses, consistente en la quema de los carrizos para conseguir pastos.

Artuña comentó también que "se han producido pequeños rebrotes controlados en el segundo incendio declarado en la localidad de Selva".

MINISTERIO DE DEFENSA
BASE AEREA DE LOS LLANOS
SECCION ECONOMICO ADMINISTRATIVA
NEGOCIADO DE CONTRATACION



ANUNCIO DE CONTRATACION

Hasta las doce horas del día 17 de Septiembre de 1992 en el Negociado de Contratación de la Base Aérea de Los Llanos (Albacete), se admiten ofertas para la contratación directa con promoción de ofertas de los expedientes que más abajo se indican según el modelo, con la documentación y en la forma reseñadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares y cuanta información se precise, se encuentran a disposición de los interesados en el citado Negociado de Contratación de 8,00 horas a 14,30 horas.

EXpte.NUM.	OBJETO Y TIPO	PLAZO EJECUCION	PRESUPUESTO
46/92	SUMINISTRO DE CARNE	OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	4.950.000 PTS.
47/92	SUMINISTRO DE PESCADOS Y CONGELADOS		3.600.000 PTS.
48/92	SUMINISTRO DE ENVASDS. Y ESTUCHADOS		3.050.000 PTS.
49/92	SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS		2.950.000 PTS.
50/92	SUMINISTRO DE EMBUTIDOS Y FIAMBRES		3.200.000 PTS.
51/92	SUMINISTRO DE GASOLEO C		9.000.000 PTS.

NOTA: El presente anuncio irá por cuenta de los adjudicatarios.
Albacete, 2 de Septiembre de 1992
JUNTA TECNICO ECONOMICA, DELEGADA DE LA
JUNTA CENTRAL DE COMPRAS DEL ALA 14

AUDITORIO MUNICIPAL CULTURAL ALBACETE

Presenta

"CENA PARA DOS"

de
Santiago Moncada
con

IRENE GUTIERREZ CABA, JOSE LUIS LOPEZ
VAZQUEZ Y LIA UYA

Dirección: Angel García Moreno
Funciones: Días 8 y 9 - 23'00 horas
Días 10, 11, 12 - 20'00 y 23'00 horas

Taquillas abiertas desde el día 3 de 11 a 2 y de 6 a 10

Precio: 1.000 pts



JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACETE
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE
AYUNTAMIENTOS DE ALMANSA, HELLIN Y VILLARROBLEDO
CAJA DE ALBACETE

ORACION AL ESPIRITU SANTO

Tú, que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo, yo quiero, en este corto diálogo, agradecerte por todo y confirmar, una vez más, que nunca quiero separarme de Ti por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar contigo y todos mis seres queridos en la gracia perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos sin decir el pedimento dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea. Publicar en cuanto se reciba la gracia).
Agradece las gracias alcanzadas.

A SAN PANCRACIO

Abogado de los casos difíciles y desesperados. Reza nueve avemarias durante nueve días. Pide tres deseos, uno de negocios y dos imposibles. El noveno día publica este aviso. Se cumplirá aunque no lo creas.

Los camioneros de Santander se suman al paro

Incidentes aislados en la huelga de transportistas

La convocatoria registra un escaso seguimiento

La segunda jornada de la huelga convocada por el sindicato vasco de transportistas, SINTRABI, tuvo un escaso seguimiento, registrándose pequeños incidentes aislados, sin que el desarrollo de la huelga de los transportistas de mercancías por carretera haya provocado problemas de abastecimiento de alimentos ni cortes de carretera.



Escasa incidencia en el 2º día de huelga.

MADRID. (Fax Press).- La única novedad de ayer con respecto a la jornada precedente fue la incorporación al paro de los camioneros de Santander, que provocó la dimisión del presidente de FENADISMER, José Luis González Falagán, sin que ésta fuera admitida por sus asociados.

El paro, que está registrando un escaso seguimiento, si se tienen en cuenta las anteriores huelgas convocadas en el sector, continúa teniendo su mayor repercusión en Vizcaya y el Puerto de Barcelona. En Andalucía también parece extenderse el paro, con índices de seguimiento de entre el 50% -según los responsables de transportes de la Comunidad andaluza- y el 75%, según los convocantes. En el Puerto de Barcelona también repercutió esta movilización. El mercado central de Bilbao fue el único "merca" que registró una menor entrada de alimentos.

En el resto de la geografía, los únicos incidentes se dieron en Cartagena, donde aparecieron varios camiones con los cristales rotos; en Madrid hubo un detenido cuando realizaba funciones de piquete informativo, y en el País Vasco, donde 9 camiones aparecieron con las ruedas pinchadas.

El Ministerio del Interior continúa manteniendo la vigilancia policial

para evitar posibles altercados. Los responsables de SINTRABI han denunciado las amenazas de que están siendo objeto los trabajadores en huelga por parte de la patronal ASE-TRAVI. El miembro de la Ejecutiva del sindicato, Juan Carlos González, aseguró que los empresarios "nos están obligando a cargar los camiones amenazándonos con el despido".

Pese al escaso seguimiento de la huelga, cada vez se suman más camioneros a la movilización. En una asamblea informativa convocada por Fenadiser en Santander, los trabajadores decidieron sumarse al paro, lo que provocó la dimisión de su presidente, José Luis González Falagán, aunque ésta no sería aceptada por los afiliados. Según el secretario general de FENADISMER, Juan Antonio Millán, SINTRABI envió a algunos elementos desestabilizadores a la asamblea para "reventarla".

Dos millones de parados no figuran en las listas del INEM

MADRID. (Efe).- Los parados no incluidos en las listas de desempleo, a pesar de haber presentado una demanda de trabajo en las oficinas del INEM, ascendían a finales del pasado mes de abril a 1.958.500 personas.

Entre los excluidos por razones estadísticas figuran afectados por regulación de empleo, jubilados y estudiantes, entre otros colectivos sociales.

Desde que entró en vigor el sistema de medición del paro, se ha triplicado la cifra de excluidos. La mayoría de estas personas no han tenido un empleo anterior.

Control para 14.000 parados

Por otra parte, el control por parte del INEM de 14.000 parados ha levan-

tado ya las primeras reacciones sindicales y ciudadanas. La medida que obliga a fichar a estos desempleados, como si de una libertad condicional se tratara, es necesario ponerla en cuarentena. El motivo no es otro que la más que dudosa eficacia de la medida. El control de las 14.000 personas sin empleo no puede sostenerse con el argumento de que existe fraude. La medida es tachada por los sindicatos de ineficaz e injusta, ya que no justifica la existencia del INEM, una institución que debería funcionar como una agencia de colocación para encontrar trabajo a quien no lo tiene, lejos de su actual función, pagar subsidios y fichar después de esperar largas colas. Es ineficaz porque la razón del parado que defrauda no siempre es atribuible a los que lo cobran, aunque les controlen a ellos.

Cotizaciones de la Bolsa de Madrid

Indice General anterior (206'37) actual (209'82)

NOMBRE VALOR	APERTURA	ULTIMO	NOMBRE VALOR	APERTURA	ULTIMO
Banesto	2.060'00	2.080'00	Financiera y minera	1.250'00	1.250'00
B. Alicante	4.520'00	4.550'00	Huarte	700'00	725'00
B. Andalucía	8.300'00	8.350'00	Hornos de Ibe. Alba.	875'00	870'00
B. Atlántico	2.620'00	2.650'00	Inm. Met. Vasco-Centr.	2.680'00	2.675'00
B. Bilbao-Vizcaya	2.315'00	2.430'00	Obras y Const. Ind.	2.240'00	2.340'00
B. Central-Hispano	2.920'00	3.000'00	Sotogrande	242'00	244'00
Barclays Bank	680'00	680'00	Urbanizaciones y Trans.	340'00	345'00
B. Valencia	1.010'00	1.030'00	Uralita, S.A.	640'00	646'00
B. Castilla	33.150'00	33.150'00	Inmob. Urbis	525'00	510'00
B. Cto. Balear	3.595'00	3.620'00	Vallehermoso	898'00	906'00
B. Exterior	3.460'00	3.490'00	Valenc. Cementos	13.820'00	13.820'00
B. Galicia	6.350'00	6.390'00	Portland Valder.	6.890'00	7.150'00
B. Herrero	3.000'00	3.030'00	Corp. Fin. Alba	3.900'00	4.150'00
B. Pastor	4.850'00	4.900'00	Cofir	1.150'00	1.200'00
B. Popular	9.410'00	9.600'00	Cia. Gral. Invers.	820'00	800'00
B. Santander	3.740'00	3.875'00	Eppic	135'00	135'00
B. Vasconia	4.415'00	4.415'00	Papelera Española	126'00	126'00
B. Vitoria	2.600'00	2.600'00	Sarrió, S.A.	430'00	425'00
B. Zaragoza	1.745'00	1.750'00	Argón	3.650'00	3.700'00
Bankinter	5.120'00	5.370'00	Ener. e Ind. Aragonesas	735'00	730'00
B. Fomento	1.720'00	1.760'00	Algodonera S. Antonio	242'00	257'00
Aguas Barcelona	2.870'00	2.900'00	Carburos metálicos	3.020'00	3.000'00
Hidrocarbónico	1.650'00	1.650'00	Cepsa	2.360'00	2.400'00
Catalana de gas			Ercros	110'00	113'00
Emp. Nac. Eléctric.	3.100'00	3.100'00	Emp. Nac. Celulosa	750'00	751'00
Eléc. Ribagorzana	1.650'00	1.650'00	Fosforera	1.260'00	1.260'00
Eléc. Reun. Zaragoza	1.125'00	1.130'00	Pétromed	4.100'00	4.100'00
F.E.C.S.A.	595'00	600'00	Repsol	2.370'00	2.385'00
Gas y Eléctric.	3.200'00	3.300'00	Sniace	62'00	57'00
Hid. Cataluña	330'00	330'00	Tafisa Serie B	750'00	750'00
Hid. Española	502'00	508'00	Corp. Mapfre	3.850'00	3.850'00
Iberduero	673'00	690'00	Unión y el Fénix	2.500'00	2.510'00
Salto del Nansa			Acerinox	4.725'00	4.700'00
Sevillana Eléc.	479'00	492'00	A. Hornos Vizcaya	45'00	49'00
Unión Eléc. Fenosa	487'00	482'00	Amper	245'00	256'00
Eléc. Viesgo	1.800'00	1.930'00	Asturiana Zinc	1.610'00	1.525'00
El Aguila	900'00	882'00	Azkoyen		
Azucarera			Dimetal	690'00	685'00
Campofrío	5.800'00	5.900'00	Mat. y Construcción	290'00	314'00
Ebro Agrícolas	1.195'00	1.255'00	Met. Duro Felguera	760'00	755'00
Koipe	3.900'00	3.900'00	Nicolás Correa	850'00	850'00
Tabacalera	4.290'00	4.200'00	M. Montana Quijano	121'00	123'00
Unión Ind. Agrogan.	1.350'00	1.400'00	Tubacex	98'00	97'00
Ind. Nav. Eny. Celulos.	1.150'00	1.125'00	Esp. del Zinc		
Finanzauto	950'00	940'00	Zardoya Otis	8.010'00	7.990'00
Agromán	641'00	621'00	Citroen Hisp.		
Asland	1.000'00	1.050'00	Motor Ibérica	338'00	360'00
Bami	200'00	202'00	Tudor	685'00	690'00
Cristalera Esp.	3.270'00	3.370'00	Autopistas C. Esp.	1.140'00	1.155'00
Cubiertas	5.300'00	5.300'00	Autop. M. Nostrum	1.245'00	1.255'00
Dragados y Const.	1.025'00	1.030'00	Telefónica	976'00	977'00
Filo, S.A.	1.290'00	1.290'00	Prosegur		

Mercado de divisas

MONEDA	COMPRADOR	VENDEDOR
1 dólar USA.....	90'174	90'444
1 ecu.....	131'185	131'579
1 marco alemán.....	64'897	65'091
1 franco francés.....	19'032	19'090
1 libra esterlina.....	180'825	181'369
100 liras italianas.....	8'484	8'510
100 francos belgas.....	314'714	315'660
1 florín holandés.....	57'557	57'729
1 corona danesa.....	16'749	16'799
1 libra irlandesa.....	171'077	171'591
100 escudos portugueses...	73'937	74'159
100 dracmas griegas.....	52'085	52'241
1 dólar canadiense.....	75'396	75'622
1 franco suizo.....	72'956	73'176
100 yens japoneses.....	73'366	73'586
1 corona sueca.....	17'743	17'797
1 corona noruega.....	16'380	16'430
1 marco finlandés.....	23'520	23'590
100 chelines austríacos.....	922'020	924'790
1 dólar australiano.....	64'745	64'939

Avance generalizado

MADRID. (Efe).- El indicador general defintivo de la Bolsa de Madrid finalizó ayer la sesión con una subida de 3,45 puntos y se estableció en el 209,82.

En la sesión de ayer el mercado registró un notable avance que acogió a casi todos los grupos, quedando fuera del mismo los grupos de alimentación y comunicaciones, manteniendo su posición anterior el sector inversión.

Esto dio al mercado una mayor animación ya que el índice general a las doce ganaba más de dos puntos. Sin embargo, la impresión de los inversores era de franca duda.

Las bolsas internacionales no se alinearon con la orientación alcista del mercado madrileño, ya que las principales plazas europeas abrieron sin fijar una tendencia definida.

Según los operadores, la evolución alcista que caracteriza a la Bolsa obedece a un repunte técnico del mercado, que durante la semana pasada acumuló importantes pérdidas.



BANCO DE MADRID



Las gigantescas olas que produjo penetraron hasta un kilómetro tierra adentro

Al menos 33 muertos por el maremoto que azotó la costa de Nicaragua

Violeta Chamorro habló a la nación para pedir resignación y unidad ante el desastre

Al menos 33 personas murieron y 298 resultaron heridas por el maremoto que anateanoche azotó la costa del Pacífico de Nicaragua, confirmaron fuentes oficiales. El balneario de Masachapa, situado a unos setenta kilómetros al oeste de Managua, ha sido el lugar donde más víctimas causaron las olas de más de diez metros.

MANAGUA. (Efe).— Nicaragua vivió una noche de angustia e incertidumbre, tras el maremoto y el seísmo que alcanzó 7,2 grados en la escala Richter de diez, y que ha dejado una estela de muerte y destrucción que las autoridades apenas empiezan a evaluar.

Por ahora al menos 30 personas se dan por muertas o desaparecidas, según el coronel Ricardo Wheelock, portavoz oficial del Ejército.

Pero los daños en las comunicaciones con Managua impidieron al Gobierno y a los militares hacerse una idea aproximada de los efectos del maremoto aún varias horas después de que se produjera a causa de un seísmo registrado en alta mar a las 19.25 locales (00.25 GMT del miércoles).

Varias emisoras de radio y algunos portavoces oficiales dieron los nombres de varias de las víctimas, entre ellos niños y ancianos, muertos a consecuencia de las gigantescas olas que penetraron hasta un kilómetro tierra adentro.

La presidenta de Nicaragua, Violeta Chamorro, habló a la nación poco después de la medianoche hora local (06.00 GMT) para pedir resignación y unidad ante el desastre y exhortar a la comunidad internacional a ayudar a los damnificados aunque sea con "un pedacito de pan".

"Se que están viviendo momentos muy difíciles y mañana quizás ni coman porque estarán llorando y

enterrando a sus deudos. Mi Gobierno —dijo Chamorro— hará todo lo que esté a su alcance para ayudarles".

Críticas veladas a Estados Unidos

La jefa de Estado criticó veladamente a Estados Unidos por bloquear, desde mayo, 116 millones de dólares de ayuda a Nicaragua a causa de presiones de parlamentarios norteamericanos, que exigen al Gobierno de Managua el cese de los mandos sandinistas del Ejército y la Policía Nacional.

"Espero que la comunidad internacional ayude y deje de poner problemas y trabas", manifestó la presidenta, que invitó a "venir y ver" las necesidades de su país.

Chamorro anunció que viajaría a primera hora de la mañana de ayer a la zona del desastre, cuya principal población es Corinto, el mayor puerto del Pacífico nicaraguense, y manifestó que el Ejército haría pública una primera evaluación de la situación también al amanecer.

Portavoces militares reconocieron que, por ahora, carecen de información sobre la magnitud de la tragedia, aunque tanto en el Ejército como en las autoridades de la defensa civil y el Gobierno había un ambiente de pesimismo por las muchas víctimas que puede haber.

El Ejército confirmó que tres helicópteros militares



El maremoto azotó la costa de Nicaragua desde el Pacífico.

sobrevolaron la zona del desastre en cuanto amaneció, pero mientras tanto los nicaraguenses pasaron la noche con la incertidumbre de no saber la suerte de miles de habitantes del litoral del Pacífico y los daños registrados.

Las zonas más afectadas fueron, de acuerdo con los primeros datos, las de San Juan y San Rafael del Sur y los poblados de Casares, la Boquinta y Huehueté.

En aldeas cercanas a Corinto, en la frontera con Honduras, hubo también grandes olas, aunque las autoridades marítimas hondureñas aseguraron que en ese país no se sintieron los efectos del maremoto.

Mientras, pareció cundir entre los nicaraguenses el miedo a que se repitiera el maremoto, contra lo que llegaron a alertar funcionarios de Defensa civil y del Ejército.

Solidaridad española

El presidente del Gobierno, Felipe Gonzalez, envió ayer un telegrama a la presidenta de Nicaragua, Violeta Chamorro, "profundamente impresionado" por el terremoto, seguido de maremoto, que asoló a este país, informaron fuentes oficiales.

En el texto del telegrama Gonzalez se muestra "profundamente impresionado por la trágica pérdida de vidas humanas ocasionadas por el terremoto que ha asolado Nicaragua, le transmito sentimiento hondo pesar en nombre del Gobierno español y del mío propio".

Los No Alineados pedirán una reforma de la ONU

YAKARTA. (Efe).— La necesidad de conseguir la reforma, reestructuración y democratización de Naciones Unidas es uno de los puntos de consenso entre la gran diversidad de países que forman el Movimiento de No Alineados.

La gran heterogeneidad de sus miembros, los conflictos que enfrentan entre sí a algunos de ellos y el desacuerdo sobre las prioridades del Movimiento dificultan la adopción de posturas claras tanto en materia política como económica.

Pero el consenso parece claro en considerar la reforma de la ONU como un asunto preferente del organismo y para cuyo objetivo podría crearse una comisión de alto nivel, como pidió Indonesia, actual presidente de los No Alineados.

Orador tras orador defiende este principio y condena "el

dominio" del organismo internacional y sobre todo de su Consejo de Seguridad por un reducido grupo de países.

El último en dejar oír su voz al respecto ha sido el presidente de Irán, Alí Akbar Hashemi Rafsanyani, que pidió la abolición del derecho de veto de los miembros permanentes del Consejo y que se evite "la dominación de éste por parte de una potencia, actualmente Estados Unidos". Rafsanyani denunció las actuales formas de dominación sobre el Tercer Mundo como "las amenazas militares y políticas, el uso inadecuado del Consejo de Seguridad de la ONU y el derecho al veto".

El primer ministro de Corea del Norte, Yon Hyong Muk, se pronunció de forma similar y apuntó que los países miembros de los No Alineados constituyen la mayoría absoluta de ONU.

Continúa desaparecido el presidente de Tayikistán

MOSCU. (Efe).— El presidente de Tayikistán, Rajmón Nabiev, continúa en paradero desconocido, mientras fuentes de las Fuerzas Armadas de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) destacadas en ese país centroasiático desmintieron ayer, miércoles, que esté refugiado en una unidad militar.

El comandante de una división motorizada destacada en Tayikistán, general Mujidrin Ashurov, señaló en declaraciones a la agencia Itar-Tass que la versión de que Nabiev se encuentra en una base militar es una "mentira desvergonzada que han lanzado fuerzas interesadas en azuzar los ánimos antirrusos".

La representación tayika en Moscú aseguró que Nabiev se encuentra en Dushambé, la capital de la república, aunque "se desconoce su paradero

exacto".

Bombardeos en Nagorno Karabaj

Los bombardeos de la aviación azerbaiyana contra objetivos militares en Nagorno Karabaj han violado el alto el fuego que entró en vigor anteaayer en el enclave y a lo largo de la frontera entre Armenia y Azerbaiyán, informó un portavoz del presidente armenio.

No obstante, el portavoz se mostró relativamente satisfecho por la observancia del alto el fuego en las últimas horas a lo largo de toda la frontera entre Armenia y Azerbaiyán, y subrayó que ningún bombardeo fue dirigido contra la población. El alto el fuego comenzó en la madrugada de anteaayer, pero durante varias horas se registraron intensos bombardeos.

Collor de Mello moviliza a sus colaboradores para detener su juicio político

RIO DE JANEIRO. (Efe).— El presidente de Brasil, Fernando Collor, moviliza a sus combativos colaboradores para detener el juicio político pendiente el martes contra él, pero porosas organizaciones y influyentes ministros redoblan esfuerzos para exigirle renuncie.

El Ministro de Justicia, Celso de Borja, dijo que las declaraciones de Collor, en las que intenta defenderse de las acusaciones de corrupción, sólo sirven para que los diputados dudaban en tomar posición frente al juicio político optaran por apoyarlo.

"Renunciar no es un acto cobarde ni menor, pero es un acto que no debe ser impuesto", dijo Borja sin referirse expresamente a Collor, pero insistió que en las grandes democracias la dimisión suele abreviar penurias que provocan escándalos de los hombres públicos.

Aunque no han pedido públicamente la dimisión de Collor tanto Borja como el Ministro de Economía, Marcellino dos Reis, han abogado por encontrar una solución que salve la gobernabilidad de Brasil. La poderosa Federación de Industrias de Sao Paulo (FIESP) coincide con esa opinión y en un hecho inusual convocó a toda la sociedad a las calles el viernes 11 para exigir la inmediata renuncia de Collor.

La Constitución eslovaca sella la disolución de Checoslovaquia

BRATISLAVA. (Efe).— El Parlamento de Bratislava aprobó el martes por la noche la Constitución eslovaca sellando definitivamente la desaparición del Estado checoslovaco en Europa central.

Según los analistas políticos la Constitución eslovaca entrará en vigor hoy, siendo el factor más importante de la estabilidad hasta que se declare la independencia, prevista el 1 de enero de 1993.

La minoría húngara de Eslovaquia, unos 600.000 ciudadanos, sienten mermados derechos por el carácter eminentemente nacionalista de la Constitución, que declara al eslovaco como lengua oficial.

Los diputados de esa minoría abandonaron anteañoche el Parlamento antes de la votación al ver rechazadas todas sus propuestas de enmiendas a la Constitución.

Jan Cargnogursky, ex ministro eslovaco y dirigente cristiano-demócrata, declaró que "para nosotros no es aceptable que Eslovaquia sea gobernada en violación unilateral de la Constitución federal vigente".

Poco después de lograrse un acuerdo sobre el control de la artillería serbia

Heridos cinco "cascos azules" de la ONU en Sarajevo

El Comité Ejecutivo para la Paz en Yugoslavia se reúne hoy en Ginebra

Cinco "cascos azules" de la ONU resultaron heridos anteanoche en la capital bosnia de Sarajevo, poco después de que sus representantes lograran un acuerdo con los serbios-bosnios sobre el control de la artillería serbia en torno a la capital.



"Cascos azules" de la ONU destacados en Sarajevo.

SARAJEVO. (Efe).- Según la agencia de información yugoslava Tanjug, entre los heridos en un ataque de la artillería al cuartel que tropas egipcias comparten con soldados bosnios, se encuentran un coronel egipcio, dos oficiales franceses y un soldado de esta misma nacionalidad.

Según la misma fuente, basada en declaraciones de Fred Ekhard, portavoz de las tropas de paz instaladas en Sarajevo, tres "cascos azules" han sido heridos de gravedad, y, al igual que en casos anteriores, no está claro quién efectuó este ataque.

El líder de los serbios de Bosnia-Herzegovina, Radovan Karadzic, ha prometido concentrar la artillería en torno a Sarajevo en 12 puntos y ponerla luego bajo control de los "cascos azules".

Este acuerdo fue logrado anteanoche entre Karadzic y en comandante adjunto de las tropas de Naciones Unidas, el coronel Taagu, informa Tanjug.

"La supervisión de la artillería toca a la parte serbia, lo que posibilitará a los observadores de Naciones Unidas ver que nosotros no atacamos primero", dijo de forma rotunda Karadzic.

Fuentes serbias-bosnias aseguran que las tropas bosnias del musulmán Alia Izetbegovic, presidente legal bosnio, atacaron ayer sus posiciones en nuevos intentos de romper el cerco serbio que se prolonga desde hace cinco meses.

Según dichas fuentes, en

barrios céntricos de la ciudad tienen lugar combates de infantería, mientras que la artillería musulmano-croata atacan los barrios meridionales del nuevo Sarajevo controlados por serbios.

Los defensores musulmano-croatas de la capital bosnia reiteran que el debloqueo de Sarajevo es sólo cuestión de días, que los asaltantes serbios están cercados en varios accesos a la ciudad y que "la libertad es más importante que una paz incondicional".

Reunión del Comité para la Paz en Yugoslavia

Por otra parte, hoy se inicia en Ginebra la reunión del Comité Ejecutivo para la Paz en la antigua Yugoslavia, encargado de las negociaciones que deben presionar a las partes enfrentadas a cumplir los compromisos adquiridos en la capital británica.

El Comité, cuya responsabilidad es supervisar las negociaciones, está integrado por 17 miembros y copresidido por el ex secretario de Estado de EE.UU., Cyrus Vance, en representación de la ONU, y el ex secretario de Asuntos Exteriores del Reino Unido, David Owen.

Tanto Vance como Owen han reconocido por separado la dificultad de la tarea al no estarse cumpliendo los compromisos de Londres.

Mientras que el primero declaró que "el camino será muy duro", el segundo afirmó que "nadie debe esperar milagros".

Según Owen, si los participantes en la reunión de Ginebra no demuestran que cumplieron lo acordado, habrá que desenmascararles ante la opinión pública y dar los pasos necesarios para obligarles a hacerlo.

Según informaron fuentes del Pentágono

Irak sigue respetando la zona aérea de exclusión

EL CAIRO. (Efe).- Los aviones iraquíes siguen respetando las condiciones impuestas por Estados Unidos y sus aliados de abstenerse de volar por la zona de exclusión aérea, informó ayer el Pentágono.

"No podemos confirmar hasta el momento la presencia de avión alguno iraquí al sur del paralelo 32", dijo el portavoz del Departamento de Defensa, Bob Hall, en respuesta a preguntas de la prensa sobre si Bagdad desafiaba la prohibición de volar por el sur de su territorio.

La zona de exclusión fue establecida el pasado jueves por Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña con el fin de proteger a los rebeldes chiíes de posibles ataques del Gobierno de Bagdad.

Esas tres naciones, aliadas en la pasada Guerra del Golfo Pérsico, advirtieron a Bagdad que cualquier avión o helicóptero militar de Irak podría ser derribado, y si es civil, interceptado.

Hall dijo que los cazabombarderos, aviones de reconocimiento por radar y otros aparatos norteamericanos habían realizado 636 salidas aéreas desde el pasado jueves hasta ayer lunes.

Por su parte, el secretario general de la Liga Árabe, Esmat Abdel Meguid, asegura que la

integridad territorial de Irak es un factor de equilibrio en Oriente Medio y advierte de que cualquier intento para dividirlo acarrearía peligrosas consecuencias.

Continúa la inspección del arsenal iraquí

El equipo de inspectores de la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) comenzó ayer el segundo día de su tarea en Irak, que durará una semana, para asegurarse de la eliminación de armas de destrucción masiva de el país.

El equipo, encabezado por el italiano Maurizio Zifferero, visitó el martes algunas instalaciones en Irak para asegurarse de la destrucción de los instrumentos y edificios que se usaban en el programa nuclear iraquí, conforme a la resolución 687 del Consejo de Seguridad.

Dicha resolución, que fijó las condiciones del alto el fuego en la guerra del Golfo en marzo del año pasado, exige la eliminación de las armas iraquíes de destrucción masiva que pueden ser utilizadas en el futuro para amenazar a otros países.

Este nuevo equipo de la ONU, que llegó a Bagdad el pasado lunes, guarda silencio sobre sus trabajos, al igual que el equipo anterior, encabezado por el ruso Nikita Smidovich.

Arafat rechaza la política de la nueva Administración israelí

YAKARTA. (Efe).- El presidente de la Organización para la Liberación de Palestina, Yasser Arafat, rechazó ayer la nueva política de la Administración laborista israelí de Issac Rabin hacia Palestina y dijo que la "intifada" debe continuar.

En un discurso pronunciado ante la décima cumbre de los países No Alineados, Arafat dijo que la nueva política de Israel sólo está destinada a mejorar la imagen de ese país en el mundo.

"Lo que sucede sobre el terreno está en contradicción con las declaraciones conciliadoras del primer ministro Rabin. La realidad es que la

colonización y la agresión contra Palestina siguen más que nunca, incluso más que en la época de Shamir", dijo Arafat.

Asesinado un dirigente palestino

Individuos sin identificar asesinaron ayer a un dirigente palestino en un sector comercial de Beirut, informó la Policía local. Hani Zuheir Dubaiki, coronel de la Organización para la Liberación de Palestina OLP de 45 años, recibió 17 impactos de balas disparadas por un grupo de desconocidos en el sector de Sanayeh, a pocos metros del serrallo, dijo la fuente.

TONI, DE

RESTAURANTE Refugio de Aguasol

LES ESPERA ESTAS FIESTAS Y FERIA

Y LES DESEA MUCHA FELICIDAD

SU RESTAURANTE AMIGO,

TONI

COCINA MANCHEGA E INTERNACIONAL



La alcaldesa de Albacete, Carmina Belmonte, acompañada por el concejal de Deportes y el gerente del IMDA, Ricardo Leiva.

Aunque reconoce que ha habido horarios de riego inadecuados como consecuencia de la inexperiencia de algún trabajador

El gerente determina que las causas del deterioro del césped arrancan de los trabajos que llevó Floro

La alcaldesa de la ciudad, Carmina Belmonte, presentó ayer el expediente informativo relativo a las actuaciones seguidas en el mantenimiento y conservación del césped del Estadio. Según este expediente, la causa del deterioro del campo

es consecuencia de los trabajos realizados por el Albacete Balompié la pasada temporada en el rectángulo de juego, trabajos que, recordemos, fueron dirigidos personalmente por el anterior director técnico, Benito Floro. Según este infor-

me, "las anomalías aparecen en la primera quincena del mes de agosto", cuando en realidad es en la primera quincena del mes de agosto cuando se detectan. Es en julio cuando la hierba del campo se va muriendo.

Adolfo GIMÉNEZ

La gerencia del IMDA, para la realización del informe sobre las causas del deterioro del césped, ha solicitado estudios a las empresas Viverflora y Emilio Meneu de Albacete, Domingo Horticultores de Valencia y Palau S.L. de Barcelona, así como a Antonio Simón García, jefe del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento y José Simón García, encargado de las instalaciones municipales.

El informe recoge que:

1. Todos los estudios solicitados coinciden en apuntar que las causas que han originado la muerte del césped de algunas zonas del Estadio Municipal se ha producido por la asfixia de las raíces de las zonas indicadas.

2. Esta asfixia ha sido producida por la compactación que han sufrido esas zonas, dada la acumulación de tierras que durante la temporada anterior se ha esparcido sobre esta zona.

3. En dos de los informes se hace referencia a la aparición de hongos "fusarium", favorecidos por el exceso de tierra anteriormente citado y las altas temperaturas del verano.

4. En ningún caso se hace referencia a que el riego en horas inadecuadas haya sido motivo de la desaparición del césped en las zonas afectadas,



Floro realizó trabajos inadecuados, según el Ayuntamiento.



Se trasplantará césped procedente del vivero de Gol Norte.

pero sí coinciden en afirmar todos los informes en apuntar que el sistema de riego que en la actualidad se viene utilizando es inadecuado.

En este punto, el gerente señala que hace tiempo solicitó el riego automatizado, pero que problemas presupuestarios lo han impedido.

Por todo esto, la gerencia

determina que "durante el período que la S.D. Albacete Balompié se hizo cargo del césped del Estadio se realizaron algunos trabajos inadecuados como lo fue cubrir los desniveles existentes con un exceso de tierra, lo que ha producido a largo plazo la asfixia del césped. Eso sí, reconoce también que en algunas zonas, el horario

de riego ha sido inadecuado, producido esto por la inexperiencia de la persona designada para sustituir durante las vacaciones de verano a la persona encargada del mantenimiento del campo.

Conocidas las causas, se va a trasplantar nuevo césped e iniciar un tratamiento herbicida para eliminar los hongos.



Entre todos lo mataron y el césped solo se murió... en el verano

Entre todos lo mataron y el césped solo se murió. Ahora la culpa es del "cha-cha-chá", lo dice el informe: que si Floro, que si el verano caluroso, que si la inexperiencia...

Lo malo para el gerente es que el campo se quedó en buenas condiciones en mayo y cuando ha querido enterarse de la copla ya era agosto. Nada que oponer al origen del problema, doctores tiene la Iglesia. Pero entre mayo y agosto, además de la inexperiencia del algún currito, de Floro o del verano, ha habido un despiste municipal como un camión. O, lo que es lo mismo, dejadez de funciones.

El panameño Rommel Fernández, por fin, se reincorporó a la disciplina merengue

El Albacete aligera su nómina de extranjeros con la marcha de Aquino

El Mérida pagará diez millones de traspaso y espera tener al argentino para el sábado

Julián Rubio ya tiene en su plantilla un extranjero menos. Se trata de Daniel Aquino, quien en la mañana de ayer marchó a Mérida para rubricar su pase al club presidido por José Fouto. El cañonero zurdo se reencontrará con Pedro Parada.

Adolfo GIMÉNEZ



Daniel Aquino jugará el próximo sábado con su nuevo equipo, el Mérida.

El presidente del Albacete ya ha logrado desprenderse del argentino Daniel Aquino, quien ayer marchó con destino a Mérida donde tenía previsto rubricar su acuerdo para las dos próximas temporadas. El contrato incluye una cláusula en la que si el conjunto extremeño no logra el ascenso a Primera División, el cañonero zurdo queda en libertad para elegir equipo.

El acuerdo entre Albacete y Mérida era total desde el pasado día 22. Candel tasó al jugador en no más de diez millones de pesetas, un precio realmente ridículo en comparación con lo que costó, 55 millones. Ahora bien, el presidente del club manchego se ahorrará el pago de una de las fichas notables de la plantilla, 20 millones, por un jugador que en principio no entra en los planes de Julián Rubio.

Daniel Aquino ha estado esperando a que llegara su representante, Sánchez Sabater, para establecer los contactos definitivos con José Fouto, presidente del Mérida. Las conversaciones han hecho posible que la ficha del jugador no sólo no haya descendido (en un principio le ofre-

cieron 10 "kilos" por temporada), sino que además haya aumentado ligeramente.

Aquino se desplazó ayer a Mérida y tiene previsto jugar el próximo sábado ante el Lugo, para regresar el próximo domingo a fin de despedirse de sus compañeros. Aquino, pese a que en un principio pensaba hacer oídos sordos a la oferta emeritense, ya intuía el pasado martes su inminente marcha cuando aseguraba que "aquí, por lo que veo, estoy demás".

La nómina de extranjeros queda ahora formada por Zalazar, Antonio Carlos, Vlandan Dimitrijevic y Rom-

mel Fernández. Por cierto que este último ya ha conseguido reincorporarse a los entrenamientos del Albacete Balompié, tras las dificultades que ha tenido para encontrar en Panamá vuelo de regreso. El panameño, aunque tiene escasas posibilidades de formar en el once titular, aunque sí es probable que esté entre los convocados para el choque ante el Sevilla.

Por otro lado, y de cara ya al encuentro del domingo, el Albacete va a continuar con las concentraciones previas, ya habituales durante la temporada pasada. Será en el Parador de La Mancha.

Conforme se acerca la fecha del encuentro inaugural de Liga, el ambiente se va caldeando y disipando a un tiempo los rumores que se cernían en torno a los fichajes. El tema Raí ha quedado paralizado, por cuanto Julián Rubio duda de la capacidad de este futbolista de gran clase para acoplarse al sistema del Albacete y además las pretensiones económicas del Sao Paulo son muy elevadas. Asimismo, las palabras de Zalazar desmitiendo su hipotética marcha al Real Madrid de Benito Floro han tranquilizado los ánimos de la hinchada merengue.

El concejal de Deportes espera un césped "digno" a partir del domingo

A.G.

El concejal de Deportes espera que para el próximo domingo, el estado del terreno de juego del Carlos Belmonte sea cuanto menos digno, en base a los trasplantes a los que ha sido sometido, con hierba procedente del vivero situado en el Gol Norte del Estadio.

Asimismo, manifestó que gracias a los servicios técnicos municipales se pudo tener de febrero a junio pasado un césped decente, ya que cuando el Albacete se hizo cargo del mantenimiento del mismo "aquello era un arenal más que un campo". Añadió Delgado que para esta temporada, se espera tener un terreno de juego como el que se apreció en la mencionada época, de febrero a junio.

Argumentó también, que más que parches, lo que necesita el terreno de juego es un levantamiento total, una labranza "para que la que se requiere tiempo, ya que en verano no se puede hacer la siembra. Esto supondría que el club que lo utiliza habitualmente no podría jugar en el Estadio en septiembre, por lo que estamos a expensas de que el Albacete nos diga el momento en que se puede hacer".

El gerente, intocable

Con motivo del deterioro del césped del Estadio, el Partido Popular había solicitado el cese del gerente del Instituto Municipal de Deportes, Ricardo Leiva, por entender que había existido una evidente dejadez de funciones, no sólo por parte del propio Leiva, sino también por parte del concejal de Deportes. Recordemos que, entre otras cosas, gerente y concejal coincidieron en su período vacacional.

Delgado contestó ayer diciendo que "el gerente tiene todo el respaldo del Grupo Socialista porque ha hecho una labor excepcional. Es muy difícil encontrar personas tan capacitadas para este puesto" y a renglón seguido acusó al portavoz del PP de tener "la lengua excesivamente ligera, ya que la relación laboral entre Ayuntamiento y gerente imposibilita un cese; esto nos hace sospechar que Remiro Brotons tiene intereses ajenos al propio Ayuntamiento". Añadió, incluso, que "por un problema como el del césped no se puede entender la petición de un cese".

En cuanto al reloj-marcador del Estadio Municipal, Delgado dijo que se había estropeado el ordenador habitual, mezcló en el asunto a la agencia que explota los recursos publicitarios del campo, Forma y Contraste, y anunció que el electrónico funcionaría si viene el ordenador original este mismo sábado, tal y como le habían anunciado.

Recordemos que el reloj-marcador del Estadio no funcionó en el amistoso ante el Real Madrid y que ante Peñarol, el reloj se adelantó diez minutos en cada período.

El Nápoles confirma a los enviados del Sevilla que no vende a Maradona

NÁPOLES.-José Alvarez, vicepresidente del club español Sevilla, manifestó al término de la reunión celebrada con representantes del Nápoles, para tratar del "asunto Maradona", que "siempre es posible el recurso a la Comisión del Estatuto de la Federación Internacional de Asociaciones de Fútbol (FIFA)".

"Hemos hecho lo que se debía realizar; hemos hablado largo sobre Maradona, pero no se ha dialogado de cifra alguna para pagar. Vinimos a encontrarnos con los directivos del Nápoles, en virtud del documento enviado en los anteriores días por la FIFA", señaló Alvarez.

El directivo sevillista indicó que esta misma tarde habrá una reunión del consejo de administración del Sevilla, para elaborar el documento que mañana se enviará a la FIFA.

Gianni Punzo, vicepresidente

del Nápoles, que fue el representante del club en la reunión celebrada con la delegación sevillista, indicó que "no se ha hablado de traspasos, pero han sido mostrados a la representación sevillista los contratos entre Maradona y el Nápoles y les han sido respondidas algunas demandas en relación al jugador".

El club italiano Nápoles ha confirmado hoy a los representantes del español Sevilla que no vende al jugador argentino Diego Armando Maradona, al que aún le queda una temporada de contrato con el club napolitano. Una representación del Sevilla, formada por su vicepresidente, José Alvarez, el director deportivo, Rosendo Cabezas, a los que acompañaba un abogado romano, celebró hoy una reunión con el vicepresidente del Nápoles, Gianni Punzo, en la sede de la entidad partenopea.



Bilardo se queda sin su astro deseado.

Los rivales del Albacete (XVII)

El conjunto donostiarra no ha realizado ningún fichaje, confiando plenamente en la plantilla del año anterior y la cantera

La Real Sociedad de Toshack confía en la juventud como arma básica para esta próxima campaña

El guardameta José Luis González, fichado por el Valencia, única baja del conjunto de Atocha

La Real Sociedad de San Sebastián vuelve a apostar por la juventud para hacer frente a las tres competiciones en las que participará la próxima temporada: Liga, Copa y Copa de la UEFA. El quinto puesto logrado la pasada

campaña fue todo un éxito, y en la mente de los realistas está alcanzar los resultados de la Liga anterior. El galés John Toshack vuelve a contar con los mismos hombres de la pasada campaña, a excepción de José Luis González,

fichado por el Valencia una vez que acabó contrato con los donostiarras. Sin ninguna incorporación, a excepción de algunos jóvenes valientes de la cantera los blanquiazules están dispuestos a lograr altas metas esta campaña.

F.A.

El club donostiarra ha creído conveniente apostar por una política de ahorro y no ha incorporado a hombres nuevos en su plantilla. Los únicos jugadores que reforzarán al equipo serán aquellos procedentes de la cantera entre los que se encuentran Yubero, Guruceta, Zabala, Estéfano o Pikabea.

De este modo el técnico galés, J.B. Toshack contará con los mismos elementos que tan buen resultado le dieron la pasada campaña. Los donostiarras, tras un comienzo un tanto desafortunado, finalizaban en una privilegiada quinta posición que les da derecho a participar en competiciones europeas.

La única baja del equipo realista ha sido la del guardameta José Luis González, que deja paso a dos hombres con escasa experiencia como Javier Yubero y Patxi Hernández, ambos con posibilidades de alcanzar la titularidad en el equipo.

Entre los jugadores de la "vieja guardia" destacan Gajate, Górriz y Larrañaga, quienes a sus 34 años son los únicos supervivientes de aquel equipo que conquistara dos títulos consecutivos de Liga en las temporadas 81 y 82.

Por lo que respecta a los jugadores foráneos, la Real mantiene al mismo trío del año pasado que en su primera temporada en el equipo se adaptaron perfectamente a los esquemas de Toshack y dieron un buen rendimiento al conjunto guipuzcoano.

Los centrocampistas portugueses Océano y Carlos Xavier brillaron con luz propia en el equipo blanquiazul dando buena prueba de su calidad futbolística. Junto a ellos destacó también el buen hacer del delantero bosnio Meho Kodro, que aportó más mordiente a la vanguardia del equipo de Atocha.

Estos hombres, junto a la presencia de jóvenes formados en los conjuntos inferiores como Imaz, Alaba o Alkiza dan a la Real un semblante de equipo homogéneo capaz de medirse a cualquiera.

Para esta temporada las metas principales son llegar lo más lejos posible en la UEFA y en la Copa del Rey, e intentar repetir en la Liga el éxito del año pasado. Sin duda, los objetivos realistas no serán fáciles de conseguir, pero con un equipo joven, con ilusión y plena confianza en su técnico, Toshack, la Real puede ser capaz de todo.

Real Sociedad

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	PROCEDENCIA	ESTATURA	PESO
PATXI Hernández Hernández	03-11-67	Eibar'91	1'76	76
Javier YUBERO Solanilla	21-01-72	Sanse'92	1'84	75
Agustín GAJATE Vidriales	22-03-58	Sanse'77	1'80	78
Alberto GORRIZ Echarte	16-02-58	Sanse'79	1'82	78
J.A. LARRAÑAGA Gurruchaga	03-07-58	Sanse'80	1'75	69
Enrique IRAZOKI Otxoteko	25-01-69	Eibar'91	1'70	64
J. María LUMBRERAS Paños	06-01-61	Zaragoza'89	1'78	73
Joaquín URÍA Lekuona	12-02-65	Sanse'85	1'75	75
IMANOL Anguacil Barren	04-07-71	Sanse'91		
J. Antonio PIKABEA Larrarte	26-09-70	Sanse'92	1'80	75
J. Luis AGUIRRE Belderrain	14-09-65	Sestao'88	1'78	74
Iñaki ALABA		Real Sociedad'91		
CARLOS XAVIER	26-01-62	Sporting Lisboa'91	1'76	72
OCEANO Andrade da Cruz	29-07-62	Sporting Lisboa'91	1'75	70
CARLOS MARTINEZ Ugarte	07-02-67	Sanse'89	1'79	73
Andoni IMAZ Garmendia	05-09-71	Sanse'91		
Javier GURUCETA Aizpun	15-03-70	Sanse'91		
Bittor ALKIZA Fernández	26-10-70	Sanse'91	1'72	70
LUIS PEREZ Pascual	09-02-71	Sanse'91		
Miguel FUENTES Azpiroz	06-08-64	Eibar'87	1'78	78
Meho KODRO		Vélez Mostar'91	1'85	81
Miguel LOINAZ Balda	28-03-67	Sanse'87	1'84	86
Jon IGOA García	14-10-66	Eibar'92	1'83	74

Otros datos:

Entrenador: John Toshack nació en Cardiff (Gales) el 22 de marzo de 1949. Esta es su sexta temporada al frente del equipo.

Presidente: Iñaki Alkiza. Tras nueve años al frente de la Real se retirará esta temporada.

Altas: Yubero, Alberto López, Guruceta, Pikabea, Igoa.

Bajas: José Luis González.



John Benjamin Toshack es el máximo responsable del éxito realista de la última temporada.



Toshack, a consolidar el equipo del año pasado

John Benjamin Toshack tiene esta temporada el reto de demostrar que lo conseguido la pasada campaña no fue fruto de la casualidad. Para ello el galés ha seguido confiando en la cantera, además de contar con hombres de probada experiencia en la máxima categoría.

Y todo ello sobre la base de su habitual juego de conjunto, donde por encima de todo está el equipo antes que el lucimiento individual.

El presidente del club, Iñaki Alkiza ya lo dijo el día de presentación del equipo donostiarra: "Queremos llegar otra vez a Europa y a la final de la Copa".

Pretemporada

La plantilla de la Real Sociedad comenzó la pretemporada en Zubietan para a partir del 4 de agosto comenzar una gira por tierras británicas. Allí disputó varios partidos donde pudo medirse al Birmingham (3-4) y al Sporting de Lisboa (3-2) en el Torneo de Newcastle.

Tras la gira por el Reino Unido jugó de nuevo frente al Sporting de Lisboa en tierras portuguesas (3-3) desde donde pasó a Salamanca para jugar el Trofeo disputado en dicha ciudad. En dicho torneo empató ante el campeón de la Liga portuguesa, el Oporto (0-0) y el Real Madrid (2-2).

Posteriormente ha jugado el Torneo de San Sebastián ante el Sparta de Praga (1-0) y el CSK Moscú (2-3).



Momento de la presentación de este torneo que organiza el Club de Tenis Albacete.

LUIS MIGUEL

La final se disputará el día 13 a las 11 horas, y no a las 10 como aparece en el programa de feria

Tenis: El XIII Torneo Ciudad de Albacete volverá a reunir figuras nacionales

El Club de Tenis intenta conseguir que para el próximo año se tenga a figuras como Arrese o Costa

Un año más, y con esta son ya XIII ediciones, el Club de Tenis Albacete organiza el Torneo de tenis Ciudad de Albacete, que volverá a contar con la presencia de algunos de los principales jugadores nacionales que no se encuentran en la élite mundial.

Juan CARRIZO

Este torneo, típico ya dentro de las actividades de la feria deportiva, comenzará el día 5 de septiembre con la fase previa, que se disputará hasta el 8 de septiembre y de la que saldrán los cuatro jugadores que acompañarán a los 12 mejores jugadores entre los inscritos y los 4 wild card en la fase final del torneo.

Esta se disputará a partir del día 9 y culminará en domingo día 13 con la final, que se disputará a las 11 de la mañana y no a las 10 como

aparece por error en el programa de feria.

Todos los partidos se disputarán en las instalaciones del Club de Tenis Albacete, organizador del torneo, que ha contado con el apoyo de Ayuntamiento, Diputación y Caja de Castilla-La Mancha para el patrocinio del mismo.

En estos momentos, y según informe Julián García, director técnico del torneo, se está en conversaciones con dos empresas a nivel nacional afinadas en Albacete para que el próximo año el torneo pueda contar con la presencia de

figuras como Jordi Arrese o Carlos Costa, primeras raquetas nacionales a nivel mundial en estos momentos.

Un total de 1.580.000 pesetas se han destinado para el capítulo de premios, destacando el de 500.000 pesetas y trofeo para el primer clasificado y el de 250.000 pesetas y trofeo para el subcampeón.

Entre los inscritos cabe destacar al jugador peruano Carlos Di Laura, que figura en el número 74 del mundo y es uno de los máximos aspirantes al triunfo final, junto con los nacionales David de Miguel (18 en el ranking nacional); Jesús Manteca (19 en el ranking y subcampeón del año pasado) y el joven Ignacio Truyol (30 en el ranking) que está empezando a despuntar a nivel nacional.

Puesta a la venta las entradas para el baloncesto

A partir de hoy se podrán adquirir las entradas para el torneo de baloncesto Ciudad de Albacete que se disputará durante los días 8 y 9 siendo uno de los platos fuertes de la feria deportiva con la participación del Taugrés Vitoria, la Cibona de Zagreb y el Limoges francés, además del el CABA, que intentará reforzarse para este torneo.

Las entradas podrán adquirirse en las taquillas del Pabellón del Parque de 18 a 20 horas y tendrán un precio de 600 pesetas para adultos y 300 para niños cada día, pudiendo también adquirir un abono para los dos días al precio de 1.000 y 500 pesetas respectivamente.

Todo preparado en el circuito para el Mundial de Fórmula 3000

Juan CARRIZO

En la tarde de ayer, y tras una reunión del consorcio del circuito de Albacete, se celebró la presentación del Campeonato del Mundo de Fórmula 3000 que el próximo día 13 de septiembre acogerá nuestra ciudad.

Esta será la primera ocasión en la que el circuito de La Torrecica recibirá la visita de un campeonato internacional del automóvil, siendo uno de los principales atractivos de la feria deportivos de este año.

La gran atracción de esta prueba está centrada en el piloto español Jordi Gené, único representante de nuestro país en esta competición de los 38 participantes y que lucha junto con otros cinco pilotos por el título mundial a falta de tres pruebas. En estos momentos Gené ha conseguido la victoria en Silverstone, un tercer puesto en Montmeló y un segundo en la última prueba celebrada en el circuito de Spa-Francorchamps.

Además de esta prueba, la

jornada se completará con la disputa anteriormente a esta prueba internacional del II Campeonato de Fórmula Renault y la XXIV Copa Nacional Renault, pruebas que se encuentran en el ecuador de la temporada.

Las entradas, que desde hoy están a la venta en el Teatro Municipal, tienen los siguientes precios: Tribuna 6 y 7: 3.500 ptas.; Tribuna 1, 2, 3, 4 y 5: 3.000 ptas.; Pelouse: 2.500 ptas.; Pelouse niños (hasta 12 años): 1.000 ptas.



Cartel anunciador de la prueba.



Simpático folleto anunciando el torneo.

Madrigueras se adjudicó el V Maratón de Baloncesto de Minaya

LT

El pasado fin de semana se disputó, con un gran ambiente y mucha deportividad, la quinta edición del Maratón de Baloncesto de Minaya.

Este torneo reunió a numerosos equipos llegados de diferentes pueblos de la provincia y sus alrededores, demostrando que el Maratón de Minaya no es solamente un torneo, sino un punto de reunión de las gentes del baloncesto de nuestra provincia.

La participación fue de un total de 16 equipos: Madrigueras, Villarrobledo, Tarazona, Minaya (LS), Club Cinco, Aji, Uni, Deportes Jusén, La Gineja, Albacete Deportivo, C.B. Minaya, Ossa de Montiel, Alcorcón, Madrigueras B, Foto Estudio La Roda y El Provençia.

Un año más, la victoria fue para el primer equipo de Madrigueras, que derrotó en la final a Foto Estudio La Roda en un pabellón completamente abarrotado que animó constantemente a los dos contendientes.

La nota dominante de todo el torneo fue la igualdad como la demuestra los apuros que pasaron los dos finalistas para llegar a la final, sobre todo Madrigueras en el partido que le enfrentó al segundo equipo de Minaya, que apunto estuvo de derrotar al que luego sería el campeón.

La final, como había sido habitual en anteriores ediciones, fue apasionante, mucho más de lo que el marcador podría indicar al final, 68-58 (25-38 al descanso). Ya que se entró en el último minuto con sólo dos puntos de ventaja para los de Madrigueras, que en un último esfuerzo aumentaron su ventaja para proclamarse campeones.

Durante el acto de entrega de trofeos se hizo entrega de una placa a Juanmi (Entrenador del equipo de la Uni) en señal de agradecimiento por sus continuas participaciones en las cinco ediciones, agradecimiento que se hizo extensivo a aquellas personas que de alguna manera han colaborado para que este Maratón de Baloncesto de Minaya pueda realizarse.

Miguel Induráin, galardonado con el premio Príncipe de Asturias

OVIEDO (Efe).- El ciclista navarro Miguel Induráin fue galardonado ayer en Oviedo con el premio Príncipe de Asturias de los Deportes 1992 que concede la Fundación que lleva el título del Heredero de la Corona y que este año alcanza su sexta edición.

El jurado que otorgó el premio estuvo presidido por Juan Antonio Samaranch, presidente del Comité Olímpico Internacional e integrado, entre otros, por el Secretario de Estado para el Deporte, Javier Gómez Navarro, y por el medallista olímpico Herminio Menéndez.

El jurado que ayer concedió en Oviedo el Premio Príncipe de Asturias de los Deportes 1992 al ciclista navarro Miguel Induráin destacó en su acta que "además de su innegable valor profesional, reúne destacados méritos humanos que se han puesto de manifiesto en todo momento a lo largo de su vida deportiva".

El acta del jurado añade que estos méritos "han sido elogiados siempre por sus compañeros y competidores. Su personalidad, carácter y temperamento, así como su carisma y su sencillez y modestia, han brillado siempre a la misma altura que su calidad deportiva".

El premio Príncipe de Asturias de los Deportes está destinado a distinguir "a aquella persona, grupo de personas o institución de cualquier país del mundo que haya conseguido nuevas metas en la lucha del hombre por superarse a sí mismo, y haya contribuido con su esfuerzo, al trascender las fronteras nacionales, al perfeccionamiento, cultivo, promoción o difusión de los deportes".

El galardón de los Deportes, que alcanza en 1992 su sexta edición, correspondió en las cinco anteriores al atleta británico Sebastian Coe; al presidente del CIO, Juan Antonio Samaranch, al golfista Severiano Ballesteros; al bicampeón del mundo de motociclismo Alfonso Soto Pons y al pertiniguista ucraniano Sergei Bubka.

Según declaró José Luis Núñez, presidente del FC Barcelona

"El partido ante el Madrid es doblemente importante"

El máximo mandatario azulgrana, convencido de la victoria de su equipo

José Luis Núñez, presidente del FC Barcelona, dijo en el día de ayer a la agencia de noticias Efe que el partido que el próximo sábado enfrentará al equipo azulgrana y al Real Madrid de Benito Floro, en la jornada inaugural de la Liga 1992-93, es "doblemente importante".

BARCELONA (Efe).- Explicó que lo considera así porque "en primer lugar el Real Madrid es siempre un adversario a batir y, aunque ahora tenga problemas, es uno de los tradicionales al título de Liga, y en segundo lugar porque hay que evitar que ocurra lo que pasó la temporada pasada, que hubo que sufrir y desgastarse muchísimo para compensar el desigual inicio del campeonato".

Sin embargo, José Luis Núñez está convencido de que "el equipo ya ha aprendido la lección y el Barcelona se impondrá en el primer encuentro de la Liga, que por primera vez será contra el Real Madrid en el Nou Camp".

Para el presidente azulgrana la pretemporada de su equipo merece el calificativo de "regular, si se tienen en cuenta los objetivos que se habían trazado para este tipo de encuentros".

Núñez comentó que "si bien en cuanto a resultados se ha dado una de cal y otra de arena, la preparación y los torneos veraniegos de estos días han servido para rodar a los jugadores, hacer probaturas y ensayos, y también" añadió, "se ha podido calibrar el juego del que será nuestro rival en la próxima Copa Intercontinental, el Sao Paulo".

Hizo referencia a los fichajes realizados por el cuadro azulgrana en la presente temporada y explicó que "el de



José Luis Núñez, presidente del Barcelona.

Pablo era uno de los objetivos, pues se trataba de mantener y consolidar la línea defensiva del equipo al mejor nivel, y también porque había que buscar una fórmula para suplir la baja de Nando".

Fichajes para el futuro

En cuanto a Vucevic y Eke-lund, los dos nuevos extranjeros del conjunto barcelonista, Núñez reveló que "son inversiones para un futuro inmediato".

Para el presidente del Barcelona "estos dos nuevos fichajes son el exponente de la política que quiere el club y que debe implantarse tanto en el primer equipo como en el filial: la búsqueda de nuevos valores y de jóvenes con proyección".

Aseguró que "es la política que se ha aplicado en la cantera azulgrana y cuyos frutos todo el mundo ha podido comprobar, con las incorporaciones al primer equipo de Amor, Ferrer o Guardiola, y que también es necesario aplicar con los extranjeros, como el caso de Christiansen, si no se quiere que el club se hipoteque económicamente cada vez que se tenga que realizar un fichaje".

Renovación de Johan Cruyff

Sobre la renovación de Cruyff, Núñez recordó que en numerosas ocasiones ya ha declarado que "es un técnico adecuado para el FC Barcelona" e insistió en que es partidario de la continuidad de los equipos técnicos del club, aunque observó que "en estos momentos se está en vísperas del inicio de la temporada y hay que llevar estos asuntos con toda discreción".

No negó su satisfacción por las solicitudes recibidas para que se presente a la reelección al cargo, cuando finalice su mandato el 30 de junio, pero matizó que si hasta el momento no se ha definido de forma rotunda sobre su continuidad "considera que "no hay que hacerlo en vísperas de un comienzo de temporada tan comprometido".

Quinteros: "La vuelta de Fischer, lo más valioso de esta década"

BUENOS AIRES (Efe).- Gran Maestro Internacional ajedrez Miguel Angel Quinteros dijo ayer, miércoles, en el regreso del estadounidense Bobby Fischer "es una de las cosas más importantes, de manera que se han producido en esta década".

En declaraciones a la prensa, Quinteros, al referirse al anuncio de la vuelta del ex campeón mundial, con quien le une una amistad, aparte de haber pedido con él, puntualizó "Bobby fue el mejor jugador de ajedrez que hubo en la historia por lo que pienso que es el mejor deportista de este siglo".

"Digo esto porque ha dado a toda una escuela y lo ha hecho sin computar sin analistas, sin nada, cuando los rusos tenían cientos de listas y actuaban contra un enemigo común, que era Fischer", añadió.

Al explicar cómo nació su amistad con Fischer, señaló que fue en 1970, en Buenos Aires, "Me lo presentaron y desde entonces en adelante nos hicimos buenos amigos. Jugué con él una sola partida, en Buenos Aires, en 1970, y me ganó".

Al referirse al regreso del campeón mundial tras haberse oculto por dos décadas, Quinteros subrayó: "El dejar ser público durante estos veinte años por una serie de injusticias. Después de consagrarse campeón del mundial en 1975 la Federación Internacional Ajedrez (FIDE) no aceptó condiciones impuestas por Karpov", añadió.

Al preguntársele si el regreso de Fischer es para demostrar que sigue vigente, el argentino respondió: "yo creo que Fischer no tiene que demostrar nada. Acepta unas condiciones económicas muy buenas para su primer partido".

"Yo sabía que hace muchos años que Fischer, con una buena propuesta económica, iba a jugar. Intenté que fuera en Argentina, pero la partida no se pudo realizar. Las intenciones de Fischer de jugar siempre. Antes no había aceptado una oferta como ésta".



Fundación Raoul Follereau

Sin Vd., él será leproso.

En esos países en los que la miseria es cotidiana, la falta de higiene y la desnutrición favorecen el contagio.

Sin Vd., este niño también será atacado por esa terrible enfermedad.

Todavía hay 15 millones de leproso en el mundo, una cifra espeluznante, desmesurada, que Vd. no podrá olvidar jamás. No obstante la lepra tiene curación. Hoy hacen falta 3.000 ptas. de medicamentos para cuidar y curar un leproso.

3.000 ptas. es el precio de su curación.

Si, yo quiero salvar a un niño de la lepra y les envío una ayuda para costear los medicamentos necesarios.

3.000 ptas. 4.000 ptas.
 5.000 ptas. Otros

Mediante: Cheque nominativo, que envío junto con este cupón.
 Ingreso o transferencia C/c Nº01-274200-8 Banco Bilbao-Vizcaya Gran Vía, 58 - 28013 MADRID

Nombre _____
Calle _____
Nº _____ C.P. _____
Población _____

AMIGOS DE LOS ENFERMOS DE LEPROA
Fundación Raoul Follereau

MARQUES DE SANTA ANA, 20, 28004 MADRID. Tel. 91-531-5310

Farmacias

ALBACETE

PARA HOY: De 9,30 de la mañana a 10 de la noche: CUELLAR, Avda. España, 28 (Esq. Circunvalación) y FERNANDEZ LOPEZ, Gabriel Ciscar, 9.
De 10 de la noche en adelante: CUELLAR, Avda. España, 28 (Esq. Circunvalación).
PARA MAÑANA: De 9,30 de la mañana a 10 de la noche: PEREZ JIMENEZ, Avenida Menéndez Pidal, 39 y RODRIGUEZ NAVARRO, María Marín, 58.
De 10 de la noche en adelante: CUELLAR, Avda. España, 28 (Esq. Circunvalación).

VILLARROBLEDO

PARA HOY: JOSE JOAQUIN ALFARO MARTINEZ, Hiedra, 18.
PARA MAÑANA: ASUNCION GARCIA-CASARRUBIOS, Madres, 8.

HELLIN

PARA HOY: GONZALO GONZALEZ CASTRO, Rabal, 31.
PARA MAÑANA: GABRIEL PRECIOSO CASANOVA, Rabal, 36.

TOBARRA

PARA HOY: PILAR MANTILLA GALDON, Asunción, s/n.
PARA MAÑANA: ALBERTO GARCIA REINA, Mayor, 84.

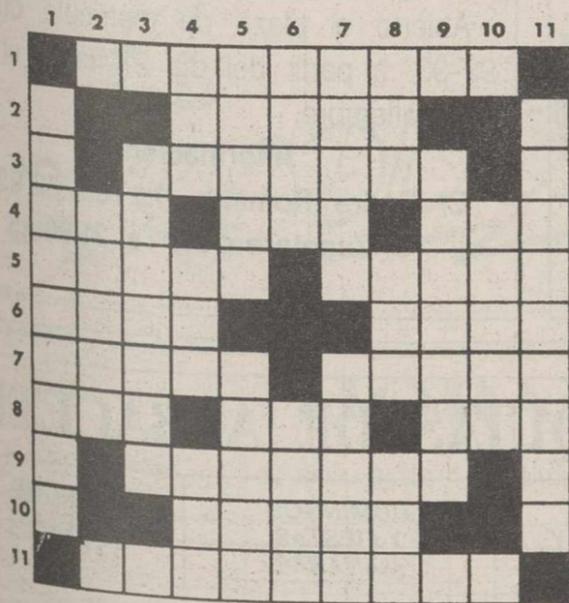
LA RODA

PARA HOY: CONSUELO LARA MOYA, Peñicas, 10.
PARA MAÑANA: CONSUELO LARA MOYA, Peñicas, 10.

ALMANSA

PARA HOY: M^a LUISA MARTINEZ CABRAL, A. Coloma, 25.
PARA MAÑANA: M^a TERESA MERA SANCHEZ, Corredera, 37.

Crucigrama



HORIZONTALES: 1: Acción y efecto de ajusticiar. 2: Indicación del lugar y del domicilio de una persona (Pl). 3: Terreno yermo, raso y desabrigado (Pl). 4: Tuesto. Demostrativo. Quiera. 5: Municipio de Burgos. Adverbio de lugar. 6: Elevada. Al revés, río de la URSS. 7: Transparente, cristalina. Sufren. 8: Conjunto de rayos luminosos de un mismo origen. Se derrumba. Al revés, prefijo que significa tres o tres veces. 9: Al revés, huracán. 10: Tuéstale. 11: Que suena desapaciblemente, que falta a la consonancia y armonía.

VERTICALES: 1: Cordillera de los Estados Unidos. 2: Imprime el sello. 3: Golpe fuerte dado al cerrar con violencia una puerta. 4: Demostrativo. Masa de agua salada que cubre la mayor parte de la superficie terrestre. Entregas. 5: De cera (Femenino). Adverbio de duda. 6: Sustancia córnea que crece en las extremidades de los dedos (Pl). Al revés, canción de cuna. 7: Cabestro de cáñamo con que se ata la bestia. Concreción nacarada que suele formarse en el interior de las conchas de diversos moluscos. 8: Antigua ciudad de Cilicia. Nombre de letra. Al revés, nuevo. 9: Al revés, especie de cántaro grande (Pl). 10: Habitar. 11: Sospechados, conjeturados por ciertos indicios o señales.

SOLUCION AL CRUCIGRAMA ANTERIOR: HORIZONTALES: 1: Meticulosos. 2: Conos. 3: Ramón. 4: Crín. Dalí. 5: En. Oruro. Ir. 6: nE. Ele. Ví. 7: As. Capto. Ez. 8: Remo. 9: Isere. Areas. 10: Aleja. 11: Sublimación.

VERTICALES: 1: Mercenarios. 2: Arneses. 3: Mí. Me. 4: Icono. Coral. 5: Con. Rea. Elí. 6: Un. Culpa. eM. 7: Los. reT. Aja. 8: Osado. oprac. 9: Ma. EE. 10: Clivera. 11: Satirizasen.

El tiempo

29 grados de máxima

Según el Observatorio Meteorológico de la Base Aérea de Los Llanos la temperatura máxima en el día de ayer fue de 29,6 grados a las 16:50 horas, mientras que la mínima registrada fue de 12,8 grados a las 7:40 horas. El viento sopló en dirección Sur-Sur-Oeste con una fuerza de 10,8 kms a la hora. La humedad relativa del aire fue del 56% y el cielo estuvo despejado.

El Instituto Nacional de Meteorología prevé un aumento de las temperaturas en todas las regiones españolas, con brumas y bancos de niebla matinales en Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, La Rioja y Aragón.

Predicción por comunidades

- Cataluña: Predominio de cielos poco nubosos o despejados, salvo algunas nubes de evolución diurna en Pirineos y algún intervalo nuboso a primeras horas en la costa. Temperaturas en ascenso. Vientos flojos variables y brisas costeras.

Comunidad Valenciana: Cielos poco nubosos o despejados. Vientos flojos variables, con brisas. Temperaturas en moderado ascenso.

- Murcia: Cielos poco nubosos o despejados. Vientos flojos variables, con brisas en la costa. Temperaturas en ascenso moderado.

- Castilla y León: Cielos despejados. Bancos de niebla a primera hora en las proximidades de los ríos. Temperaturas en moderados ascenso. Vientos flojos de dirección variable.

- Castilla-La Mancha: Cielo poco nuboso, con nubosidad más abundante por la tarde y en las zonas de los sistemas Central e Ibérico. Temperaturas más altas. Viento flojo variable.

- Comunidad de Madrid: Cielo poco nuboso, con nubosidad más abundante por la tarde y en la zona de la Sierra. Temperaturas más altas. Viento flojo variable.

- Andalucía: Cielos poco nubosos o despejados, con algún intervalo nuboso en la parte occidental del litoral mediterráneo. Brumas en el litoral oriental. Temperaturas en ligero o moderado ascenso. Vientos flojos a moderados predominando la componente este, que serán de levante fuerte en el área del Estrecho.

Calendario

SANTORAL

121 días

Santos Gregorio Magno, Sándalo, Dorotea, Eufemia y Serapia.

EL SOL Y LA LUNA

El sol sale mañana a las 05,44 y se pone a las 18,43 (H. S.).

La luna sale mañana a las 13,08 y se pone a las 22,33 (H. S.).

HOJA DEL ALMANAQUE

Días transcurridos: 244
Días hasta finalizar el año:

Carteleras

CARLOS III	CANDILEJAS I	CANDILEJAS II
CERRADO POR VACACIONES	CERRADO POR VACACIONES	CERRADO POR VACACIONES
PALAFIX El Film más estremecedor hecho hasta ahora por STEPHEN KING. "SONAMBULOS" Con: Brian Krause, Madchen Amick, Alice Krige. No recomendada a menores de 18 años. Pases: 6'45 - 8'45 y 10'45. "La Película más original y terrorífica de STEPHEN KING".	CAPITOL SENSACIONAL ESTRENO.- La película más polémica de este año. "INSTINTO BASICO" (No recomendada para menores de 18 años) Michael Douglas, Sharon Stone y George Dzundza SESIONES: 5'15 - 7'45 y 10'30 PRECIO BUTACA: 450 Ptas.	CERVANTES SENSACIONAL REPOSICION. Un clásico de Walt Disney. Lleno de color y fantasía. una inolvidable película. en dibujos animados "PETER PAN" (Autorizada para todos los públicos) Sesiones: 5'30 - 7'30 y 9'30 Junto con la película se proyectará el maravilloso cortometraje: PLUTO Y SU TORTUGA
PALAFIX A partir de mañana viernes, sensacional estreno FERN GULLY de aventuras en la Costa "Las aventuras de Zak y Crysta" Unico pase a las 6 de la tarde	GOYA SENSACIONAL Y DIVERTIDO ESTRENO. Si disfrutó con "SOLO EN CASA", y se emocionó con "KARATE KID", con "3 PEQUEÑOS NINJAS" lo pasará BOMBA. "3 PEQUEÑOS NINJAS" (No recomendada para menores de 7 años) Victor Wong, Michael Treanor, y Max Elliot Slade SESIONES: 6.15 - 8.30 y 10.45	GRAN HOTEL EXTRAORDINARIO ESTRENO.- La pareja de policía más explosiva, vuelve de nuevo con sus aventuras. "ARMA LETAL 3" (No recomendada para menores de 13 años) Mel Gibson, Danny Glover, Joe Pesci y Rene Russo SESIONES: 5'30 - 8 y 10'30 PRECIO BUTACA: 450 Ptas.

Teléfonos

ALBACETE

Parque de Bomberos.....59 61 08
Policía Nacional22 33 62
Policía Municipal.....59 61 26
Guardia Civil22 11 00-21 86 61
G. Civil de Tráfico21 07 23
Casa de Socorro.....21 61 61
Cruz Roja Ambulancia..21 90 12
Urgencias.....59 71 37
Hospital General59 71 00
Alcohólicos Anónimos..50 03 12
Estación de Ferrocarril..21 02 02
Telégrafos.....22 20 00
O. Reclamación Precios 59 61 11
Protección Civil.....22 34 00
Tele-Ruta (Madrid)
.....91-535 22 22

Teléfono de la Esperanza
.....50 33 31
Teléfono del Vecino
.....24 25 00
Emergencia de Gas Castilla-La Mancha21 25 25

LA RODA

Policía Municipal.....44 21 93
Guardia Civil.....44 13 05
Bomberos44 14 14
Casa de Socorro44 13 28
Cruz Roja.....44 05 64

HELLIN

Comisaría de Policía.....30 15 16
Servicio Urgencias S.S..30 03 63
Policía Municipal30 00 00
Bomberos30 00 80
Casa de Socorro30 01 33
Cruz Roja.....30 08 00

ALMANSA

Parada de Taxis34 10 80
Bomberos34 00 80
Hospital Ntra. Sra. Belén
.....34 19 80
Policía Municipal31 04 65
Guardia Civil34 00 96
Cruz Roja.....34 11 90
Casa de Socorro34 19 80

VILLARROBLEDO

Policía Municipal.....14 04 00
Centro de Salud14 36 11
Centro de Salud14 36 51
Comisaría.....14 15 16
Guardia Civil14 01 27
Bomberos.....14 00 80

GASOLEOS SANCHEZ Y MURCIA
 SOCIEDAD LIMITADA

VENTA DE GASOLEOS **A** PARA AUTOMOCION
 VENTA DE GASOLEOS **B** PARA AGRICULTURA
 VENTA DE GASOLEOS **C** PARA CALEFACCION
 E INDUSTRIA


Campsalogo
 Distribuidor Comercial

GASOLEOS SANCHEZ Y MURCIA
 SOCIEDAD LIMITADA

VENTA DE LUBRICANTES MARCA *Campsalogo*
 PONEMOS DEPÓSITOS Y BOMBAS
COMPLETAMENTE GRATIS
 PARA GASOLEOS A Y B


Campsalogo
 Distribuidor Comercial

GASOLEOS SANCHEZ Y MURCIA
 SOCIEDAD LIMITADA

SERVICIO A DOMICILIO CON CAMIONES
 CISTERNA Y CONTADOR HOMOLOGADO
 ANTES DE 24 HORAS
 PEDIDOS E INFORMACION

TLF. 21 71 71
 FAX 52 25 30
 ALBACETE


Campsalogo
 Distribuidor Comercial

HIGINIO OLIVARES
 CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES

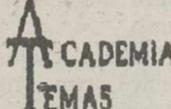
 **EDICIONES DEUSTO**

EN COLABORACION CON

POR PRIMERA VEZ EN ALBACETE
CURSO DE PRACTICA CONTABLE Y DE AUDITORIA.
 Información: Marqués de Villores, 18 - Telf. 23 31 11

SELECTIVIDAD
Preparación intensiva
Septiembre

Dionisio Guardiola, 56 Tfn. 22 67 66

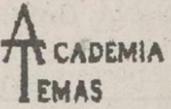
 **ACADEMIA TEMAS** Simón Abril, 13 22 25 70

OPOSICIONES AUX. ADMO.

- * Junta.
- * Ayuntamiento.
- * Estado y Seguridad Social.

Sólo quedan 3 Meses Aprovechalos
 Disponemos de los mejores profesores

Dionisio Guardiola, 56 Tfn. 22 67 66

 **ACADEMIA TEMAS** Simón Abril, 13 22 25 70

HIGINIO OLIVARES
IDIOMAS

INGLES-FRANCES-ALEMAN

-CURSOS INICIACION para niños apartir de 5 años
 * E.G.B. B.U.P. C.O.U. - F.P.I. - F.P.II.
 GRUPOS PARA ADULTOS * INGLES COMERCIAL
 Preparación para Escuela Oficial de Idiomas.
 Preparamos todos los exámenes de la U. de Cambridge.
 Jefe Dpto.: *Marisa Sánchez Morales*
 RESERVA TU PLAZA EN:
 C/ Marqués de Villores, 18 * Tfn: 23 31 11 * ALBACETE

AUXILIARES DE BIBLIOTECA
 UNIVERSIDAD POPULAR DE ALBACETE

 **GABA**
 centro de estudios

CONVOCADAS 7 plazas

REQUISITOS: * BUP y MAYOR DE 18 AÑOS

PLAZO DE INSTANCIA HASTA EL DIA 20 DE AGOSTO
 19 APROBADOS EN ANTERIOR CONVOCATORIA

TAMBIEN CONVOCADAS 2 AUX. ADMINISTRATIVOS
 2 LIBREROS
 1 CONSERJE

GAONA, 5
 ☎ 24 10 84

ACADEMIA ATLANTA

Comunica a todos sus alumnos que del 1 al 20 de septiembre permanecerán cerrados sus dos centros por vacaciones

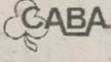
iGracias

AZULEJOS VALDI, S.L.

OFERTAS

GRES ESPECIAL PISCINAS
 VENTA Y COLOCACION
 AZULEJOS PARA BAÑO Y COCINA
 ULTIMOS RESTOS 1º 600 PTAS
 LISTELOS 20 PTAS. UNIDAD
 GRECAS 50 PTAS. UNIDAD
 HORNOS, BARBACOAS Y CHIMENEAS
 PIDA PRESUPUESTO SIN COMPROMISO

ABIERTO SABADOS TARDE
 Ctra. de Jaén, Km. 3 Albacete

 **GABA** **GAONA, 5**
 ☎ 24 10 84

CONSIGUE EN SOLO TRES MESES EL TITULO OFICIAL DE F.P.I.

AUXILIAR CLINICA **JARDIN INFANCIA** **AUXILIAR ADMINIST**

PELUQUERIA ESTETICA

- * No se necesita tener estudios
- * Horarios de mañana, tarde y noche
- * Mayor de 18 años
- * Exámenes en Noviembre

INFORMATE

ACADEMIA ATLANTA

Abierto el plazo de matrícula cursos 92-93, a partir del día 21 hasta el 30 de septiembre.

Información:
C/ Padre Romano, 1. Tel. 52 03 66
C/ Zapateros, 27. Tel 21 86 35

HORARIOS DE MISAS DE LAS PARROQUIAS DE ALBACETE

PARROQUIA	LABORALES	SABADOS Y VISP. FIESTAS	DOMINGOS Y FIESTAS MAÑANAS	DOMINGOS Y FIESTAS TARDES
ASUNCION	8'30 y 19'30	17'30 y 19'30	9'30-11'30 y 12'30	19'30
BUEN PASTOR	18'30 y 19'30	18'30	10 y 12	17'30 y 18'30
CORAZON DE JESUS	19'30	19'30	9, 10'30 y 12	
ESPIRITU SANTO	19	16 y 19	9'30, 12 y 13	19
FATIMA	19	19	9, 12 y 13	18
NTRA. SRA. DEL PILAR	19'30	16 y 19'30	9'30, 12 y 13	
NTRA. SRA. DE LA ESTRELLA	19 mart. y juev.		10	
NTRA. SRA. DE LA PAZ			11	
NTRA. SRA. DE LAS ANGIJSTIAS	19	19	9, 11 y 12	19
PURISIMA CONCEPCION	8'30 y 19'30	19'30	11'30 y 12'30	19'30
SAGRADA FAMILIA	19	19	9, 11 y 12	19
SAN FRANCISCO	8, 9 y 20	20	9, 11, 12 y 13	16'30 y 20
SAN JOSE	9, 10 y 20	20	9, 10, 11 y 12	20
SAN JUAN	8, 9'15, 10, 11, 19 y 20	20	8, 9'15, 11, 12 y 13	20
SAN PABLO	19'30	19'30	9, 11 y 12	19'30
SAN PEDRO			11'30	
SAN PEDRO-SEPULCRO	19'30 miércoles		12'30	
SAN VICENTE DE PAUL	18'30 lun. mart. mierc. 19 juev.	19	12	
SANTA TERESA	19	19	12'30	
SANTO DOMINGO	18'30	19	12	
VIRGEN MILAGROSA	19 mart. y juev.	19	12	

Anuncios por palabras

EMPLEO

● **NECESITO** empleada de hogar. Horario de 7,30 a 3,15. Teléfono. 52 25 54. Llamar a partir de las 4 de la tarde.

● **EMPRESA** de ámbito nacional precisa comerciales de informática. Se valorará experiencia. Interesados llamar teléfono: 91/684 74 07

● **NECESITO** empleada de hogar interna o externa. Tef. 22 13 62

● **ATENCION** comerciales. Nueva empresa necesita ampliar su plantilla en Albacete y Provincia. Tef. 52 18 52. Att: Sr. Martínez de 8,00 a 15,00 h.

● **PERSONAS** relacionadas con horas libres. 150.000 mensuales. 21 33 99

● **DINERO EXTRA** mujeres mayores de 20 años. 21 33 99

● **QUIERE TRABAJAR** llámenos. 21 33 99

● **SE OFRECE TRABAJO COMERCIAL** Contrato fijo. Grandes ingresos + comisiones. Posibilidad de viajar. Se requiere: Hablar idiomas (preferentemente francés. Carnet de conducir. Servicio militar cumplido. Se valorarán otras características. Enviar curriculum a. Departamento personal. Apdo. de Correos 58. 02400 Hellín

● **SE NECESITA** empleada de hogar externa, con informes. Mayor de 30 años. Teléfono 23 10 72

● **SE NECESITA** empleada de hogar, sueldo a convenir. Tef. 50 36 77

● **SE OFRECE** chico, 23 años, como cámara profesional de vídeo con experiencia, en S-VHS y HI-8 y conocimientos en infografía. Tef. 22 95 78

● **EMPRESA EN EXPANSION** comercial. Necesita: Representante para Albacete y Provincia. Visitará. Electrodomésticos, Bazares, Bricolaje, Ferreterías, Supermercados. Se ofrece: Cartera de clientes y condiciones económicas inmejorables. Interesados dirigirse al 968-82 26 60. Atenderá Sr. Cascales en horas de oficina.

● **EMPRESA** dedicada al sector publicitario, necesita urgentemente cinco comerciales en exclusiva. Interesados llamar 50 51 61 (de 9 a 13 horas)

● **EMPRESA** del sector publicitario necesita urgentemente un jefe de ventas (fijo + incentivos). Interesados llamar 50 51 61 (de 9 a 13 horas)

SE NECESITA VENDEDOR

Para almacén de Muebles La Pulgosa. Excepcionales condiciones económicas. Interesados presentarse en Muebles la Pulgosa, ctra. de Las peñas, Km. 2,600 frente a La Pulgosa.

● **SE BUSCA** chica para cocina durante la Feria. Batalla del Salado, 11. Tef. 50 43 77

VENTAS

● **VENDO** plaza de garaje pequeña. Blasco Ibáñez, 21. Tef. 23 02 60 (4,30-8,30 tardes)

ALQUILER Y VENTA

Terrazas, sillas y mesas. Albacete de 8 a 3 LAIVI. Tef. 21 50 85 - Miguel. Villarrobledo Tef. 14 08 97. Servicio todo el año.

● **VENDO** piso en Villacerrada, 5 dormitorios, salón y 3 baños. Tef. 22 52 89

● **VENDO** fincas de caza mayor y caza menor, fincas de riego y secano. Tef. 22 16 35

● **VENDO O ALQUILO** local acondicionado, 150 m². Hnos. Jiménez, 3. Tef. 21 65 75

● **VENDO** Renault-18-GTS. Buen estado. Tef. 24 11 42

● **DESPEDREGADORA** seminueva, se vende. Tef. 50 00 74

● **OPORTUNIDAD**, vendo o alquiler local 350 metros calle Comandante Molina. Teléfono 91/409 50 44 (tardes)

ALQUILER

● **ALQUILO** local 150 m., 12 m. fachada. C/ Santiago, 1, junto Caja Rural. Tef. 21 14 42

● **CAMPOLLANO** alquiler nave 1.000 m. más 600 de aparcamiento, con agua, luz y oficinas. Tef. 21 14 42

● **ALQUILO** piso amueblado, cuatro dormitorios. Calle Concepción, 15. Tef. 22 20 79

● **ALQUILO** habitaciones para estudiantes, con pensión completa. Tef. 22 85 18

● **ALQUILO** habitaciones con derecho a cocina, calefacción. Solo chicas. Tef. 23 58 38

● **SE ALQUILA** apartamento amueblado céntrico. Tef. 21 30 46

● **SE ALQUILA** apartamento amueblado muy céntrico, 1 dormitorio. 60.000pts/mes. incluida comunidad. Llamar hora oficina. 21 09 61

● **ALQUILO** habitación doble para estudiantes, pensión completa. Tef. 22 21 45

● **SE ALQUILAN** habitaciones en chalet para estudiantes a 7 Km. Tef. 22 21 45

● **ALQUILO** piso amueblado, céntrico, 140 m. Tef. 24 17 82

● **SE ALQUILA** local en C/ Juan de Toledo, nº 7 de 160 m². Interesados llamar al teléfono 22 49 54

● **SE ALQUILA** piso amueblado, calefacción central, zona parque. Tef. 22 22 60

● **SE ALQUILA** apartamento amueblado, dos habitaciones, en zona parque. Teléfono: 23 90 59 y 22 61 21

VARIOS

GRACIAS SANTA CLARA (Por los favores recibidos) M. E.G.

GRACIAS ESPIRITU SANTO J.F.

anmartín asesores Rosario, 3 - 7.º (Edificio Capitol) 21 04 29 ALBACETE

HIPOTECAS

- Cualquier Inversión
- Compra venta viviendas.
- Reformas
- Construcción
- Promotores
- Trato directo
Tef. 31 14 17

AGENCIA INTERMEDIARIA DE PRESTAMOS

- Hipotecas
- Gestión con créditos personales
- Leasing y financiación
Tef. 50 71 01

A.C.R. de Servicios

D. coración en general de Viviendas, negocios, reformas, reparaciones, albañilería, fontanería, electricidad, etc. Presupuestos sin compromiso. AVISOS Tef. 31 14 17

LIMPIEZAS FERNANDEZ

EXTRACCION DE FOSAS SEPTICAS LIMPIEZA DE TUBERIAS Y ALCANTARILLADOS REVISION DE TUBERIAS POR EQUIPOS DE TELEVISION TELEFONOS -OFICINA 22 08 38 -PARTICULAR 21 44 81

● **SE NECESITA** chica para compartir habitaciones, pensión completa. Tef. 22 76 53/22 56 48

● **RAFAEL ANDUJAR ORTUÑO** médico estomatólogo. Cirugía oral, implantes. Rosario, 3 Pral. Teléfono: 21 88 65. Albacete

TORREVIEJA

Su apartamento desde 300.000 pts. de entrada y 40.000 pts/mes junto al mar y pueblo

PROMOCIONES RISMA SA

ALBACETE 22 54 99 PEREZ GALDOS, 17

ESTUDIAMOS Y RESOLVEMOS, MEDIANTE GAS CANALIZADO O BOTELLAS SU INSTALACION DE

CALEFACCION INDIVIDUAL

Y AGUA CALIENTE CON LA ENERGIA DEL FUTURO LIMPIA Y ECONOMICA Butano SE LO DEMUESTRA Consúltenos sin compromiso al Teléfono: 23 57 08 Climagas, S.L. - EMPRESA COLABORADORA DE Repsol Butano, S.A.

EL PERIODICO La Tribuna de Albacete

HORARIO DE AUTOBUSES

PROVINCIA	LABORABLES	SABADOS	FESTIVOS
Albatana	13'30-18'30	13'30	---
Alcalá del Júcar	14'00	---	---
Almansa	09'30-11'30-12'00-13'30	13'30-19'30	---
Ayna	17'00-18'30-19'30	---	---
Balsa de Ves	14'15-18'00	14'15	---
Bienservida	19'00	---	---
Carcelén	15'00-17'45	15'00-17'45	---
Casas Ibáñez	12'00-14'30-18'30	13'30	---
Casas de Lázaro	07'00-09'30-13'45	07'00-09'30-13'45	17'00
Caudete	17'00-19'00	17'00	---
Caudete	18'00	14'30	---
El Bonillo (1)	12'00-13'30-18'30	13'30-19'30	---
El Salobral	14'00-14'30-18'00	14'30	---
Hellín	08'00-12'45-15'00	14'15	---
Hellín	18'00	---	---
Hellín	06'40-08'15-09'30	06'40-11'15-13'30	06'40-13'40-20'40
Hellín	11'15-12'15-13'30-13'40	13'40-18'00-20'40	---
Hellín	14'30-16'00-18'00-20'15	---	---
Hellín	20'40	---	---
La Herrera	14'00-15'00	14'00	---
Minglanilla	19'00	---	---
Molinicos	19'00	---	---
Montealegre del Castillo	18'00	14'15	---
Munera	13'30-18'30	13'30	---
Nava de Abajo	14'00-17'00	14'00	---
Paterna de Madera	12'45-16'00	---	---
Peñascola	15'00	15'00	---
Socovos	18'00	---	---
Valdeganga	15'00	15'00	---
Villamalea	13'45-18'00	14'15	---
Villarrobledo	12'00-14'30-19'00	14'00	---
Villarrobledo	08'00-10'00-11'30	12'30-19'00	---
Villarrobledo	12'30-13'30-15'30	---	---
Villarrobledo	17'00-18'00-19'00	---	---
Villarrobledo	20'00	---	---

OTROS DESTINOS	LABORABLES	SABADOS	FESTIVOS
Alcázar de San Juan	16'45	---	---
Alicante y Benidorm (2)	03'10-04'10-06'30-11'25-13'15 17'20-18'15-19'15-21'10-22'15	03'10-04'10-06'30-11'25-13'15 17'20-18'15-19'15-21'10-22'15	03'10-04'10-06'30-11'25-13'15 17'20-18'15-19'15-21'10-22'15
Almería	03'05	03'05	03'05
Barcelona	00'30-00'45-06'45-14'15	00'30-00'45-06'45-14'15	00'30-00'45-06'45-14'15
Campoamor	03'10-12'45-19'05	03'10-12'45-19'05	03'10-12'45-19'05
Casasimarro	13'00-18'30	---	---
Ciudad Real	05'00	05'00	---
Cuenca	06'00-06'00-15'00	06'00-15'00	09'00
El Picazo	18'30	---	---
Iniesta	13'15-18'30	---	---
Jaén	03'15-17'00	03'15-17'00	03'15-17'00
Jumilla	14'30	---	---
La Manga	12'00-19'05	12'00-19'05	12'00-19'05
Las Pedroñeras	14'30	---	---
Los Alcázares	02'15-12'45-18'00	02'15-12'45-18'00	02'15-12'45-18'00
Madrid	02'15-02'50-03'30-09'30-10'45 11'15-12'15-13'15-16'15-17'35 18'15-19'00-19'45	02'15-02'50-03'30-09'30-10'45 11'15-12'15-13'15-16'15-17'35 18'15-19'00-19'45	02'15-02'50-03'30-09'30-10'45 11'15-12'15-13'15-16'15-17'35 18'15-19'00-19'45
Motilla del Palancar	06'00-14'15	14'15	---
Orcera	15'00	---	---
Playa de Gandia	19'00	19'00	---
Puente Genave	15'00	15'00	---
Puertollano	12'30	12'30	---
Quintanar del Rey	06'00-08'15-11'00-13'15 14'15-17'00-19'00	14'15	---
Sevilla	02'00-05'45-12'15-12'45	02'00-05'45-12'15-12'45	02'00-05'45-12'15-12'45
Tébar	17'00	---	---
Toledo	05'30	---	---
Tomelloso	14'00-17'00	14'00	---
Torre Juan Abad	17'00	---	---
Valencia	00'30-06'30-07'00 09'30-13'45-14'15 17'00-18'00	00'30-06'30-07'00 09'30-13'45-14'15 17'00-18'00	00'30-00'45-06'30 14'15-17'00-18'00

(1) El Bonillo: lunes, martes, viernes: 14'00 y 18'00 miércoles y jueves: 14'30

(2) Alicante: 22'15 sólo Alicante 03'10 sólo Benidorm

- 07.00.- CARTA DE AJUSTE
- 07.29.- APERTURA
- 07.30.- AVANCE TELEDIARIO
- 07.35.- TELEDIARIO INTERNACIONAL
- 08.05.- ESTAMOS DE VACACIONES; LAS AVENTURAS DE BOR. EL OSITO PADDINGTON. STAR STREET. DANIEL EL TRAVIESO
- 12.10.- AVANCE TELEDIARIO
- 12.20.- CRISTAL
- 13.05.- LAS CHICAS DE ORO
- 13.30.- DESTINO
- 13.55.- AVANCE TELEDIARIO
- 14.00.- EL MENU DE CADA DIA
- 14.05.- INFORMATIVOS CENTROS TERRITORIALES
- 14.29.- CONEXION CON LA PROGRAMACION NACIONAL
- 14.30.- NO TE RIAS QUE ES PEOR
- 15.00.- TELEDIARIO 1
- 15.30.- ABIGAIL
- 16.20.- VACACIONES DE CINE; "Lla-

tve1

- mas sobre el Atlántico" (1968). Dirección: Alexandre Astruc. Intérpretes: Gerard Barray, Claudine Auger. En abril de 1941, las tropas alemanas se dirigen hacia el Este y Yugoslavia ha denunciado un pacto de no agresión, pero debido a problemas políticos internos, el destructor Zagreb protegerá la costa dálmata.
- 17.50.- AVANCE TELEDIARIO
- 17.55.- AVENTURA 92
- 18.30.- DON ROCK
- 19.25.- VIDEOS DE PRIMERA

- 19.55.- VERANO AZUL
- 21.00.- TELEDIARIO 2
- 21.30.- SIN VERGUENZA
- 22.15.- EL PRIMI-JUEGO
- 22.30.- SESION DE NOCHE; "Arizona, prisión federal". Dirección: Dalmer Daves. Intérpretes: Alan Ladd, Ernest Borgine. Dos reclusos, que cumplían condena por asesinato, Peter "el alemán" y un granjero llamado Jack, son puestos en libertad.
- 00.10.- MUÑECAS
- 00.35.- DIARIO NOCHE

- 00.55.- GENERACIONES
- 01.35.- CINE 92 (I); "Narda o el verano". (1968). Dirección: Juan Guerrero. Intérpretes: Enrique Alvarez Feliz, Héctor Bonilla, Lázaro Patterson. Argumento: Jorge y Max, dos amigos de México, van a pasar sus vacaciones en un apartamento de Acapulco. Piensan, durante el viaje, ligar con una sola chica, porque así les resultaría más económica o menos onerosa. Tras varios intentos logran encontrar a Narda, que se presta a sus intenciones; pero, sin que lo puedan remediar ninguno de los dos jóvenes, se enamoran de la veleidosa y frívola Narda.
- 03.00.- CINE 92 (II); "Maravilla del toro". Dirección: Rafael J. Sevilla. Intérpretes: Conchita Cintrón, Pepe Ortiz.
- 04.50.- DESPEDIDA Y CIERRE

- 07.30.- CARTA DE AJUSTE
- 07.29.- APERTURA
- 07.30.- CADENA DE LAS AMERICAS
- 11.00.- EL OESTE SALVAJE
- 12.00.- EL PALENQUE
- 12.30.- EL ESTADO DE EUROPA; "Había una vez una granja". Dirección: Ian Paul. Las condiciones de vida de los animales criados para el consumo humano, hacinados en espacios minúsculos, inmovilizados para estimular su engorde, sometidos a una alimentación forzosa... han generado campañas de protesta en defensa de sus derechos.
- 13.00.- LA PELICULA DE LA MAÑANA; "Cargamento prohibido". Dirección: Miguel M. Delgado. Intérpretes: Narciso Busquet, Alma Delia Fuentes. A una ciudad marítima de México llega Miguel, un extraño personaje, con el propósito de entrar en el círculo de un importante mafioso. Y, a duras penas, lo consigue pese

tve2

- a la hostilidad del segundo y el recelo de todos los miembros de la banda.
- 14.35.- JUEGO DE NIÑOS
- 15.00.- CIFRAS Y LETRAS
- 15.30.- EL PROFUNDO SUR DE ESTADOS UNIDOS
- 16.20.- MUNDO DE FIERAS
- 17.10.- FALCON CREST
- 18.00.- JUEGOS PARALIMPICOS; Retransmisión en directo desde el Estadio olímpico de Barcelona de la ceremonia de apertura de los Juegos Paralímpicos. Comentarios: Olga Viza y Matías Prats

- 20.55.- DOCUMENTAL
- 21.15.- EL SHOW DE STEVE ALLEN; Incluye: La decisión de Francesca. Tengo que bailar. El escándalo
- 21.40.- REDACCION DE LA 2
- 22.00.- JUEVES CINE; "Llámame". Dirección: Sollace Mitchell. Intérpretes: Patricia Charbonneau, Steven McHattie. Ana, una periodista, es testigo de un asesinato en los aseos de un bar mientras pernamecía escondida. Comprobó que el asesino era policía y reclamaba a la víctima una fuerte suma de dinero. Al mismo

- tiempo comienza a recibir llamadas anónimas y piensa que pudieran estar relacionadas con el crimen, ya que alguien cree que ella se quedó con el dinero.
- 23.45.- JEEVES Y WOOSTER
- 00.35.- AREA PRIVADA
- 01.00.- CINE CLUB. CICLO: GENTES DE EUROPA; "Orfeo". Dirección: Jean Cocteau. Nacionalidad: Francesa. Música: Georges Auric. Fotografía: Nicolas Hayer. Intérpretes: Jean Marais, François Perier. Argumento: Orfeo, un poeta de fama, contempla como un joven es atropellado. Le reclaman como testigo del accidente y es transportado por una extraña mujer, que no es otra que la propia reencarnación de la muerte, a un desconocido mundo. VERSION ORIGINAL CON SUBTITULOS EN CASTELLANO
- 02.25.- DESPEDIDA Y CIERRE



- 08.00.- NOTICIAS
- 08.30.- LA GUARDERIA
- 10.00.- NOTICIAS
- 10.03.- TAN CONTENTOS
- 14.00.- NOTICIAS
- 14.03.- LA PANTERA ROSA
- 14.30.- SALVADOS POR LA CAMPANA
- 14.55.- NOTICIAS
- 15.30.- TELECINE; "Espía con mi cara". (1966 - 88). Dirección: John Newland. Intérpretes: Robert Vaughn

- y Senta Berger
- 17.20.- TELETIENDA
- 17.30.- NOTICIAS
- 17.33.- LA MERIENDA
- 19.00.- SUPERMARKET
- 19.30.- NOTICIAS
- 19.33.- LA RULETA DE LA FORTUNA
- 20.00.- MASTER
- 21.00.- NOTICIAS
- 21.10.- FUTBOL; Desde el Estadio Vicente Calderón. Trofeo "Villa de Madrid", que enfrentará a los equipos Atlético de Madrid (campeón de la copa del rey) y Sao Paulo (campeón de la Copa Libertadores).
- 00.00.- NOTICIAS
- 00.30.- EN EL CALOR DE LA NOCHE
- 01.30.- ANTENA DE CINE; "Mi marido no funciona". (1978 - 89). Dirección: Hugo Mosser. Intérpretes: Nadiuska, Joe Rigoli y Alberto Olmedo
- 03.00.- CIERRE DE EMISION



- 07.00.- AVANCE
- 07.15.- ENTRE HOY Y MAÑANA
- 07.45.- T.D. EL VERANO
- 08.00.- DESAYUNA CON ALEGRIA
- 10.15.- ALICIA
- 10.50.- MATINAL DE CINE; "Apache Kid". Dirección: Vincent Dawn.
- 12.40.- VACACIONES EN EL MAR
- 13.35.- A MEDIODIA ALEGRIA
- 14.00.- APARTAMENTO PARA TRES
- 14.30.- PAPA COMANDANTE
- 14.55.- ENTRE HOY Y MAÑANA

- 15.30.- LAS DOS DIANAS
- 16.20.- CHARLAS DEL CORAZON
- 16.35.- MARIA DE NADIE
- 17.15.- CHEERS
- 17.45.- VIVAN LOS COMPIS
- 18.15.- SUPERGUAY
- 19.00.- CIEN VACACIONES; "Denver-Rio Grande". Dirección: Byron Haskin.
- 20.45.- TELECUPON
- 21.05.- LA LOBA HERIDA
- 22.00.- SILENCIO, SE RIE; "La doctora de los marineros". Dirección: Michel Massimo Tarantini.
- 23.50.- CONTACTO, CON TACTO.
- 00.20.- ENTRE HOY Y MAÑANA
- 00.40.- T.D. EL VERANO
- 00.50.- NOCHE DE MIEDO; "Satanás, el reflejo del mal". Dirección: Ulli Lommel.
- 02.20.- MANNIX
- 03.10.- T.D. EL VERANO
- 03.20.- CIERRE DE EMISION



- 08.00.- ABC WORLD NEWS
- 08.30.- DIBUJOS ANIMADOS: SHARGKY Y GEORGES.
- 09.00.- VIDEOMINUTO
- 09.51.- REDACCION NOTICIAS
- 10.00.- SESION ESPECIAL V.O.: "La chica de quince años". Drama, Francia, 1988. Director: Jacques Doillon.
- 11.22.- CINE: "El marqués del grillo". Comedia, Italia, 1981. Director: Mario Monicelli.
- 13.30.- LOS 40 PRINCIPALES
- 14.00.- REDACCION. NOTICIAS
- 14.05.- DIBUJOS ANIMADOS: LOS

- CHICOS DE BEVERLY HILLS
- 14.30.- LA PANDILLA PLUMILLA
- 15.00.- CINE: "Canguro último modelo"
- 16.27.- CINE: "Secreto en llamas"
- 18.10.- CINE: "Snowkill"
- 19.35.- DIBUJOS ANIMADOS: PRINCIPE VALIENTE
- 20.00.- AVANCE REDACCION
- 20.05.- LOS 40 PRINCIPALES
- 20.30.- ALF
- 21.00.- BUSCATE LA VIDA
- 21.28.- INFORMACION METEOROLOGICA
- 21.30.- REDACCION NOTICIAS
- 21.54.- INFORMACION DEPORTIVA
- 22.00.- ESTRENO CANAL+: "Muñeco diabólico II"
- 23.24.- CINE: "Besos de vampiro"
- 00.56.- SESION ESPECIAL V.O.: "Drugstore Cowboy"
- 02.34.- CINE: "Y los violines dejaron de sonar"
- 04.40.- CIERRE



- 07.45.- CARTA DE JUSTE
- 07.55.- AVANCE DE PROGRAMACION
- 08.00.- CANAL ECUCATIVO
- 09.05.- GALLITO RAMIREZ
- 10.00.- AMOR A PRIMERA VISTA
- 11.10.- A LA BABALA
- 12.30.- LA SORT DE CARA
- 13.00.- A LA BABALA
- 14.00.- NOTICIAS 9
- 14.30.- EL TIEMPO
- 14.35.- SAQUE BOLA

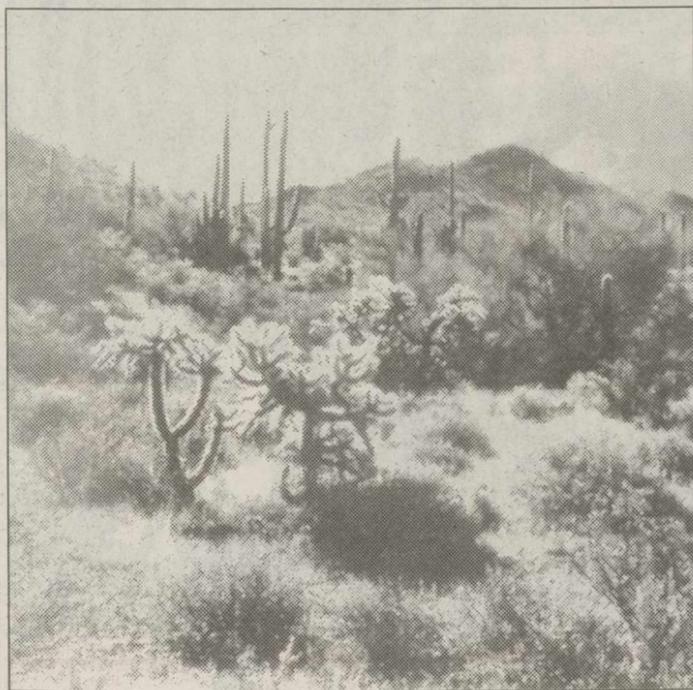
- 15.30.- DIBUJOS ANIMADOS
- 16.00.- CINE DE ESTUDIO; "El manantial".
- 17.40.- MAQNUM; Magnum deberá utilizar sus poderes deductivos en una lujosa fiesta de disfraces que organiza Higgins, cuando éste es golpeado en la cabeza y el caso se complica con un asesinato.
- 18.30.- ANTOLOGIA DEL CINE ESPAÑOL; "Limosna de amores".
- 20.10.- BELLEZA Y PODER
- 21.00.- NOTICIAS 9
- 21.30.- EL TIEMPO
- 21.35.- GRANDES SUPERPRODUCCIONES; "Lawrence de Arabia".
- 01.45.- NOTICIAS
- 02.00.- MAX HEADROOM; La red 23 corre el peligro de cierre cuando Max se convierte en adicto a una droga de video que está siendo probada clandestinamente en el programa "Whackets" de la Big Time TV.
- 03.00.- FIN DE EMISION

Hoy destaca el filme que Tele 5 emite a las 19 horas, "Perdidos en la gran ciudad", de R. Mulligan

Grandes promesas y escasas novedades para la nueva temporada televisiva

"El profundo sur de Estados Unidos" muestra hoy algunos de los paisajes más conocidos de Arizona

El comienzo del nuevo curso televisivo, una vez pasados los calores y reposiciones del mes de agosto, se inicia en esta ocasión con promesas, aunque con escasas novedades por el momento. El incremento de la competencia promete una agradable temporada.



Nuevo episodio de "El profundo Sur de Estados Unidos".

Basic.

En cuanto a la programación nocturna, destaca en La 2 de Televisión Española la película "Llámame", un "thriller" de 1987 inédito en España cuya acción se desarrolla en torno a las llamadas telefónicas amenazantes que recibe una testigo accidental del un asesinato.

En el mismo canal, en torno a las 01,00 horas y dentro del espacio "Cine club", se emitirá "Orfeo", obra firmada por Jean Cocteau en la que se

mezclan símbolos, detalles fantásticos y tramas cruzadas, lo que da como resultado un argumento un tanto complicado y poco accesible a los no iniciados.

En lo que se refiere al resto, es un buen momento para recuperar el hilo de los culebrones forzosamente abandonados durante el verano y para coger el argumento de los recién estrenados. El documental "El profundo sur de Estados Unidos" muestra hoy algunos de los paisajes más

conocidos de este país en su episodio dedicado al Estado de Arizona.

"El profundo Sur de EE.UU."

Esta región, caracterizada por sus espectaculares formaciones geológicas, tiene como mayor atractivo el Gran Cañón del Colorado, una extensa y accidentada grieta formada a lo largo de los siglos por el agua del río Colorado.

Otro de los grandes atractivos de este territorio son las montañas erosionadas del Monumental Valley, quizá uno de los lugares más conocidos del lejano Oeste para los aficionados a los largometrajes de indios y vaqueros, gracias, sobre todo a John Ford.

El espacio "El estado de Europa", también en La 2, ofrecerá el capítulo titulado "Había una vez una granja", en el que se muestra uno de los múltiples aspectos de la vida cotidiana que se han visto alterados por el nacimiento de una opinión pública de ámbito europeo, en concreto las condiciones de crianza de los animales destinados al consumo humano. En este episodio se narra como los ciudadanos europeos no sólo se han preocupado por las condiciones higiénicas de los animales de granja sino incluso por sus condiciones de vida, normalmente poco envidiables.

Y además



Pilar Miró.

- **JOSE SANCHEZ**, obispo de Sigüenza-Guadalajara: "No se puede tratar a los emigrantes ilegales como delincuentes".

- **PILAR MIRO**, directora de cine: "No creo en la existencia de ningún proyecto cultural, a nadie le interesa la cultura".

- **JUAN GARRIDO FELIPE**, legionario: "Sabemos que alguno regresará de Yugoslavia en un ataúd".

- **RAYMOND BARRE**, ex primer ministro francés: "Sin Francia y Alemania, Europa se hundirá".

- **JOSE MARIA GARCIA**, periodista: "Lucharé por poner a la Cope de líder".

- **ANGEL COLOM**, líder de Esquerra Republicana de Catalunya: "Es difícil que los españoles acepten a un catalán como presidente de Gobierno".

- **JULIO ANGUITA**, presidente de IU: "La izquierda debe mantener la antorcha".

- **MIJAIL GORVACHOV**, ex presidente de la URSS: "Yeltsin debe corregir su política o se verá obligado a dimitir".

Cumpleaños



Raquel Welch.

Hoy, día 3 de agosto, cumplen años:

- **RAQUEL WELCH**, actriz norteamericana, 50.

- **CHABELI IGLESIAS PREYSLER**, hija de Julio Iglesias e Isabel Preysler, 21.

- **JOSE LUIS LAGUA**, ex ciclista, 33.

- **FERNANDO ARCEGA**, jugador de baloncesto, 32.

- **VALERIE PERRINE**, actriz, 38.

- **AL YARDINE**, cantante, 50.

- **JUAN CARLOS ABLANEDO**, jugador de fútbol, 29.

El popular periodista aguarda nuevas ofertas tras abandonar Tele 5

Andrés Aberasturi: "Soy un zappinista nato, ningún canal me convence del todo"

MADRID. (Fax Press).- Con aires de excéntrico, de lunático, pero con los pies en el suelo, realista y partidario de poner en práctica siempre tan olvidada costumbre como la que es llamar a las cosas por su nombre, Andrés Aberasturi ha decidido volver a dar un giro a su carrera como profesional de los medios de comunicación. Su marcha de Tele 5 es una exigencia de su propia personalidad nómada.

- ¿Tanto dinero ha pedido para continuar en Tele 5?

"Ni mucho menos, simplemente el aumento salarial que creía conveniente, siempre en relación con lo que se baraja en el mercado televisivo".

- Tu propia marcha, la de Emilio Aragón..., ¿está acaso en bancarota ese canal privado televisivo?

"No creo que sea cuestión de bancarota, porque tiene mucha audiencia y publicidad, sino que más bien diría que al menos en mi caso lo que ocurre es que se trataba de un espacio de 13:00 a 15:00 horas que no tenía bofetadas y que por tanto

no puede pagar salarios elevados porque es de presupuesto medio bajo".

- ¿Primará entonces en tu caso el "prime-time" a la hora de volver a ponerte ante las cámaras?

"No tiene por qué ser así, sino que valoraré muchas cosas: el equipo, qué posibilidades ofrece, el dinero, y luego claro también el horario. Nunca haría un espacio de 7 a 9 de la mañana porque no me gusta madrugar, aunque estoy abierto a todo".

- ¿Has pensado alguna vez en el "programa ideal"?

"Ni mucho menos, porque me horrorizan los esquemas y tengo claro que cuando uno se plantea un proyecto por escrito luego no vale al llevarlo a la práctica".

- ¿Tampoco tienes un canal de televisión preferido?

"Como profesional mi contestador y yo no tenemos preferencias. Como televidente, aunque veo poca televisión, soy un zappinista nato, algo que creo que, pese a la opinión de la mayoría, es un gran invento.



Andrés Aberasturi ha trabajado también en la radio.

Globalmente no me convence ninguna, pero sería horroroso que así fuera".

- ¿No crees en la posibilidad de que un canal pueda satisfacer por completo al telespectador?

"Es una utopía, por cuanto eso sería como si uno se identificase plenamente con los edi-

toriales de los periódicos. Lo que se ofrece es un camino hacia la reflexión".

- ¿Ni tan siquiera uno como Canal Plus considerado de élite?

"Nunca he tenido dinero, y ahora mucho menos al estar en el semiparo, por lo que no estoy abonado al mismo".

ALTOZANO

Dos heridos en la celebración del toro del aguardiente en Illescas

TOLEDO (Efe).- Dos personas resultaron heridas por asta de toro en Illescas durante la celebración ayer del toro del aguardiente y del primer encierro de las fiestas en honor de la virgen de la Caridad, patrona de Illescas, según informaron a Efe fuentes de la Cruz Roja local.

El primero de los heridos, Antonio Robles, de 34 años de edad y vecino de Griñón (Madrid), fue volteado por el toro del aguardiente y recibió una cornada en el gluteo derecho, por lo que tuvo que ser trasladado al hospital madrileño 12 de Octubre.

El otro herido, José Serrano de 54 años de edad y vecino de la localidad, recibió un puntazo por hasta de toro durante el encierro, herida de la que fue curado en la enfermería de la plaza. En el primero de los dos encierros previstos durante las fiestas patronales, participaron según fuentes de Protección Civil más de 3.000 personas.

La SER consigue el liderazgo de la máxima audiencia en Albacete

Según los datos del último sondeo realizado por el Estudio General de Medios en la provincia de Albacete y correspondiente a los meses de mayo y junio, el grupo de emisoras de la Cadena SER en Albacete se consolida como líder de audiencia en la provincia.

Los oyentes totales de esta emisora alcanzan los 62.000, de los cuales, 22.000 corresponden a la onda media y 40.000 a "Los Cuarenta Principales".

En la franja horaria de mayor competencia en la radio comercial comprendida entre las 8 de la mañana y la 1 del mediodía, Radio Albacete registra la máxima audiencia de todas las emisoras de la provincia, con un total de 17.000 oyentes, seguida de los 40 principales con 13.000 oyentes. Esta emisora se convierte en líder a partir de esa hora hasta las dos de la tarde con un total de 19.000 oyentes.

Por otro lado hay que destacar que otra emisora de onda media, la COPE, alcanza la cifra de 2.000 oyentes. Sin embargo el descenso más significativo se produce en Onda Cero que desciende hasta los 8.000 oyentes.

Por otra parte, según este estudio Antena 3 obtiene 38.000 oyentes. El resto de emisoras como Cadena 100 y Radio Arco Iris apenas tienen incidencia.



Las Pedroñeras, de fiesta.- Las Pedroñeras es una de esas localidades conquenses que tienen casi más lazos con Albacete que con su propia capital. Esa es una de las razones de que traigamos a nuestras páginas una fotografía del pregón de sus fiestas, junto a las que se celebra la Fiesta Internacional del Ajo. La otra razón es que actuó como presentadora de este acto nuestra compañera Teresa Roldán, redactora del periódico y natural de aquella localidad, que dejó el pabellón bien alto. Como debe ser. JESUS MORENO

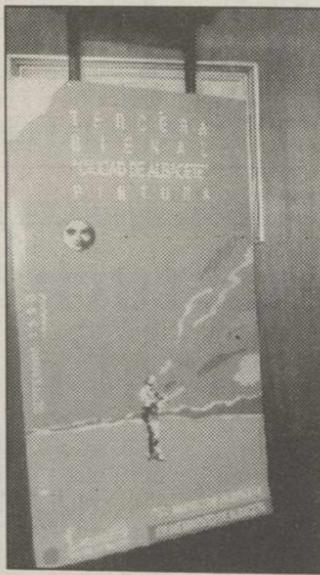
CHIRIBITAS

■ Ya sabemos que nuestro Ayuntamiento está especialmente predispuesto contra los ciudadanos del centro, porque es una de las zonas de la ciudad donde el PSOE no gana en las elecciones. Y claro, la Casa Consistorial tiene a considerarlos *ciudadanos de segunda*. ***

■ Después de no permitir aparcar en sus calles a estos vecinos por la Zona Azul, ahora las autoridades municipales han llegado a un punto más en su ánimo ofensivo: pretenden no dejar dormir a los discolos albacetenses que se niegan a caer en los brazos socialistas. ***

■ En la noche del martes al miércoles, sin ir más lejos, eran las tres de la madrugada y aún estaban las máquinas municipales armando escándalo para arreglar los pasos cebrados de la calle Ancha. Si el propio Ayuntamiento incumple las normas sobre control de ruidos, ¿quién las va a cumplir? ***

■ Un Ayuntamiento que, con la supresión por decreto de la Bienal de Pintura, ha demostrado que la cultura le preocupa bastante poco. Si no, que nos expliquen por qué hay dinero para comprarle a la alcaldesa un coche de 5 kilos y no para un concurso con el que además el Ayuntamiento incrementa su fondo pictórico. ***



Adiós, Bienal, adiós.

■ Una de Feria: hoy se va a presentar el "I Trofeo Taurino Dirección Provincial del INSERSO". Alucinante: aquí ya otorga trofeos hasta la pipera de la esquina. Ya sabemos que al titular de esta Dirección le gustan mucho los toros; pero de ahí a gastar en trofeos taurinos los dineros que debería destinar a la inserción social de los más necesitados... ***

■ Entre la patata, el girasol, y los cereales, el campo está más acabado que Machín. Por eso, ASAJA anuncia un otoño ardiente. Aunque eso de ardiente suena un poco gorrinón: ya se va notando la influencia de la película "Instinto Básico".

ASAJA solicita una entrevista urgente con el consejero de Agricultura

ASAJA de Castilla-La Mancha ha solicitado una entrevista urgente con el consejero de Agricultura, Fernando López Carrasco, para estudiar las posibles soluciones al grave problema que atraviesan los viticultores de la región.

De igual forma, también ha solicitado una entrevista con los máximos representantes de la Unión de Cooperativas de Castilla-La Mancha, para estudiar la situación actual, donde los precios de los vinos están hundidos en torno a las 230 pesetas y las cooperativas no han podido liquidar las uvas de la campaña anterior a sus socios, en gran parte debido al incumplimiento de los contratos de compra de los industriales que operan en el sector, lo cual está provocando la caída de los precios.

La UPA alerta sobre los bajos precios del girasol

La organización agraria UPA denuncia que este año el precio del girasol percibido por los agricultores españoles se sitúa entre las 15 y 18 pesetas el kilo, mientras que en la campaña anterior el precio institucional fijado por la CEE alcanzaba las 60 pesetas.

Según la UPA esta importante diferencia debería ser subsanada mediante el nuevo sistema de ayuda directa a las rentas de los agricultores, que supone en este cultivo una subvención media de 44.000 pesetas por hectárea sembrada, aunque con grandes diferencias en esta cifra entre unas y otras provincias.

Aún con esta ayuda que los agricultores percibirán en dos fases: la mitad este mes y el

resto en abril o mayo de 1993, el rendimiento para los productores sigue siendo muy bajo y puede provocar un mayor endeudamiento para gran cantidad de pequeños agricultores.

Para la UPA "esta catastrófica situación se deriva en parte de las cuantías de las ayudas fijadas por el Plan de Regionalización de cultivos herbáceos realizado por el Ministerio de Agricultura y que produce graves diferencias discriminatorias entre las distintas provincias españolas. La UPA considera inexcusable que el ministerio presione a las industrias aceras para que acerquen su precio al mínimo establecido por la CEE y que abra nuevas vías a la pipa de girasol como destino a alimentación animal".

ONCE

n.º premiado ayer

26.923

(Premiados con 2.500.000 Ptas.)

Terminaciones y premios

Num.	Ptas.
6.923	50.000
923	5.000
23	500
3	100



INAUGURACION HOY JUEVES A PARTIR DE LAS 11 HORAS
SIN SALIR DE ALBACETE ENCONTRARA UN PARAISO TROPICAL CON LA MEJOR SALSA (ANTIGUO PICCADILLY)
C/ TETUAN, 4 - TEL. 23 05 10 - ALBACETE